

# Cidra

Ciudad de la *Eterna Primavera*



## FASE II

AVANCE

BORRADOR DE VISTA PÚBLICA  
JUNIO 2025

REVISIÓN INTEGRAL DE  
**ORDENACIÓN  
TERRITORIAL**

HON. DELVIS J. PAGÁN CLAVIJO ALCALDE



## **GOBIERNO MUNICIPAL DE CIDRA**

Hon. Delvis José Pagán Clavijo

Alcalde

### **Miembros de la Legislatura Municipal**

Hon. Talía Méndez Hernández

Presidenta

Hon. Jannette Rodríguez Pérez

Vicepresidenta

Edwin Alicea Díaz

Aníbal Báez Rivera

Juan Félix Fernández Meléndez

Ingrid Mabel González Meléndez

Carlos Rafael Morales Earthman

Dennis Ian Pérez Viera

Antonio Ramos Colón

Alexandra Ivelisse Reyes López

José Omar Rodríguez De Jesús

Julio José Rojas Cruz

José Ángel Rosa Matos

Jeannette Torres Negrón

## **GOBIERNO MUNICIPAL DE CIDRA**

### **Oficina de Planificación y Ordenación Territorial**

Samuel González Rodríguez, AIT, PPL

Director

Mariela Rodríguez Figueroa

Asistente Administrativo

Rosa M. Vicente Ortiz

Asistente Administrativo

### **Miembros de la Junta de Comunidad**

Nivean Cáez Lara

Presidenta

Julio Torres Rosado

Vicepresidente

Ana María Torres Pérez

Secretaria

Olga Cotto Febus

Cristóbal López Haddock

Michael J. Quiñones Rivas

William Ruiz Martínez

Virgen Santiago García



## **MIEMBROS DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN**

Lcdo. Héctor A. Morales Martínez

Presidente

Plan. Rebecca Rivera Torres

Miembro Alterno

Lcdo. Luis Lamboy Torres

Miembro Alterno

Plan. Emmanuel R. Gómez Vélez

Miembro Alterno

BORRADOR

## **EQUIPO DE TRABAJO DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN**

### **Programa de Planificación Física**

Mtra. Leslie Marie Rosado Sánchez, PPL

Directora y Planificadora Profesional Principal – Programa *Code Enforcement*

Mtra. Mari G. González Guerra, MP, JD, PPL, Esq.

Planificadora Profesional Principal – Programa *Code Enforcement*

### **Subprograma de Planes de Usos de Terrenos**

José M. Tirado Sánchez, PPL

Planificador Profesional a Cargo RIPOT de Cidra

*Colaboradores Propuesta Code Enforcement*

Omar Estrada, PPL

Aurielee Díaz Conde, PPL

David J. Rodríguez Castro, PPL

Natalia P. Crespo Román, PPL

Jorge Miró, PPL

Augusto Miranda, PPL

### **Subprograma del Sistema de Información Geográfica (GIS)**

*Analistas de Datos con Base Geográfica*

Ricardo I. Ruiz Vélez



## CERTIFICACIÓN PPL

En virtud al Artículo 6.011 sobre la Elaboración, Adopción y Revisión de Planes de Ordenación Territorial contenido en la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, y conocida como *Código Municipal de Puerto Rico*; el Artículo 15 sobre el Uso del Sello Profesional de la Ley Núm. 160 del 23 de agosto de 1996, según enmendada, y conocida como *Ley para Reglamentar la Profesión del Planificador en Puerto Rico* (20 L.P.R.A. sec. 3513); y al amparo de la Resolución Núm. JEPP-2020-01 de la Junta Examinadora de Planificadores Profesionales de Puerto Rico titulada: *Establecer las Especificaciones del Sello de Planificador Profesional y su Utilización Conforme a lo Establecido en la Ley 160 del 23 de agosto de 1996*, certifico que el **Avance** de la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Cidra ha sido preparado siguiendo los requerimientos establecidos por la leyes y reglamentos de Puerto Rico y se ha aplicado las habilidades, procedimientos y principios profesionales que normalmente se brindan en la práctica de la planificación.

Además, so pena de sanciones profesionales, yo José M. Tirado Sánchez certifico que la Junta Examinadora de Planificadores Profesionales de Puerto Rico me expidió una licencia profesional con el número 787 el día 30 de diciembre de 2024. La misma es válida para practicar la profesión en los límites territoriales de Puerto Rico y ha estado en vigencia al momento de preparar el Avance de la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Cidra.

Para confirmar lo antes expuesto firmo la siguiente certificación hoy, 28 de mayo de 2025 en San Juan, Puerto Rico.

José Tirado Sánchez, PPL

Planificador Profesional Licenciado LIC. 787

## TABLA DE CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| CERTIFICACIÓN PPL.....   | 6  |
| TABLA DE CONTENIDO.....  | 7  |
| Índice de Tablas.....  | 12 |
| Índice de Figuras.....   | 13 |
| Listado de Abreviaciones.....                                  | 15 |
| Propósito de la Revisión Integral del Plan .....               | 18 |
| Descripción General de la Revisión Integral del POT.....       | 19 |
| Justificación a la Revisión Integral.....                      | 21 |
| Junta de Comunidad.....  | 21 |
| Estructura del Avance.....                                     | 22 |
| Capítulo I: Marco Regulatorio y Trasfondo Histórico.....       | 23 |
| 1.1 Base Legal.....  | 23 |
| 1.2 Trasfondo Histórico.....                                   | 25 |
| 1.2.1 Localización y Límites Geográficos.....                  | 25 |
| 1.2.2 Símbolos Territoriales.....                              | 27 |
| 1.2.2.3 Himno de Cidra.....                                    | 28 |
| 1.2.2.4 Cognomento.....  | 29 |
| 1.3 Desarrollo histórico.....                                  | 29 |
| 1.4 Yacimientos Arqueológicos.....                             | 30 |
| 1.5 Patrimonio y Estructuras de Interés Histórico.....         | 33 |
| Capítulo II: El Rol del Municipio y su Área Funcional.....     | 36 |
| 2.1 DELIMITACION del Área Funcional.....                       | 36 |
| 2.2. Características Físico-Ambientales.....                   | 38 |
| 2.2.1 Topografía.....  | 38 |
| 2.2.2. Hidrografía.....  | 39 |
| 2.2.3. Reservas Agrícolas y Naturales.....                     | 42 |
| 2.2.4 Zona cárstica.....                                       | 44 |
| 2.3 Infraestructura Regional.....                              | 47 |
| 2.3.1 Infraestructura Vial en el AF-Caguas.....                | 47 |
| 2.3.2 Sistema de Acueducto y Alcantarillado del AF-Caguas..... | 48 |
| 2.3.3 Sistema de Energía Eléctrica en el AF-Caguas.....        | 50 |



|   |    |
|---|----|
| 2.4 Características Sociodemográficas .....                                 | 51 |
| 2.4.1 Población en el Área Funcional y Puerto Rico .....                    | 51 |
| 2.4. natalidad en area funcional de caguas .....                            | 52 |
| 2.4.3 Mortalidad en Área Funcional de Caguas .....                          | 53 |
| 2.4.4 Ingreso Per Cápita Área Funcional de Caguas y sus Municipios .....    | 54 |
| 2.4.5 Mediana de Ingreso para el Área Funcional y Puerto Rico .....         | 54 |
| 2.4.6 Empleo en el Área Funcional y Puerto Rico .....                       | 55 |
| 2.4.7 Empleo por Industria en el Área Funcional y Puerto Rico .....         | 56 |
| 2.4.8 Pobreza en el Área Funcional y Puerto Rico .....                      | 57 |
| 2.4.9 Vivienda en el Área Funcional de Caguas y Puerto Rico .....           | 58 |
| 2.4.10 Matrícula Escolar en el Área Funcional de Caguas y Puerto Rico ..... | 59 |
| 2.4.11 Educación Obtenida en el Área Funcional y Puerto Rico .....          | 60 |
| Capítulo III: El Municipio en La Actualidad .....                           | 62 |
| 3.1 Características Físico-Ambientales .....                                | 62 |
| 3.1.1 Fisiografía .....   | 62 |
| 3.1.2 Tipos de Suelo .....  | 63 |
| 3.1.3 Hidrografía .....   | 64 |
| 3.1.4 Geología .....  | 65 |
| 3.1.5 Clima .....   | 67 |
| 3.1.6 Recursos Naturales .....  | 68 |
| 3.1.7 Riesgos Naturales .....   | 70 |
| 3.3 Características Demográficas .....                                      | 80 |
| 3.3.1 Población del Municipio .....   | 80 |
| 3.3.2 Población por Sexo .....  | 82 |
| 3.3.3 Densidad Poblacional .....  | 83 |
| 3.3.4 Población por Grupo de Edad .....                                     | 84 |
| 3.3.5 Mediana de Edad .....   | 85 |
| 3.3.6 Hogares y Familias .....  | 85 |
| 3.3.7 Estado Civil .....  | 87 |
| 3.3.8 Natalidad y Mortalidad .....  | 88 |
| 3.3.9 Migraciones .....   | 89 |
| 3.3.10 Proyecciones de Población .....                                      | 90 |

|  |     |
|--|-----|
| 3.4 Características Socioeconómicas.....   | 91  |
| 3.4.1 Ingresos.....  | 91  |
| 3.4.2 Nivel de Pobreza .....   | 92  |
| 3.4.3 Perfil Laboral .....   | 93  |
| 3.4.4 Nivel de Salud.....  | 98  |
| 3.4.4.2 Facilidades de Salud.....  | 99  |
| 3.4.5 Nivel Habitacional .....   | 99  |
| 3.4.6 Nivel Educacional .....  | 105 |
| 3.4.7 Recreación y Deportes .....  | 111 |
| 3.4.8 Seguridad y Criminalidad .....   | 115 |
| 3.5 Actividad Económica.....   | 117 |
| 3.5.1 Actividades Primarias o Extractivas .....  | 117 |
| 3.5.1.1 Agricultura .....  | 117 |
| 3.5.2 ActividadES Secundarias o de Manufactura .....   | 118 |
| 3.5.3 ActividadES Terciarias o de Servicios .....  | 121 |
| Capítulo IV: Análisis Urbanístico.....   | 124 |
| 4.1 Evolución de la Huella Urbana.....   | 124 |
| 4.2 Delimitación del Centro Urbano .....   | 129 |
| 4.3 Nueva Delimitación del Centro Urbano.....  | 130 |
| 4.4 Comunidades Especiales .....   | 131 |
| 4.5 Análisis de Consultas y Permisos .....   | 131 |
| Capítulo VI: Condiciones de los Suelos y Políticas Públicas.....                                   | 135 |
| 6.1 Clasificación de suelos .....  | 135 |
| 6.2 Calificación de suelos vigente.....  | 137 |
| 6.3 MODIFICACION MENOR AL PLAN DE USOS DE TERRENOS (put- pr – 2015).....                           | 139 |
| 6.3.1 Clasificación Propuesta .....  | 139 |
| 6.3.2 Revisión de calificaciones propuestas al POTQ 2025 conforme a cambios en el PUT-PR 2015 .... | 141 |
| capitulo VII: Formulación de Estrategias y Políticas Pública .....                                 | 145 |
| 7.1 Planificación Estratégica.....   | 145 |
| 7.2 Visión y Misión de la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial .....               | 148 |
| 7.2.1 Visión.....  | 148 |
| 7.2.2 Misión .....   | 148 |
| 7.3 Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).....                         | 149 |



|   |     |
|---|-----|
| 7.4 Metas y Objetivos .....   | 154 |
| 7.4.1 Suelos Urbanos.....   | 154 |
| 7.4.2 Suelos Rústico Común .....  | 157 |
| CAPÍTULO viii: PROGRAMA DE ACTUACIÓN .....  | 165 |
| 8.1 Introducción.....   | 165 |
| 8.2 Programa de Proyectos Generales .....   | 166 |
| 8.2.1 Proyectos de Desarrollo Económico .....   | 166 |
| 8.2.2 Proyectos de Desarrollo Social, Servicios, Educación y Salud.....               | 166 |
| 8.2.3 Ferias de Servicio Gubernamentales en los barrios del Municipio de Cidra. ....  | 166 |
| 8.2.4 Centro de Resiliencia Comunitaria (CRC) .....                                   | 167 |
| 8.2.5 Campañas de Limpieza en las Comunidades.....                                    | 167 |
| 8.2.6 Charlas Educativas sobre Cuidado de los Recursos Naturales y Escorrentías ..... | 167 |
| 8.3 Proyectos de Desarrollo Económico y de Turismo .....                              | 168 |
| 8.3.1 Desarrollo del Plan de Desarrollo Económico y Turístico de Cidra .....          | 168 |
| 8.3.2 Aumento de Área de Estacionamientos en Centro Urbano.....                       | 168 |
| 8.4 Proyectos de Recreación, Deportes y Cultura.....                                  | 168 |
| 8.4.1 Rehabilitación de la Antigua Casa Alcaldía.....                                 | 168 |
| 8.4.2 Establecimiento de Rutas Ciclistas en el Municipio de Cidra.....                | 169 |
| 8.5 Proyectos de Infraestructura .....  | 169 |
| 8.5.1 Rehabilitación de la Plaza Pública Francisco M. Zeno.....                       | 169 |
| 8.6 Proyectos de Transportación y Carreteras.....                                     | 170 |
| 8.6.1 Rehabilitación y Mejoras al Sistema de Paradas de Autobuses y Aceras. ....      | 170 |
| 8.6.2 Proyectos de Espacios y Equipamientos Públicos.....                             | 170 |
| 8.6.3 Reconstrucción aceras del barrio Pueblo.....                                    | 170 |



|  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| 8.7 Proyectos Ambientales y de Uso de Suelo.....                                       | 171                                 |
| 8.7.1 Campaña de Orientación a Comerciante sin Permisos.....                           | 171                                 |
| 8.8 Programa de Vivienda de Interés Social .....                                       | 171                                 |
| 8.8.1 Proyectos de vivienda .....  | 171                                 |
| 8.8.2 Programas de Vivienda.....   | 172                                 |
| 8.9: Programa de Suelo Rústico .....   | 172                                 |
| 8.9.1 Orientación a Propietarios de Finca para la Producción Agrícola.....             | 172                                 |
| 8.10 Programa de Planeamiento .....  | 173                                 |
| 8.10.1 Plan de Área del Centro Urbano .....  | 173                                 |
| 8.10.2 Plan de Área para la Ruta Gastronómica, Turística y Cultural Mar y Tierra ..... | 174                                 |
| 7.4 Programa de Proyectos de Inversión Certificada.....                                | 175                                 |
| 7.4.1 Programa de Inversión de Cuatro Años (PICA).....                                 | 175                                 |
| 7.5 Programa de Proyectos de Recuperación .....  | 176                                 |
| 7.5.1 Asistencia Federal para los Huracanes Irma y María.....                          | 176                                 |
| Bibliografía.....  | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| Anejo A. Reuniones Juntas Comunitarias.....  | 182                                 |
| Anejo B: Respuestas de cartas a agencias y municipios colindantes .....                | 194                                 |



## Índice de Tablas

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1: Miembros de la Junta de Comunidad del Municipio de Cidra.....                                   | 22 |
| Tabla 2: Extensión Territorial del Municipio de Cidra y sus barrios .....                                | 25 |
| Tabla 3: Ríos y Quebradas en el Área Funcional de Caguas .....   | 41 |
| Tabla 4: Reservas Naturales y Agrícolas en el AFC .....  | 42 |
| Tabla 5: Población y Densidad Poblacional Cidra, AFC y Puerto Rico .....                                 | 51 |
| Tabla 6: Población Total por Sexo .....  | 52 |
| Tabla 7: Natalidad en Área Funcional de Caguas, sus Municipios y Puerto Rico .....                       | 53 |
| Tabla 8: Mortalidad en Área Funcional de Caguas, sus Municipios y Puerto Rico.....                       | 53 |
| Tabla 9: Ingreso Per Cápita Área Funcional de Caguas y sus Municipios .....                              | 54 |
| Tabla 10: Mediana de ingreso de los Hogares y Familias en Área Funcional de Caguas .....                 | 55 |
| Tabla 11: Grupo Trabajador, Empleo y Desempleo Área Funcional de Caguas y sus Municipios.....            | 56 |
| Tabla 12: Empleo por Industria Área Funcional de Caguas y sus Municipios .....                           | 56 |
| Tabla 13: Porcentaje de Familias y Personas Bajo el nivel de Pobreza .....                               | 58 |
| Tabla 14: Viviendas Ocupadas y tenencia de la vivienda .....   | 59 |
| Tabla 15: Matrícula Escolar Área Funcional de Caguas.....  | 60 |
| Tabla 16: Educación Obtenida por la Población del Área Funcional de Caguas y Puerto Rico .....           | 61 |
| Tabla 17: Priorización y Clasificación de cada peligro – Municipio de Cidra.....                         | 71 |
| Tabla 18. Estimado de perdidas por Licuefacción. ....  | 72 |
| Tabla 19. Cantidad de Estructuras Afectadas por el Peligro de Licuación en un Terremoto. ....            | 72 |
| Tabla 20: Estimado de pérdidas por Inundaciones .....  | 74 |
| Tabla 21: Cantidad de Estructuras dentro de las categorías de profundidad .....                          | 75 |
| Tabla 22: Riesgo a Instalaciones y Activos Críticos a Causa de Inundaciones.....                         | 75 |
| Tabla 23. Cantidad de estructuras dentro de áreas de peligro por deslizamientos (por nivel de riesgo) .. | 77 |
| Tabla 24. Riesgo a Instalaciones y Activos Críticos a Causa de Deslizamientos .....                      | 78 |
| Tabla 25. Cantidad de Estructuras por Categorías de Velocidad de Viento y Periodo de Recurrencia .....   | 79 |
| Tabla 26: Población Total de Cidra 1920-2020.....  | 80 |
| Tabla 27. Tasa de Crecimiento Poblacional Geométrica de Cidra, 1950 2020.....                            | 81 |
| Tabla 28: Población a Nivel de Barrio en el Municipio de Cidra 2010-2020 .....                           | 82 |
| Tabla 29. Población por Sexo Encuesta de la Comunidad 2019-2023.....                                     | 83 |
| Tabla 30. Densidad Poblacional en Cidra, el AFC y Puerto Rico para 2010 - 2020.....                      | 84 |
| Tabla 31: Población por Grupo de Edad Municipio de Cidra.....  | 85 |
| Tabla 32: Edad Mediana de la Población Total de Cidra, 1950-2020 .....                                   | 85 |
| Tabla 33: Tipos de Hogares y Familias 2023.....  | 86 |
| Tabla 34: Total de Hogares, Familias, No familias, por barrios al año 2023 .....                         | 87 |
| Tabla 35: Estado Civil a nivel de Cidra, Área Funcional de Caguas y Puerto Rico año 2010-2020 .....      | 88 |
| Tabla 36. Nacimientos en Cidra, Área Funcional de Caguas y Puerto Rico 2017-2020 .....                   | 88 |
| Tabla 37: Defunciones en Cidra, Área Funcional de Caguas y Puerto Rico 2010-2020.....                    | 89 |
| Tabla 38: Inmigración y Emigración en el Municipio de Cidra .....  | 89 |
| Tabla 39: Proyección de Población para Cidra en el 2030.....   | 90 |
| Tabla 40: Mediana de Ingreso a Nivel de Hogar y Familia .....  | 91 |
| Tabla 41: Porcentaje de Pobreza a nivel de Familia y Persona .....                                       | 93 |
| Tabla 42: Condición de Empleo para el Municipio, Barrio, AFC y Puerto Rico 2020.....                     | 94 |

|  |     |
|--|-----|
| Tabla 43. Ocupación Por Industria para el Municipio, Barrio, AFC y Puerto Rico 2020 .....        | 96  |
| Tabla 44. Las Cinco Principales Causas de Muerte en Cidra, AFC y Puerto Rico para 2017 .....     | 98  |
| Tabla 45: Facilidades de Salud en Cidra .....  | 99  |
| Tabla 46: Actividad del Mercado de La Vivienda 2021-2023 .....                                   | 100 |
| Tabla 47. Características de la vivienda para el Municipio de Cidra y Puerto Rico 2010-2020..... | 101 |
| Tabla 48: Características de la vivienda a Nivel de Barrios 2023 .....                           | 102 |
| Tabla 49. Valor Mediano de la Vivienda 2010-2020.....  | 104 |
| Tabla 50. Matrícula Escolar para el Municipio de Cidra .....                                     | 105 |
| Tabla 51. Educación Obtenida en el Municipio de Cidra.....                                       | 107 |
| Tabla 52. Características de Las Escuelas Públicas del Municipio de Cidra.....                   | 109 |
| Tabla 53. Continuación de Características de Las Escuelas Públicas del Municipio de Cidra .....  | 110 |
| Tabla 54: Facilidades Recreativas en el Municipio de Cidra.....                                  | 112 |
| Tabla 55. Delitos Tipo I Cometidos en el Municipio de Cidra.....                                 | 115 |
| Tabla 56: Facilidades de Seguridad .....   | 116 |
| Tabla 57: Resumen de la Actividad Económica del Municipio Cidra para el 2022.....                | 117 |
| Tabla 58. Actividad Agrícola en el Municipio de Cidra 2012-2022 .....                            | 117 |
| Tabla 59. Valor de las Ventas de los Artículos Agrícolas para el 2022 .....                      | 118 |
| Tabla 60. Plantas y Proyectos Industriales Operando en Cidra 2021.....                           | 119 |
| Tabla 61. Composición Industrial en Cidra para el Tercer Trimestre de 2023 .....                 | 120 |
| Tabla 62. Valor de las Ventas en Servicios para el 2022.....                                     | 121 |
| Tabla 63. Comparación de Establecimientos de Servicios entre los años 2012 y 2022 .....          | 122 |
| Tabla 64. Comunidades Especiales.....  | 131 |
| Tabla 65. Resumen de los Trámites de Permiso Radicados en el SBP.....                            | 132 |
| Tabla 66: Casos Expediente Digital JP 2018-2024 .....  | 133 |
| Tabla 67: Estado de las consultas de ubicación: municipio de Cidra 2019-24 .....                 | 134 |
| Tabla 68: Distribución de las Clasificación vigente de Suelo en Cidra.....                       | 135 |
| Tabla 69: Distribución de la Calificación vigente de suelos de Cidra.....                        | 138 |
| Tabla 70: Modificaciones Menores al PUT-PR en el Municipio de Cidra.....                         | 140 |
| Tabla 71: Resumen Modificaciones Menor al PUT-PR por tipo de suelo en el Municipio de Cidra..... | 140 |
| Tabla 72: Distribución de las Calificaciones propuestas para los suelos de Cidra.....            | 142 |
| Tabla 73. Proyectos de Inversión Contemplados en el PICA .....                                   | 175 |
| Tabla 74: Proyectos con Fondos de FEMA Obligados.....  | 176 |

### Índice de Figuras

|  |    |
|--|----|
| Figura 1: Barrios de Cidra .....                                 | 26 |
| Figura 2: Puente de Hamaca, Bo. Honduras.....                    | 32 |
| Figura 3: Ubicación de yacimientos en Bo. Honduras de Cidra..... | 33 |
| Figura 4: Fotos de la Fachada del Antiguo Teatro Iberia.....     | 34 |
| Figura 5: Fábrica de Fomento Industrial La Bolero.....           | 35 |
| Figura 6: Áreas Funcionales de Puerto Rico .....                 | 37 |
| Figura 7: Área Funcional de Caguas.....                          | 38 |
| Figura 8: Mapa de Relieve del AF-Caguas.....                     | 39 |



|  |     |
|--|-----|
| Figura 9: Ríos y Quebradas en el Área Funcional de Caguas.....                                       | 40  |
| Figura 10: Reservas Naturales : AF-Caguas .....  | 43  |
| Figura 11: Mapa de Bosques en el AFC .....   | 44  |
| Figura 12: Área de Planificación Especial del Carso .....  | 47  |
| Figura 13: Sistema Vial del AF-Caguas.....   | 48  |
| Figura 14: Red de agua potable AF-Caguas .....   | 49  |
| Figura 15: Sistema de Energía Eléctrica en AF-Caguas.....  | 50  |
| Figura 16: Mapa de Relieve del Municipio de Cidra .....  | 63  |
| Figura 17: Capacidad Agrícola de los Suelos de Cidra .....   | 64  |
| Figura 18: Mapa de Cuencas, Ríos y Quebradas.....  | 65  |
| Figura 19: Mapa Geológico.....   | 67  |
| Figura 20: Mapa de Reservas Naturales: Cidra y AF-Caguas .....                                       | 69  |
| Figura 21: Comparación de niveles de inundación FIRM vs ABFE luego del huracán María.....            | 74  |
| Figura 22: Riesgos a Deslizamiento en Cidra .....  | 76  |
| Figura 23: Tasa de Crecimiento Poblacional 1950-2020, Municipio de Cidra .....                       | 81  |
| Figura 24: Hotel Treasure Island.....  | 123 |
| Figura 25: Croquis del Centro Urbano de La Cidra para el 1886 .....                                  | 124 |
| Figura 26: Foto Aérea 1937 .....   | 125 |
| Figura 27: Foto de Jack Delano del Centro Urbano de Cidra en 1952.....                               | 126 |
| Figura 28: Mapa Topográfico en el Área del Centro Urbano .....                                       | 127 |
| Figura 29: Foto Aérea de 1994 .....  | 128 |
| Figura 30: Foto Aérea de 2024 .....  | 128 |
| Figura 31: Delimitación del Centro Urbano Tradicional Existente .....                                | 129 |
| Figura 32: Delimitación Propuesta para el Centro Urbano .....  | 130 |
| Figura 33: Clasificación Vigente (2015) .....  | 136 |
| Figura 34: Mapa de Calificación Vigente (2000).....  | 139 |
| Figura 35: Mapa de Clasificación Propuesto (2025) .....  | 141 |
| Figura 36: Mapa de calificación de suelos vigente, municipio de Cidra.....                           | 143 |
| Figura 37: Mapa de calificación de suelos propuesta, municipio de Cidra .....                        | 144 |
| Figura 38. Diagrama Comprensivo del Proceso de Desarrollo del Modelo de Planificación Estratégica... | 145 |
| Figura 39: Conceptos Medulares de la Planificación Estratégica .....                                 | 146 |
| Figura 40: Mapa de los límites del Centro Urbano .....   | 173 |



## Listado de Abreviaciones

AAA – Autoridad de Acueductos y Alcantarillado

ABFE – “Advisory Base Flood Elevation Maps”

ACS – “American Community Survey”

AEE – Autoridad de Energía Eléctrica

AEP – Autoridad de Edificios Públicos

AF-ARECIBO – Área Funcional de Arecibo

AFI – Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura

AEMEAD – Agencia Estatal para el Manejo de Emergencia y Administración de Desastres<sup>1</sup>

CDBG-DR – “Community Development Block Grant – Disaster Recovery”

CDT --- Centro de Diagnóstico y Tratamiento

COR3 – Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia

DRNA – Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

DMA 2000 – “Disaster Mitigation Act of 2000”

FIRM – “Flood Insurance Rate Map”

GIS – Sistema de Información Geográfica

HMGP – “Hazard Mitigation Grant Program”

HUD – “Department of Housing and Urban Development”

JP – Junta de Planificación de Puerto Rico

FEMA – “Federal Emergency Management Administration”

LPRA – Leyes de Puerto Rico Anotadas

LPAU – Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico

---

<sup>1</sup> Actualmente, la NMEAD.



## Revisión Integral del Plan de Ordenamiento Territorial: municipio autónomo de Cidra

LUMA – Compañía LUMA Energy

MGD --- Millones de Galones por Día

MW --- Megavatios

NFIP – “National Flood Insurance Program”

NMEAD – Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres

NOAA – “National Oceanographic and Atmospheric Administration”

OCAM --- Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales<sup>2</sup>

OGPe – Oficina de Gerencias de Permisos

OMME – Oficina Municipal de Manejo de Emergencia

PEMPN – Plan Estatal de Mitigación de Peligros Naturales

PICA – Programa de Inversiones Capitales de Cuatro Años

PIDES-PR – Plan de Desarrollo Integral de Puerto Rico Sostenible

POT – Plan de Ordenación Territorial

PRAPEC – Plan y Reglamento del Área de Planificación Especial del Carso

PUT – Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico

R-EA – Distrito de Riesgos de Espacios Abiertos

RIPOT-SS – Revisión Integral al Plan de Ordenación Territorial de San Sebastián

SRC – Suelo Rústico Común

SREP-E – Suelo Rústico Especialmente Protegido con valor Ecológico

SREP-A – Suelo Rústico Especialmente Protegido con valor Agrícola

SREP-H – Suelo Rústico Especialmente Protegido con valor Hídrico

SREP-P – Suelo Rústico Especialmente Protegido con valor Paisaje

---

<sup>2</sup> Esta oficina fue eliminada en reestructuraciones del gobierno.



SU – Suelo Urbano

SUNP – Suelo Urbano No Programado

SUP – Suelo Urbano Programado

USDA – “United States Department of Agriculture”

USGS – “United States Geological Survey”

ZR – Distrito sobrepuesto Zona de Riesgo

BORRADOR



## PROPÓSITO DE LA REVISIÓN INTEGRAL DEL PLAN

La Revisión Integral de los Planes de Ordenamiento Territorial es un requerimiento establecido por la ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2023 también conocida como *Código Municipal de Puerto Rico*. En el artículo 6.011 de esta ley se establece que “Los Planes de Ordenación se revisarán en el plazo que se determine en los mismos o cuando las circunstancias lo ameriten”. No obstante, en el *Código Municipal*, se establece como periodo mínimo de ocho (8) años para la realización de una revisión integral del plan territorial. El propósito de una revisión integral es evaluar el desarrollo del plan vigente y atemperarlo a la nueva realidad del municipio.

No obstante, al igual que en los Planes de Ordenación Territorial, las revisiones integrales tienen el propósito de orientar y promover una visión de futuro sobre el municipio, su ciudad y el conjunto de su territorio urbano y rural, a través de un esfuerzo colectivo dirigido a generar un desarrollo balanceado para beneficio de todos sus ciudadanos. La revisión integral de un POT es el momento oportuno para que los municipios formulen y revisen las políticas públicas que estarían implementando para fomentar y guiar el desarrollo ordenado, integral y funcional de los usos del suelo que ubican dentro de su jurisdicción. A su vez, la revisión integral es el espacio para designar usos que protejan los suelos y promuevan el uso más balanceado, provechoso y eficaz de los mismos. Este documento permite que el municipio mantenga su autonomía municipal y pueda negociar la obtención de otras facultades del gobierno central. Para lograr la vigencia de un RIPOT se requiere, como cualquier POT, la aprobación por la Legislatura Municipal y el Alcalde, la adopción por la Junta de Planificación y la aprobación del Gobernador(a), conforme al *Código Municipal de Puerto Rico*.

El tener una revisión integral del Plan de Ordenación Territorial aprobado y vigente permite al municipio continuar con la agilización de los procesos de permisos (proceso discrecional vs. ministerial), facilitar la gestión de negocios en el territorio, rehabilitar el centro urbano tradicional, proveer protección del suelo rústico y planificar para la mitigación de riesgos. Así mismo, la revisión del POT permite promover el desarrollo inteligente, reducir los costos municipales, proveer el acceso a fondos federales, y planificar políticas que aborden en el futuro los cambios demográficos y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Una vez que el municipio de Cidra tenga en vigencia la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial podrá, según lo requiera, solicitar al Gobernador(a) la transferencia de ciertas facultades de la Junta de Planificación y de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), o crear un Consorcio de Municipios para ejercer las labores de Planificación y Permisos de acuerdo con el *Código Municipal*. Los consorcios podrán, además de administrar la ordenación territorial, realizar querellas, autorizaciones y permisos. Las transferencias se otorgarán por jerarquías, por etapas secuenciales o simultáneamente, y una vez transferida una jerarquía se transfiere el proceso completo de evaluación de dicha jerarquía, excepto por aquellas facultades reservadas por las agencias públicas o por un convenio.

Conforme se desarrollen estas experiencias facultativas, el Municipio definirá y ampliará su autonomía municipal. La finalidad es, por lo tanto, obtener el máximo posible de autonomía, con los correspondientes poderes y facultades, para asumir todas aquellas responsabilidades inherentes que le permitan fomentar el desarrollo balanceado de la municipalidad en aspectos urbanos, sociales y económicos. De esta manera,

el Municipio asume un papel protagónico en maximizar sus fortalezas y oportunidades y en identificar sus debilidades y amenazas que serán atendidas mediante el diseño de varios programas o instrumentos de desarrollo económico, físico y social, y en la identificación óptima de los usos del suelo.

## DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA REVISIÓN INTEGRAL DEL POT

Esta Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial cumplirá con metas y objetivos dirigidos a promover el bienestar social y económico de la población de forma sostenible, por lo que propiciará:

- Ser compatible con las políticas públicas y con los planes generales para Puerto Rico, así como con los planes regionales y de otros municipios.
- Promoverá la coordinación con las agencias públicas concernidas, el desarrollo de la infraestructura necesaria para suplir nuevos desarrollos, y promoverá únicamente aquella nueva obra para la cual exista, o sea viable la obtención de la infraestructura necesaria.
- En su elaboración y adopción, promoverá una amplia participación ciudadana y de los organismos del Gobierno Estatal con injerencia.
- Promoverá el desarrollo social y económico del municipio.

Este RIPOT define los elementos fundamentales de la ordenación territorial del Municipio de Cidra y establece el programa para su desarrollo e implantación; así como el plazo de su vigencia. Divide la totalidad del suelo municipal en tres (3) categorías básicas: Suelo Urbano, Suelo Rústico y Suelo Rústico Especialmente Protegido; y contiene las estrategias y disposiciones para el manejo de estos suelos de forma funcional, estética y compacta; así como la conservación, protección y utilización del suelo rústico.

Separadamente del RIPOT se presentarán de manera impresa el Plano de Clasificación, Plano de Calificación, Plan Vial y la Hoja Índice para estampar las correspondientes firmas. Si aplica, se incluye el Memorial Justificativo de las Posibles Modificaciones Menores al PUT. Además, se incluirá en el anejo la Certificación de Cumplimiento del GIS con el GeoDato de Clasificación y Calificación (formato *shapefile*) y la Certificación de Determinación de Cumplimiento Ambiental del Plan Territorial presentada ante la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), conforme a lo dispuesto en la *Ley de Política Pública Ambiental*, Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004, según enmendada.

Los datos utilizados para analizar el contexto regional y municipal, los factores de población, empleo e ingreso, viviendas, industrias, entre otros, determinantes para establecer el análisis de los usos del suelo son los datos oficiales del Negociado del Censo de los Estados Unidos, según el Censo Decenal 2020, la Encuesta de la Comunidad 2016-2020 y el Censo Agrícola de los EE. UU. de 2022.

También, integra el Plan de Mitigación contra Peligros Naturales del Municipio de Cidra, según aprobado junto a los Mapas de Tasa de Seguros Contra Inundaciones (FIRM's, por sus siglas en inglés) de 2009 y los Mapas de Niveles de Inundación Base Recomendados (ABFE's, por sus siglas en inglés), adoptados en marzo del 2018 por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (FEMA) y creados bajo el Programa Nacional de Seguros de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) para la administración de los valles inundables.



La revisión incluirá los datos más recientes provistos por las agencias gubernamentales, los proyectos programados del Plan de Inversión de Cuatro Años del Gobierno de Puerto Rico (PICA) y el desglose de los proyectos y prioridades del municipio de Cidra.

La Revisión Integral final se desarrollará a través de tres (3) conjuntos de documentos: Memorial, Programa y Reglamentación. Una vez el RIPOT entre en vigor, toda decisión sobre el uso del suelo se hará de conformidad con el mismo.

### **Antecedentes y Evolución de la Revisión Integral del POT**

El Municipio de Cidra cuenta con un Plan de Ordenación Territorial, aprobado en el año 2000. La Junta de Planificación adoptó el Plan, los Mapas de Clasificación y Calificación de Suelo del Municipio a través de la Resolución JP-PT-44-1 del 1 de agosto de 2000 y mediante Orden Ejecutiva Núm. OE-2000-52A, del 27 de septiembre de 2000, se aprueba el POT. A través del POT, el Municipio reconoce la necesidad de guiar su crecimiento con controles de planificación, lo que hizo necesario establecer los procesos sobre la ordenación del territorio estructurado bajo la Ley de Municipios Autónomos de 1991. Al presente, el municipio cuenta con un convenio de transferencias o jerarquías delegadas, según dispone la Ley de Municipios Autónomos, Jerarquía V firmado el 12 de noviembre de 2012, Orden Ejecutiva OE-2012-51. Esta Jerarquía V ha permitido al Municipio de Cidra el control del uso del suelo, protección de sistemas naturales y desarrollos de proyectos de interés dentro del territorio municipal.

Para el año 2010, se comenzó el proceso para la Revisión Integral al Plan de Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de Cidra, proceso que no se completó. La Revisión Integral del Plan Territorial consiste en tres etapas: Enunciación de las Metas y Objetivos, Plan de Trabajo, Memorial y Programa; Avance y Plan Final. Durante ese año, se presentó la primera parte del proceso Enunciación de Metas y Objetivos (2010). La Junta de Planificación, mediante reunión el 4 de noviembre de 2010 y resolución notificada el 29 de noviembre de 2010, acordó el visto bueno para que el Municipio Autónomo de Cidra continuara con la Fase II de la Revisión Integral al Plan de Ordenación Territorial, luego de revisar y evaluar la Enunciación de Metas y Objetivos. Posteriormente, en el año 2013, la Junta de Planificación aprobó una Revisión Parcial del POT, enmendando ciertas hojas del mapa de calificación de suelo del Municipio Autónomo de Cidra.

En miras a completar el proceso, en febrero de 2017, el Municipio Autónomo de Cidra presenta a la Junta de Planificación su intención de elaborar y completar la Revisión Integral del Plan Territorial aprobado en el 2000 y con una Revisión Parcial en el 2013. La Junta de Planificación, mediante carta del 30 de marzo de 2017, determina dar visto bueno a la petición del Municipio para el inicio de la Revisión Integral del Plan Territorial del Municipio Autónomo de Cidra, a tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, el Reglamento sobre los Planes de Ordenación Municipal y las Transferencias de Facultades (Reglamento de Planificación Núm. 24) y la Resolución JP-2002-266, Guías Sobre los Procedimientos de Evaluación por la Junta de Planificación en los Planes Territoriales. A pesar de haber pasado por un proceso de presentación de Enunciación de Metas y Objetivos de la Revisión Integral del Plan Territorial (2010), han transcurrido siete (7) años de estas, por lo que se presentan nuevas políticas, metas, objetivos, promulgación de reglamentos, los que sustituirán o ampliarán lo presentado. Sin

embargo, los sucesos y secuelas relacionadas a los huracanes Irma y María en septiembre 2017 atrasaron nuevamente la intención de actualizar el Plan.

Para la elaboración del RIPOT, el Municipio de Cidra entró en un Acuerdo Colaborativo con la Junta de Planificación para realizar la Primera Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial se firmó entre las partes el 28 de junio de 2024 con el contrato número 2024-000045, con recursos de la Propuesta Federal HMGP 4339-DR-PR-0001 Code Enforcement que busca reforzar el cumplimiento de los códigos de construcción y las leyes y reglamentación de usos de suelo vigentes.

### **Justificación a la Revisión Integral**

El Plan de Ordenación Territorial aprobado en 2000 se elaboró en el mejor interés de la población para viabilizar el crecimiento y desarrollo del Municipio de manera ordenada y planificada; maximizando el uso de los terrenos, en la búsqueda del equilibrio entre usos y medidas de control, en un patrón definido en la zona urbana y rural del Municipio. Las acciones que requieran revisiones, aclaraciones o enmiendas a reglamentos, políticas públicas que atañen al proceso de ordenación territorial tienen que ser justificadas. Es por esto que, a continuación, se ofrece la justificación al proceso presentado. La disposición en el Código Municipal de Puerto Rico de revisar cada ocho (8) años el Plan de Ordenación Territorial justifica primordialmente esta Revisión Integral del Plan Territorial.

El Municipio Autónomo de Cidra posee la Jerarquía V, que corresponde al mayor nivel de autonomía que puede obtener un municipio. La capacidad administrativa con la que cuenta el Municipio Autónomo de Cidra le ha permitido asumir un rol proactivo en la búsqueda de su desarrollo sostenible. Cambios adicionales en los reglamentos aplicables y enmiendas a documentos técnicos, tales como los mapas de inundación, hacen necesario revisar la normativa vigente en el POT para tomar en consideración los cambios ocurridos.

La revisión integral de este POT, además, ha permitido incorporar los nuevos estatutos aprobados durante los pasados años, entre los que se encuentran las enmiendas a la Ley de Municipios Autónomos; Ley de Revitalización de Centros Urbanos, Ley Núm. 212 de 2002, según enmendada; Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, Ley Núm. 161 de 2009, según enmendada; Ley para el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico, Ley Núm. 550 de 2004, Ley sobre Política Pública Ambiental, Ley Núm. 416 del 22 de septiembre de 2004, según enmendada, entre otras. Por otro lado, la elaboración y adopción del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico (PUTPR) establece que los planes de ordenación territorial serán responsables de evaluar y ordenar detalladamente las necesidades del suelo, en consideración al contenido del PUTPR.

### **Junta de Comunidad**

De acuerdo con la Ley 107-2020, supra, Artículo 6.013, el municipio durante la elaboración de un Plan de Ordenación Territorial y previo a la celebración de vista pública para considerar el documento completo del Plan Territorial, creará una Junta de Comunidad. La Junta estará compuesta por una cantidad no menor de siete (7) miembros ni mayor de nueve (9) miembros. El Alcalde nombrará a los miembros de la Junta de



Comunidad mediante comunicación escrita y sin necesidad de ser confirmados por la Legislatura Municipal, por un término de dos (2) o tres (3) años.

En cumplimiento con el Artículo 6.013, de la Ley 107-2020, supra, el Alcalde organizó una Junta de Comunidad el 5 de marzo de 2025, compuesta por ocho (8) miembros residentes del Municipio. En adición, el Alcalde notificó su nombramiento a la Junta de Planificación y a la OGPe. La carta con la lista de los ocho (8) miembros nombrados fue enviada a la Junta de Planificación el 6 de marzo de 2025. La Junta de directores de la Junta de Comunidad quedó constituida de la siguiente forma:

**Tabla 1: Miembros de la Junta de Comunidad del Municipio de Cidra**

| Miembro                   | Posición en la JC | Ocupación                            |
|---------------------------|-------------------|--------------------------------------|
| Nivean Cáez Lara          | Presidenta        | Empleada de Industria Retirada       |
| Julio Torres Rosado       | Vicepresidente    | Maestro Retirado                     |
| Ana M. Torres Pérez       | Secretaria        | Empleada Comisión Industrial         |
| Olga Cotto Febus          | Vocal             | Empleada de Manufactura Retirada     |
| Cristóbal López Haddock   | Vocal             | Maestro Retirado                     |
| Michael J. Quiñones Rivas | Vocal             | Oficial de la Policía de Puerto Rico |
| William Ruiz Martínez     | Vocal             | Gerente de Empresa Retirado          |
| Virgen Santiago García    | Vocal             | Empleada de Manufactura Retirada     |

Durante la preparación del RIPOT, el Municipio se ha reunido un total de cinco veces con la Junta de Comunidad. El Municipio ha tenido hasta el momento tres reuniones con la Junta de Comunidad para la Fase I y II. La primera reunión se realizó el 5 de marzo de 2025 y en la misma se ofreció una orientación a los miembros de la Junta con relación a sus funciones y responsabilidades y se seleccionó la directiva. La segunda reunión se llevó a cabo el 24 de marzo de 2025, en donde se realizó un taller educativo sobre los mapas de clasificación y calificación. La tercera reunión, el 7 de abril de 2025 y la cuarta reunión, el 22 de abril de 2025 sirvieron para que cada miembro de la Junta presentara casos de parcelas que debían considerarse cambiar su calificación actual. Mientras, la quinta reunión, el 27 de mayo de 2025, fue una presentación de los documentos que se estarían exponiendo en las vistas públicas de las Fases I y II, respectivamente.

### Estructura del Avance

El presente documento es el resultado de los avances que se han realizado en el desarrollo de la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial que se está preparando por el Municipio Autónomo de Cidra con la colaboración de la Junta de Planificación. De acuerdo con el Reglamento de Planificación Número 43, también conocido como Reglamento para la Ordenación Municipal de Puerto Rico, el Avance es un instrumento de divulgación de las ideas del Plan, así como un medio para promover una amplia participación ciudadana y de las agencias públicas concernidas con los asuntos que atiende el Plan. De acuerdo con la Sección 3.2.6 de este reglamento, el Avance debe contener los siguientes documentos: memorial, políticas propuestas y clasificación preliminar del suelo espacial; la condición económica, social y física actualizada; el rol del municipio en la región; necesidades de vivienda; y la condición del Suelo

Rústico. En el caso de las políticas propuestas el reglamento establece la identificación de las metas y objetivos de desarrollo social, económico y físico para los suelos urbanos, urbanizables y rústicos.

En el acuerdo de colaboración entre el Municipio y la Junta de Planificación con número 2024-000045, se establece que el Avance contendrá un resumen del memorial, resumen de los Área propuestos, la clasificación preliminar del territorio y la preparación del Geodato. El resumen del memorial contendrá la historia física y espacial; la condición económica, social y física actualizada; el rol del municipio en la región, vivienda, necesidad de vivienda, análisis de riesgos naturales y cambio climático, análisis de la infraestructura y servicios, condiciones del suelo rústico y las políticas propuestas.

Basado en los requerimientos antes expuestos, se ha contemplado desarrollar un documento con seis capítulos que se estructuran de la siguiente manera:

- Marco Regulatorio y Trasfondo histórico
- El Rol del Municipio y su Área Funcional
- El Municipio en la Actualidad
- Análisis Urbanístico
- Condición de Suelo y Políticas Públicas
- Programa de Actuación
- Actualización del Plan de Trabajo

## CAPÍTULO I: MARCO REGULATORIO Y TRASFONDO HISTÓRICO

---

### 1.1 Base Legal

Este documento se elabora en virtud de la autoridad conferida y facultades delegadas por la *Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*; la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, y conocida como *Código Municipal de Puerto Rico*; la Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como *Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico*, y la Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, según enmendada, y conocida como *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico*. En la sección 19 de las Disposiciones Generales (Artículo VI) de la Constitución se establece que será “política pública del Estado Libre Asociado la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de estos para el beneficio general de la comunidad; la conservación y mantenimiento de los edificios y lugares que sean declarados de valor histórico o artístico”.



Para lograr esta política pública se facultó a la Junta de Planificación mediante la Ley Número 75 del 24 de junio de 1975 a “preparar y adoptar Planes de Usos de Terrenos” conforme al inciso 13 del Artículo 11 y “hacer determinaciones sobre usos de terrenos dentro de los límites territoriales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” según el inciso 14 del mismo artículo. Además, se faculta a la Junta de Planificación para promulgar reglamentos y preparar mapas de clasificación y calificación. En concordancia con estas disposiciones, en el año 2015 se aprobó el *Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico*, que incluye el Memorial y el Mapa de Clasificación del Territorio, mediante la Resolución Número PUT-2014 de la Junta de Planificación del 19 de noviembre de 2015 y la Orden Ejecutiva del Gobernador OE-2015-047 con fecha de aprobación el 30 de noviembre de 2015, y conocido como PUT-2015.

Cónsono con estas facultades, la Junta de Planificación ha elaborado varios reglamentos que regulan los procesos de ordenación. Entre esas regulaciones se encuentra el *Reglamento sobre Planes de Ordenación Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades*, mejor conocido como Reglamento de Planificación Núm. 24, adoptado el 20 de mayo de 1994; el *Reglamento de las Nuevas Competencias para Viabilizar el Desarrollo Urbano*, también conocido como Reglamento de Planificación Número 21, adoptado el 15 de septiembre de 1992; el *Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios*, con vigencia del 16 de junio de 2023, en adelante el Reglamento Conjunto 2023; y la Resolución JP-2021-334 sobre las *Guías para que un Municipio o Municipios en Consorcios Elaboren o Revisen Integralmente un Plan de Ordenación Territorial (POT)* del 15 de diciembre de 2021. Estos reglamentos establecen los procedimientos para la preparación de los planes territoriales, los mecanismos para delegar las facultades de agencias estatales, instituir herramientas que viabilicen el desarrollo de los territorios y definan los parámetros y regulaciones que se asocian con las distintas actividades del suelo, entre otros.

Estas funciones de ordenación del territorio, desde finales del siglo XX, se han estado compartiendo con los municipios mediante un proceso de descentralización y empoderamiento de los entes locales. La Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como *Código Municipal de Puerto Rico* establece que “el proceso de ordenación del territorio, cuando se desarrolle a nivel del municipio [...], se realizará mediante Planes de Ordenación que contendrán las estrategias y las disposiciones para el manejo del suelo urbano; la transformación del suelo urbanizable en suelo urbano de forma funcional, estética y compacta; y la conservación, protección, y utilización —de forma no urbana— del suelo rústico” de acuerdo al artículo 6.004. Los planes territoriales son, como establece el artículo 6.007, instrumentos de ordenación integral y estratégicos de la totalidad del territorio municipal. Los mismos deben ser compatibles con las leyes, políticas públicas, y reglamentos del Gobierno Estatal según indica el artículo 6.006.

La Ley 107-2020, en su artículo 6.011, establece los procedimientos para la elaboración, adopción y revisión de los planes de ordenación. Para entrar en vigor un plan de ordenación se requiere la aprobación de la Legislatura Municipal, su adopción por la Junta de Planificación y su aprobación por el Gobernador(a)(a). Adicionalmente, como se expone en el artículo 6.032, se faculta a la Junta de Planificación a disponer fondos de la agencia para apoyar a los municipios en la elaboración de Planes Territoriales, Planes de Área y Planes de Ensanche. Estos fondos para ser accedidos por los municipios deben ser solicitados mediante la presentación de una propuesta.

Como parte de los esfuerzos en la recuperación del desastre generado por los huracanes Irma y María en el 2017, la Junta de Planificación logró una subvención de fondos Federales mediante la Propuesta “Post Disaster Code Enforcement Hazard Mitigation Grant Program Puerto Rico Planning Board Audit and Compliance Bureau”, DR 4339-0001PR. Esta propuesta permite hacer a Puerto Rico más seguro, fuerte y resiliente mediante la preparación y actualización de los planes de ordenación territorial y la ampliación del personal encargado del cumplimiento de los códigos. Entre los beneficiarios de estos fondos se encuentran los municipios que requieren una revisión de sus planes territoriales. A esos efectos, el alcalde del Municipio de Cidra firmó el Acuerdo de Colaboración 2024-000030 con la Junta de Planificación el día 1 de abril de 2024 para finalizar los procesos de elaboración de la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial.

## 1.2 Tránsito Histórico

### 1.2.1 LOCALIZACIÓN Y LÍMITES GEOGRÁFICOS

Este municipio está localizado en la región centro oriental de la Isla, colinda con los municipios de Comerío, Aguas Buenas por el norte, Cayey por el sur; Aibonito y Barranquitas por el oeste; y Caguas por el este. El Municipio cuenta con un área total de terreno de 36.46 millas cuadradas. Equivalentes a 94.43 kilómetros cuadrados.

En la actualidad el municipio de Cidra cuenta con 14 barrios: Arenas, Bayamón, Beatriz, Ceiba, Cidra, Pueblo, Honduras, Monte Llano, Rabanal, Rincón, Río Abajo, Salto, Sud y Toíta. El barrio con mayor extensión es Ceiba, con 11.48 kilómetros cuadrados. El barrio con menor extensión es Pueblo, con 0.35 Kilómetros cuadrados que representan el 0.37 % del Municipio.

El 16 de agosto de 2009, la Ley Número 77, ordena a la Junta de Planificación separar el Sector Certenejas del barrio Bayamón en el Municipio de Cidra y denominarlo el barrio Certenejas. El 31 de agosto de 2009, mediante Resolución JP-2009-44-MLT, la Junta de Planificación según mandato de Ley, prepara y delimita el Barrio Certenejas en el Mapa Oficial del Municipio Autónomo de Cidra (antes Sector Certenejas del Barrio Bayamón). Certenejas, se convierte en el barrio número catorce del Municipio Autónomo de Cidra y el número 902 de todo Puerto Rico.

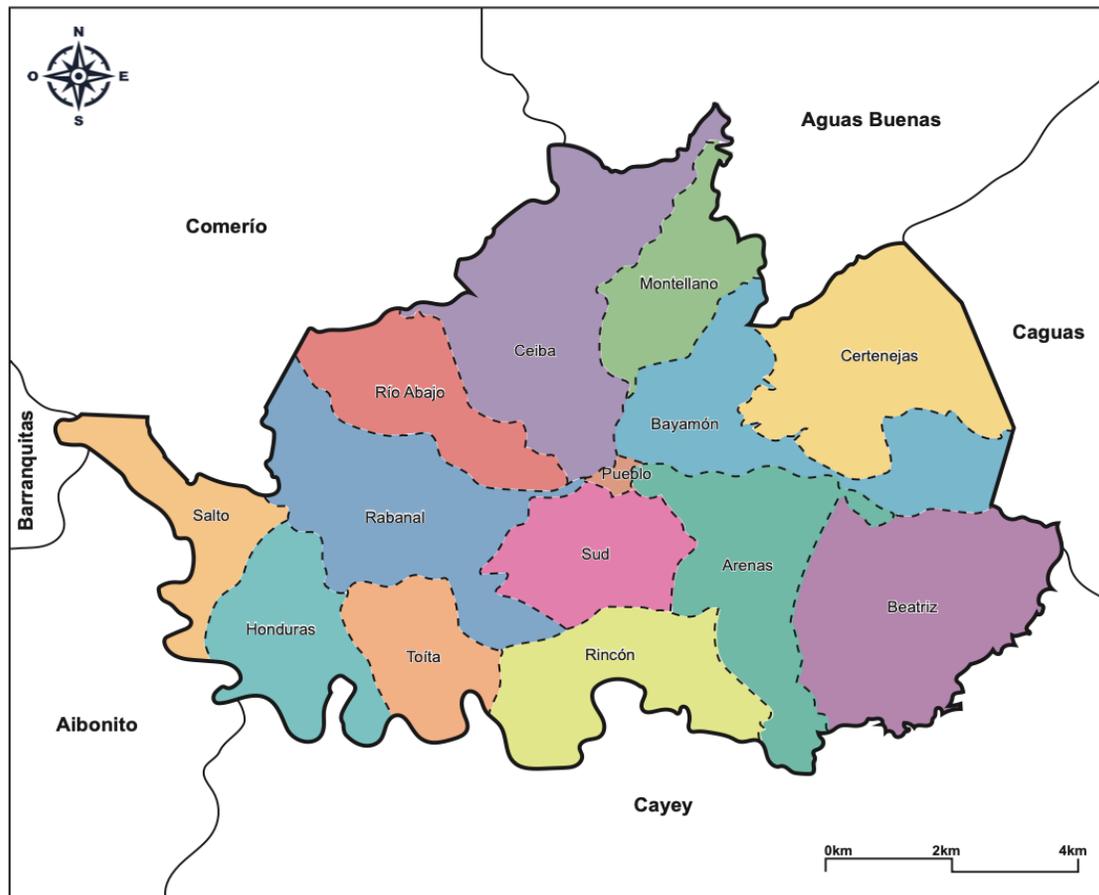
**Tabla 2: Extensión Territorial del Municipio de Cidra y sus barrios**

| Área Geográfica          | Total, Área en Kilómetros cuadrados | Área en Cuerdas  | Porcentaje de Extensión |
|--------------------------|-------------------------------------|------------------|-------------------------|
| <b>Cidra - Municipio</b> | <b>94.42</b>                        | <b>24,025.45</b> | <b>100.00%</b>          |
| Arenas                   | 8.11                                | 2,063.61         | 8.60%                   |
| Bayamón                  | 7.60                                | 1,933.84         | 8.05%                   |
| Beatriz                  | 10.96                               | 2,788.80         | 11.60%                  |
| Ceiba                    | 11.48                               | 2,921.12         | 12.16%                  |
| Certenejas               | 8.89                                | 2,262.10         | 9.42%                   |
| Cidra- Pueblo            | 0.35                                | 89.06            | 0.37%                   |



|                   |      |          |        |
|-------------------|------|----------|--------|
| <b>Honduras</b>   | 5.79 | 1,473.28 | 6.13%  |
| <b>Montellano</b> | 5.01 | 1,274.81 | 5.31%  |
| <b>Rabanal</b>    | 9.93 | 2,526.72 | 10.52% |
| <b>Rincón</b>     | 6.82 | 1,735.37 | 7.23%  |
| <b>Río Abajo</b>  | 5.78 | 1,470.74 | 6.12%  |
| <b>Salto</b>      | 4.23 | 1,076.33 | 4.47%  |
| <b>Sud</b>        | 5.26 | 1,338.42 | 5.57%  |
| <b>Toíta</b>      | 4.21 | 1,071.25 | 4.45%  |

Figura 1: Barrios de Cidra



Fuente: Oficina de Planificación - Gobierno Municipal de Cidra

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <p>Gobierno de Puerto Rico<br/>Junta de Planificación</p> | <p><b>Mapa de Barrios Municipales</b></p> <p>Municipio de Cidra</p> | <p><b>Leyenda</b></p> <p>□ Límite Administrativo Barrios</p> |  |
|---|---|--|--|

## 1.2.2 SÍMBOLOS TERRITORIALES

### 1.2.2.1 Escudo

La banda roja que cruza diagonalmente el escudo representa el nombre del municipio y simboliza el amor patrio de la población y su lucha diaria, así como el martirio de Juan Nepomuceno, primer Patrón. Sobre la franja roja aparece la fruta sidra y una cornucopia color oro con frutas color natural que aluden al hecho de que Cidra fue uno de los pueblos de mayor producción de frutos menores de la Isla. En la parte superior derecha un escapulario que evoca a la Virgen del Carmen, Patrona y una mitra de color negro alude a San Juan Nepomuceno. En la parte inferior izquierda, sobre un fondo azul, hay una paloma sabanera sobrevolando a una montaña de tres picos que indican la posición geográfica del Municipio en la Cordillera Central. Su pico más alto es el Cerro Almirante. La corona es símbolo de unidad moral del pueblo.



### 1.2.2.2 Bandera

La bandera de Cidra consiste en dos franjas horizontales, la superior verde, la inferior dorada, y al lado de la asta una franja vertical color marrón. El Sello del Municipio luce sobre la bandera uniendo las tres franjas descritas. El verde evoca el paisaje que es primaveralmente verde durante todo el año. Este color sobre las tierras cubiertas al mismo tiempo por la variedad de colores en cada flor ha dado a conocerse como el "Pueblo de la Eterna Primavera". El color dorado se refiere a la riqueza frutal y acuática, así como espiritual de la región y la ciudadanía respectivamente. El marrón alude a la Santísima Virgen del Carmen, Santa Patrona de los cidreños y a la paloma sabanera, especie única en el mundo que posee su mayor hábitat en esta municipalidad.





### 1.2.2.3 HIMNO DE CIDRA

El himno de Cidra es una oda escrita por Félix Meléndez León, mejor conocido como Felito Félix, cantante y compositor natural del barrio Certenejas de Cidra nacido en 1939, con una amplia carrera en el mundo artístico y quien ha realizado producciones videográficas para la televisión.

#### Himno de Cidra

Del corazón de Puerto Rico nació Cidra  
bautizado por un sol de amanecer  
y arrullado por las brisas de Borinquen  
con el aroma de las flores del Edén.  
Yo me siento orgulloso de mi pueblo  
de su gente, de sus montañas y praderas  
y lo grito con orgullo donde quiera.  
¡Soy del pueblo de la eterna primavera  
soy cidreño, borinqueño  
y orgulloso de ser buen puertorriqueño!  
¡Soy cidreño, borinqueño  
y lo grito con orgullo y con empeño!  
¡Ser cidreño es un orgullo  
una bendición de Dios!  
¡Puertorriqueño de cepa cidreño de corazón!  
La paloma sabanera se anidó en su corazón.  
Ser cidreño es un orgullo



cidreño, cidreño, cidreño de corazón.

¡Ser cidreño es un orgullo

una bendición de Dios!

Soy de Los Bravos de Cidra,

cidreño, cidreño, cidreño de corazón

#### 1.2.2.4 COGNOMENTO

La Ciudad de la Eterna Primavera y el Pueblo de los Bravos

#### 1.3 Desarrollo histórico

Cidra fue un barrio de Cayey hasta 1809, cuando logró su fundación como Municipio. Se afirma, aunque no existen pruebas, que un catalán de apellido Frujols, cercano al 1795 erigió una ermita en una elevación de la Sierra de la Cidra, en torno a la cual se formó una aldea pocos años después. La población de Cidra, como la de Puerto Rico, se nutría mayormente de inmigrantes españoles procedentes de Galicia, Vizcaya, Andalucía y Cataluña. En esta región estaba muy extendido el cultivo del árbol frutal cítrico de cidra, parecido al limón. Era muy común en esos tiempos nombrar lugares, inclusive pueblos, con los nombres de los frutos más abundantes del lugar. A esto se le atribuye el nombre del Municipio. Cidra fue un gran exportador de este fruto hasta mediados del siglo XIX.

Es difícil corroborar muchas historias debido a la falta de datos históricos veraces. La mayoría de los pueblos, especialmente los más antiguos e importantes tienen datos precisos sobre fundaciones. Debido a estado de pobreza y aislamiento, los historiadores de la época no se ocuparon grandemente por registrar los datos básicos del Municipio de Cidra. Cuenta la historia que, en 1807, un grupo de vecinos (peticionarios) de dicha aldea y sus alrededores dieron poder a Don Victoriano de Rivera para solicitar al Gobernador que enviara un representante a la Sierra de Cidra a estudiar el terreno y la situación económica, para la autorización de fundar el pueblo y la parroquia. En 1809, una hacendada, doña Bibiana Vázquez, donó el terreno necesario para la fundación del Municipio. Acción por la cual el Gobernador, Salvador Méndez, autorizó la petición de los vecinos. Los peticionarios eran propietarios de casa o bohíos, reses, gallinas, algunos con negocio propio y algunas cuerdas de terrenos. Además, el ambiente debía ser saludable, con terrenos laborables, cercano a algún río. Se requería solo de 30 vecinos, cabezas de 16 años en adelante, para cualificar como poderdantes. Los peticionarios de Cidra fueron 55 y así se constituyó el pueblo.

La familia Vázquez era moradora de la Sierra de Cayey desde comienzos del siglo XVII y formaron parte de los fundadores de ese pueblo, Cayey, en el 1774. Esta familia era dueña de grandes extensiones de terrenos que le fueron arrebatados a los indios por la corona española y luego cedida a los hacendados blancos. La señora Vázquez tenía su hacienda en los terrenos que hoy conocemos como el barrio Rincón. En su fundación el municipio contaba con 26 casas y 1 bohíos. En el 1810, ya se había edificado una iglesia de



madera; en 1814 quedó organizada constitucionalmente. En el 1818 Cidra fue elevada a categoría de parroquia independiente y ese mismo año comenzó la construcción de la Casa Rey, lo que conocemos como la alcaldía. Alrededor de la misma se fueron desarrollando las edificaciones del pueblo. De este modo se fue desarrollando la estructura del centro urbano tradicional de acuerdo con el diseño colonial español.

Para el 1822 el pueblo de Cidra contaba con dos escuelas privadas, no escuelas públicas. Dos años después, el Camino Real dio conexión al Municipio con el municipio de Caguas. En 1868, la población superada 5,000 habitantes, entre los que contaban casi 200 peninsulares, francesa, e italianos y 195 esclavos. Según datos censales 1899 la población de Cidra era de 7,552 habitantes. Entre el 1910 al 1920 la población aumenta de 10,595 a 14,789 habitantes. (Enciclopedia de Puerto Rico). La población cidreña siguió aumentando y así también su economía. Para el 1940, Cidra contó con 20,392 habitantes y era el tercer pueblo en producción de tabaco y papas, segundo en batatas y octavo en arroz. (Departamento de Agricultura). A pesar de que la actividad agrícola en el Puerto Rico del siglo XIX y mediados del XX se basaba mayormente en el cultivo de caña y café, que eran los productos principales destinados a exportación, Cidra contaba con producción agrícola diversificada. Además de lo antes mencionado, producía tabaco, cana, maíz, café, arroz, plátano y otros frutos menores. Esto se debía a que el mismo no era considerado como un centro de producción agrícola destinado a la exportación. La actividad agrícola era dirigida a satisfacer el consumo local. La industrialización alcanzó a Puerto Rico entre los años 1950 y 1960, desplazando la economía agrícola del Municipio. La disminución en la producción agrícola se transforma en el municipio de Cidra a pastoreo de ganado, farináceas y frutos. Esta transformación favoreció, además, los procesos urbanizadores. Para el 1960, la población había aumentado a 21,891 habitantes. La población del municipio siempre fue en aumento con 28,365 habitantes en el 1980 a 35,601 para el 1990. Entre el año 2000 al 2010 fue de 42,753 a 43,480 habitantes.

#### 1.4 Yacimientos Arqueológicos

De acuerdo con la Oficina Estatal de Conservación Histórica, entre el año 1936 y el 2014 se han reportado 25 sitios arqueológicos en el municipio de Cidra, de los cuales 13 se asocian a culturas precolombinas y 13 son de carácter histórico. Los sitios precolombinos están asociados en su mayoría a grupos Agro-alfareros II Y III. Presentando, artefactos líticos y cerámica estilo Ostiones, Esperanza y Capá. Localizándose varios, en el barrio Beatriz, cercanos a abrigos rocosos y en los barrios Toíta y Salto, a lo largo del río La Plata. El inventario histórico se compone por Instituciones Públicas, Privadas y de Obras Públicas, de las cuales 3 pertenecen al Siglo XIX: Iglesia Católica Nuestra Señora del Carmen (CD0200003), El Puente de Hamaca (CD0200008) y el Puente 466 (CD0200012) y 10 pertenecen al siglo XX, entre estas se encuentran la Casa del Rey/Alcaldía, Teatro Iberia, Trapiche Hernández, Chimenea de Trapiche La Julia, Embalse de Cidra, Iglesia Bautista, Escuela Luis Muñoz Rivera, Puente del Lago Cidra No. 387 y el Puente 542.

Los sitios arqueológicos dentro del municipio de Cidra no son muchos. Sin embargo, esta situación responde a que no se han llevado a cabo excavaciones académicas ni estudios arqueológicos suficientes, los cuales en ocasiones identifican nuevos sitios de valor cultural. Es de importancia observar que en los barrios Río Abajo, Ceiba, Montellano, Rabanal, Sud, Arenas no se ha realizado ningún tipo de estudio arqueológico, lo cual es indicativo de todo el potencial arqueológico que aún falta por investigar. También

se debe tomar en cuenta como sitios con alta probabilidad los terrenos a lo largo del río La Plata y el río Bayamón, ya que la mayor parte de los sitios identificados están cercanos a estos.

En el Barrio Honduras, en su frontera con el municipio de Cayey, ubica el Puente de Hamaca (CD0200008), que se utilizaba para llegar al mismo desde la carretera #14 y se encuentra detrás de unas residencias sobre el río La Plata. Se construyó como acceso entre los barrios de Toíta, de Cayey y Honduras. Su construcción en pilastras en hormigón, con tensores y piso en tablonces con medidas de dos pulgadas de espesor por cuatro de ancho por 6 de largo.

Por otra parte, otro yacimiento en Honduras (CD0100001) se localiza en el lado este del río, 300m luego de la pasar La Comunidad Merced y pasar sobre el puente del río La Plata. Fue excavado por el arqueólogo Irving Rouse en el 1936. Corresponde al período Agro-alfarero II y III, ca. 600DC-1500DC. El yacimiento ocupa un área de 190x95m, consiste en un conchero, enterramientos y un batey de 31x27m con piedras de río planas. El sitio se encuentra en una terraza ancha de pendiente suave en una curva pronunciada del río sobre el estrecho llano de inundación del río. En la superficie de la terraza hacia el río el arqueólogo identificó cerámica, algunos huesos de animales y conchas. El área de extensión del depósito tenía un largo de 190m de largo por 95m de ancho excepto por un espacio abierto en el centro. Este espacio de aproximadamente 31x27m con piedras planas de río sin petroglifos. En este espacio no se identificó ningún tipo de desecho. El arqueólogo logró identificar 5 estilos cerámicos: Cuevas, Ostiones, Santa Elena, Capá y Esperanza en una unidad de excavación realizada al borde de la terraza de la parte sureste del yacimiento.

Se obtuvo fragmentos de burenes, artefactos en barro, concha y piedra (incluyendo pesas de redes, cuentas y pendientes), junto con fragmentos de coral. Restos óseos humanos y faunísticos de pescado, jutía y Tortuga. Entre la concha se identificó ejemplares de gasterópodos marinos y terrestres, y pelecípodos marinos. Tres enterramientos de los cuales uno de ellos era un infante en un pobre estado de conservación. El arqueólogo argumenta que el yacimiento presenta uno de los mejores ejemplos de combinación de sitio habitacional con un batey al centro, entendiéndolo que en su período tardío los habitantes de este debieron haber viajado extensamente, o poseer amplios lazos comerciales ya que la fuente de concha más cercana se encuentra en la costa Sur, Salinas a una distancia de unos 25km por terreno difícil.

Se menciona que el arqueólogo Miguel Rodríguez en el 1982 realizó excavaciones en el área y que los artefactos recuperados se encuentran depositados en el Museo de la Universidad del Turabo. Identificando cerámica del estilo Cueva junto a un enterramiento. Para el 1997, se llevó a cabo una inspección del sitio por Geraldine Tosté (OEPH), donde informó que el sitio había sufrido leves alteraciones generadas por la actividad agrícola efectuado durante décadas (tabaco y caña). Se encontraba un terreno baldío entre dos casas y observo materiales en superficie en los tres solares. En 2002, las arqueólogas Marisol Meléndez e Isabel Rivera realizaron un reconocimiento y concluyen que el sitio mantiene su integridad y que el único impacto ha sido por el arado y el desmonte para la siembra.

Las características de estos lugares conocidos hasta el momento plantean sin lugar a duda el gran potencial para encontrarse tanto recursos arqueológicos precolombinos como recursos históricos que aporten al entendimiento de la historia y valores del territorio de Cidra.



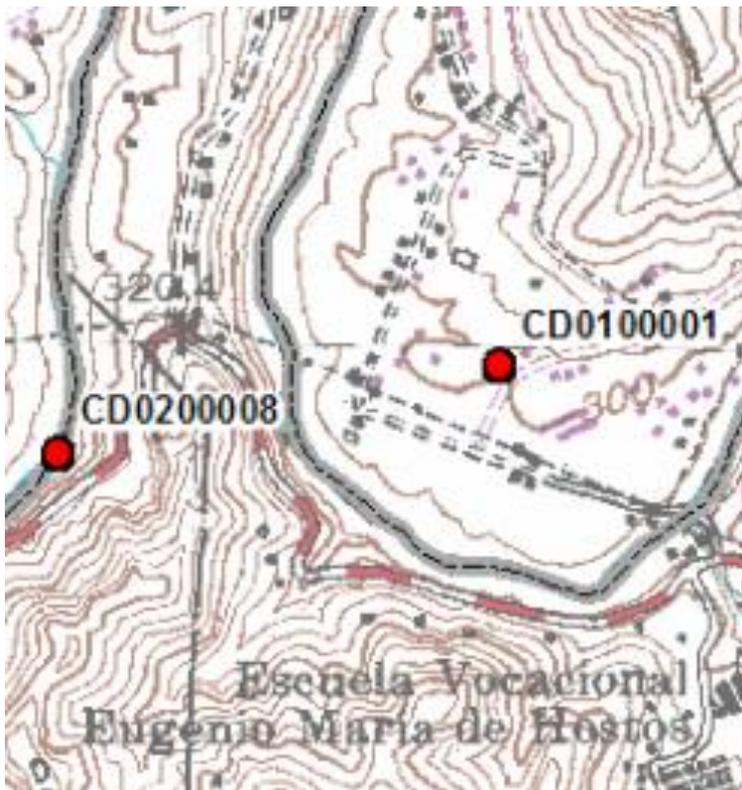
La figura 1 a continuación ilustra el Puente de Hamaca en el barrio Honduras, mientras que la figura 3 presenta un mapa que identifica las áreas donde se han encontrado yacimientos arqueológicos en el barrio Honduras de Cidra.

**Figura 2: Puente de Hamaca, Bo. Honduras**



BORR

**Figura 3: Ubicación de yacimientos en Bo. Honduras de Cidra.**



### 1.5 Patrimonio y Estructuras de Interés Histórico

Los lugares históricos de Puerto Rico abarcan desde distritos enteros, hasta edificios institucionales, viviendas y centrales azucareras, entre otros. Su valor histórico estriba en que representan importantes tendencias culturales y fueron escenario de eventos históricos, reflejan la vida de personas significativas, ilustran logros distintivos en el diseño arquitectónico, artístico y de ingeniería y, sobre todo, son un legado del pasado de la Isla.

La lista oficial de lugares históricos se consigna en el Registro Nacional de Lugares Históricos. Se creó mediante la Ley Nacional para la Conservación Histórica de 1966, según enmendada, la cual forma parte de un programa del gobierno federal de Estados Unidos que persigue coordinar y apoyar los esfuerzos tanto públicos como privados para la identificación, evaluación y protección de los recursos históricos y arqueológicos de Estados Unidos y sus territorios.

En Puerto Rico, el organismo que tiene la encomienda de proteger el patrimonio histórico es la Oficina Estatal de Conservación Histórica. Esta oficina asesora y emite opiniones a agencias federales acerca del impacto sobre las propiedades históricas que pudieran tener los proyectos locales de construcción que reciban fondos federales y levanta y mantiene inventarios; hace documentación de propiedades históricas de Puerto Rico y educa a los ciudadanos sobre la importancia de preservar tales lugares y estructuras.



En el Registro Nacional de Lugares Históricos se ha incluido en 2023 una propiedad con valor histórico para el municipio de Cidra. Esta propiedad es el Teatro Iberia, un prominente edificio localizado en la calle José de Diego #24 en el centro urbano del municipio de Cidra. Fue construido en 1926 y diseñado dentro del estilo clasicista para Francisco López Mendoza, empresario de Aibonito. Según describe la OECH, el teatro consta de un espacio a doble altura con un escenario y área para espectadores en el primer nivel y un entrepiso en el segundo nivel. El nombre del teatro fue otorgado en honor a la hija de Francisco López Mendoza, Iberia López Isobats, quien en ocasiones tocaba la pianola como fondo musical de las películas mudas. Durante la década del 1920, se popularizó el establecimiento de cines en áreas urbanas de Puerto Rico y el Teatro Iberia es ejemplo de esto. A nivel social, el visitar los cines del pueblo era unos de los entretenimientos y de ocio preferidos de la ciudadanía. En esta sala se presentaron desde filmes estadounidenses sobre el viejo oeste hasta las películas de la época de oro del cine mexicano.

Cabe destacar que el Teatro Iberia también simboliza el esfuerzo de un grupo de ciudadanos de Cidra, quienes reconocieron el valor histórico del edificio y decidieron repararlo para utilizarlo como sede del Centro Cultural Cidreño, adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña. Desde que fue rehabilitado en 1976 por el Instituto de Cultura Puertorriqueña, ha servido como una instalación pública para promover la cultura y el arte en Puerto Rico. El teatro también se destaca dentro del contexto urbano de Cidra por su fachada principal. La que tiene el nombre y el año de construcción en el tope del edificio.

Figura 4: Fotos de la Fachada del Antiguo Teatro Iberia



**Fuentes:** Imágenes obtenidas del Periódico *Ecos del Horizonte* (2015) (izquierda) y Periódico *El Adoquín* (2023) (derecha)

En el registro de propiedades designadas por la Junta de Planificación no se encontraron estructuras o sitios que tuvieran algún valor histórico. Sin embargo, La Bolero, un edificio de Fomento Industrial que data de 1961, forma parte del Registro Nacional de Lugares Históricos en Washington, D.C. desde el 28 de agosto

de 2010 (ver figura 5). Un edificio prototipo de concreto reforzado de un solo nivel concebido como parte del proyecto Manos a la Obra de la década de 1960, la propiedad albergó grandes empresas que se convirtieron en parte del desarrollo económico de Cidra durante la segunda mitad del siglo XX.

**Figura 5: Fábrica de Fomento Industrial La Bolero**



**Fuente:** Imagen obtenida de OECH (2015) Registro Nacional de Lugares Históricos: Fábrica de Fomento Industrial La Bolero

San Juan: Oficina Estatal de Conservación Histórica.



## CAPÍTULO II: EL ROL DEL MUNICIPIO Y SU ÁREA FUNCIONAL

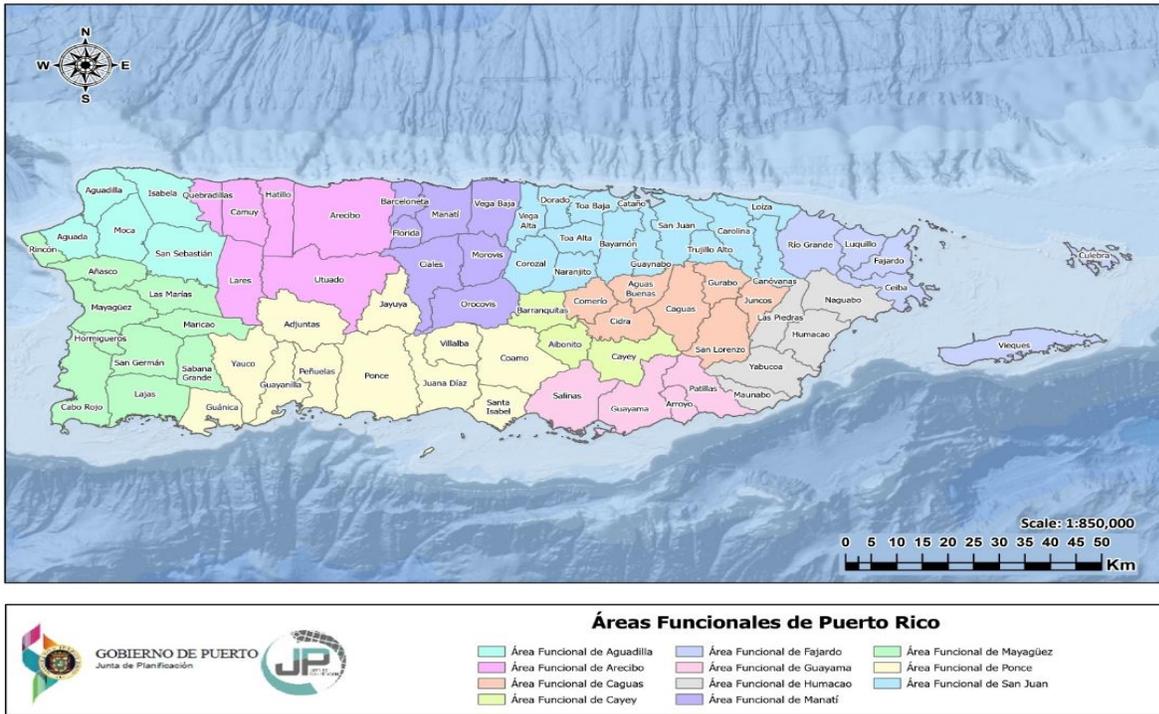
---

### 2.1 DELIMITACION DEL ÁREA FUNCIONAL

La Junta de Planificación ha reconocido una nueva estructura territorial regionalizada a base de áreas funcionales. Esta nueva estructura, con una formación dinámica, interconecta los municipios a base de sus interrelaciones, movilidad, dependencias, complementariedad, influencias, entre otros aspectos sociales, económicos e industriales, que van más allá de solo las características geográficas compartidas. Esta estructura dinámica, permite entender y atender el comportamiento, así como la influencia que generan algunos municipios sobre áreas geográficas específicas, al mismo tiempo que responden a otras áreas o municipios de mayor influencia. Es por esto, que veremos municipios interactuando en más de un área funcional con distintos roles, dependencia o empoderamiento.

Por medio de la resolución Núm. JP-2014-309, de 5 de agosto de 2015, la Junta de Planificación crea 11 áreas funcionales con el propósito de garantizar la satisfacción (efectividad) y un equilibrio territorial a niveles intermedios de las necesidades de la población. Es por esto por lo que las consideraciones para las áreas funcionales se basan en la satisfacción de la población de sus necesidades básicas, tales como fuente de empleos y provisión de mano de obra; oferta y demanda de consumo; prestación de servicios médicos, educativos gubernamentales, entre otros servicios; cooperación, colaboración y coordinación intermunicipal: entre otros criterios. Esta estructura intermedia reconoce la distribución poblacional, las dotaciones y equipamiento de los municipios y de las necesidades y debilidades para lograr una mayor descentralización y un mejor equilibrio social, económico y físico.

Figura 6: Áreas Funcionales de Puerto Rico



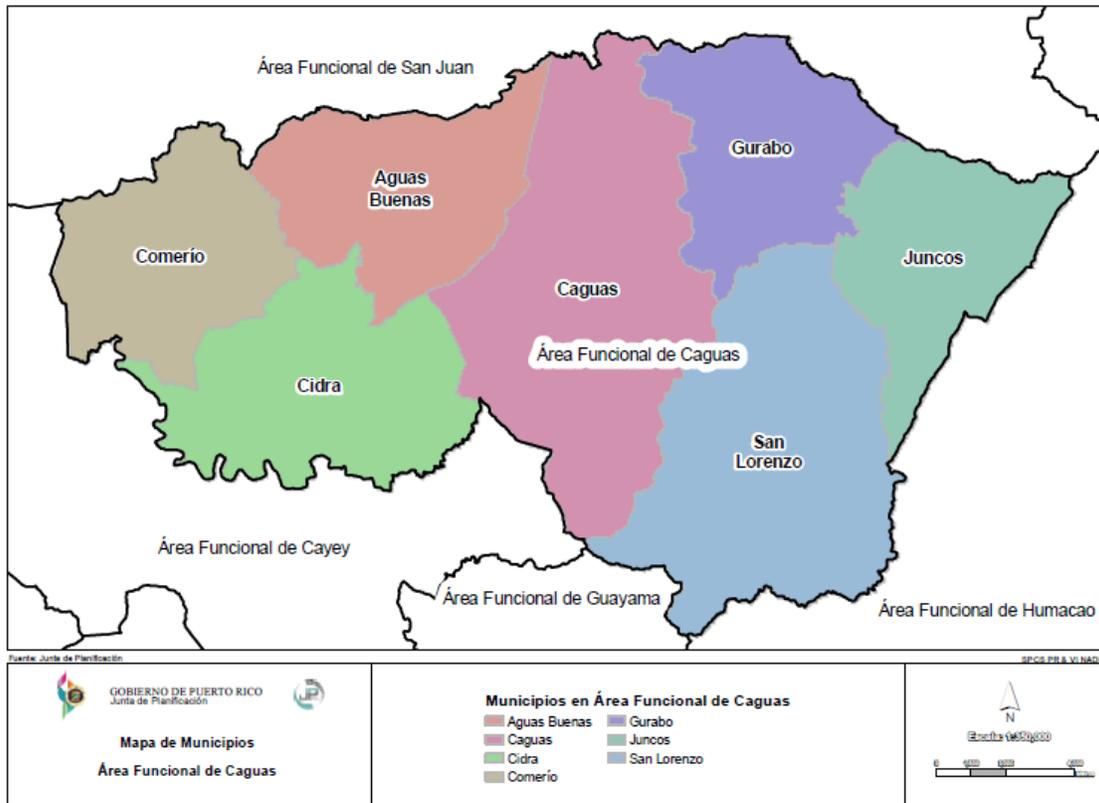
El municipio de Cidra pertenece al Área Funcional de Caguas. Esta área funcional está compuesta por siete municipios del área centro-oriental de Puerto Rico que son: Aguas Buenas, Caguas, Cidra, Comerío, Gurabo, Juncos y San Lorenzo (ver mapa 3). Estos municipios mantienen una fuerte interrelación entre sí, siendo el municipio de Caguas el Municipio ancla. Podemos observar que de los siete municipios que pertenecen al Área Funcional de Caguas, el municipio de Cidra es uno de los municipios que forma parte de la cordillera central montañosa, por lo que sus residentes están más alejados del bullicio del área urbana mayormente ubicada en el Valle del Turabo en Caguas.

El análisis de los municipios dentro de su área funcional y en conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial nos permite conocer las características socioeconómicas de la población, atractivos, limitaciones, potencialidades e infraestructura que posee cada municipio, así como su conectividad, interacción y dependencia entre sí, como parte intrínseca de cada área. De esta forma se puede establecer un diagnóstico que permita la identificación de oportunidades y que estimule un desarrollo balanceado, proactivo, entre los municipios, dentro de su área funcional y en el caso del municipio de Cidra dentro del Área Funcional de Caguas, a la que este pertenece.

Sin embargo, no podemos perder de perspectiva que, aunque el municipio de Cidra pertenece al Área Funcional de Caguas, la localización geográfica del Municipio les permite a sus ciudadanos la interacción con otros municipios fuera de su área funcional, ya que colinda por el área sur con Cayey y Aibonito. Estos dos municipios forman parte del Área Funcional de Cayey.



Figura 7: Área Funcional de Caguas



## 2.2. CARACTERÍSTICAS FÍSICO-AMBIENTALES

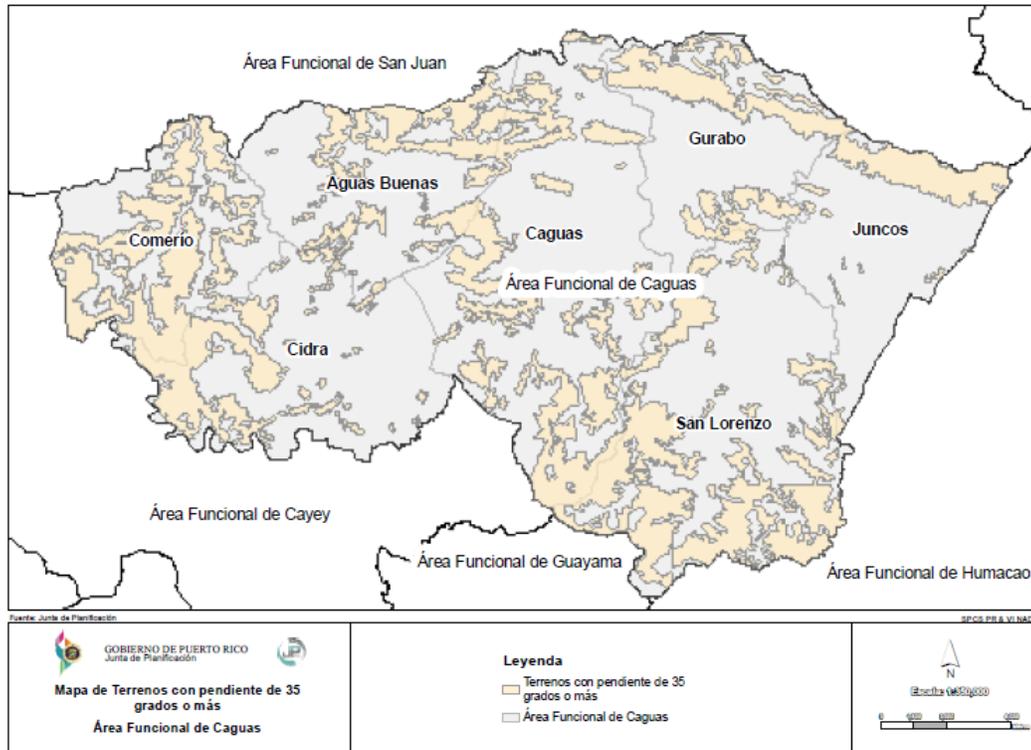
El Área Funcional de Caguas forma parte de una región subtropical que tiene una buena precipitación durante el año gracias a las características orográficas que crea la cordillera central montañosa en la parte norte-central de Puerto Rico. Al tener cierta extensión los terrenos que van desde los puntos altos de la cordillera hasta la zona centro-oriental de Puerto Rico, hay una diversidad de características fisiográficas y una mayor extensión y caudal de los cuerpos hidrológicos que fluyen por esta área. Por otro lado, existen de muchos terrenos con áreas boscosas y vegetación en las áreas montañosas debido a la precipitación y la humedad existente en la región. Se reconocen como elementos importantes del Área Funcional la cordillera central y el valle de la zona centro-oriental de Puerto Rico.

### 2.2.1 TOPOGRAFÍA

El Área Funcional de Caguas es variada en términos topográficos ya que, su mitad oeste, está localizado en la vertiente septentrional del Interior Montañoso Central que es una de las tres provincias fisiográficas de Puerto Rico. Mientras tanto, su mitad este pertenece al Valle del Turabo, el valle interior más extenso de Puerto Rico, y una porción de la Sierra de Luquillo en la

sección noreste y la Sierra de Cayey en la porción sureste del AFC. El relieve de su topografía fluctúa entre 0 y 903 metros sobre el nivel del mar. Las áreas de menor elevación se encuentran en los suelos del Valle del Turabo, en los municipios de Caguas, Gurabo y Juncos. En estos municipios se desarrollan los suelos más planos y llanos del Área Funcional y se desarrollan los valles aluviales de muchos ríos.

**Figura 8: Mapa de Relieve del AF-Caguas**



### 2.2.2. HIDROGRAFÍA

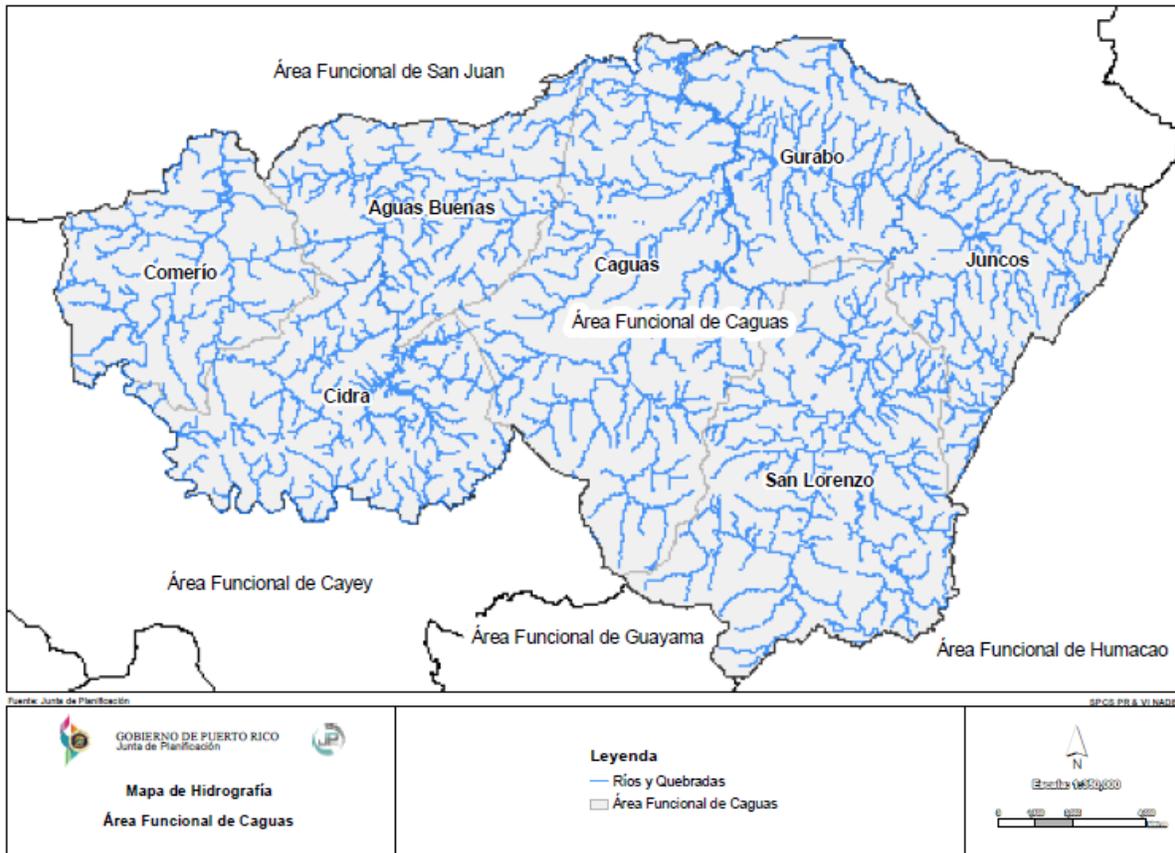
El Área Funcional de Caguas tiene una estructura fluvial formada por unos 2 importantes ríos: el Río La Playa y el Río Grande de Loíza. Ambos ríos nutren los embalses de Carráizo y La Plata que, junto al Lago de Cidra que también nace allí, provee el agua a una tercera parte de la población de la Isla. Otros ríos de



importancia son el Río Turabo, el Río Gurabo, el Río Cagüitas, el Río Usabón, el Río Valenciano y decenas de quebradas y canales. Estos sistemas fluyen hacia las costas norte, este y sur de Puerto Rico.

La figura a continuación presenta un mapa sobre los ríos y quebradas ubicados en el área Funcional de Caguas, según establecida por la Junta de Planificación.

**Figura 9: Ríos y Quebradas en el Área Funcional de Caguas**



La tabla 5 a continuación, identifica los cuerpos de agua identificados en el área Funcional de Caguas, según establecida por la Junta de Planificación. Esta tabla incluye ríos, quebradas, canales, lagos y caños.

Tabla 3: Ríos y Quebradas en el Área Funcional de Caguas

| Ríos                  | Quebradas                |                          | Canales                              |
|-----------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| 1 Río La Plata        | 1 Quebrada Caña Bocana   | 21 Quebrada de las Cidra | 1 Canal de la Represa de Cidra       |
| 2 Río Grande de Loíza | 2 Quebrada Galindo       | 22 Quebrada Cañaboncito  | 2 Canal del Río La Plata             |
| 3 Río Cagüitas        | 3 Quebrada La Zaperá     | 23 Quebrada Convento     | 3 Canal de la Cuenca del Río Bayamón |
| 4 Río Gurabo          | 4 Quebrada Pueblo Viejo  | 24 Quebrada Piña         | 4 Canal del Río Arroyata             |
| 5 Río Valenciano      | 5 Quebrada Jácana        | 25 Quebrada Prieta       | 5 Canal del Río Caguas               |
| 6 Río Usabón          | 6 Quebrada Vicente       | 26 Quebrada Cándida      | 6 Canal del Río Cañas                |
| 7 Río Turabo          | 7 Quebrada Grande        | 27 Quebrada Tigre        | 7 Canal del Río Gurabo               |
| 8 Río Arroyata        | 8 Quebrada Las Piedras   | 28 Quebrada Naranja      | 8 Canal del Río Grande de Loíza      |
| 9 Río Bayamón         | 9 Quebrada Las Chorreras | 29 Quebrada Ollas        | 9 Canales del Río de la Plata        |
| 10 Río Cañas          | 10 Quebrada Sonadora     | 30 Quebrada Jagüia       | 10 Canales del Río de la Plata       |
| 11 Río Bairoa         | 11 Quebrada Horno        | 31 Quebrada Infierno     | 11 Canales de la Represa Carraízo    |
| 12 Río Cañaboncito    | 12 Quebrada Sanjuelo     | 32 Quebrada Maracuta     |                                      |
| 13 Río Hondo          | 13 Quebrada Los Muertos  | 33 Quebrada Blas         |                                      |
| 14 Río Cayaguas       | 14 Quebrada Arena        | 34 Quebrada Adentro      | <b>Lagos</b>                         |
| 15 Río Emajaguas      | 15 Quebrada El Cangle    | 35 Quebrada Salvatierra  | 1 Lago de Cidra                      |
| 16 Río Valenciano     | 16 Quebrada Janer        | 36 Quebrada Arenas       | 2 Embalse de Comerío                 |
|                       | 17 Quebrada Beatriz      | 37 Quebrada Puerca       | 3 Represa San Juan                   |
|                       | 18 Quebrada Las Bambúas  | 38 Quebrada La Santa     | 4 Lago Carraízo                      |
|                       | 19 Quebrada Maracay      | 39 Quebrada Don Víctor   | 5 Embalse de Comerío                 |
|                       | 20 Quebrada Morena       | 40 Quebrada Ceiba        | 6 Lago El Junco                      |
| <b>Caños</b>          |                          |                          |                                      |



| Ríos |                                 | Quebradas |                                | Canales |                                   |    |                  |
|------|---------------------------------|-----------|--------------------------------|---------|-----------------------------------|----|------------------|
| 1    | Caño de la Playa                | 6         | Caño La Cueva                  | 11      | Caño de la Cuenca del Río Bayamón | 16 | Caño Frío        |
| 2    | Caño de la Loma                 | 7         | Caño de la Cuenca de Río Cañas | 12      | Caño Tiburones                    | 17 | Caño Cidra       |
| 3    | Caño de la Represa de Carraízo  | 8         | Caño Gurabo                    | 13      | Caño Martín Peña                  | 18 | Caño Rio Cidra   |
| 4    | Caño de las Lomas               | 9         | Caño de Comerío                | 14      | Caño de la Playa                  | 19 | Caño Las Piedras |
| 5    | Caño Cuenca Río Grande de Loíza | 10        | Caño Río de la Plata           | 15      | Caño de la Cueva                  |    |                  |

### 2.2.3. RESERVAS AGRÍCOLAS Y NATURALES

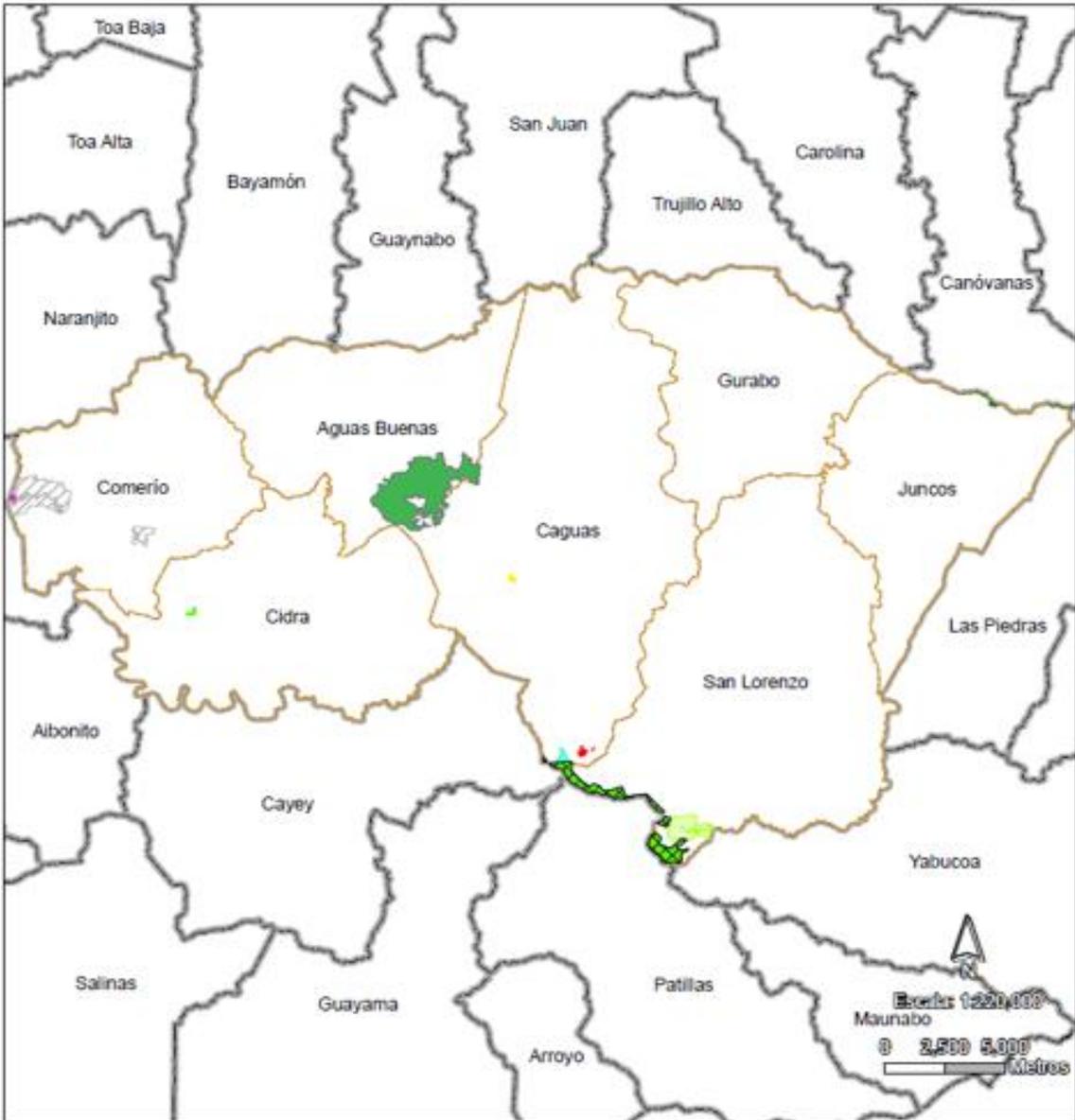
En el Área Funcional de Caguas se encuentran tres reservas naturales y una reserva agrícola en el municipio de Gurabo. Estas reservas están reconocidas por la Junta de Planificación de Puerto Rico. Las Reservas Naturales del Área Funcional responden a los nombres de Sistema de Cuevas y Cavernas de Aguas Buenas, Servidumbre de Conservación El Rabanal, Cidra y el Bosque Estatal de Carite.

**Tabla 4: Reservas Naturales y Agrícolas en el AFC**

| Reservas Naturales                           |                      |                   |  |         |      |
|--|----------------------|-------------------|--|---------|------|
| Nombre Reserva                               | Resolución           | Adopción          | Municipios                                     | Cuerdas | Km2  |
| Sistema de Cuevas y Cavernas de Aguas Buenas | Ley Núm. 245 de 2002 | 19-octubre-2002   | Aguas Buenas, Caguas y Cidra                   | 1,850   | 7.27 |
| Servidumbre de Conservación El Rabanal       | Ley Núm. 183 de 2001 | 27-diciembre-2001 | Cidra  | 5,600   | 22   |
| Bosque Estatal de Carite                     | Ley Núm. 133 de 1975 | 1-julio 1975      | Cayey, Caguas, Guayama, Patillas y San Lorenzo | 6,700   | 26.3 |
| Reserva Agrícola                             |                      |                   |  |         |      |
| Nombre Reserva                               | Resolución           | Vigencia          | Municipios                                     | Cuerdas | Km2  |
| Estación Experimental de Gurabo              | RC-224-2012          | 30-mayo-2013      | Gurabo   | 50      | 0.20 |

La figura 8 a continuación, ilustra la ubicación de las reservas naturales del AF-Caguas. A pesar de que el municipio de Cidra no posee reservas agrícolas designadas por el Departamento de Agricultura, sí cuenta con la Servidumbre de Conservación El Rabanal. La siguiente figura ilustra el área que comprende esta servidumbre y otras reservas naturales contenidas en el AF-Caguas.

Figura 10: Reservas Naturales : AF-Caguas



Fuente: Junta de Planificación, CRM

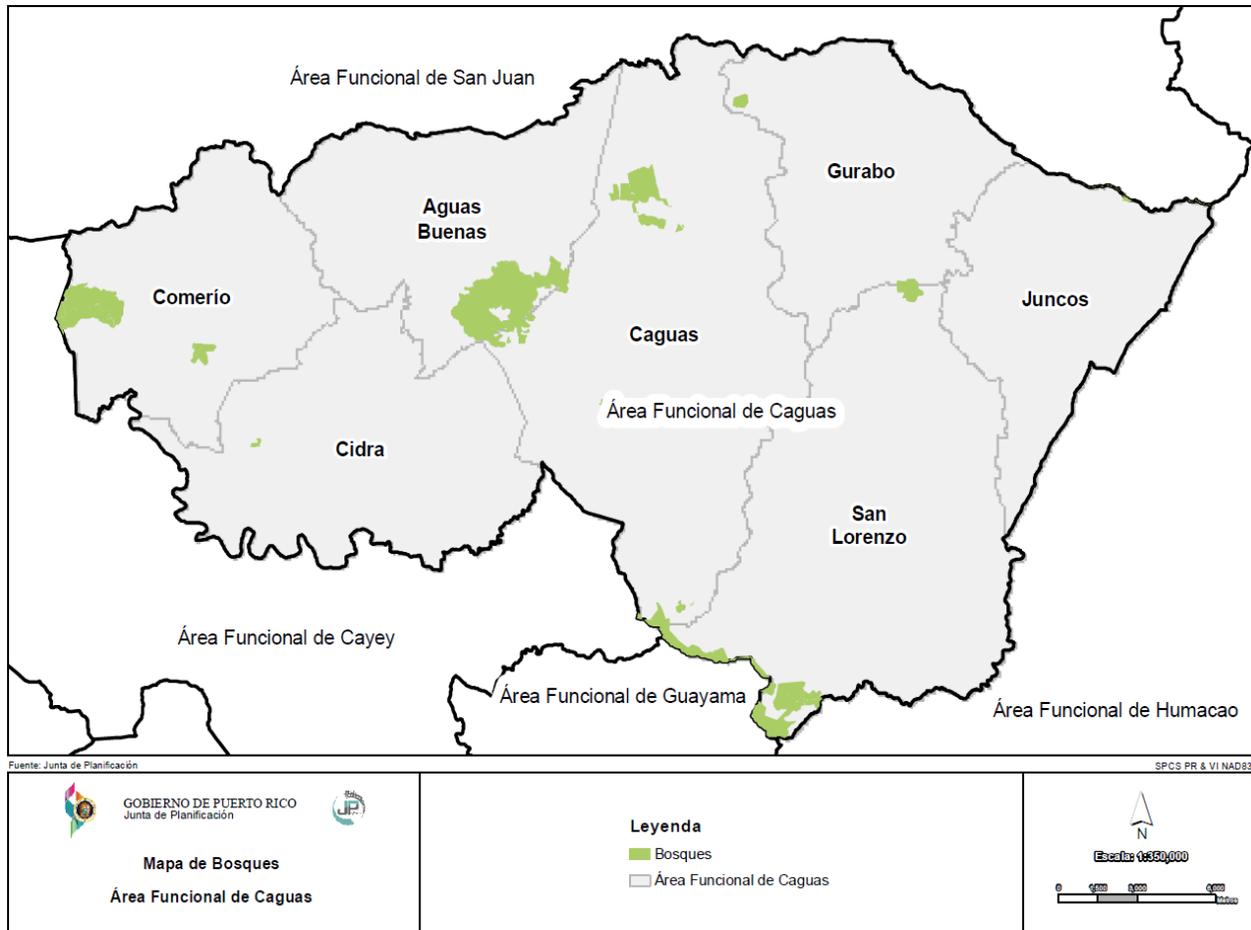
SPCS PR & VI NAD83

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| <p><b>Reservas Naturales</b><br/>Área Funcional de Caguas</p> | <p><b>Reservas Naturales y Bosques</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reserva Natural del Sistema de Cuevas y Cavernas</li> <li>Bosque Estatal de Carle</li> <li>El Yunque National Forest</li> <li>Finca San Salvador Fase I</li> <li>Desarrollo de Conservación El Rabanal</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Zona de Conservación del Curso</li> <li>Área Natural Protegida Cañón Las Bocas</li> <li>Área Natural Protegida Jorge Sotomayor del Toro</li> <li>Área Natural Protegida Paraiso de las Lunas</li> <li>Área Natural Protegida Uplano Casar</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Área Funcional</li> <li>Límite municipal</li> </ul> |
|---|---|---|--|



La figura 9 a continuación ilustra los bosques identificados en los municipios que comprenden el AFC.

**Figura 11: Mapa de Bosques en el AFC**



### 2.2.4 ZONA CÁRSTICA

El carso es un espacio o una región con una topografía distintiva, formada por la disolución diferencial de la roca, principalmente caliza. En Puerto Rico existen dos regiones Cársica importante, la región más extensa es la franja del norte, entre Aguadilla y Loíza y la segunda región cársica se encuentra al suroeste, entre Ponce y Cabo Rojo. También, en parchos de terreno esparcidos por la región montañosa volcánica del centro de la Isla, se encuentran algunos afloramientos calizos con características cársicas. El carso es un Área de Planificación Especial designado por la Junta de Planificación y en coordinación con el DRNA. El Carso debido a su alta sensibilidad y valor ecológico se requiere de evaluaciones ambientales para cualquier tipo de actividad o impacto en esta área.

#### 2.2.4.1 Area de Planificación Especial del Carso

La Ley Núm. 292 de 21 de agosto de 1999, conocida como Ley para la Protección y Conservación de la Fisiografía Cársica de Puerto Rico, establece en el Artículo 2 que *"es política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, proteger, conservar y manejar para beneficio de ésta y futuras generaciones la fisiografía cársica de Puerto Rico. La misma constituye uno de nuestros recursos naturales, no renovables más preciados por la geomorfología y por los ecosistemas particulares que en ellas se desarrollan. La zona cársica se caracteriza por contener, entre otros: mogotes, torres, dolinas, sumideros, zanjones, cuevas, cavernas, acuíferos, ríos subterráneos y manantiales que han desarrollado paisajes de cualidades espectaculares con un alto valor geológico, ideológico, ecológico, histórico, recreativo, y escénico. La fisiografía cársica cumple funciones vitales para la supervivencia natural y social de la Isla, tales como albergar una alta cantidad de especies de flora y fauna; almacenar enormes abastos de aguas subterráneas; poseer terrenos de excelente aptitud agrícola y guardar un enorme potencial recreativo y turístico atribuibles a sus cualidades naturales."*

En cumplimiento con la Ley Núm. 292 supra, el DRNA elaboró un documento denominado Estudio del Carso (enero, 2009) para definir *"las áreas que, debido a su importancia y función geológica, hidrológica y ecosistémica no puedan ser utilizados bajo ningún concepto para la extracción de materiales de la corteza terrestre con propósitos comerciales, ni para la explotación comercial."* En este contexto, el DRNA preparó un mapa que identifica áreas dentro de las regiones cársicas principales de nuestra Isla donde no se recomienda efectuar actividades de extracción de materiales de la corteza terrestre. (ver figura 8) Estas áreas han sido denominadas áreas restringidas. Este estudio es una herramienta funcional de trabajo para que las agencias estatales con jurisdicción, como la JP, planifiquen el uso de los terrenos. La implantación de las recomendaciones identificadas en dicho documento requiere la incorporación de todas las agendas con jurisdicción y otros grupos de interés en la toma de decisiones.

Posteriormente, en el año 2014 se aprueba el Plan y Reglamento del Area de Planificación Especial del Carso (PRAPEC), elaborado de forma conjunta por el DRNA y la JP. Este documento establece la delimitación del Area de Planificación Especial de la fisiografía cársica de Puerto Rico y la categoriza en dos zonas:

(1) Zona Restringida del Carso (APE-RC)

El APE-RC se define como "un área dentro de la fisiografía cársica de importantes recursos geológicos, ecosistémicos e hidrológicos que están sujetos a serios conflictos en sus usos presentes y futuros y requiere de una planificación detallada". El APE-RC abarca una superficie aproximada de 222,291.67 con una zona de amortiguamiento de 20,227.52 cuerdas distribuidas en 44 municipios, incluyendo a Cidra. El total de cuerdas bajo la clasificación de APE-RC es de 242,519.19 cuerdas.

(2) Zona Cársica (APE-ZC)

Se define como "un área dentro de la fisiografía cársica que no está comprendida dentro de la APE-RC". Esta APE-ZC es apta para las extracciones de la corteza terrestre, siempre y cuando se cumpla con los debidos procesos de ley. El APE-ZC se identifica con el propósito

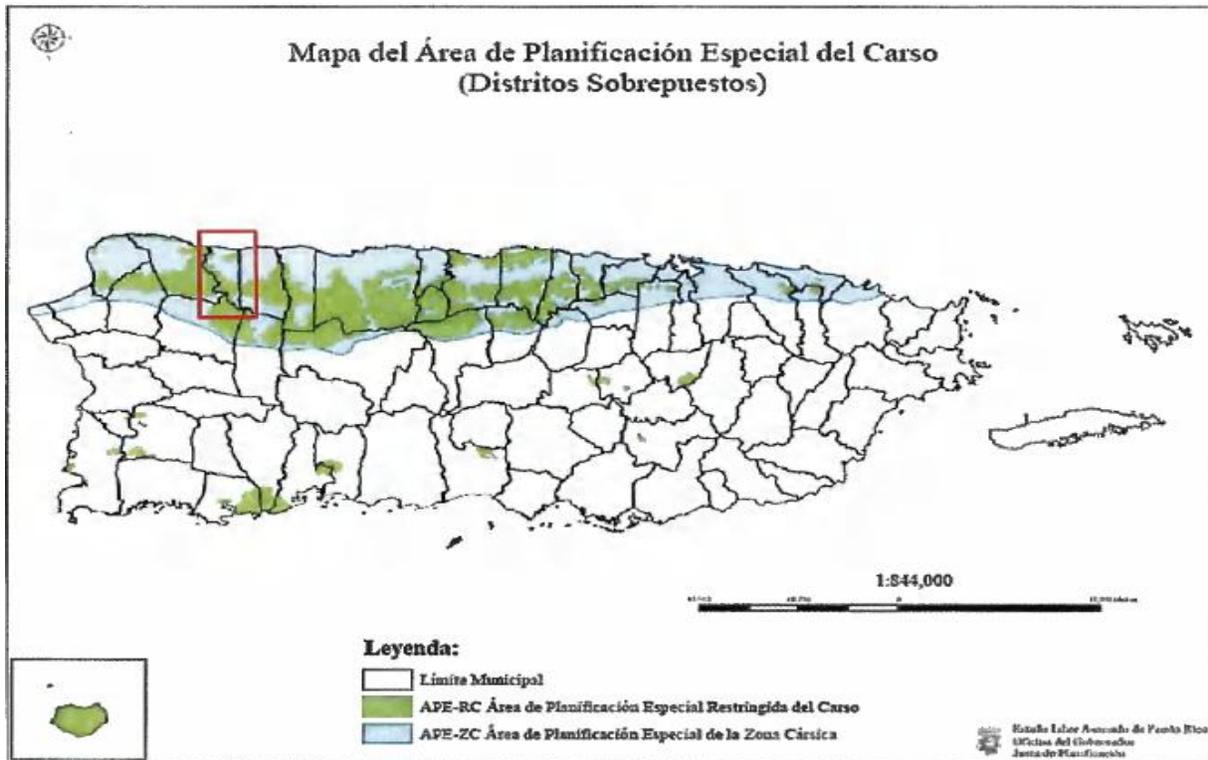


de proveer alternativas de ubicación para las actividades de extracción que no pueden llevarse a cabo en la APE-RC, según establece la Ley Número 292 supra. El APE-ZC consta de aproximadamente 350,776.54 cuerdas de terreno. La delimitación de las APE-ZC abarca 31 municipios de los cuales Cidra forma parte.

El Plan y Reglamento del Área de Planificación Especial del Carso conocido como (PRAPEC) delimitó el área del carso definiendo la zona en tres tipos de áreas de protección que son: Área de Planificación Especial Zona Cárstica (APE-ZC), Área de Planificación Especial- Zona Restringida del Carso (APE-RC) y Zona de Amortiguamiento. En la zona del carso existen elementos que ameritan la conservación de los recursos existentes, toda actividad o proyecto contemplado deberá contar con la aprobación de permisos ambientales definidos en el proceso de reglamentación del PRAPEC. En la zona restringida del carso se encuentran los componentes más críticos para la subsistencia de esta zona por lo cual, no es permitida ninguna actividad que no esté en armonía con los recursos que allí imperan por lo que existe una reglamentación más restrictiva para cualquier tipo de proyecto en esta zona. La zona de amortiguamiento es un Cinturón de Transición entre el Área Restringida y la Zona Cárstica. Según se define en el PRAPEC, la zona de amortiguamiento comprende una franja de terreno cuyo uso y desarrollo son regulados con el propósito de proteger los recursos valiosos presentes en el área restringida. La zona de amortiguamiento ubica alrededor del área restringida con 50 metros de ancho aproximadamente.

La figura 10 presenta el mapa del área de planificación especial del carso. Nótese que en el lado sur del municipio de Cidra hay terrenos en la zona restringida del carso donde no se permite desarrollo alguno (APE-RC).

Figura 12: Área de Planificación Especial del Carso



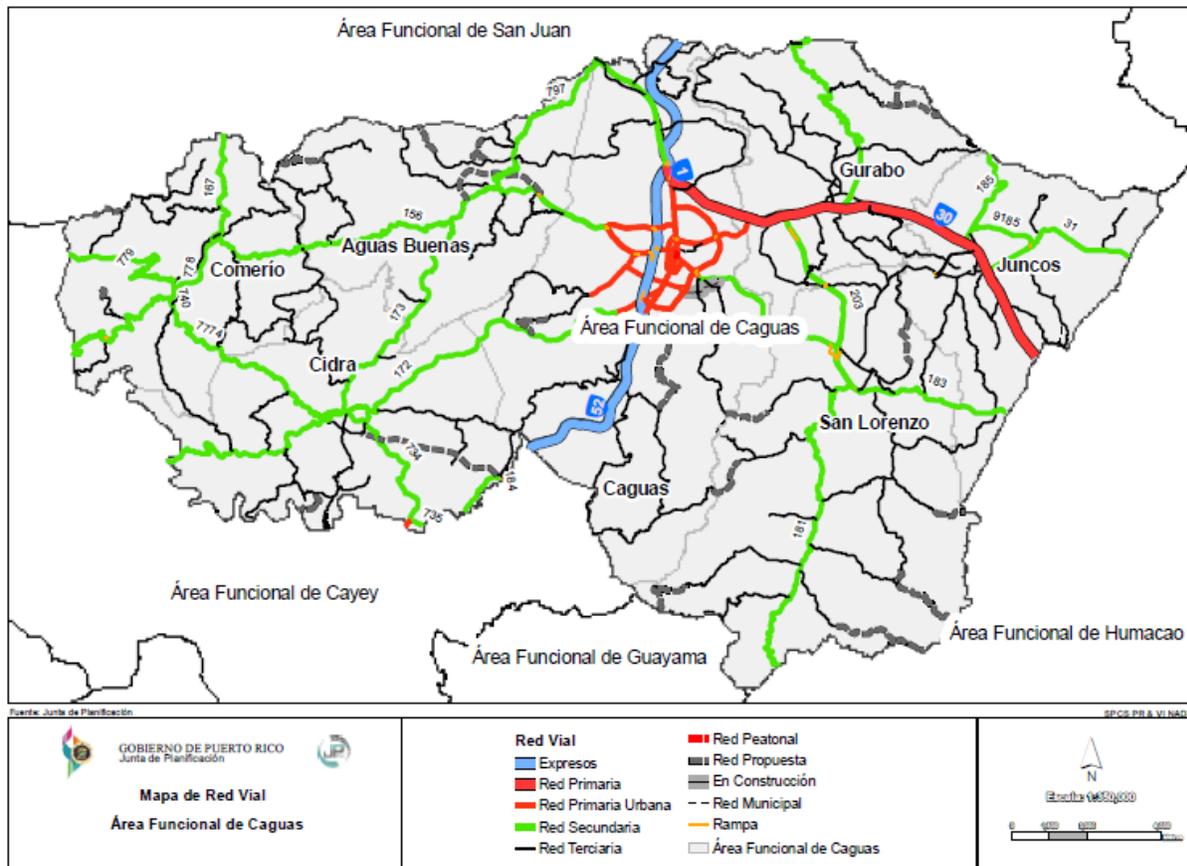
## 2.3 Infraestructura Regional

### 2.3.1 INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL AF-CAGUAS

El AF-Caguas tiene 17 accesos viales que se distribuyen entre carreteras estatales, municipales, conectores y rampas. El área total de accesos viales en el AF-Caguas alcanza un área aproximadamente de 1,609 km<sup>2</sup>. Las arterias viales más importantes del AF-Caguas son las autopistas; Expreso Luis A. Ferre (PR-52) y Expreso Cruz Ortiz Stella (PR-30). Otras Vías primarias de alto volumen en la AF-Caguas son la PR-1, PR-31, PR-32, PR-33, PR-34, PR-156, PR-167, PR-171, PR-172, PR-173, PR-181, PR-183, PR-189, PR-196, PR-782, PR-787 y la PR-788.



**Figura 13: Sistema Vial del AF-Caguas**

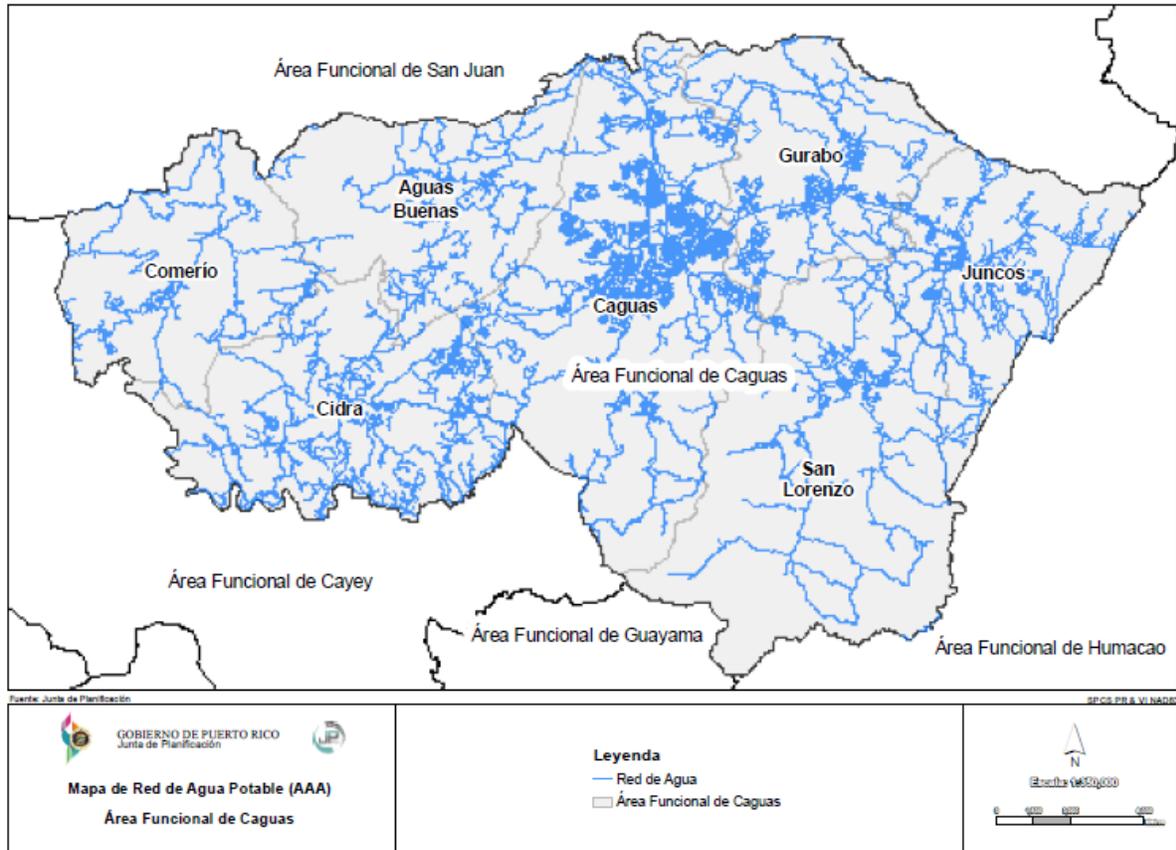


### 2.3.2 SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL AF-CAGUAS

#### 2.3.2.1 Sistema de Acueducto

El sistema de la AAA en el AF-Caguas pertenece a la Región Este, y se divide en dos categorías, sistema pluvial y sistema de alcantarillado. El sistema pluvial el AF-Caguas se compone de 219 estaciones de bombas, 9 plantas de filtración, 53 pozos y una línea matriz con 53,646 diferentes líneas de tuberías que sirven a toda la región. Las plantas de filtración más importantes de la zona son Caguas Norte, Caguas Sur, Ceiba Sur (Juncos), Cidra, Comerío, Espino (San Lorenzo), Gurabo, Jagüeyes y Minillas (ambas en Aguas Buenas). El principal embalse de la AF-Caguas es el Lago de Cidra.

Figura 14: Red de agua potable AF-Caguas



### 2.3.2.2 Sistema de Alcantarillado

El sistema de Alcantarillado de la AF-Caguas tiene un inventario de \_\_\_ estaciones de bombeo y \_\_\_ plantas de tratamiento de agua. En la distribución de la línea de gravedad se observa que la mayoría de la tuberías y sistemas de alcantarillado se concentran en las zonas urbanas de los municipios de AF-Caguas, pero para el área rural predominan sistemas de pozos sépticos. Es de vital importancia educar a la ciudadanía sobre la importancia de construir infraestructura de pozos sépticos en cumplimiento con los códigos de construcción para evitar continuar contaminando el suelo y los cuerpos de agua.

Más información sobre este tema se incluirá en el documento fase III.



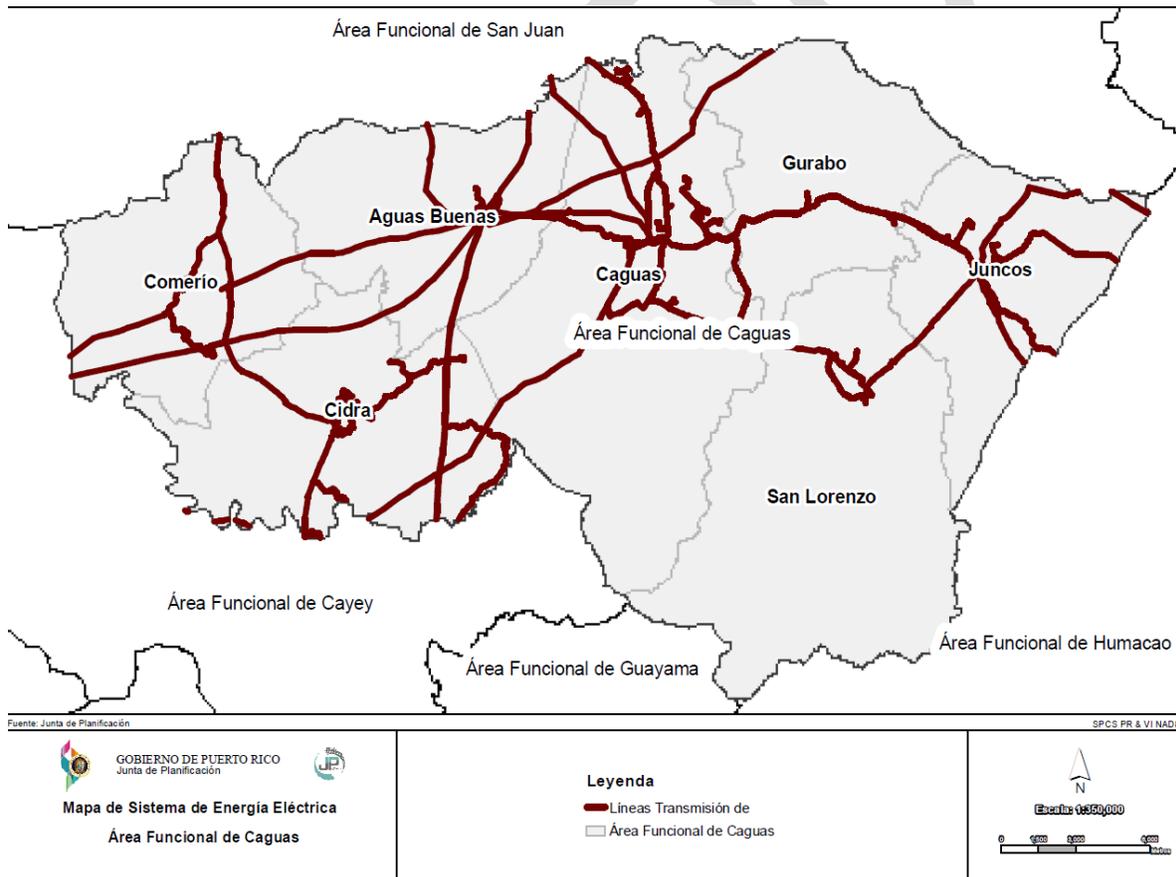
### 2.3.2.3 Plantas de Tratamiento

Información sobre este tema se incluirá en el documento de la RIPOT Fase III.

### 2.3.3 SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL AF-CAGUAS

El sistema de Infraestructura eléctrico de la AF- Caguas se compone de 138 subestaciones, 13 Centros de Transmisión y 7 Generatrices. Las Generatrices son: Central Palo Seco, Turbinas de combustión en Palo Seco, Landfill Gas en el Relleno Sanitario de Toa Baja, Ciclo Combinado de San Juan, Central San Juan (Termoeléctrica), Energía Eólica de Báchara en San Juan y Finca de Placas Solares de San Fermín en Loíza. Las principales líneas eléctricas son: 50,200, 50,900 y 51,000 de 230kv y 36,100, 38600,37,400,38,900 y 37,900. La figura 16 a continuación, ilustra sistema de energía eléctrica que administra LUMA en el AF-Caguas.

Figura 15: Sistema de Energía Eléctrica en AF-Caguas



## 2.4 CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

### 2.4.1 POBLACIÓN EN EL ÁREA FUNCIONAL Y PUERTO RICO

De acuerdo con el Censo del 2020, la población del Área Funcional de Caguas es 325,647 habitantes. La población de esta Área Funcional representa el 9.91% de la población total de Puerto Rico. Entre el periodo del 2010 al 2020, todos los municipios del Área Funcional de Caguas mostraron bajas en su población; lo que resultó en una disminución neta del 10.2% en la población total estimada del Área Funcional. Así mismo se observa como la densidad poblacional se ha ido reduciendo en todos los municipios que componen el Área Funcional.

En el periodo entre los censos del 2010 y el 2020 se observó que Aguas Buenas es el municipio donde se observó la mayor pérdida de población en el Área Funcional de Caguas. Los municipios de Cidra y Juncos fueron los que registraron la menor pérdida poblacional. La tendencia de pérdida de población se refleja en todos los municipios del Área Funcional de Caguas y se estima que la población continuará su ritmo decreciente. Aunque la disminución en la tasa de natalidad que se discute en la sección 2.4.2 ha contribuido a esta reducción, otro factor importante ha sido el aumento en la emigración de sus habitantes, exacerbada luego de los huracanes ocurridos en 2017. Debido a que el éxodo incluye una gran porción de personas en edad reproductiva, se acelera el envejecimiento de la población.

Para contrarrestar lo antedicho, es imprescindible que los municipios del Área Funcional, al igual que el resto de Puerto Rico, impulsen proyectos de reparación, mejoras, actualización y fortalecimiento a la infraestructura de los municipios en el Área Funcional. Así mismo, es necesario que se adopten medidas que fortalezcan la economía, fomenten la inversión local y extranjera, la diversificación económica y que permitan ampliar las oportunidades y ofertas de empleo para así atraer personas de vuelta. Se necesita, además, que se pongan en vigor reformas fiscales y que se realcen los atractivos turísticos y recreacionales del Área Funcional en cuestión.

**Tabla 5: Población y Densidad Poblacional Cidra, AFC y Puerto Rico**

| Municipios                          | Población Total<br>2010<br>(Censo 2010) | Población Total<br>2020<br>(censo 2020) | Densidad<br>Poblacional<br>2010<br>Habitantes por mi <sup>2</sup> | Densidad<br>Poblacional<br>2020<br>Habitantes por mi <sup>2</sup> | Porcentaje<br>de cambio<br>Población |
|-------------------------------------|---|---|---|---|--------------------------------------|
| Aguas Buenas                        | 28,659                                  | 24,223                                  | 952   | 805   | -15.4%                               |
| Caguas                              | 142,893                                 | 127,244                                 | 2,438   | 2,171   | -11.0%                               |
| Cidra                               | 43,480                                  | 39,970                                  | 1,186   | 1,090   | -8.1%                                |
| Comerio                             | 20,778                                  | 18,883                                  | 736   | 669   | -9.2%                                |
| Gurabo                              | 45,369                                  | 40,622                                  | 1,623   | 1,453   | -10.5%                               |
| Juncos                              | 40,290                                  | 37,012                                  | 1,538   | 1,413   | -8.2%                                |
| San Lorenzo                         | 41,058                                  | 37,693                                  | 774   | 711   | -8.2%                                |
| <b>Área Funcional de<br/>Caguas</b> | <b>362,527</b>                          | <b>325,647</b>                          | <b>1,320</b>  | <b>1,208</b>  | <b>-8.5%</b>                         |
| <b>Puerto Rico</b>                  | <b>3,725,789</b>                        | <b>3,285,874</b>                        | <b>1,085</b>  | <b>957</b>  | <b>-11.8%</b>                        |

Fuente: US Census Bureau, Decennial Census of 2020 and 2010. Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social



### 2.4.1.1 Población por sexo en el Área Funcional de Caguas

En la distribución por sexo de la población del Área Funcional de Caguas, se observa que el porcentaje de hembras es mayor que el de los varones. Según los datos de los Estimados a cinco (5) años de la Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo Federal, para el período de estimación correspondiente al 2020, hay un 5% más de hembras que varones, el mismo porcentaje que el observado a nivel de Puerto Rico.

**Tabla 6: Población Total por Sexo**

| Municipios                      | Población Total 2020 | Hombres          | Porcentaje de Hombres | Mujeres          | Porcentaje de Mujeres |
|---------------------------------|----------------------|------------------|-----------------------|------------------|-----------------------|
| Aguas Buenas                    | 24,223               | 11,942           | 49.3%                 | 12,282           | 50.7%                 |
| Caguas                          | 127,244              | 59,041           | 46.4%                 | 68,202           | 53.6%                 |
| Cidra                           | 39,970               | 19,305           | 48.3%                 | 20,665           | 51.7%                 |
| Comerío                         | 18,883               | 9,271            | 49.1%                 | 9,612            | 50.9%                 |
| Gurabo                          | 40,622               | 19,133           | 47.1%                 | 21,490           | 52.9%                 |
| Juncos                          | 37,012               | 17,618           | 47.6%                 | 19,394           | 52.4%                 |
| San Lorenzo                     | 37,693               | 18,318           | 48.6%                 | 19,374           | 51.4%                 |
| <b>Área Funcional de Caguas</b> | <b>325,647</b>       | <b>154,628</b>   | <b>47.5%</b>          | <b>171,019</b>   | <b>52.5%</b>          |
| <b>Puerto Rico</b>              | <b>3,285,874</b>     | <b>1,560,790</b> | <b>47.5%</b>          | <b>1,725,084</b> | <b>52.5%</b>          |

Fuente: US Census Bureau, Encuesta de la Comunidad 2020 . Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social

## 2.4. NATALIDAD EN AREA FUNCIONAL DE CAGUAS

La natalidad es uno de los factores utilizados para determinar el crecimiento de la población, porque tiene un impacto directo en su tamaño y composición. Durante la pasada década la población de Puerto Rico ha mostrado un descenso continuo, y la natalidad ha sido uno de los aspectos demográficos que ha contribuido en esta reducción. Según los datos del Departamento de Salud, Puerto Rico tuvo una reducción de natalidad de 22,147 nacimientos durante el periodo del 2011 al 2020, lo que representa un 54% de reducción en los nacimientos. Durante este mismo periodo los nacimientos se redujeron a más de la mitad en el Área Funcional.

Para el 2020, el municipio con el mayor número de nacimientos en el Área Funcional fue Caguas, con un total neto de 736 nacimientos. Sin embargo, Caguas ha tenido una baja de 53% comparado a los nacimientos netos al 2011, aun cuando su tasa de natalidad es la tercera más alta del Área Funcional. Por otro lado, el municipio con menor tasa de natalidad es Comerío. La tasa de natalidad es una estandarización del número de nacimientos por cada 1,000 habitantes. Busca determinar cuántos nacimientos hubieran ocurrido, si el municipio hubiese tenido 1,000 habitantes. Vemos así que Juncos con una tasa de natalidad de 6.05, es un municipio con una población en crecimiento más activo que Comerío, cuya tasa de natalidad es de 4.98. Cidra, por su parte, ostenta la segunda tasa de natalidad más alta del Área Funcional de Caguas.

Tabla 7: Natalidad en Área Funcional de Caguas, sus Municipios y Puerto Rico

| Municipio                       | Total Nacimientos |               |               |               |               |               |               |               |               |               | Tasa de Natalidad |
|---------------------------------|-------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------------|
|                                 | 2011              | 2012          | 2013          | 2014          | 2015          | 2016          | 2017          | 2018          | 2019          | 2020          | 2020              |
| Aguas Buenas                    | 286               | 302           | 255           | 237           | 224           | 175           | 178           | 149           | 147           | 131           | 5.41              |
| Caguas                          | 1,575             | 1,419         | 1,342         | 1,255         | 1,103         | 1,026         | 891           | 809           | 720           | 736           | 5.78              |
| Cidra                           | 499               | 512           | 436           | 410           | 424           | 354           | 322           | 274           | 235           | 234           | 5.85              |
| Comerío                         | 236               | 224           | 217           | 202           | 189           | 174           | 159           | 107           | 114           | 94            | 4.98              |
| Gurabo                          | 483               | 445           | 440           | 415           | 351           | 327           | 291           | 279           | 241           | 235           | 5.78              |
| Juncos                          | 461               | 424           | 374           | 435           | 401           | 362           | 303           | 282           | 244           | 224           | 6.05              |
| San Lorenzo                     | 422               | 413           | 360           | 350           | 336           | 304           | 242           | 220           | 220           | 214           | 5.67              |
| <b>Área Funcional de Caguas</b> | <b>3,962</b>      | <b>3,739</b>  | <b>3,424</b>  | <b>3,304</b>  | <b>3,028</b>  | <b>2,722</b>  | <b>2,386</b>  | <b>2,120</b>  | <b>1,921</b>  | <b>1,868</b>  | <b>5.64</b>       |
| <b>Puerto Rico</b>              | <b>41,133</b>     | <b>38,974</b> | <b>36,580</b> | <b>34,495</b> | <b>31,236</b> | <b>28,326</b> | <b>24,395</b> | <b>21,486</b> | <b>20,409</b> | <b>18,986</b> | <b>5.78</b>       |

Fuente: Registro Demográfico

### 2.4.3 MORTALIDAD EN ÁREA FUNCIONAL DE CAGUAS

La tasa de mortalidad representa el número de fallecimientos por cada 100,000 habitantes. En el Área Funcional de Caguas se observa que del 2017 al 2020 las muertes exceden a los nacimientos. El municipio con mayor tasa de mortalidad al año 2020 fue Caguas, seguido por San Lorenzo. El aumento en la tasa de mortalidad puede deberse, entre otros factores, al envejecimiento de la población. Por otro lado, la reducción poblacional es parte de un patrón demográfico que se ha venido observando durante los últimos diez (10) años en el Área Funcional de Caguas al igual que en el resto de Puerto Rico. Entre los factores de mayor importancia que han influido en los últimos años están en paso de los huracanes Irma y María en el año 2017. También los efectos sobre la economía de la pandemia del COVID-19 y la emigración de un número significativo de jóvenes y familias jóvenes ha contribuido al envejecimiento poblacional, agudizando la caída en la natalidad en Puerto Rico.

Tabla 8: Mortalidad en Área Funcional de Caguas, sus Municipios y Puerto Rico

| Municipio                       | Total Defunciones |               |               |               |               |               |               |               |               |               | Tasa de Mortalidad |
|---------------------------------|-------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------------|
|                                 | 2011              | 2012          | 2013          | 2014          | 2015          | 2016          | 2017          | 2018          | 2019          | 2020          | 2020               |
| Aguas Buenas                    | 204               | 180           | 162           | 188           | 204           | 188           | 203           | 205           | 185           | 211           | 8.71               |
| Caguas                          | 1,233             | 1,174         | 1,202         | 1,217         | 1,087         | 1,142         | 1,179         | 1,139         | 1,101         | 1,341         | 10.54              |
| Cidra                           | 288               | 246           | 284           | 287           | 250           | 303           | 292           | 309           | 309           | 309           | 7.73               |
| Comerío                         | 163               | 118           | 128           | 134           | 143           | 152           | 189           | 153           | 128           | 152           | 8.04               |
| Gurabo                          | 265               | 274           | 314           | 281           | 295           | 289           | 278           | 249           | 324           | 349           | 8.59               |
| Juncos                          | 280               | 262           | 298           | 312           | 257           | 253           | 281           | 297           | 302           | 298           | 8.05               |
| San Lorenzo                     | 274               | 270           | 277           | 313           | 263           | 317           | 327           | 303           | 322           | 359           | 9.52               |
| <b>Área Funcional de Caguas</b> | <b>2,707</b>      | <b>2,524</b>  | <b>2,665</b>  | <b>2,732</b>  | <b>2,499</b>  | <b>2,644</b>  | <b>2,749</b>  | <b>2,655</b>  | <b>2,671</b>  | <b>2,993</b>  | <b>8.74</b>        |
| <b>Puerto Rico</b>              | <b>30,002</b>     | <b>29,873</b> | <b>29,366</b> | <b>30,331</b> | <b>28,409</b> | <b>29,649</b> | <b>31,094</b> | <b>29,281</b> | <b>29,638</b> | <b>29,698</b> | <b>9.03</b>        |

Fuente: Registro Demográfico



#### 2.4.4 INGRESO PER CÁPITA ÁREA FUNCIONAL DE CAGUAS Y SUS MUNICIPIOS

El ingreso per cápita del Área Funcional de Caguas se estimó en \$12,154. El ingreso per cápita en el AFC se encuentra por debajo del estimado para Puerto Rico según la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal para el período de estimación 2016–2020. Se estimó que el municipio de Gurabo tiene un ingreso per cápita de \$18,880, el mayor ingreso en toda el Área Funcional de Caguas y sobrepasando los ingresos per cápita del Área Funcional de Caguas y Puerto Rico. Por otro lado, el municipio de menor ingreso per cápita lo fue Comerío, el cual se estimó en \$7,352; por debajo del ingreso estimado para el Área Funcional y para Puerto Rico.

**Tabla 9: Ingreso Per Cápita Área Funcional de Caguas y sus Municipios**

| Municipio                       | Población 2020   | Ingreso per Cápita | Ingreso Total           |
|---------------------------------|------------------|--------------------|-------------------------|
| Aguas Buenas                    | 24,223           | \$11,097           | \$268,802,631           |
| Caguas                          | 127,244          | \$15,244           | \$1,939,707,536         |
| Cidra                           | 39,970           | \$10,980           | \$438,870,600           |
| Comerío                         | 18,883           | \$7,352            | \$138,827,816           |
| Gurabo                          | 40,622           | \$18,880           | \$766,943,360           |
| Juncos                          | 37,012           | \$10,222           | \$378,336,664           |
| San Lorenzo                     | 37,693           | \$11,307           | \$426,194,751           |
| <b>Area Funcional de Caguas</b> | <b>325,647</b>   | <b>\$12,154</b>    | <b>\$3,957,913,638</b>  |
| <b>Puerto Rico</b>              | <b>3,285,874</b> | <b>\$12,914</b>    | <b>\$43,358,640,156</b> |

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2016 - 2020), Demographic Profile 03 (DP03)

#### 2.4.5 MEDIANA DE INGRESO PARA EL ÁREA FUNCIONAL Y PUERTO RICO

La mediana es el dato que ocupa la posición central en una secuencia de todos los ingresos, ordenados de menor a mayor; en otras palabras, este dato es el que divide el conjunto de ingresos justo a la mitad. La media representa el promedio, que en este caso se obtiene sumando el ingreso de todos los hogares o de todas las familias en un área particular y dividiéndolo entre el número de hogares. Este dato puede verse afectado por valores extremos, tendiendo a sesgarse hacia los mismos. El hogar está compuesto de una o más personas que pueden o no estar emparentadas y que viven en un mismo hogar. La familia se compone de un jefe de hogar y una o más personas que viven en el mismo y que están emparentadas con el jefe del hogar por nacimiento, matrimonio u adopción.

De los municipios que componen el Área Funcional de Caguas, el municipio con la mediana de ingreso del hogar más alta fue Gurabo, cuya mediana fue estimada en \$35,367; superando la mediana de ingreso del hogar de Puerto Rico. De igual forma, el mencionado municipio fue el que mostró la media de ingreso del hogar más alta, con \$52,910. Cuando se observan estas medidas en términos de familia, el Municipio de Gurabo vuelve a destacar con una mediana de ingreso familiar mayor a la de Puerto Rico. El municipio con la media de ingreso de la familia más alta es también lo es Gurabo, con \$57,503. Entre todos los municipios

que conforman Área Funcional de Caguas, Comerío es el que cuenta con la mediana y la media más baja de ingreso familiar al compararla con los otros municipios del Área Funcional y con Puerto Rico.

**Tabla 10: Mediana de ingreso de los Hogares y Familias en Área Funcional de Caguas**

| Municipio          | Número de Hogares | Mediana de Ingreso del Hogar | Media de Ingreso del Hogar | Número de Familias | Mediana de Ingreso Familiar | Media de Ingreso Familiar |
|--------------------|-------------------|------------------------------|----------------------------|--------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Aguas Buenas       | 8,804             | \$20,190                     | \$30,435                   | 6,171              | \$22,577                    | \$34,178                  |
| Caguas             | 51,579            | \$25,823                     | \$39,188                   | 35,205             | \$30,920                    | \$44,247                  |
| Cidra              | 14,556            | \$20,664                     | \$29,847                   | 10,421             | \$24,120                    | \$33,287                  |
| Comerío            | 5,612             | \$14,297                     | \$30,435                   | 3,816              | \$18,317                    | \$22,901                  |
| Gurabo             | 15,177            | \$35,367                     | \$52,910                   | 10,582             | \$39,906                    | \$57,503                  |
| Juncos             | 13,422            | \$20,350                     | \$28,411                   | 9,338              | \$22,667                    | \$30,688                  |
| San Lorenzo        | 13,940            | \$20,041                     | \$30,242                   | 9,067              | \$23,924                    | \$32,713                  |
| <b>AFC</b>         | <b>17,584</b>     | <b>\$22,390</b>              | <b>\$34,495</b>            | <b>12,085</b>      | <b>\$26,061</b>             | <b>\$36,502</b>           |
| <b>Puerto Rico</b> | <b>1,205,74</b>   | <b>\$21,058</b>              | <b>\$33,315</b>            | <b>810,494</b>     | <b>\$25,468</b>             | <b>\$37,911</b>           |

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2016 - 2020), Demographic Profile 03 (DP03)

#### 2.4.6 EMPLEO EN EL ÁREA FUNCIONAL Y PUERTO RICO

Según los datos del Negociado de Estadísticas del Trabajo del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico, para el período de estimación 2022, el grupo trabajador en Puerto Rico es de 43.9%. Este número representa el total de la población mayor de 16 años que hábil para trabajar. En el Área Funcional de Caguas, el grupo trabajador está compuesto por 129,492 personas. De este número, el 5.9% está desempleado, una tasa de desempleo menor a la de Puerto Rico. El municipio de mayor tasa de desempleo en el Área Funcional de Caguas es el municipio de Comerío, con una tasa de desempleo de 7.7%, superando a las tasas de desempleo del Área Funcional de Caguas y de Puerto Rico.



**Tabla 11: Grupo Trabajador, Empleo y Desempleo Área Funcional de Caguas y sus Municipios**

| Municipio                       | Grupo Trabajador | Empleo           | Desempleo      | Tasa de Desempleo |
|---------------------------------|------------------|------------------|----------------|-------------------|
| Aguas Buenas                    | 7,246            | 6,705            | 541            | 7.5%              |
| Caguas                          | 52,715           | 50,007           | 2,708          | 5.1%              |
| Cidra                           | 16,971           | 16,210           | 761            | 4.5%              |
| Comerio                         | 5,422            | 5,006            | 416            | 7.7%              |
| Gurabo                          | 20,668           | 19,861           | 807            | 3.9%              |
| Juncos                          | 13,751           | 12,831           | 920            | 6.7%              |
| San Lorenzo                     | 12,719           | 11,951           | 768            | 6.0%              |
| <b>Area Funcional de Caguas</b> | <b>129,492</b>   | <b>119,356</b>   | <b>11,915</b>  | <b>5.9%</b>       |
| <b>Puerto Rico</b>              | <b>1,208,551</b> | <b>1,026,380</b> | <b>182,171</b> | <b>7.5%</b>       |

Fuente: Estadísticas de Desempleo por Municipio. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico. Enero 2022.

Se debe tener en cuenta, no obstante, que estas cifras no son indicativas de que todas las personas fuera de la fuerza laboral están inactivas. Es muy probable que participen en actividades productivas no vinculadas a la fuerza laboral formal y que, por tanto, no se contabilizan en las estadísticas oficiales. Tampoco significa que no tienen interés en unirse a la fuerza laboral o de mantener algún vínculo con la fuerza laboral. Las razones principales que se informan para estar fuera de la fuerza laboral son la jubilación, estar estudiando, estar en la búsqueda de empleo, o haber sido despedido.<sup>3</sup>

#### 2.4.7 EMPLEO POR INDUSTRIA EN EL ÁREA FUNCIONAL Y PUERTO RICO

Según los estimados de la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal para el período de estimación 2016 – 2020, el Área Funcional de Caguas concentra una población civil empleada de 16 años o más de 119,356, lo que representa el 36.7% de la población total del Área Funcional que se calculó en 325,647 personas, según el Censo 2020. Las industrias que más empleo generan en esta Área Funcional son las relacionadas a los servicios educativos, de cuidado de la salud y de asistencia social, el comercio al detalle y la manufactura.

**Tabla 12: Empleo por Industria Área Funcional de Caguas y sus Municipios**

| Sector Industrial                         | Aguas Buenas | Caguas | Cidra  | Comerio | Gurabo | Juncos | San Lorenzo | AFC     | Puerto Rico |
|---|--------------|--------|--------|---------|--------|--------|-------------|---------|-------------|
| Población civil empleada de 16 años o más | 8,525        | 48,499 | 13,498 | 5,552   | 16,724 | 14,273 | 12,285      | 119,356 | 1,113,397   |
|   | 144          | 169    | 140    | 65      | 183    | 112    | 266         | 1,079   | 14,956      |

- <sup>3</sup> [Census.gov > Survey of Income and Program Participation \(SIPP\) > Information for Survey Participants > SIPP Survey Participant Brochures > Empleo y fuerza laboral](#)

|  |       |        |       |       |       |       |       |        |         |
|--|-------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|---------|
| Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería   | 1.3%  | 0.3%   | 1.0%  | 1.2%  | 1.1%  | 0.8%  | 2.2%  | 0.9%   | 1.3%    |
| Construcción   | 669   | 2,787  | 956   | 526   | 1,039 | 1,054 | 852   | 7,883  | 70,695  |
|  | 7.8%  | 5.7%   | 7.1%  | 9.5%  | 6.2%  | 7.4%  | 6.9%  | 6.6%   | 6.3%    |
| Manufactura  | 697   | 3,971  | 1,823 | 438   | 2,390 | 2,247 | 1,813 | 13,379 | 100,852 |
|  | 8.2%  | 8.2%   | 13.5% | 7.9%  | 14.3% | 15.7% | 14.8% | 11.2%  | 9.0%    |
| Comercio al Por Mayor  | 311   | 1,957  | 301   | 134   | 249   | 414   | 426   | 3,792  | 30,944  |
|  | 3.6%  | 4.0%   | 2.2%  | 2.4%  | 1.5%  | 2.9%  | 3.5%  | 3.2%   | 2.8%    |
| Comercio al Detalle  | 1,336 | 6,495  | 1,713 | 938   | 2,256 | 2,015 | 1,704 | 16,457 | 147,231 |
|  | 15.7% | 13.4%  | 12.7% | 16.9% | 13.5% | 14.1% | 13.9% | 13.8%  | 13.2%   |
| Transportación, almacenamiento y utilidades  | 199   | 1,723  | 487   | 227   | 482   | 157   | 335   | 3,610  | 43,097  |
|  | 2.3%  | 3.6%   | 3.6%  | 4.1%  | 2.9%  | 1.1%  | 2.7%  | 3.0%   | 3.9%    |
| Información  | 179   | 932    | 265   | 88    | 332   | 284   | 52    | 2,132  | 17,890  |
|  | 2.1%  | 1.9%   | 2.0%  | 1.6%  | 2.0%  | 2.0%  | 0.4%  | 1.8%   | 1.6%    |
| Finanzas, seguros y bienes raíces y alquiler y arrendamiento                               | 411   | 2,455  | 265   | 170   | 1,277 | 888   | 587   | 6,053  | 62,395  |
|  | 4.8%  | 5.1%   | 2.0%  | 3.1%  | 7.6%  | 6.2%  | 4.8%  | 5.1%   | 5.6%    |
| Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de residuos | 727   | 6,191  | 1,319 | 306   | 1,561 | 1,610 | 1,209 | 12,923 | 121,743 |
|  | 8.5%  | 12.8%  | 9.8%  | 5.5%  | 9.3%  | 11.3% | 9.8%  | 10.8%  | 10.9%   |
| Servicios educativos, de cuidado de la salud y de asistencia social                        | 2,099 | 11,545 | 2,644 | 1,201 | 3,665 | 2,326 | 2,880 | 26,360 | 240,869 |
|  | 24.6% | 23.8%  | 19.6% | 21.6% | 21.9% | 16.3% | 23.4% | 22.0%  | 21.6%   |
| Servicios para artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y alimentación                | 681   | 4,494  | 1,348 | 567   | 1,511 | 1,363 | 579   | 10,543 | 106,310 |
|  | 8.0%  | 9.3%   | 10.0% | 10.2% | 9.0%  | 9.5%  | 4.7%  | 8.8%   | 9.5%    |
| Otros servicios, a excepción de la administración pública                                  | 462   | 2,311  | 1,381 | 213   | 893   | 750   | 748   | 6,758  | 67,680  |
|  | 5.4%  | 4.8%   | 10.2% | 3.8%  | 5.3%  | 5.3%  | 6.1%  | 5.7%   | 6.1%    |
| Administración pública   | 640   | 3,469  | 626   | 679   | 886   | 1,053 | 834   | 8,187  | 89,185  |
|  | 7.5%  | 7.2%   | 4.6%  | 12.2% | 5.3%  | 7.4%  | 6.8%  | 6.8%   | 8.0%    |

## 2.4.8 POBREZA EN EL ÁREA FUNCIONAL Y PUERTO RICO

La condición de pobreza es sufrida por un gran número personas que viven privadas de las oportunidades de progreso y bienestar que disfrutaban otros sectores de la sociedad. Más allá de lo necesario para el bienestar material, la pobreza significa la falta de acceso a oportunidades para el desarrollo humano, la inaccesibilidad a servicios de salud y a estándares de vida adecuados, expectativa de vida limitada y la falta



de autoestima, consecuencia de las condiciones de vida y la falta de respeto de otras personas hacia los que viven en la pobreza, entre muchas otras consecuencias.<sup>4</sup>

Según los datos más recientes de la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal para el período de estimación 2016 – 2020, se estimó que en Puerto Rico el 43.4 % de la población viven bajo los estándares de pobreza. Esto representa el 39.8% de las familias puertorriqueñas.

Entre los siete (7) municipios que componen el Área Funcional de Caguas, en uno de ellos se estimó que el porcentaje de individuos que viven en niveles de pobreza, en el municipio de Comerío, supera el 50.0%, lo que equivale a que cerca de 5 de cada 10 personas en estos municipios viven sumidos en la pobreza.

La condición de pobreza se hace más evidente en los individuos menores de 18 años y las familias cuyo jefe de hogar es mujer y no tiene a su esposo presente en el hogar. En el municipio de Comerío, el 74.8% de los menores de 18 años se estima que sufre una vida de pobreza, similarmente en Aguas Buenas. En este último, la pobreza también es patente en más del 60.0% de los individuos menores de 18 años.

Los municipios de Comerío y Aguas Buenas también se destacan en tener el porcentaje más alto de familias que viven bajo el nivel de pobreza. Comerío también es el municipio que tiene más familias cuyo jefe de hogar es mujer sin el esposo presente que viven bajo el nivel de pobreza, siendo el 70.2% de estas familias afectadas.

**Tabla 13: Porcentaje de Familias y Personas Bajo el nivel de Pobreza**

| Área Funcional de Caguas | Todas las familias | Familias de personas casadas | Familias con jefe de hogar mujer, sin esposo presente | Todas las personas | Menores de 18 años | Mayores de 18 años |
|--------------------------|--------------------|------------------------------|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| Aguas Buenas             | 44.5%              | 33.8%                        | 59.8%   | 43.6%              | 61.8%              | 39.9%              |
| Caguas                   | 33.7%              | 19.8%                        | 48.9%   | 35.4%              | 52.7%              | 32.3%              |
| Cidra                    | 32.5%              | 22.6%                        | 48.9%   | 36.2%              | 43.0%              | 34.8%              |
| Comerío                  | 50.3%              | 33.4%                        | 70.2%   | 53.0%              | 74.8%              | 48.4%              |
| Gurabo                   | 28.5%              | 18.7%                        | 45.7%   | 32.0%              | 68.8%              | 30.0 %             |
| Juncos                   | 32.6%              | 20.2%                        | 50.5%   | 34.0%              | 44.4%              | 31.7%              |
| San Lorenzo              | 42.2%              | 31.5%                        | 59.7%   | 44.6%              | 51.0%              | 43.4%              |
| <b>Puerto Rico</b>       | <b>39.8%</b>       | <b>27.2%</b>                 | <b>57.7%</b>  | <b>43.4%</b>       | <b>56.5%</b>       | <b>40.4%</b>       |

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2016 - 2020), Demographic Profile 03 (DP03)

#### 2.4.9 VIVIENDA EN EL ÁREA FUNCIONAL DE CAGUAS Y PUERTO RICO

Según los datos de los estimados de la Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo Federal, para el período de estimación correspondiente al período 2019 – 2023, el número total de unidades de vivienda en Área Funcional de Caguas es 145,424, de las cuales el 84.6% están ocupadas y 15.4% están vacantes. El 69.9% del total de unidades de vivienda ocupadas son viviendas propias, mientras que el restante 30.1%

<sup>4</sup> (UNDP, 1997).

están ocupadas por otras personas mediante alquiler. Cidra y Gurabo son los municipios con mayor porcentaje de viviendas ocupadas, alcanzando un 87.3% y 87.5%, respectivamente. Por otro lado, se estimó que el Municipio de Comerío tiene menor ocupación de viviendas, con un 74.0%. Gurabo además se destaca como el municipio de mayor número de viviendas ocupadas por sus dueños, un 77.2%; porcentaje que supera al del Área Funcional y al de Puerto Rico, mientras que Comerío destaca como el municipio con mayor porcentaje de viviendas alquiladas, con un 38.3%.

**Tabla 14: Viviendas Ocupadas y tenencia de la vivienda**

| Municipios               | Número Total de Unidades de Vivienda | Unidades de Vivienda Vacantes | Unidades de Vivienda Ocupadas | Viviendas Propias | Viviendas Alquiladas |
|--------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------|----------------------|
| Aguas Buenas             | 10,641                               | 1,837<br>17.3%                | 8,804<br>82.7%                | 5,806<br>65.9%    | 2,998<br>34.1%       |
| Caguas                   | 61,113                               | 9,534<br>15.6%                | 51,579<br>84.4%               | 35,192<br>68.2%   | 16,387<br>31.8%      |
| Cidra                    | 16,678                               | 2,122<br>12.7%                | 14,556<br>87.3%               | 9,877<br>67.9%    | 4,679<br>32.1%       |
| Comerío                  | 7,586                                | 1,974<br>26.0%                | 5,612<br>74.0%                | 3,460<br>61.7%    | 2,152<br>38.3%       |
| Gurabo                   | 16,896                               | 1,719<br>12.5%                | 15,177<br>87.5%               | 11,719<br>77.2%   | 3,458<br>22.8%       |
| Juncos                   | 16,164                               | 2,742<br>17.0%                | 13,422<br>83.0%               | 9,686<br>72.2%    | 3,736<br>27.8%       |
| San Lorenzo              | 16,346                               | 2,406<br>14.7%                | 13,940<br>85.3%               | 10,282<br>73.8%   | 3,658<br>26.2%       |
| Área Funcional de Caguas | 145,424                              | 22,334<br>15.4%               | 123,090<br>84.6%              | 86,022<br>69.9%   | 37,068<br>30.1%      |
| Puerto Rico              | 1,559,976                            | 354,227<br>22.7%              | 1,205,749<br>77.3%            | 817,399<br>67.8%  | 388,350<br>32.2%     |

#### 2.4.10 MATRÍCULA ESCOLAR EN EL ÁREA FUNCIONAL DE CAGUAS Y PUERTO RICO

En el Área Funcional de Caguas se estimó una población de 66,180 personas de tres (3) o más años matriculadas en una escuela, según los datos de la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal para el período de estimación 2016 – 2020. El municipio con mayor población de personas de tres años o más matriculadas en la escuela fue Caguas, con 25,302. El municipio con menor población de personas de tres años o más matriculados en una escuela fue Comerío, con 3,187.

En el Área Funcional de Caguas, el porcentaje mayor de personas matriculadas se estimó que se concentra en el grado Elemental (36.0%), seguido de los matriculados en Universidad o Escuela Graduada (29.2%) y los matriculados en Escuela Secundaria o Escuela Intermedia y Superior (26.1%). El porcentaje menor de personas matriculadas se concentra en el nivel de Kindergarten (4.2%) y Guardería y Pre-Kindergarten (4.5%). Este comportamiento es muy similar al que se presenta para todo Puerto Rico.



**Tabla 15: Matrícula Escolar Área Funcional de Caguas**

| Municipios         | Población de 3 años o más matriculados en una escuela | Matriculados en Guardería Infantil, Prekindergarten | Matriculados en Kindergarten | Matriculados en Escuela Elemental (grados de 1 a 8) | Matriculados en Escuela Secundaria (grados de 9 a 12) | Matriculados en Universidad o Escuela Graduada |
|--------------------|---|---|------------------------------|---|---|--|
| Aguas Buenas       | 4,779   | 154<br>3.2%   | 196<br>4.1%                  | 1,718<br>36.0%                                      | 1,264<br>26.4%  | 1,447<br>30.3%                                 |
| Caguas             | 25,302  | 1,040<br>4.1%                                       | 1,242<br>4.9%                | 8,402<br>33.2%                                      | 6,631<br>26.2%  | 7,987<br>31.6%                                 |
| Cidra              | 8,389   | 366<br>4.4%   | 244<br>2.9%                  | 3,338<br>39.8%                                      | 1,898<br>22.6%  | 2,543<br>30.3%                                 |
| Comerio            | 3,187   | 189<br>4.2%   | 155<br>3.4%                  | 1,727<br>38.1%                                      | 924<br>20.4%  | 192<br>4.2%                                    |
| Gurabo             | 9,246   | 385<br>4.2%   | 458<br>5.0%                  | 2,909<br>31.4%                                      | 2,350<br>25.4%  | 3,144<br>34.0%                                 |
| Juncos             | 7,983   | 535<br>6.7%   | 252<br>3.2%                  | 2,906<br>36.4%                                      | 2,380<br>29.8%  | 1,910<br>23.9%                                 |
| San Lorenzo        | 7,294   | 337<br>4.6%   | 249<br>3.4%                  | 2,818<br>38.6%                                      | 1,792<br>24.6%  | 2,098<br>29%                                   |
| <b>AFC</b>         | <b>66,180</b>   | <b>3,006<br/>4.5%</b>                               | <b>2,796<br/>4.2%</b>        | <b>23,818<br/>36.0%</b>                             | <b>17,239<br/>26.1%</b>                               | <b>19,321<br/>29.2%</b>                        |
| <b>Puerto Rico</b> | <b>658,523</b>  | <b>28,098<br/>4.3%</b>                              | <b>26,448<br/>4.0%</b>       | <b>233,372<br/>35.5%</b>                            | <b>149,207<br/>22.7%</b>                              | <b>221,398<br/>33.6%</b>                       |

#### 2.4.11 EDUCACIÓN OBTENIDA EN EL ÁREA FUNCIONAL Y PUERTO RICO

La educación obtenida se refiere al nivel de educación más alto que un individuo ha completado. Estos datos permiten ofrecer una perspectiva de los beneficios que puede aportar la educación como, por ejemplo, el potencial de ingresos de los individuos, las alternativas para el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad.

Para el Área Funcional de Caguas, la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal para el período de estimación 2016 – 2020 estimó que el 28.5% de los individuos mayores de 25 años son graduados de escuela secundaria, incluyendo grado de equivalencia. El 20.2% de los individuos de esta área funcional obtuvieron un título de bachillerato universitario y de escuela graduada o profesional.

**Tabla 16: Educación Obtenida por la Población del Área Funcional de Caguas y Puerto Rico**

| Municipio          | Población de 25 años o más | Menos de 9no. Grado | Entre el 9no. y el 12mo. Grado, sin diploma | Graduados de Escuela Secundaria y Superior | Algunos Créditos Universitarios, sin título | Título Asociado Universitario | Título de Bachiller Universitario | Título de Escuela Graduada |
|--------------------|----------------------------|---------------------|---|--|---|-------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| Aguas Buenas       | 17,713                     | 2,647               | 1,642                                       | 5,777                                      | 1,752                                       | 2,276                         | 2,925                             | 694                        |
|                    |                            | 14.9%               | 9.3%  | 32.6%                                      | 9.9%  | 12.8%                         | 16.5%                             | 3.9%                       |
| Caguas             | 93,930                     | 8,205               | 5,573                                       | 25,550                                     | 11,845                                      | 10,027                        | 22,192                            | 10,538                     |
|                    |                            | 8.7%                | 5.9%  | 27.2%                                      | 12.6%                                       | 10.7%                         | 23.6%                             | 11.2%                      |
| Cidra              | 29,256                     | 3,942               | 1,751                                       | 10,051                                     | 2,724                                       | 3,130                         | 5,696                             | 1,962                      |
|                    |                            | 13.5%               | 6.0%  | 34.4%                                      | 9.3%  | 10.7%                         | 19.5%                             | 6.7%                       |
| Comerio            | 13,822                     | 2,401               | 1,353                                       | 3,984                                      | 2,518                                       | 1,080                         | 2,062                             | 424                        |
|                    |                            | 17.4%               | 9.8%  | 28.8%                                      | 18.2%                                       | 7.8%                          | 14.9%                             | 3.1%                       |
| Gurabo             | 29,603                     | 2,919               | 1,720                                       | 7,866                                      | 3,961                                       | 3,121                         | 7,197                             | 2,819                      |
|                    |                            | 9.9%                | 5.8%  | 26.6%                                      | 13.4%                                       | 10.5%                         | 24.3%                             | 9.5%                       |
| Juncos             | 26,545                     | 3,171               | 2,311                                       | 7,789                                      | 3,630                                       | 3,611                         | 4,698                             | 1,335                      |
|                    |                            | 11.9%               | 8.7%  | 29.3%                                      | 13.7%                                       | 13.6%                         | 17.7%                             | 5.0%                       |
| San Lorenzo        | 28,103                     | 4,826               | 2,650                                       | 7,065                                      | 4,450                                       | 3,518                         | 3,722                             | 1,872                      |
|                    |                            | 17.2%               | 9.4%  | 25.1%                                      | 15.8%                                       | 12.5%                         | 13.2%                             | 6.7%                       |
| <b>AFC</b>         | <b>238,972</b>             | <b>28,111</b>       | <b>17,000</b>                               | <b>68,082</b>                              | <b>30,880</b>                               | <b>26,763</b>                 | <b>48,492</b>                     | <b>19,644</b>              |
|                    |                            | <b>11.8%</b>        | <b>7.1%</b>                                 | <b>28.5%</b>                               | <b>13.0%</b>                                | <b>11.2%</b>                  | <b>20.2%</b>                      | <b>8.2%</b>                |
| <b>Puerto Rico</b> | <b>2,407,254</b>           | <b>301,849</b>      | <b>170,613</b>                              | <b>670,172</b>                             | <b>284,965</b>                              | <b>281,812</b>                | <b>499,924</b>                    | <b>202,729</b>             |
|                    |                            | <b>12.5%</b>        | <b>7.1%</b>                                 | <b>27.8%</b>                               | <b>11.8%</b>                                | <b>11.7%</b>                  | <b>20.7%</b>                      | <b>8.4%</b>                |

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2016 - 2020) Subject Table S1401



## CAPÍTULO III: EL MUNICIPIO EN LA ACTUALIDAD

---

### 3.1 Características Físico-Ambientales

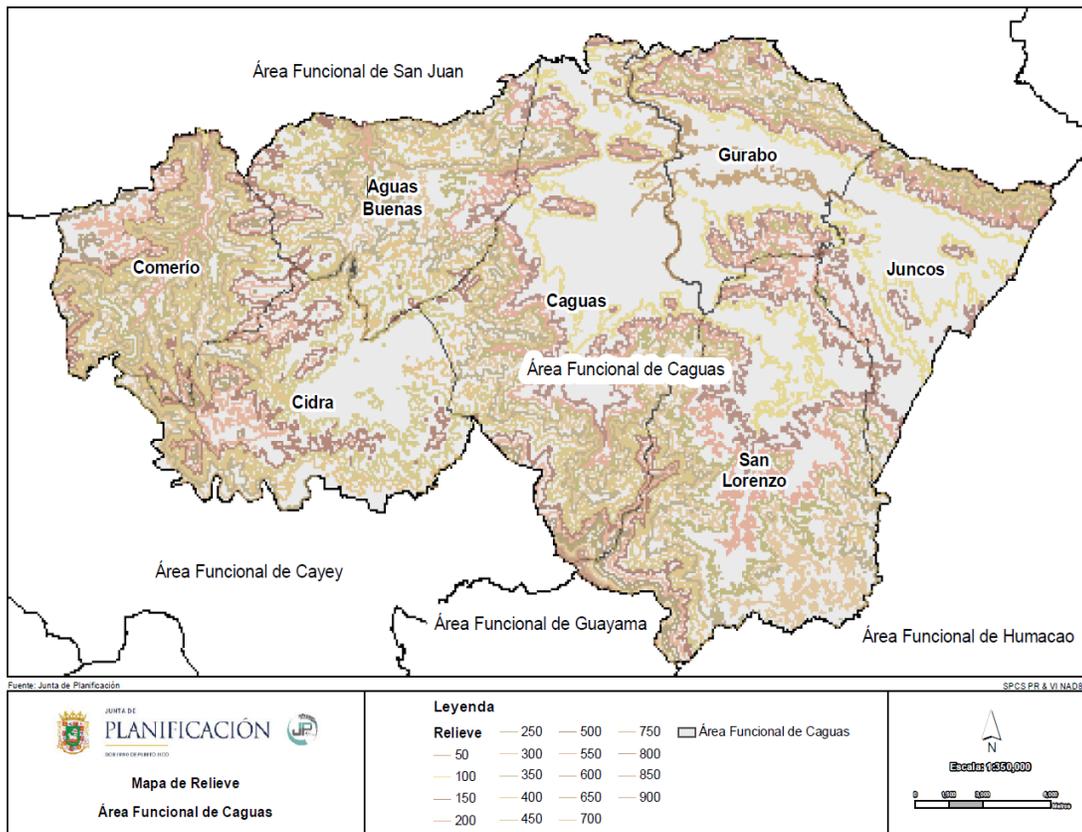
#### 3.1.1 FISIOGRAFÍA

El municipio de Cidra está localizado en la vertiente septentrional del Interior Montañoso Central que es una de las tres provincias fisiográficas de Puerto Rico. Su paisaje ha sido disectado por la acción de la lluvia, las corrientes de agua y los movimientos de masa mostrando los efectos de la erosión diferencial bajo condiciones de clima tropical húmedo. El relieve de su topografía fluctúa entre 200 y 700 metros sobre el nivel del mar. El área de menor elevación yace en el Lago de Cidra, ubicado en la porción noreste del municipio, mientras que las zonas de mayor altura yacen en la porción occidental de Cidra, próximo a Comerío y Barranquitas. La zona montañosa muestra también un potencial moderado a alto de deslizamientos, particularmente en las zonas con pendientes en exceso de 25 grados, así como en los lugares donde se han hecho cortes e inestabilizado el terreno. Al igual que otras regiones montañosas, la misma presenta problemas de erosión cuando se remueve su cobertura vegetal.

Más información sobre este tema se incluirá en el documento fase III.



**Figura 16: Mapa de Relieve del Municipio de Cidra**



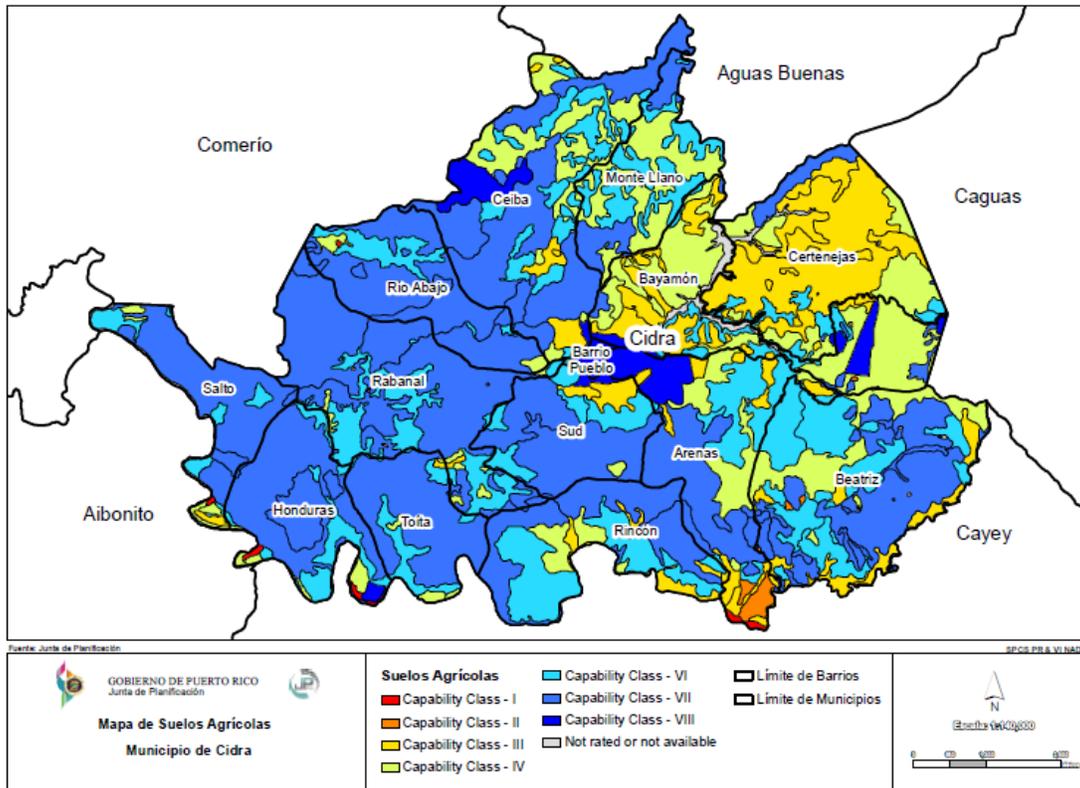
### 3.1.2 TIPOS DE SUELO

Según el Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Cidra vigente (POT 2000), el territorio de Cidra cuenta con tres asociaciones de suelo principales:

1. Asociación Humatas-Naranjito-Consumo. Este tipo de asociación de suelos presentan limitaciones para el desarrollo agrícola y para la construcción. Estos suelos son arcillosos, profundos y de buen drenaje. Están formado por residuos de rocas volcánicas y residuales y se usa mayormente para actividades de pastoreo de animales. La topografía de esta asociación se compone de pendientes suaves a muy inclinadas que oscilan entre los 12 y 60 grados. Este tipo de suelo cubre el barrio Montellano al norte de municipio, Bayamón al noreste, Beatriz al sur y los barrios Sud y Arenas al oeste.
2. Asociación Mabí-Río Arriba. Es una asociación de suelos formada por una mezcla de texturas finas de sedimento, las cuales se han ido humedeciendo gradualmente. Esta asociación cubre una zona pequeña del territorio localizada al sur del municipio.

- Asociación Múcara-Caguabo. Está compuesta de suelos arcillosos y profundos. Cubre el lado oeste del municipio y presenta una topografía montañosa cortada por quebradas intermitentes.

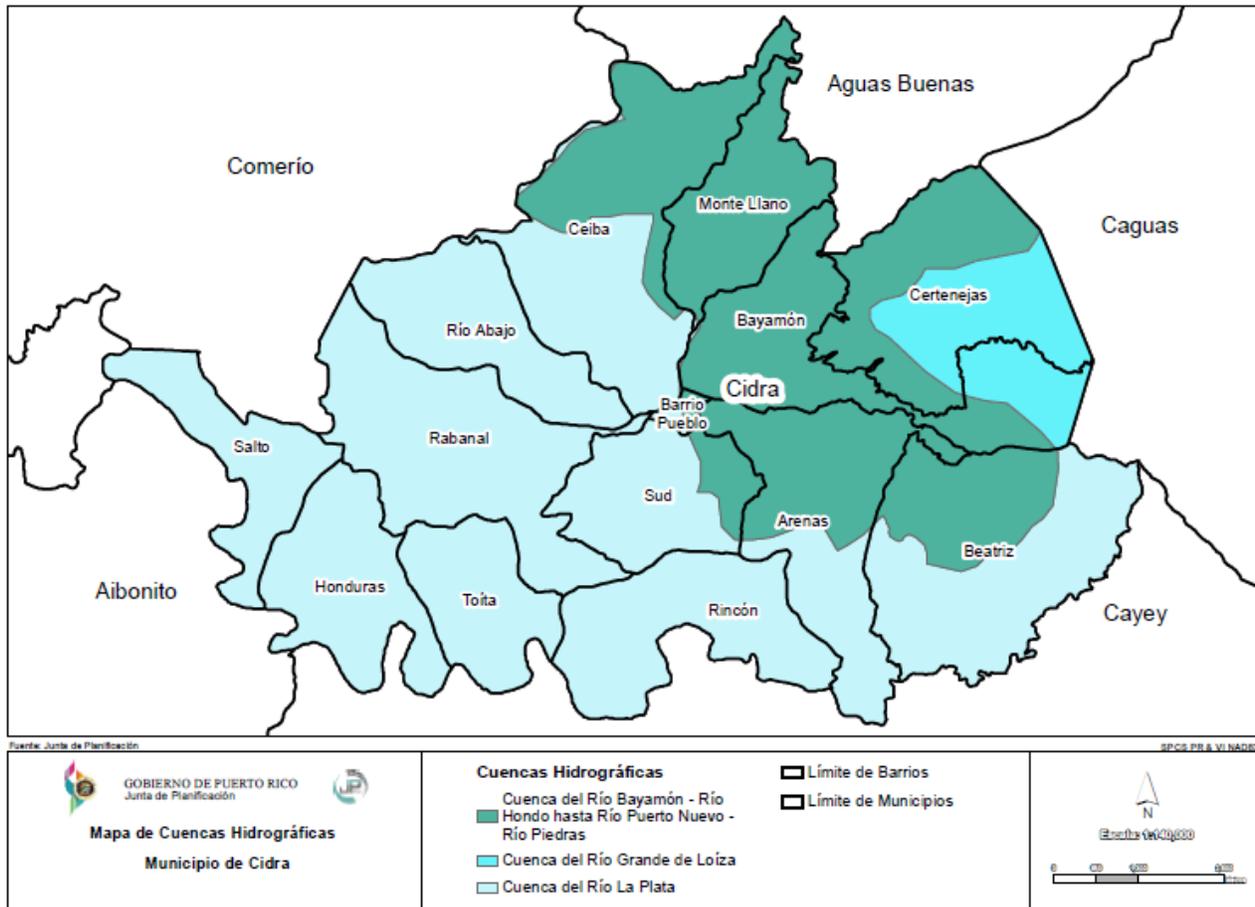
**Figura 17: Capacidad Agrícola de los Suelos de Cidra**



### 3.1.3 HIDROGRAFÍA

En términos hidrográficos, los cuerpos de agua más importantes en el municipio de Cidra son el Río La Plata, que discurre este a oeste por todo el límite sur del municipio y sirviendo de división geográfica con el municipio de Cayey y el Lago de Cidra, ubicado en la zona norte del municipio. Este último ubica entre los barrios Certenejas y Bayamón, en la cuenca del Río Bayamón, y fue construido en 1946. Constituye la fuente principal de agua en la cuenca del Río Bayamón, además de transferir agua proveniente del Río Grande de La Plata hacia la cuenca del Río Guaynabo. La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) extrae hasta 6 MGD de agua del embalse (o lago) de Cidra para alimentar la planta de filtración de Cidra, que suple dicho municipio y sectores de Aguas Buenas y Naranjito. Aproximadamente, tres cuartas partes del área del municipio drena hacia el sistema del Río La Plata, una cuarta parte hacia el Río Bayamón, y una reducida porción restante drena hacia el Río Grande de Loíza (figura 16).

**Figura 18: Mapa de Cuencas, Ríos y Quebradas**



Fuente: Imagen generada y obtenida de la Junta de Planificación (2025)

El Río Abajo en el barrio del mismo nombre es un tributario importante del Río La Plata que fluye a través del territorio del municipio.

### 3.1.4 GEOLOGÍA

El valle de Cidra es una de varias áreas bajas que se encuentran en la región interior montañoso central de Puerto Rico. En este valle se logró un proceso extenso de erosión a partir de rocas volcánicas. Algunas de estas áreas bajas constituyen remanentes de una vieja superficie de erosión elevada e indentada en sitios donde los ríos no pudieron atrincherarse profundamente. El valle de Cidra es uno de estos lugares, aquí se ha logrado un profundo proceso de erosión a partir de rocas volcánicas. En las áreas noroeste y suroeste existen las rocas más resistentes en donde los ríos que fluyen la erosionan diferencialmente, creando empinadas formaciones.



Las partes menos elevadas del municipio, el centro-este y noreste están constituidas por depósitos aluviales, mayormente arcillas, gravas y arena. La mayoría de estos suelos son bien propensos a la erosión. Estos depósitos sedimentarios están sorteados sin ningún patrón uniforme (no presentan estratificación). Las formaciones rocosas del área son generalmente de la era cretácea y más jóvenes.

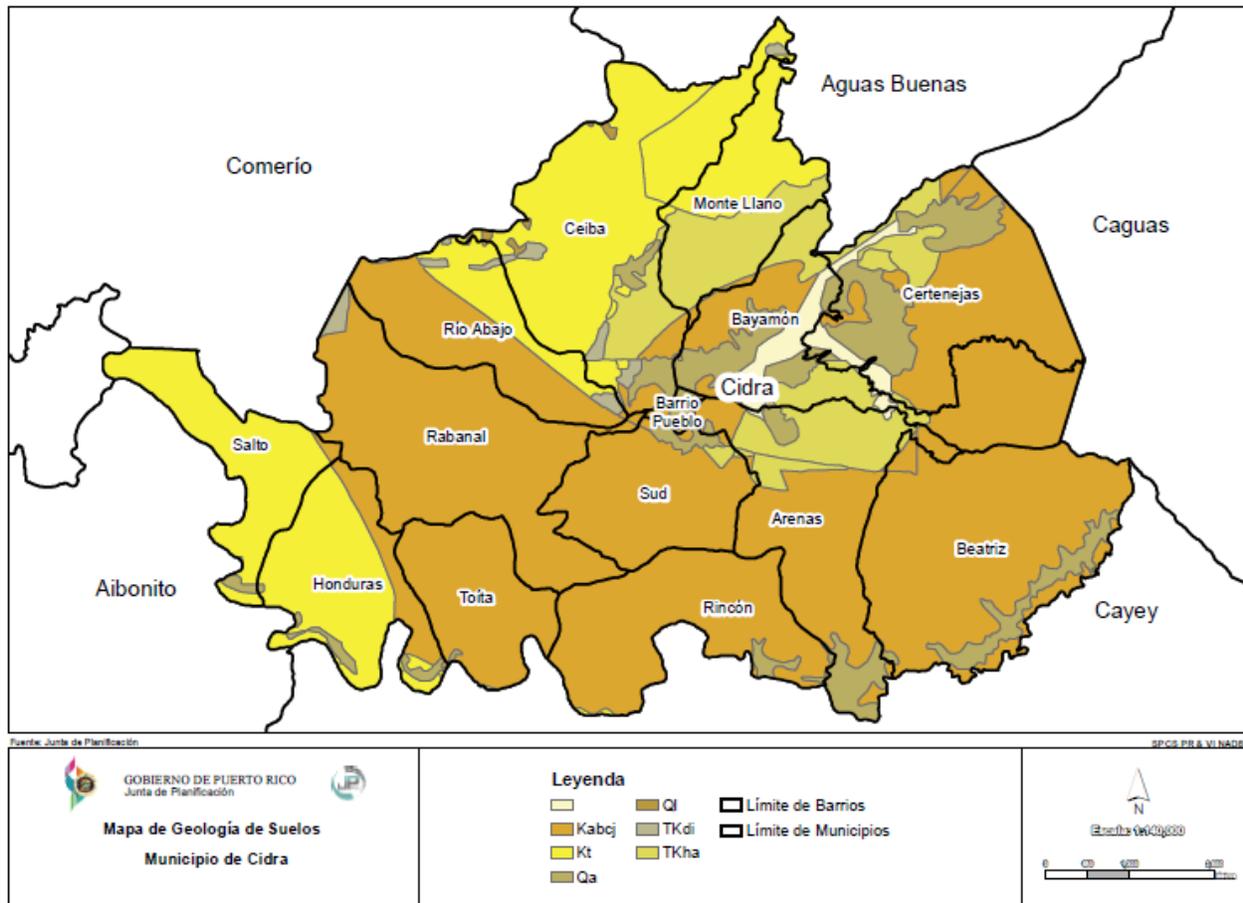
En el área existen varias fallas geológicas, pero las mismas no están activas. Esto es evidencia de desplazamientos tectónicos. Dentro de las formaciones geológicas no se han encontrado fósiles. Una de las formaciones más viejas se denominan formación J (una designación temporera hasta que la formación se le dé un nombre geológico formal). Esta aflora de la cresta de un anticlinal situado en la parte sur del municipio.

Algunos sectores del barrio Ceiba, en la colindancia con el municipio de Aguas Buenas, presentan gran elevación y, por ende, inclinadas pendientes. Estos representan el área de mayor riesgo de deslizamientos. La mayor parte del resto del territorio del municipio tiene un potencial de deslizamientos moderados. Las áreas que sobresalen son varios sectores de las parcelas Juan del Valle en el barrio Bayamón, Sector Los García y El Chichón del barrio Rincón, Sector Galindo del barrio Honduras y Sector Los Jiménez del barrio Rabanal.

El grado de deslizamiento en estas áreas aumentará dependiendo del grado de modificación del terreno. Es importante que en estas áreas no se modifique radicalmente la topografía, principalmente con cortes transversales abruptos que aumenten el grado de la pendiente, en terrenos de débil consolidación y evitar el excesivo establecimiento de pozos sépticos.

La figura 17 a continuación ilustra el mapa de geología de suelos del municipio de Cidra por barrios.

Figura 19: Mapa Geológico



### 3.1.5 CLIMA

El clima de Puerto Rico está dominado a nivel regional por la influencia oceánica tropical y los vientos alisios. Esta combinación ha hecho que prevalezca un clima tropical marino que esta grandemente influenciado por el efecto orográfico del interior montañoso central. La precipitación conveccional, que es el resultado de la condensación de corrientes de aire húmedo que ascienden a los niveles altos de la atmósfera y causan lluvias, es el fenómeno que más aporta precipitación pluvial al área. En Cidra, la cantidad e intensidad de la lluvia aumenta con la elevación del terreno. En áreas altas, la cantidad de lluvia recogida y la intensidad de esta es mayor. Sin embargo, estas son de corta duración. La precipitación en el municipio es usualmente baja durante los meses de noviembre hasta abril, y alta durante los meses de mayo, agosto, septiembre y octubre. El promedio de precipitación fluctúa entre 75 y 100 pulgadas anuales.

El clima de Cidra está afectado por su topografía. A pesar de ser un municipio relativamente pequeño, ocurren variaciones micro climáticas en el renglón de la temperatura, la cual promedia 75 grados Fahrenheit a lo largo del año y le concede el cognomento de “la Ciudad de la Eterna Primavera”. Las variaciones se dan en los barrios más altos, como Ceiba y Rabanal que, por su grado de altitud, registran lecturas más bajas. Como municipio del interior de la isla, la velocidad del viento en Cidra es mucho menor de los esperado en las costas. La variación diurna en la velocidad del viento se explica por su



sobrecalentamiento en las tardes, que induce a un movimiento rápido y convectivo del aire y movimientos turbulentos. A pesar de que no existe información detallada sobre la frecuencia de vientos, el patrón prevaleciente del este se ve afectado por la topografía del municipio.

### 3.1.6 RECURSOS NATURALES

#### 3.1.6.1 Reservas Naturales y Agrícolas

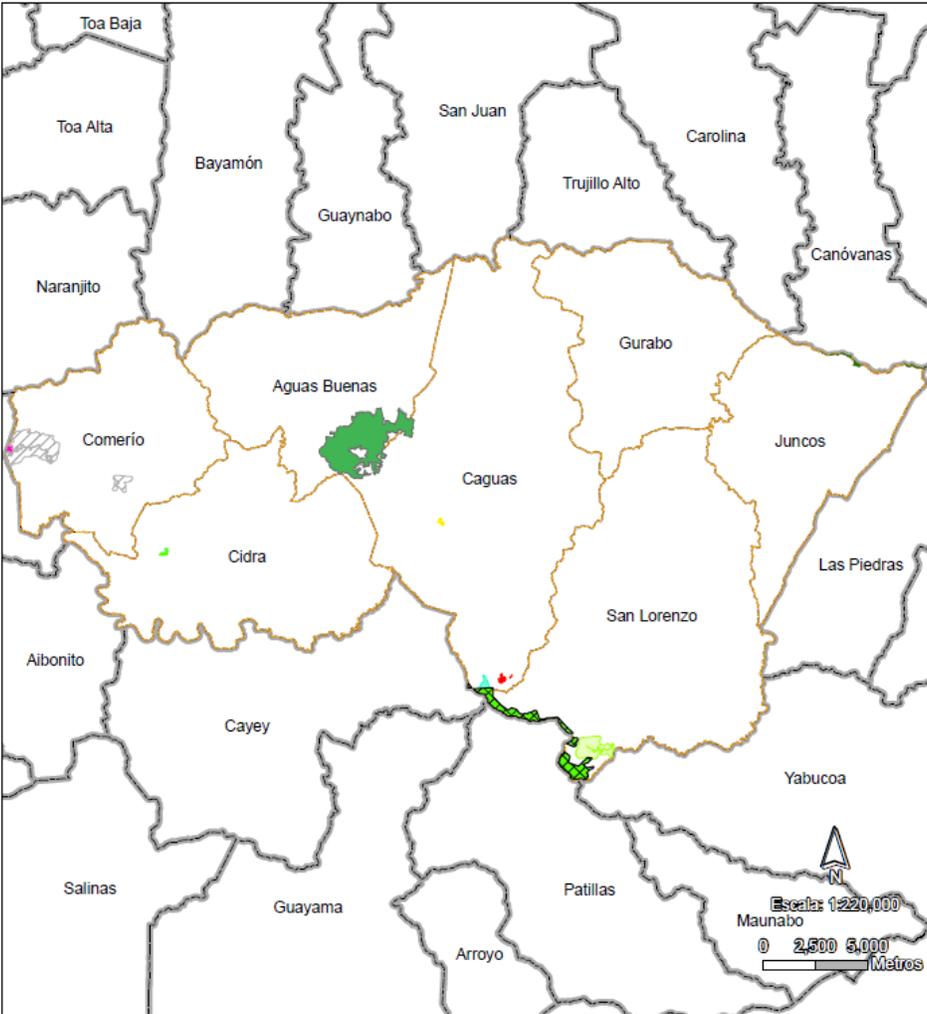
El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), a través del Programa de Patrimonio Natural (PPN), mantiene un inventario de aquellas especies de flora y fauna que son consideradas como especies raras, vulnerables o en peligro de extinción. Cuando se identifican elementos críticos en un área o región particular, la misma es evaluada y un perímetro es delimitado. El área contenida dentro del perímetro que debe ser protegido aseguraría la supervivencia de los elementos críticos.

Los siguientes lugares dentro del Municipio de Cidra están identificados por el PPN como un Área con Prioridad de Conservación (APC): El Cañón San Cristóbal, cuya parte oriental bordea el extremo oeste más alejado de Cidra, abarca unos 4,116.55 acres. Por otra parte, las Cuevas de Aguas Buenas, que cubre parte del mencionado municipio, Caguas y Cidra, tiene una extensión territorial de 1,726.68 acres. En las cuevas existe la única corriente perenne de agua subterránea conocida en el área este de la Isla, que alimenta al Río Grande de Loíza. Cuenta con varios manantiales con temperatura fresca, alta humedad y una importante población de murciélagos. También es hábitat de especies de flora y fauna protegidas y en peligro de extinción. Por último, la delimitación del Hábitat de la Paloma Sabanera abarca territorios de Aguas Buenas, Aibonito, Caguas, Cayey, Cidra, Comerío, Gurabo, Juncos y San Lorenzo. La extensión territorial de esta zona es de 5,736.81 acres.

El Área Natural Protegida Servidumbre de Conservación El Rabanal, fue constituida por la Asociación de Pequeños Agricultores de Rabanal, Inc. (APARI) en 2002 como una alternativa para asegurar la protección y conservación a perpetuidad de los valores naturales de su propiedad, por considerar que estaban amenazados por el desarrollo y la expansión urbana del Municipio de Cidra y la Región Central-Metro. EL APN está compuesto por 16 cuerdas, dominadas por un bosque secundario subtropical que sirve de hábitat a más de veintiún (21) especies de aves, de las cuales siete (7) son clasificadas como endémicas. Esto representa una tercera parte de todas las aves endémicas de Puerto Rico, una cantidad considerable dado al tamaño relativamente pequeño del área. La parte de la cuenca hidrográfica de El Rabanal está incluida dentro del APC Hábitat de la Paloma Sabanera. Esta cuenca está compuesta en su totalidad por unas 5,600 cuerdas de terreno, y sus aguas son vitales para las aguas que recoge el Río La Plata, cuya área ha sido designada como prioritarias para la conservación debido a las intensas actividades humanas que amenazan su integridad ambiental. Los terrenos fueron adquiridos y son manejados por la organización Para La Naturaleza desde el 2018.

A la fecha de este borrador, el DRNA no ha contestado la carta de solicitud de información sobre este tema. Esta sección se desarrollará y se presentará eventualmente como parte de la Fase III.

Figura 20: Mapa de Reservas Naturales: Cidra y AF-Caguas



Fuente: Junta de Planificación, CRM

OPCG PR & VI NAD83

|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
| <p><b>Reservas Naturales<br/>Área Funcional de Caguas</b></p> | <p><b>Reservas Naturales y Bosques</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #4CAF50; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Reserva Natural del Sistema de Cuevas y Cavernas</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #8BC34A; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Bosque Estatal de Carite</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #38761D; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> El Yunque National Forest</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #F44336; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Finca San Salvador Fase I</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #4CAF50; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Servidumbre de Conservación El Rabanal</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; border: 1px dashed black; margin-right: 5px;"></span> Zona de Conservación del Carso</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #FF00FF; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Área Natural Protegida Cañón Las Bocas</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #00FFFF; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Área Natural Protegida Jorge Sotomayor del Toro</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #FFD700; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Área Natural Protegida Paraiso de las Lunas</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #90EE90; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Área Natural Protegida Upliano Casal</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; border: 2px solid orange; margin-right: 5px;"></span> Área Funcional</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Límite municipio</li> </ul> |
|---|--|---|---|



### 3.1.7 RIESGOS NATURALES

De acuerdo con el *Plan de Mitigación de contra Peligros Naturales (PMPN) del Municipio de Cidra (2020)*, se identifican como riesgos naturales para el Municipio: el cambio climático, sequías, terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos fuertes e incendios forestales. Estos riesgos fueron determinados mediante el ejercicio de identificación que se hizo en el plan anterior, el Plan de Mitigación del Estado y el análisis de riesgos del proceso de actualización. Este último proceso toma en consideración los fenómenos climáticos de María e Irma, eventos de sequía, patrones de lluvias y los recientes eventos de movimientos sísmicos en la Isla, entre otros.

Según el PMPN de Cidra 2020, se estableció la historicidad de peligros a través de los eventos atmosféricos ocurridos y que, de alguna forma directa o indirecta, causaron daño en Puerto Rico y en el municipio. Durante el periodo de tiempo de los riesgos estudiados para este Plan, se analizaron para la jurisdicción siete (7) tipos de eventos desde su perspectiva teórica y probabilidad de ocurrencia sobre el objeto de estudio. Estos son: Cambio climático (calor extremo), Inundaciones, eventos de Vientos fuertes, Deslizamientos de terreno, Terremotos/Licuación, Sequías, e Incendios forestales.

Se estableció la historicidad de peligros a través de los eventos atmosféricos ocurridos y que, de alguna forma directa o indirecta, causaron daño en Puerto Rico y en el municipio. Durante el periodo de tiempo de los riesgos estudiados para este Plan, el municipio presenta cuatro (4) peligros considerados como de un alto impacto y dos (2) peligros con relación de ocurrencia moderada. No obstante, para los eventos de incendios forestales se le otorgó una clasificación de baja prioridad. Luego de que los peligros de interés han sido identificados por el municipio, los peligros se clasificaron para describir la probabilidad de ocurrencia y su impacto en la población, los bienes (edificaciones en general, incluyendo instalaciones críticas) y la economía. Esta sección describe los factores que influyen en la clasificación, incluyendo la probabilidad de ocurrencia.

Tabla 17: Priorización y Clasificación de cada peligro – Municipio de Cidra

| Peligro                            | Impacto a las personas | Impacto a las instalaciones | Impacto a las funciones | Clasificación según su prioridad |
|------------------------------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------|----------------------------------|
| Cambio climático/<br>Calor extremo | 2                      | 1                           | 2                       | Moderado                         |
| Sequía                             | 2                      | 1                           | 2                       | Moderado                         |
| Terremoto                          | 3                      | 2                           | 2                       | Alto                             |
| Inundación                         | 3                      | 2                           | 1                       | Alto                             |
| Deslizamiento                      | 3                      | 2                           | 2                       | Alto                             |
| Vientos fuertes                    | 3                      | 3                           | 3                       | Alto                             |
| Incendio forestal                  | 1                      | 1                           | 1                       | Bajo                             |

Fuente: Comité de Planificación 2019-2020

Alto=3, Moderado=2, Bajo=1

### 3.1.7.1 Cambio Climático

Debido a la geografía y ubicación del municipio de Cidra, toda la región se encuentra susceptible a los efectos extremos del cambio climático, en su vertiente de calor extremo. Entre los efectos que ha vivido el Municipio por el Cambio Climático se encuentran sequías extremas, mayor ocurrencia de eventos asociados a vientos fuertes e inundaciones, índices de calor más altos, entre otros. En el caso del calor extremo, a pesar de que las temperaturas generalmente son más frescas en el municipio dado a su elevación, su efecto es mayor en las áreas urbanizadas, donde se producen las islas de calor.

De acuerdo con el Plan de Mitigación, el cambio climático podría significar para el municipio de Cidra un impacto y vulnerabilidad mayor de su población, particularmente los niños menores de 5 años y la población mayor de 65 años, en aquellos peligros que se relacionan con la frecuencia de eventos de calor extremo. Según los datos del Censo 2020, Cidra tenía una población total de 39,970 individuos, donde la población de niños menores de 5 años era de 1,200 individuos, lo cual constituyó el 3.0% de la población. La población de adultos mayores de 65 años en 2023 era de 8,074 individuos, que representaba el 20.32% de la población total. Sumando estos valores, obtenemos que el 23.32% de la población (aproximadamente 9,274 personas) es la más vulnerable a los efectos del calor extremo. Entre los impactos que podrían estar experimentando estos grupos se encuentran: alza en los niveles de mortalidad relacionadas al calor, insolación, agotamiento por calor y calambres por calor.

### 3.1.7.2 Sequías

En el caso del municipio de Cidra, el riesgo por sequía está latente para todo el territorio con severidad típica y moderada para los meses de julio y septiembre. Dependiendo de la intensidad, los eventos de sequía pueden tener una gran influencia en la salubridad de la población. Durante eventos de sequía extrema, como lo fue el evento de 2015-2016, el agua potable es racionada por municipio, barrio, y sector. Esto causa dificultad a mayor escala, por ejemplo, instituciones como escuelas que se ven obligadas a limitar el tiempo de enseñanza en el plantel y a menor escala, en hogares donde se debe poner en práctica un plan para establecer un mejor uso del agua disponible.



### 3.1.7.3 Terremotos

El territorio completo del municipio de Cidra muestra vulnerabilidad de sufrir un terremoto. La vulnerabilidad en el municipio de Cidra ha crecido, pues sus áreas urbanas se han extendido y cuenta con muchas construcciones que se han levantado informalmente sin el diseño estructural de un profesional licenciado y posee estructuras formales que están por debajo de los códigos de construcción más actuales. En el caso del municipio de Cidra el peligro de terremoto puede ir acompañado de derrumbes y movimientos más intensos en zonas de licuefacción. En el Plan de Mitigación se estima que los daños en zonas de licuefacción podrían estar rondando \$1,362,000.00 dólares al afectar estructuras residenciales y no residenciales.

**Tabla 18. Estimado de perdidas por Licuefacción.**

| Pérdida total estimada | Valor          |
|------------------------|----------------|
| No-Residencial         | \$11,000.00    |
| Residencial            | \$1,351,000.00 |
| Total                  | \$1,362,000.00 |

Fuente: JP (2020) Plan de Mitigación contra Peligros Naturales del Municipio de Cidra, San Juan: Junta de Planificación.

Por otra parte, la tabla 19 muestra la cantidad de estructuras afectadas por categoría de riesgo. Según el análisis espacial, 89% (9,649) del total de las estructuras del municipio se encuentran en un área de muy bajo riesgo a licuación, mientras 11% (1,198) se encuentra en un área de bajo riesgo.

**Tabla 19. Cantidad de Estructuras Afectadas por el Peligro de Licuación en un Terremoto.**

|                         | Muy bajo | Bajo  | Moderado | Alto | Muy alto |
|-------------------------|----------|-------|----------|------|----------|
| Cantidad de Estructuras | 9,649    | 1,198 | 0        | 0    | 0        |

Fuente: JP (2020) Plan de Mitigación contra Peligros Naturales del Municipio de Cidra, San Juan: Junta de Planificación.

### 3.1.7.4 Áreas de Riesgo a Inundaciones

Los *Mapas sobre Tasas de Seguro de Inundación* (FIRM, por sus siglas en inglés), preparados por la Agencia Federal sobre Manejo de Emergencias (FEMA), con fecha de efectividad del 19 de abril de 2005, fueron adoptados por la Junta de Planificación, en conjunto con las enmiendas al Reglamento de Planificación Número 13, conocido ahora como el *Reglamento de Planificación sobre Áreas Especiales de Riesgo a Inundación*, cuya octava revisión tiene vigencia del 9 de enero de 2021.

Los mapas revisados al 2005 se identifican con la letra “H” y los revisados al 2009, se identifican con la letra “J”, al final del número del mapa o panel. Los mapas correspondientes al municipio de Cidra son seis (6), estos son: cuatro perteneciente a la serie H que son 72000C1180H, 72000C1185H, 72000C1190H y 72000C1195H, y dos pertenecientes a la serie J, que son 72000C1205J y 72000C1215J.

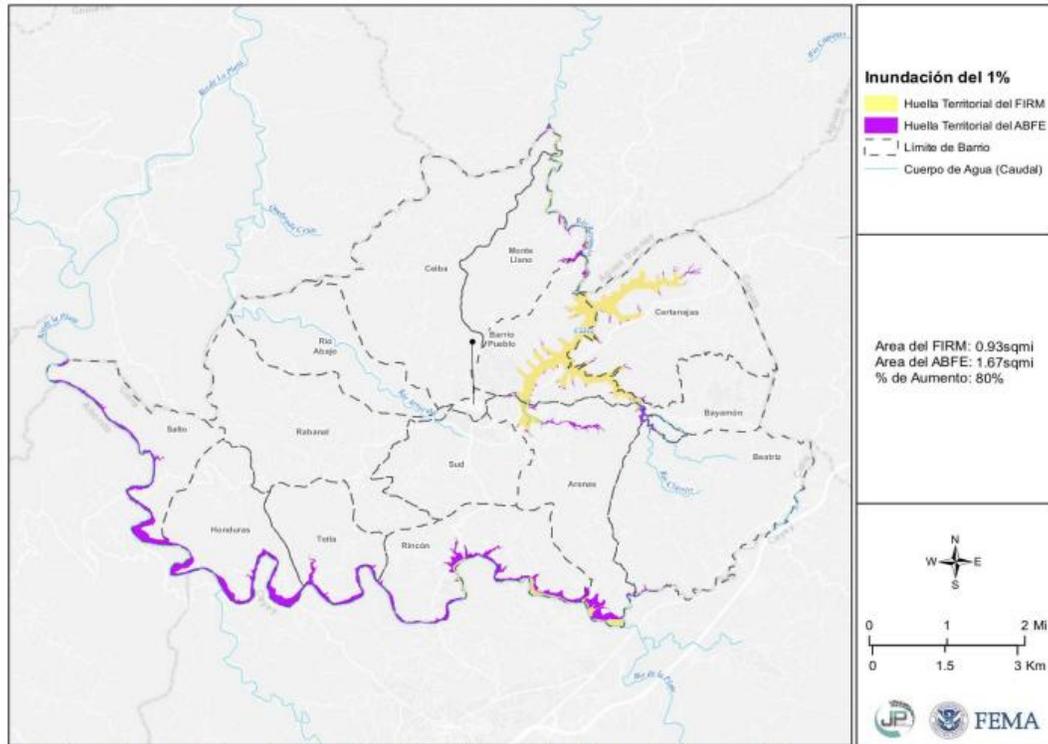
Aunque siguen vigentes los mapas FIRM para propósitos del Seguro de Inundación de FEMA, desde el 13 de marzo de 2018, con el paso del Huracán María en el año 2017, se revisaron los mapas de inundación y se designaron con el nombre de Mapas de Inundación Base Recomendada (ABFE, por sus siglas en inglés). La Junta de Planificación adoptó los mismos como instrumento de regulación de las nuevas construcciones el 23 de marzo de 2018 mediante la resolución JP-ABFE-01.

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, en inglés) utiliza un tipo de mapa para propósitos del desarrollo de regulaciones y permisos de construcción conocidos como los Mapas de Niveles de Inundación Base Recomendados (ABFE, por sus siglas en inglés). Los ABFE son desarrollados luego de la ocurrencia de un evento atmosférico de gran impacto y varios factores ligados al último análisis de ingeniería son tomados en consideración para determinar si es necesario el análisis. Algunos de los factores tomados en consideración para el análisis son: edad del análisis, territorio cubierto por el análisis y modelos de ingeniería/data usados en el análisis. Los ABFEs han sido producidos para estados como Mississippi (Huracán Katrina), New York y Nueva Jersey (Huracán Sandy). Luego del paso del huracán María por Puerto Rico en el año 2017, y debido a la disponibilidad de mejor data, FEMA desarrolló los ABFEs para Puerto Rico. Cabe mencionar, que la JP adoptó los ABFEs a manera de emergencia en marzo de 2018. Al presente, en Puerto Rico existen dos (2) tipos de mapas de inundación, los FIRM (2009) que se usan únicamente para las tasas de seguro por inundación y los ABFEs (2018) los cuales se utilizan para regular las construcciones en la Isla.

La figura 17 muestra la diferencia entre la extensión de los mapas FIRM de antes del huracán María y los mapas de nivel de elevación de inundación base recomendado (ABFE, por sus siglas en inglés) luego del huracán. En el Municipio de Cidra, la diferencia equivale a un incremento de aproximadamente 80%, de 0.93 millas cuadradas a 1.67 millas cuadradas, lo que significa que las áreas expuestas a inundación son más extensas de lo antes determinado, y mayores a las que se resaltaron en el Plan anterior del Municipio. Las áreas nuevas incluyen la extensión de áreas previamente identificadas, en especial alrededor del lago de Cidra, al igual que áreas nuevas a lo largo de varios cuerpos de agua del Municipio, con el mayor incremento siendo a lo largo del río La Plata en la frontera sur del municipio en los barrios Salto, Honduras, Tofta, Rincón y Arenas.



**Figura 21: Comparación de niveles de inundación FIRM vs ABFE luego del huracán María**



Fuente: <http://cedd.pr.gov/fema/wp-content/uploads/2018/11/flood-PCT-change-Cidra.pdf>, recuperado 9 de marzo de 2020

De acuerdo con el Plan de Mitigación, se estima que los daños por inundación con probabilidad de recurrencia de 1% anual, para residencias puede rondar los \$1,483,000 de dólares. Todas las pérdidas serían catalogadas como estructuras residenciales, ya que las zonas con mayor riesgo por inundación en el municipio de Cidra pertenecen a la categoría residencial. En el caso de las estructuras no residenciales el valor rondaría los \$0.00 dólares. En la tabla 20 subsiguiente se detalla el valor de los posibles daños.

**Tabla 20: Estimado de pérdidas por Inundaciones**

| Pérdida total estimada | Valor                 |
|------------------------|-----------------------|
| No-Residencial         | \$0.00                |
| Residencial            | \$1,483,000.00        |
| <b>Total</b>           | <b>\$1,483,000.00</b> |

**Fuente:** JP (2020) Plan de Mitigación contra Peligros Naturales del Municipio de Cidra, San Juan: Junta de Planificación.

El mayor número de estructuras afectadas ocurriría durante un evento de 0.2% de probabilidad anual (periodo de recurrencia de 500 años), donde se afectarían un estimado de 430 estructuras, con la profundidad máxima siendo de entre 11 y 14 pies de profundidad. La mayoría de las estructuras afectadas en todos los periodos de recurrencia se encuentran con un riesgo a inundación de entre 0 y 4 pies de

profundidad, y las áreas más afectadas del municipio son que quedan cerca de cuerpos de agua, en especial las áreas alrededor del Lago de Cidra de los barrios Bayamón, Certenejas, Montellano y Arenas, y las áreas cerca del Río La Plata al sur del municipio en los barrios Salto, Toíta, Rincón y Arenas.

**Tabla 21: Cantidad de Estructuras dentro de las categorías de profundidad**

| Profundidad de inundación (en pies) | Probabilidad anual de recurrencia |    |    |     |       |
|-------------------------------------|-----------------------------------|----|----|-----|-------|
|                                     | 10%                               | 4% | 2% | 1%  | 0.20% |
| 0 a 1                               | 23                                | 44 | 57 | 107 | 94    |
| 1 a 2                               | 11                                | 48 | 40 | 35  | 40    |
| 2 a 3                               | 7                                 | 12 | 49 | 56  | 54    |
| 3 a 4                               | 1                                 | 11 | 19 | 47  | 54    |
| 4 a 5                               | 0                                 | 1  | 11 | 29  | 41    |
| 5 a 8                               | 0                                 | 1  | 4  | 16  | 111   |
| 8 a 11                              | 0                                 | 0  | 0  | 2   | 35    |
| 11 a 14                             | 0                                 | 0  | 0  | 0   | 1     |
| Más de 14                           | 0                                 | 0  | 0  | 0   | 0     |

Fuente: JP (2020) Plan de Mitigación contra Peligros Naturales del Municipio de Cidra, San Juan: Junta de Planificación.

Otro dato importante en cuanto a los riesgos de inundación son las instalaciones y activos críticos. Según la tabla 22 siguiente en el municipio, solo se afecta con un evento de inundación una (1) antigua escuela.

**Tabla 22: Riesgo a Instalaciones y Activos Críticos a Causa de Inundaciones**

| Nombre de instalación o activo | Tipo de instalación o activo | Probabilidad anual de recurrencia |        |        |        |        |
|--------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|--------|--------|--------|--------|
|                                |                              | 10%                               | 4%     | 2%     | 1%     | 0.2%   |
| SU Pedro M. Dominicci          | Escuela                      | 0.0000                            | 0.0000 | 0.0000 | 0.0000 | 3.6443 |

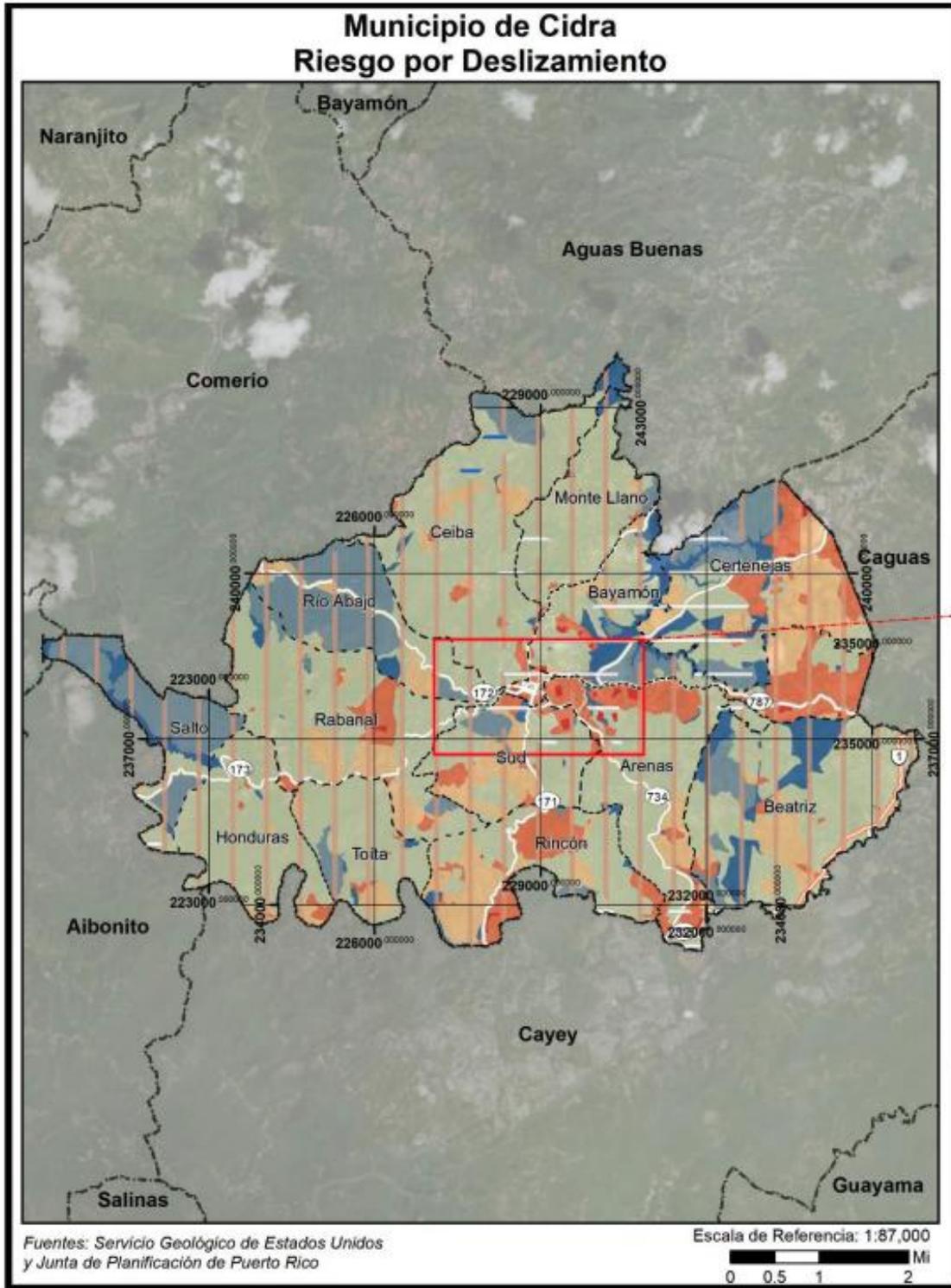
Fuente: JP (2020) Plan de Mitigación contra Peligros Naturales del Municipio de Cidra, San Juan: Junta de Planificación.

### 3.1.7.5 Terrenos Susceptibles a Deslizamientos

En el municipio de Cidra, al igual que en gran parte del resto de Puerto Rico, los deslizamientos de tierra ocurren usualmente durante y después de grandes tormentas. Así pues, la ocurrencia de un evento de deslizamiento, inducido por lluvia, coincide en gran medida con la ocurrencia de tormentas severas o eventos de lluvias secuenciales que saturan los suelos empinados vulnerables.



Figura 22: Riesgos a Deslizamiento en Cidra



Entre las consecuencias sufridas por este riesgo se encuentran comunidades incomunicadas, puentes desbordados, carreteras obstruidas, viviendas inundadas, servicios básicos y utilidades interrumpidas, actividad económica paralizada, demoras en la recuperación, desembolsos cuantiosos en todas las categorías, inestabilidad e incertidumbre en los residentes de la jurisdicción. El Plan de Mitigación del Municipio de Cidra (2020) no brinda un estimado económico de los posibles daños que podría causar este riesgo, pero sí se brinda información de la cantidad de estructuras que podrían afectarse. Entre las estructuras que tienen riesgo moderado a deslizamiento se encuentran las instalaciones o activos críticos. En las siguientes dos tablas los riesgos a estas estructuras.

**Tabla 23. Cantidad de estructuras dentro de áreas de peligro por deslizamientos (por nivel de riesgo)**

|                         | Bajo  | Moderado | Alto | Muy Alto |
|-------------------------|-------|----------|------|----------|
| Cantidad de estructuras | 1,802 | 9,034    | 0    | 11       |

**Fuente:** JP (2020) Plan de Mitigación contra Peligros Naturales del Municipio de Cidra, San Juan: Junta de Planificación.



**Tabla 24. Riesgo a Instalaciones y Activos Críticos a Causa de Deslizamientos**

| Nombre de la instalación o activo               | Tipo de instalación o activo | Riesgo a deslizamientos |
|---|------------------------------|-------------------------|
| Ceiba I   | Escuela                      | Moderado                |
| SU Certenejas II                                | Escuela                      | Moderado                |
| Parque de Bombas – Cidra                        | Estación de Bomberos         | Moderado                |
| CSF Dr. Luis Aramburu                           | Instalaciones Médicas        | Moderado                |
| Ciprian Castrodad                               | Escuela (Cerrada)            | Moderado                |
| First Hospital Panamericano - Cidra             | Instalaciones Médicas        | Moderado                |
| Luis Muñoz Rivera                               | Escuela (Cerrada)            | Moderado                |
| Las Cruces                                      | Sub Estación Eléctrica       | Moderado                |
| Clemencia Meléndez                              | Escuela                      | Moderado                |
| SU Pedro Diaz Fonseca                           | Escuela (Cerrada)            | Moderado                |
| SU Pedro M. Dominicci                           | Escuela                      | Moderado                |
| Sabanera  | Sub Estación Eléctrica       | Bajo                    |
| Sabanera 2                                      | Sub Estación Eléctrica       | Bajo                    |
| Luis Muñoz Iglesias                             | Escuela                      | Bajo                    |
| Corp. de Servicios de Salud y Medicina Avanzada | Instalaciones Médicas        | Bajo                    |
| Centro de Medicina Especializada                | Instalaciones Médicas        | Bajo                    |
| Ayuntamiento                                    | Gobierno                     | Bajo                    |
| Parque de Bombas                                | Estación de Bomberos         | Bajo                    |
| SU Juan Stubbe                                  | Escuela                      | Bajo                    |
| Cidra   | Sub Estación Eléctrica       | Bajo                    |
| Centro de Gobierno                              | Gobierno                     | Bajo                    |
| Cuartel de la Policía                           | Cuartel de la Policía        | Bajo                    |
| Ana J. Candelas                                 | Escuela                      | Bajo                    |

Fuente: JP (2020) Plan de Mitigación contra Peligros Naturales del Municipio de Cidra, San Juan: Junta de Planificación.

### 3.1.7.6 Vientos Fuertes (ciclones tropicales y huracanes)

Debido a la ubicación del Municipio de Cidra en la isla de Puerto Rico, en el Océano Atlántico, la pérdida asociada con el peligro de huracanes se asocia principalmente a lluvias y vientos fuertes relacionados a tormentas tropicales/huracanes. Para propósitos de riesgo de huracanes, todo el municipio se identifica como área con potencial de riesgo. Por lo tanto, todos los activos del municipio (población, estructuras e instalaciones críticas) son vulnerables.

La Tabla a continuación provee la cantidad de estructuras que se verían afectadas en la eventualidad de que ocurriese un evento atmosférico que traiga consigo vientos fuertes. La data provee las estructuras afectadas dentro de los rangos de velocidad desde 80 millas por hora (en adelante, mph) a 190 mph, dentro de los periodos recurrentes 10, 25, 50, 100, 300, 700, 1,700 y 3,000 años. Cabe mencionar que la altura

sobre el nivel del mar de una estructura pudiera causar ráfagas de vientos más fuertes que las aquí estipuladas, ya que, a mayor altura, mayor la velocidad del viento.

**Tabla 25. Cantidad de Estructuras por Categorías de Velocidad de Viento y Periodo de Recurrencia**

| Velocidad del viento (en millas por hora) | Periodo de recurrencia (en años) |         |         |          |          |          |            |            |
|---|----------------------------------|---------|---------|----------|----------|----------|------------|------------|
|   | 10 años                          | 25 años | 50 años | 100 años | 300 años | 700 años | 1,700 años | 3,000 años |
| 70 mph                                    | 0                                | 0       | 0       | 0        | 0        | 0        | 0          | 0          |
| 80 mph                                    | 10,847                           | 0       | 0       | 0        | 0        | 0        | 0          | 0          |
| 90 mph                                    | 0                                | 0       | 0       | 0        | 0        | 0        | 0          | 0          |
| 100 mph                                   | 0                                | 7,686   | 0       | 0        | 0        | 0        | 0          | 0          |
| 110 mph                                   | 0                                | 3,161   | 0       | 0        | 0        | 0        | 0          | 0          |
| 120 mph                                   | 0                                | 0       | 0       | 0        | 0        | 0        | 0          | 0          |
| 130 mph                                   | 0                                | 0       | 10,847  | 0        | 0        | 0        | 0          | 0          |
| 140 mph                                   | 0                                | 0       | 0       | 10,847   | 0        | 0        | 0          | 0          |
| 150 mph                                   | 0                                | 0       | 0       | 0        | 0        | 0        | 0          | 0          |
| 160 mph                                   | 0                                | 0       | 0       | 0        | 10,847   | 0        | 0          | 0          |
| 170 mph                                   | 0                                | 0       | 0       | 0        | 0        | 10,847   | 2,310      | 0          |
| 180 mph                                   | 0                                | 0       | 0       | 0        | 0        | 0        | 8,537      | 10,847     |
| 190 mph                                   | 0                                | 0       | 0       | 0        | 0        | 0        | 0          | 0          |

**Fuente:** JP (2020) Plan de Mitigación contra Peligros Naturales del Municipio de Cidra, San Juan: Junta de Planificación.

### 3.1.7.7 Fuegos Forestales

Debido a la localización geográfica del Municipio de Cidra, sus bosques no están expuestos a un nivel crítico de vulnerabilidad a fuegos forestales. Históricamente, y como en la mayoría de los casos en Puerto Rico, está expuesto a fuegos de malezas y material vegetativo en algunas partes del territorio. Esto, como consecuencia directa de la intervención del hombre y periodos de sequía amplios y extremos. La precipitación en el Municipio de Cidra es una que mantiene el terreno con la suficiente humedad para evitar incendios espontáneos naturales.

Las áreas que se han afectado, repetidamente, con los fuegos de maleza son la Finca Calderón, ubicada al Norte y al Sur de la PR-172 en el Bo. Certenejas. Esta área abarca un aproximado de 140 cuerdas de terreno, compuesto en su mayoría por pastizales. Los predios pertenecían a una finca utilizada para el pastoreo de ganado la cual se encuentra en desuso. La intervención humana en estos fuegos de pastizal ha sido el originador de los fuegos. El otro sector afectado por la misma situación está ubicado al Sur de la PR-7733, en el Sector Los Pinos. Este predio de pastizales y arbustos consta de un aproximado de 11 cuerdas. Estas áreas no representan peligro inminente a la propiedad y a la vida humana, ya que son áreas que no cuentan con infraestructura, población y/o viviendas. El acceso a las mismas no es complicado por lo cual los incendios son relativamente manejables y de fácil extinción.



### 3.3 Características Demográficas

#### 3.3.1 POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

De acuerdo con los resultados del Censo Poblacional del 2020, el municipio de Cidra contaba con una población de 39,970 habitantes. Esta cifra muestra el primer descenso poblacional experimentado en el Municipio desde que se guarda data censal. Aunque en la década del 2000 al 2010 ya se apreciaba una reducción del crecimiento poblacional al alcanzarse un cambio porcentual de 21.8. Un valor que es menos de la mitad del crecimiento que se había experimentado en décadas como 1980 y 1990 donde el cambio porcentual estuvo sobre el 20% (ver tabla siguiente). Por otro lado, la década del 1980 al 1990 fue la que experimentó el mayor cambio porcentual de la población al alcanzar el 25.5%. Esto representó un aumento de 7,236 habitantes entre la década del 1980 y 1990. En términos de poblacionales, el 2010 fue el año que registró el valor más alto de población al alcanzarse los 43,480 habitantes, 727 habitantes adicionales con respecto a la década del 2000.

**Tabla 26: Población Total de Cidra 1920-2020**

| Año  | Población | Cambio Porcentual |
|------|-----------|-------------------|
| 1920 | 14,789    | n/a               |
| 1930 | 19,662    | 33.0              |
| 1940 | 20,392    | 3.7               |
| 1950 | 20,491    | 0.5               |
| 1960 | 21,891    | 6.8               |
| 1970 | 23,892    | 9.1               |
| 1980 | 28,365    | 18.7              |
| 1990 | 35,601    | 25.5              |
| 2000 | 42,753    | 20.1              |
| 2010 | 43,480    | 1.7               |
| 2020 | 39,970    | -8.1              |

Fuente: US Census Bureau, Decennial Census.

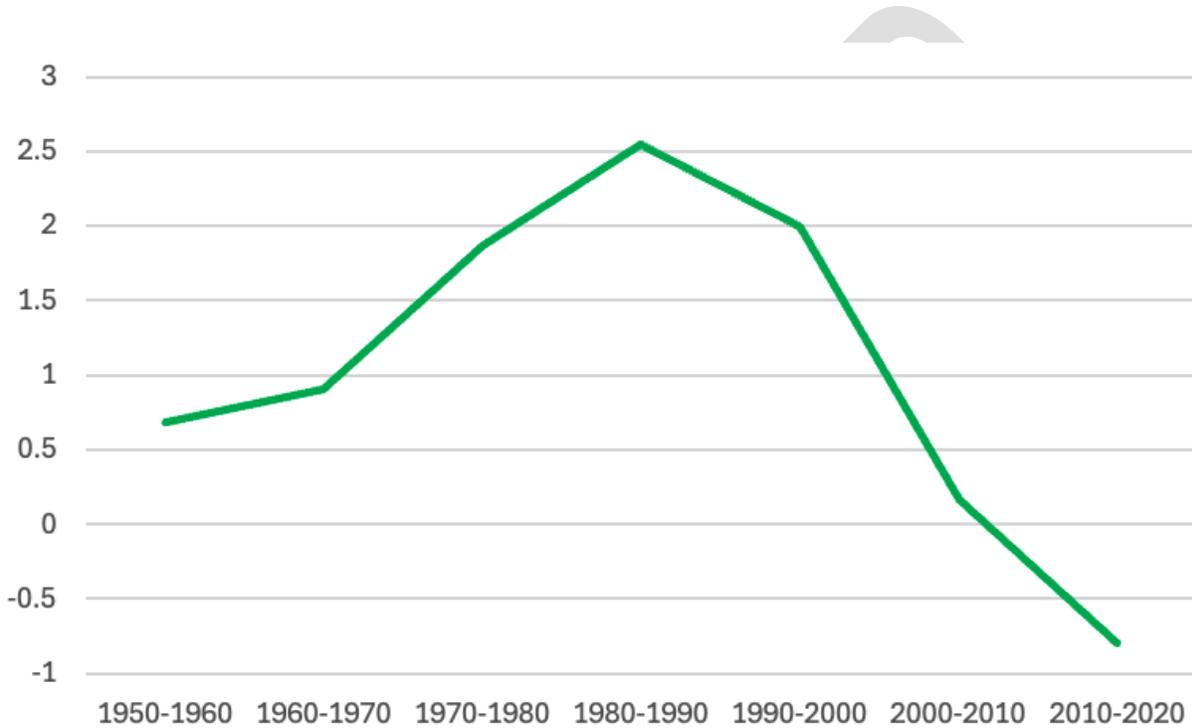
En cuanto a la tasa de crecimiento anual geométrica, entre las décadas del 1970 al 2010 se puede observar un crecimiento rápido durante cuatro décadas, seguido de un proceso de decrecimiento poblacional. Las últimas dos décadas (2000-2010 y 2010-2020) han experimentado una reducción pronunciada. De un crecimiento que no pasaba de 1 persona por cada 100 habitantes en las décadas de 1950 al 1970, se pasó a más de una y media o más personas por cada 100 habitantes para las décadas de 1970 al 2000. El decrecimiento entre el 2000 al 2010 se sitúa cercano a menos de medio por cada 100 habitantes (ver tabla 13, gráfica 1). En la década 2010 al 2020, el decrecimiento alcanzó valor negativo.

**Tabla 27. Tasa de Crecimiento Poblacional Geométrica de Cidra, 1950-2020**

| 1950-1960 | 1960-1970 | 1970-1980 | 1980-1990 | 1990-2000 | 2000-2010 | 2010-2020 |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 0.68      | 0.91      | 1.87      | 2.55      | 2.00      | 0.17      | -0.80     |

Fuente: Cálculo obtenido con datos de los censos Decenales del 1950 al 2020.

**Figura 23: Tasa de Crecimiento Poblacional 1950-2020, Municipio de Cidra**



A nivel de barrio, en dos décadas se ha experimentado un proceso de decrecimiento poblacional. La mayor parte de los barrios del municipio de Cidra registraron una pérdida poblacional. El barrio Montellano fue el más afectado con una pérdida de -15.1%, o sea, más de una décima parte de la población. En segundo lugar, se posiciona Honduras con una pérdida de -11.9%. Hay tres barrios que registraron pérdidas poblacionales iguales o cercanas a la del Municipio que son: Arenas, Pueblo y Rabanal. No obstante, hay que destacar que los barrios Beatriz, Río Abajo y Salto fueron los únicos que experimentaron un crecimiento población en una década, con 5.6%, 1.6% y 31.2%, respectivamente. El barrio Certenejas es el que más población tiene con 5,635 habitantes, seguido por Arenas con 5,543 habitantes. El barrio con menor población fue el barrio Salto con 231 habitantes para el Censo del 2020.



**Tabla 28: Población a Nivel de Barrio en el Municipio de Cidra 2010-2020**

| Barrios de Cidra | Población Total<br>2010<br>(Censo 2010) | Población Total<br>2020<br>(Censo 2020) | Porcentaje<br>Cambio de<br>Población |
|------------------|---|---|--------------------------------------|
| <b>Cidra</b>     | <b>43,480</b>                           | <b>39,970</b>                           | <b>-8.1</b>                          |
| Arenas           | 6,123                                   | 5,543                                   | -9.5                                 |
| Bayamón          | 5,995                                   | 5,306                                   | -11.5                                |
| Beatriz          | 3,095                                   | 3,269                                   | +5.6                                 |
| Ceiba            | 3,850                                   | 3,408                                   | -11.4                                |
| Certenejas       | 6,049                                   | 5,635                                   | -6.8                                 |
| Cidra Pueblo     | 1,064                                   | 972                                     | -8.6                                 |
| Honduras         | 1,705                                   | 1,502                                   | -11.9                                |
| Montellano       | 984                                     | 835                                     | -15.1                                |
| Rabanal          | 4,228                                   | 3,948                                   | -6.6                                 |
| Rincón           | 4,332                                   | 3,889                                   | -10.2                                |
| Río Abajo        | 1,097                                   | 1,115                                   | +1.6                                 |
| Salto            | 176                                     | 231                                     | +31.2                                |
| Sud              | 3,714                                   | 3,308                                   | -10.9                                |
| Toíta            | 1,068                                   | 1,009                                   | -5.5                                 |

Fuente: US Census Bureau, Decennial Census of 2020 and 2010

### 3.3.2 POBLACIÓN POR SEXO

De acuerdo con la Encuesta de la Comunidad 2019-2023, en el municipio de Cidra el sexo predominante era el femenino, con un 51.8% de la población mientras que los hombres alcanzaron un 48.2%. Entre los sexos hubo una diferencia de 3.6%. Este patrón de más féminas que varones se manifiesta en nueve de los barrios, tales como Arenas, Bayamón, Beatriz, Ceiba, Rabanal, Rincón, Río Abajo Salto y Sud. En los restantes cinco barrios, los hombres obtuvieron porcentajes más altos. Estos son: Certenejas, Pueblo, Honduras, Montellano y Toíta. La tendencia de más féminas que varones coincide con las tendencias que se experimentan a nivel del Área Funcional de Caguas y Puerto Rico.

El barrio con la población numérica más alta en mujeres es Bayamón con unas 3,037 féminas, mientras que en términos porcentuales es Río Abajo el que predomina con un 60.6%. Por otro lado, el barrio con la cantidad más alta de hombres es el barrio Certenejas con 3,224, mientras que en términos porcentuales es Montellano el que predomina con un 63.2%.

Tabla 29. Población por Sexo Encuesta de la Comunidad 2019-2023

| Barrios de Cidra                | Total            | Mujeres          | (%)<br>Mujeres | Hombres          | (%)<br>Hombres |
|---------------------------------|------------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
| Arenas                          | 5,389            | 2,948            | 54.7%          | 2,441            | 45.3%          |
| Bayamón                         | 5,818            | 3,037            | 52.2%          | 2,781            | 47.8%          |
| Beatriz                         | 2,736            | 1,422            | 52.0%          | 1,314            | 48.0%          |
| Ceiba                           | 3,678            | 1,983            | 53.9%          | 1,695            | 46.1%          |
| Certenejas                      | 6,213            | 2,989            | 48.1%          | 3,224            | 51.9%          |
| Cidra Pueblo                    | 864              | 385              | 44.6%          | 478              | 55.4%          |
| Honduras                        | 1,846            | 868              | 47.0%          | 978              | 53.0%          |
| Montellano                      | 668              | 246              | 36.8%          | 422              | 63.2%          |
| Rabanal                         | 4,310            | 2,318            | 53.8%          | 1,992            | 46.2%          |
| Rincón                          | 2,583            | 1,376            | 52.5%          | 1,207            | 47.5%          |
| Río Abajo                       | 770              | 466              | 60.6%          | 304              | 39.4%          |
| Salto                           | 224              | 118              | 52.5%          | 106              | 48.5%          |
| Sud                             | 3,578            | 1,978            | 55.3%          | 1,600            | 44.7%          |
| Toíta                           | 1,088            | 510              | 46.9%          | 578              | 53.1%          |
| <b>Cidra</b>                    | <b>39,765</b>    | <b>20,645</b>    | <b>51.8%</b>   | <b>19,120</b>    | <b>48.2%</b>   |
| <b>Área Funcional de Caguas</b> | <b>331,956</b>   | <b>174,353</b>   | <b>52.5%</b>   | <b>157,603</b>   | <b>47.5%</b>   |
| <b>Puerto Rico</b>              | <b>3,318,447</b> | <b>1,740,129</b> | <b>52.4%</b>   | <b>1,578,318</b> | <b>47.6%</b>   |

Fuente: Encuesta de la Comunidad 2019-2023. Estimados de 5 años, Tabla # S0101.

### 3.3.3 DENSIDAD POBLACIONAL

El municipio de Cidra tenía para el 2020 una densidad poblacional de 423 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta densidad poblacional registró una reducción respecto al 2010, en el que había 460 habitantes por kilómetro cuadrado. Una reducción de 37 habitantes por kilómetro cuadrado. Si se compara la densidad poblacional del Área Funcional de Caguas en el año 2020 con la de Cidra, se advierte que este municipio mantiene una densidad menor a la de su área funcional, pero mayor a la de Puerto Rico. Con respecto al AFC, Cidra tuvo una diferencia de 59 individuos menos y, en el caso de Puerto Rico, fue de 62 individuos más en 2020.

**Tabla 30. Densidad Poblacional en Cidra, el AFC y Puerto Rico para 2010 - 2020**

| Barrios de Cidra                | Total Área en Kilómetros Cuadrados | Población al 2010 | Densidad Poblacional 2010 | Población al 2020 | Densidad Poblacional 2020 |
|---------------------------------|------------------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|---------------------------|
| Arenas                          | 8.11                               | 6,123             | 755                       | 5,543             | 683                       |
| Bayamón                         | 7.60                               | 5,995             | 789                       | 5,306             | 698                       |
| Beatriz                         | 10.96                              | 3,095             | 282                       | 3,269             | 298                       |
| Ceiba                           | 11.48                              | 3,850             | 335                       | 3,408             | 297                       |
| Certenejas                      | 8.89                               | 6,049             | 680                       | 5,635             | 634                       |
| Cidra Pueblo                    | 0.35                               | 1,064             | 3,040                     | 972               | 2,777                     |
| Honduras                        | 5.79                               | 1,705             | 294                       | 1,502             | 259                       |
| Montellano                      | 5.01                               | 984               | 196                       | 835               | 167                       |
| Rabanal                         | 9.93                               | 4,228             | 426                       | 3,948             | 398                       |
| Rincón                          | 6.82                               | 4,332             | 635                       | 3,889             | 570                       |
| Río Abajo                       | 5.78                               | 1,097             | 190                       | 1,115             | 193                       |
| Salto                           | 4.23                               | 176               | 42                        | 231               | 55                        |
| Sud                             | 5.26                               | 3,714             | 706                       | 3,308             | 629                       |
| Toíta                           | 4.21                               | 1,068             | 254                       | 1,009             | 240                       |
| <b>Cidra</b>                    | <b>94.42</b>                       | <b>43,480</b>     | <b>460</b>                | <b>39,970</b>     | <b>423</b>                |
| <b>Área Funcional de Caguas</b> | <b>676.07</b>                      | <b>341,749</b>    | <b>505</b>                | <b>325,647</b>    | <b>482</b>                |
| <b>Puerto Rico</b>              | <b>9,104.00</b>                    | <b>3,725,789</b>  | <b>409</b>                | <b>3,285,874</b>  | <b>361</b>                |

Fuente: Encuesta de la Comunidad 2019-2023. Estimados de 5 años, Tabla # S0101.

Al analizar la densidad poblacional a nivel de barrio se puede observar que para el 2020 el barrio Pueblo era el más poblado con 2,777 habitantes por kilómetro cuadrado. Aunque al compararse este valor con el de 2010 se ve un decrecimiento en la densidad poblacional de dicho barrio. El segundo barrio con mayor densidad es el barrio Bayamón, con 698 habitantes por kilómetro cuadrado para el 2020. Muy de cerca al barrio Bayamón le siguen los barrios Arenas y Certenejas con densidades de 683 y 634 habitantes por kilómetro cuadrado, respectivamente. El barrio más cerca de la densidad del municipio es Rabanal, con 398 habitantes por kilómetro cuadrado. El barrio menos denso para el 2020 es Salto, con 55 habitantes por kilómetro cuadrado.

### 3.3.4 POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD

Las estimaciones de la Encuesta de la Comunidad 2023 muestran que el grupo de edad con más población dentro del municipio de Cidra fue el de los jóvenes y adultos entre las edades de 15 a 44 años con un 34.40% de la población. El segundo grupo de edad lo fue el de 45-64 años con un 27.79% de la población. Los menores de 17 años constituyeron el 17.49% de la población mientras que las personas de edad avanzada, de 65 años o más, alcanzaron el 20.32% de la población.

Si se comparan los datos del 2023 con los del 2010 se observa que tanto el grupo de menores de 17 años como el de 18-44 años han perdido población, uno con una pérdida -3,891 y el otro con -2,569 habitantes. De estos dos grupos la mayor pérdida en población es en los de 17 años o menos, una población importante porque es la generación que compondrá la mayor parte de la fuerza laboral y reproductiva del municipio dentro de los próximos 20 años. El grupo que logró experimentar un incremento poblacional en una década es el de mayores de 65 años con 3,039 habitantes más.

**Tabla 31: Población por Grupo de Edad Municipio de Cidra**

| Grupo                     | Población al 2010 | Porcentaje (%) | Población al 2023 | Porcentaje (%) | Cambio        |
|---------------------------|-------------------|----------------|-------------------|----------------|---------------|
| <b>Menores de 17 años</b> | 10,849            | 24.96%         | 6,958             | 17.49%         | -3,891        |
| <b>18-44 años</b>         | 16,248            | 37.36%         | 13,679            | 34.40%         | -2,569        |
| <b>45-64 años</b>         | 11,348            | 26.10%         | 11,054            | 27.79%         | -294          |
| <b>65 años o más</b>      | 5,035             | 11.58%         | 8,074             | 20.32%         | +3,039        |
| <b>Total</b>              | <b>43,480</b>     | <b>100.00%</b> | <b>39,765</b>     | <b>100.00%</b> | <b>-3,715</b> |

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (S0101-Population by Age and Sex)

### 3.3.5 MEDIANA DE EDAD

Durante ocho décadas se puede evidenciar como la población de Cidra se ha ido envejeciendo. De una sociedad que en 1950 alcanzaba una mediana de edad de 13.9 años ha pasado en el 2020 a 43.4 años. O sea, de una sociedad en que la expectativa de vida era reducida, pues la mitad de la población se concentraba en la edad de la adolescencia y niñez, se ha pasado a una sociedad con mayor expectativa de vida. Por tanto, la mediana de 43.4 años se puede ver como un valor que coloca al Municipio por encima de la mediana de Puerto Rico, que ostenta un valor de 41.5.

**Tabla 32: Edad Mediana de la Población Total de Cidra, 1950-2020**

| Municipio          | 1950        | 1960        | 1970        | 1980        | 1990        | 2000        | 2010        | 2020        |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Cidra</b>       | <b>13.9</b> | <b>14.7</b> | <b>18.2</b> | <b>21.4</b> | <b>26.0</b> | <b>30.4</b> | <b>34.6</b> | <b>43.4</b> |
| <b>Puerto Rico</b> | 18.4        | 18.5        | 21.6        | 24.6        | 28.5        | 32.1        | 36.8        | 41.5        |

Fuente: US Census Bureau, Decennial Census of 2010 and 2020. Characteristic of the Population.

### 3.3.6 HOGARES Y FAMILIAS

El 71.6% (10,421) de todos los hogares (14,556) en el municipio de Cidra para el 2020 se clasificaron como de familia, mientras el 28.4% (4,135) restante en hogares no en familia (véase tabla 33 subsiguiente). El tamaño promedio de individuos por hogares fue de 2.72 y de 3.23 los miembros de la familia. El 25.48% de los hogares en el municipio de Cidra contó con al menos un individuo menor de 18 años y en un 22.52% con al menos una persona de edad avanzada (65 años o más).



Dos de cada tres hogares en familia del municipio de Cidra contaban con ambos cónyuges presentes (6,111) para un 58.64%. De estos hogares, en el 13.28% había hijos propios menores de 18 años. Las mujeres solas jefas de familia constituyeron el 32.49% de todos los hogares en familia. En Cidra, uno de cada cuatro hogares en familia los dirige una mujer sola. En el 13.92% de estos casos hay hijos propios menores de 18 años, mientras que los hogares en familia capitaneados por un varón sin cónyuge los constituyó solamente el 8.86%.

**Tabla 33: Tipos de Hogares y Familias 2023**

| Hogares                         | Cidra         |                   | Puerto Rico   |                   |
|---------------------------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|
|                                 | Número        | Por ciento        | Número        | Por ciento        |
| Familias                        | 10,421        | 71.60%            | 809,328       | 67.86%            |
| No en Familias                  | 4,135         | 28.40%            | 383,326       | 32.14%            |
| Total                           | 14,556        | 100.00%           | 1,192,654     | 100.00%           |
| Tamaño Promedio por Hogar       | 2.72          |                   | 2.67          |                   |
| Hogares con individuos <18 años | 3,663         | 25.18%            | 283,171       | 23.74%            |
| Hogares con individuos 65 o más | 3,279         | 22.52%            | 162,201       | 13.60%            |
| Hogares no en Familia           | 4,135         | 28.40%            | 383,326       | 32.14%            |
| Jefe de Hogar que vive solo     | 3,479         | 23.90%            | 335,027       | 28.50%            |
| <b>Familias</b>                 | <b>Número</b> | <b>Por ciento</b> | <b>Número</b> | <b>Por ciento</b> |
| Personas Casadas                | 6,111         | 58.64%            | 451,278       | 55.76%            |
| Con hijos propios <18 años      | 1,384         | 13.28%            | 122,867       | 15.18%            |
| Jefe Mujer sin Cónyuge          | 3,386         | 32.49%            | 278,584       | 34.42%            |
| Con hijos propios <18 años      | 1,451         | 13.92%            | 127,634       | 15.77%            |
| Jefe Hombre sin Cónyuge         | 924           | 8.86%             | 79,466        | 9.82%             |
| Con hijos propios <18 años      | 444           | 4.26%             | 32,670        | 4.04%             |
| Total                           | 10,421        | 100.00%           | 809,328       | 100.00%           |
| Con hijos propios <18 años      | 3,518         | 33.76%            | 283,171       | 34.99%            |
| Tamaño Promedio de la familia   | 3.23          |                   | 3.40          |                   |

Si comparamos a Cidra con Puerto Rico total en algunos renglones del tema de hogares y familias, podemos advertir que el municipio de Cidra posee mayor cantidad de Hogares en Familia con un 71.6%, mientras que Puerto Rico obtuvo 67.9%. Por otro lado, el Municipio mostró tener un tamaño promedio de hogar similar de 2.72 personas, mientras que Puerto Rico obtuvo 2.67 personas.

A nivel de familia, en muchos reglones se muestran valores más altos que en Puerto Rico. El Municipio tiene un 58.64% de familias con personas casadas, valor que sobrepasa a Puerto Rico por 2.88%. El grupo de hogares en familia capitaneados por una mujer, sin esposo presente, alcanzó el 32.49%, lo cual es un valor más bajo que el de Puerto Rico (34.4). Mientras, el valor de 8.9% que alcanzaron los varones sin esposa presente fue más bajos al registrado en Puerto Rico (9.82%).

A nivel de barrio, el que tiene más hogares en familia es Certenejas con 1,820 hogares o 81.7%. Le sigue en una segunda posición el barrio Salto con un 76.3% y en una tercera posición Arenas con 75.6%. Todos estos barrios, al igual que Bayamón, Ceiba y Rabanal están por encima del porcentaje de hogares en familia que obtuvo el municipio de Cidra, que fue de 71.6%. El porcentaje más alto de hogares no en familia se obtuvo en el barrio Pueblo con un 43.4%, seguido por el barrio Toíta con 38.4%.

**Tabla 34: Total de Hogares, Familias, No familias, por barrios al año 2023**

| Barrios de Cidra | Total de Hogares | de Familias   | % Hogares de Familias | Hogares no en Familias | % Hogares no en Familias |
|------------------|------------------|---------------|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Arenas           | 1,942            | 1,468         | 75.6%                 | 474                    | 24.4%                    |
| Bayamón          | 1,977            | 1,449         | 73.3%                 | 528                    | 26.7%                    |
| Beatriz          | 989              | 650           | 65.7%                 | 339                    | 34.3%                    |
| Ceiba            | 1,213            | 889           | 73.3%                 | 324                    | 26.7%                    |
| Certenejas       | 2,229            | 1,820         | 81.7%                 | 409                    | 18.3%                    |
| Cidra Pueblo     | 403              | 228           | 56.6%                 | 175                    | 43.4%                    |
| Honduras         | 649              | 464           | 71.5%                 | 185                    | 28.5%                    |
| Montellano       | 268              | 189           | 70.5%                 | 79                     | 29.5%                    |
| Rabanal          | 1,556            | 1,125         | 72.3%                 | 431                    | 27.7%                    |
| Rincón           | 1,171            | 732           | 62.5%                 | 439                    | 37.5%                    |
| Río Abajo        | 311              | 205           | 65.9%                 | 106                    | 34.1%                    |
| Salto            | 76               | 58            | 76.3%                 | 18                     | 23.7%                    |
| Sud              | 1,431            | 945           | 66.0%                 | 486                    | 34.0%                    |
| Toíta            | 417              | 257           | 61.6%                 | 160                    | 38.4%                    |
| <b>Cidra</b>     | <b>14,556</b>    | <b>10,421</b> | <b>71.6%</b>          | <b>4,135</b>           | <b>28.4%</b>             |

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (S0601PR-Characteristic of the Population)

### 3.3.7 ESTADO CIVIL

Durante el periodo de 2010 a 2020, en el municipio de Cidra se han dado cambios importantes en el estado civil de sus ciudadanos. En el caso de las personas casadas, en una década ha ocurrido una reducción al pasar de un 40.4% a un 37.8%. Por otro lado, las personas que nunca se han casado han experimentado un aumento de 39.1% a 45%. Las separaciones y los divorcios se han reducido en el Municipio, mientras que la cantidad de viudos o viudas **umentó de 5.7% a 7.5%**.



**Tabla 35: Estado Civil a nivel de Cidra, Área Funcional de Caguas y Puerto Rico año 2010-2020**

| Estado Civil               | 2010          |             |                  |             | 2020          |             |                  |             |
|----------------------------|---------------|-------------|------------------|-------------|---------------|-------------|------------------|-------------|
|                            | Cidra         | %           | Puerto Rico      | %           | Cidra         | %           | Puerto Rico      | %           |
| Nunca Casados              | 13,458        | 39.10%      | 1,085,133        | 36.30%      | 14,790        | 45.00%      | 1,121,124        | 40.50%      |
| Casados                    | 13,907        | 40.40%      | 1,219,653        | 40.80%      | 12,423        | 37.80%      | 999,323          | 36.10%      |
| Viudos                     | 1,961         | 5.70%       | 212,244          | 7.10%       | 2,464         | 7.50%       | 210,384          | 7.60%       |
| Divorciados o separados    | 5,094         | 14.80%      | 367,690          | 12.30%      | 3,188         | 9.70%       | 370,940          | 13.40%      |
| <b>Total 15 años o más</b> | <b>34,420</b> | <b>100%</b> | <b>2,986,357</b> | <b>100%</b> | <b>32,865</b> | <b>100%</b> | <b>2,768,208</b> | <b>100%</b> |

### 3.3.8 NATALIDAD Y MORTALIDAD

La reducción de la natalidad se ha estado experimentando en el municipio de Cidra en los últimos años. De 322 infantes que nacieron en el año 2017 se han reducido a 234 niños para el 2020, lo cual representa una reducción de casi una cuarta parte de los nacimientos en tres años. Cidra, por otro lado, aporta un 12.58% de los nacimientos del Área Funcional de Caguas y un 1.23% de los niños que nacen en Puerto Rico.

**Tabla 36. Nacimientos en Cidra, Área Funcional de Caguas y Puerto Rico 2017-2020**

| Municipio                | Total Nacimientos |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
|--------------------------|-------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
|                          | 2011              | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   | 2016   | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   |
| Cidra                    | 499               | 512    | 436    | 410    | 424    | 354    | 322    | 274    | 235    | 234    |
| Área Funcional de Caguas | 3,962             | 3,739  | 3,424  | 3,304  | 3,029  | 2,722  | 2,386  | 2,120  | 1,921  | 1,868  |
| Puerto Rico              | 41,133            | 38,974 | 36,580 | 34,495 | 31,236 | 28,326 | 24,395 | 21,486 | 20,409 | 18,984 |

Las defunciones anuales en el Municipio se han mantenido rondado entre las 246 a 309 defunciones por los últimos 10 años. Durante ese tiempo, el 2012 registró la suma más baja de defunciones, cuando se registraron 246 difuntos ese año. Las defunciones de Cidra representaron un 10.23% del total de muertos que se registran en el Área Funcional de Caguas para el 2020 y un 0.95% de las muertes anuales de Puerto Rico.

**Tabla 37: Defunciones en Cidra, Área Funcional de Caguas y Puerto Rico 2010-2020**

| Municipio                | Total Defunciones |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
|--------------------------|-------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
|                          | 2011              | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   | 2016   | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   |
| Cidra                    | 288               | 246    | 284    | 287    | 250    | 303    | 292    | 309    | 309    | 309    |
| Área Funcional de Caguas | 4,526             | 2,524  | 2,665  | 2,732  | 2,499  | 2,644  | 2,749  | 2,655  | 2,671  | 3,019  |
| Puerto Rico              | 30,002            | 29,873 | 29,366 | 30,331 | 28,409 | 29,649 | 31,094 | 29,281 | 29,638 | 32,223 |

### 3.3.9 MIGRACIONES

El municipio de Cidra del 2018 al 2023 ha registrado una reducción de los procesos migratorios. De una migración neta negativa de 768 individuos para el año 2018, se ha pasado a un valor que, aunque negativo, bajó a 457 individuos para el 2023. Este comportamiento es reflejo de un proceso de reducción de los patrones migratorios y un crecimiento del interés de los individuos por permanecer o mudarse a vivir al Municipio.

La emigración de individuos fuera del municipio ha pasado de 1,686 individuos anuales para el 2018 a 1,090 individuos en el 2023, una reducción de una tercera parte de las personas que se iban del Municipio. Por otra parte, las personas que han decidido mudarse al Municipio se han incrementado de 918 individuos en el 2018 a 633 en el 2023, una disminución de una tercera parte en seis años.

**Tabla 38: Inmigración y Emigración en el Municipio de Cidra**

| Años | Inmigrantes                       |                              |       | Emigrantes                    |                          |       | Migración Neta |
|------|-----------------------------------|------------------------------|-------|-------------------------------|--------------------------|-------|----------------|
|      | Movimiento de Municipio Diferente | Movimiento de Estados Unidos | Total | Moverse a Municipio Diferente | Moverse a Estados Unidos | Total |                |
| 2018 | 758                               | 160                          | 918   | 1,138                         | 548                      | 1,686 | -768           |
| 2019 | 785                               | 78                           | 863   | 1,208                         | 691                      | 1,286 | -423           |
| 2020 | 919                               | 40                           | 959   | 1,038                         | 576                      | 1,614 | -655           |
| 2021 | 639                               | 200                          | 839   | 716                           | 407                      | 1,123 | -284           |
| 2022 | 476                               | 238                          | 714   | 695                           | 297                      | 992   | -278           |
| 2023 | 396                               | 237                          | 633   | 654                           | 436                      | 1,090 | -457           |

Fuente: Encuesta de la Comunidad. Estimados de 5 años, Tablas # B07401PR y S0701PR.



### 3.3.10 PROYECCIONES DE POBLACIÓN

De acuerdo con las proyecciones poblacionales elaboradas para los municipios de Puerto Rico, por el Doctor Hernando Mattei (2022) del Programa de Demografía de la Escuela Graduada de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, Cidra registrará un leve descenso poblacional para el año 2030. Se estima que la población alcanzará los 37,525 individuos para ese año. Esta población reflejaría una pérdida de 2,445 individuos en una casi una década si se compara con la población alcanzada en 2021, que fue de 39,715 individuos. El cambio porcentual que se proyecta para la década del 2020 al 2030 sería un valor negativo de 6.09%. Este cambio porcentual refleja una tendencia de reducción menos pronunciada que ya estaba presente entre los Censos del 2010 y 2020, que fue de negativo 8.46%.

En términos de los grupos de edad, las proyecciones realizadas muestran pérdida de población en los grupos menores a los 60 años e incrementos poblacionales en los grupos sobre esta edad. El grupo que se proyecta tendrá más pérdida poblacional es el de 10 a 14 años, con 878 individuos menos en casi una década. Mientras que en edades de 75 a 79 años se esperan los mayores incrementos, con 775 individuos. Por otro lado, se esperan incrementos importantes en la población de 80 años o más.

**Tabla 39: Proyección de Población para Cidra en el 2030**

| Grupos de Edad  | 2021   | 2030   | Cambio | Por ciento |
|-----------------|--------|--------|--------|------------|
| Población Total | 39,715 | 37,525 | -2,445 | -5.6%      |
| 0 a 4 años      | 1,448  | 1,214  | -234   | -16.2%     |
| 5 a 9 años      | 1,980  | 1,672  | -308   | -15.6%     |
| 10 a 14 años    | 2,215  | 1,337  | -878   | -39.7%     |
| 15 a 19 años    | 2,403  | 1,789  | -614   | -25.6%     |
| 20 a 24 años    | 2,525  | 1,832  | -693   | -27.5%     |
| 25 a 29 años    | 2,587  | 1,841  | -746   | -28.9%     |
| 30 a 34 años    | 2,487  | 2,149  | -338   | -13.6%     |
| 35 a 39 años    | 2,416  | 2,357  | -59    | -2.5%      |
| 40 a 44 años    | 2,560  | 2,256  | -304   | -11.9%     |
| 45 a 49 años    | 2,514  | 2,078  | -436   | -17.4%     |
| 50 a 54 años    | 2,680  | 2,356  | -324   | -12.1%     |
| 55 a 59 años    | 2,969  | 2,617  | -352   | -11.9%     |
| 60 a 64 años    | 2,877  | 2,920  | 43     | 1.5%       |
| 65 a 69 años    | 2,548  | 3,187  | 639    | 25.1%      |
| 70 a 74 años    | 2,157  | 2,844  | 687    | 31.8%      |
| 75 a 79 años    | 1,584  | 2,359  | 775    | 48.9%      |
| 80 a 84 años    | 923    | 1,523  | 600    | 65.0%      |
| 85 años o más   | 842    | 1,194  | 352    | 41.8%      |

### 3.4 Características Socioeconómicas

#### 3.4.1 INGRESOS

Al analizar los datos de media y mediana de ingresos en el hogar y por familia, hay que tener presente la diferencia entre estas estadísticas. Para este análisis, la mediana es el dato que divide el conjunto de ingresos justo a la mitad. La media también se conoce como el promedio, que en este caso se obtiene de la sumatoria del ingreso de todos los hogares o de todas las familias en un área particular y se divide entre el número de hogares o familia. Este dato puede verse afectado por valores extremos, tendiendo a sesgarse hacia los mismos.

El barrio de Cidra con la menor mediana de ingreso del hogar es el barrio Pueblo, con una mediana de \$13,564. En cuanto al ingreso promedio, el barrio de Cidra que tiene el ingreso promedio del hogar más alto es el barrio Certenejas, con un estimado de \$52,864, superando el ingreso promedio del hogar estimado para el Municipio y Puerto Rico. Por otro lado, el barrio para el cual se estimó el ingreso promedio del hogar más bajo lo fue el barrio Pueblo, con \$13,564.

Respecto al ingreso de las familias, la mediana de ingreso familiar para el municipio de Cidra se estimó en \$30,542 (2023), un valor mayor al de Puerto Rico. El barrio de Cidra con la mediana de ingreso familiar más alto fue nuevamente Certenejas, con un estimado de \$54,191; superando la mediana de ingresos familiar de Puerto Rico y del Municipio. Por otro lado, la mediana de ingresos familiar más baja se estimó en \$15,748 y corresponde al barrio Pueblo. Cuando se analiza el ingreso promedio familiar, en el municipio de Cidra este se estimó en \$30,542; por encima del estimado para Puerto Rico. El barrio Certenejas fue el que registró el ingreso promedio familiar más alto en \$53,750; superior al de Puerto Rico y el Municipio. El barrio Pueblo obtuvo el ingreso promedio más bajo, estimado en \$15,748.

**Tabla 40: Mediana de Ingreso a Nivel de Hogar y Familia**

| Barrios      | Número de Hogares | Mediana de Ingreso del Hogar | Media de Ingreso del Hogar | Número de Familias | Mediana de Ingreso Familiar | Media de Ingreso Familiar |
|--------------|-------------------|------------------------------|----------------------------|--------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Arenas       | 1,942             | \$39,236                     | \$39,236                   | 1,468              | \$31,273                    | \$43,731                  |
| Bayamón      | 1,977             | \$36,766                     | \$36,766                   | 1,499              | \$39,296                    | \$52,336                  |
| Beatriz      | 989               | \$35,466                     | \$46,687                   | 650                | \$43,688                    | \$53,017                  |
| Ceiba        | 1,213             | \$17,623                     | \$32,515                   | 889                | \$20,035                    | \$37,259                  |
| Certenejas   | 2,229             | \$52,864                     | \$66,624                   | 1,820              | \$53,750                    | \$72,330                  |
| Cidra Pueblo | 403               | \$13,564                     | \$17,621                   | 228                | \$15,748                    | \$20,879                  |
| Honduras     | 649               | \$21,434                     | \$35,203                   | 464                | \$22,452                    | \$39,507                  |
| Montellano   | 268               | \$17,134                     | \$17,534                   | 189                | \$19,779                    | \$18,572                  |
| Rabanal      | 1,556             | \$24,846                     | \$34,330                   | 1,125              | \$27,608                    | \$37,955                  |
| Rincón       | 1,171             | \$23,428                     | \$32,976                   | 732                | \$26,125                    | \$40,715                  |
| Río Abajo    | 311               | \$12,019                     | \$22,360                   | 205                | \$20,784                    | \$23,770                  |
| Salto        | 76                | \$26,932                     | \$29,317                   | 58                 | \$25,909                    | \$28,966                  |



|                    |                  |                 |                 |                |                 |                 |
|--------------------|------------------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|
| <b>Sud</b>         | 1,431            | \$21,692        | \$30,404        | 945            | \$22,847        | \$30,989        |
| <b>Toíta</b>       | 417              | \$24,676        | \$30,013        | 257            | \$26,672        | \$38,573        |
| <b>Cidra</b>       | <b>14,632</b>    | <b>\$27,149</b> | <b>\$33,684</b> | <b>10,529</b>  | <b>\$30,542</b> | <b>\$44,635</b> |
| <b>Puerto Rico</b> | <b>1,205,749</b> | <b>\$21,058</b> | <b>\$33,315</b> | <b>810,494</b> | <b>\$25,468</b> | <b>\$37,911</b> |

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, Mean Income in the past 12 Months (In 2023 Inflation Adjusted Dolars) (S1902) and Median Income in the Past 12 Months (In 2023 Inflation-Adjusted Dolars) (S1903)

### 3.4.2 NIVEL DE POBREZA

Según la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal para el período de estimación 2016 – 2020 el nivel de pobreza, tanto para las personas como las familias que viven en el municipio de Cidra estuvo por debajo del 50.0%. A nivel de personas, el porcentaje fue de 46.02%, mientras que a nivel de familia fue de 42.0%. No obstante, cuando se analiza la pobreza a nivel de barrios, se puede advertir la existencia de varios que sobrepasan el 50% a nivel de persona y familia. Entre los barrios que sobrepasaron el 50% a nivel de personas se encuentran: barrio Pueblo con 61.0%, Montellano con 66.8%, Río Abajo con 60.4%, Salto con 54.0%, Sud con 51.0% y Toíta con 63.6%. A nivel de familia los barrios que mostraron ser superiores al 50% son: barrio Pueblo con 71.1%, Montellano con 65.6% y Toíta con 62.4%.

Otro dato importante es que en Cidra hay ciertos grupos que exhiben altos niveles de pobreza. Las familias donde las mujeres son jefas de hogar sin esposo presente tienen porcentajes en su mayoría por encima de 50% a nivel del Municipio y de sus barrios. Los barrios que presentan los valores más altos en el grupo de mujeres que son jefas de hogar sin esposo presente son: barrio Pueblo con 90.3%, Salto con 76.8%, Rincón con 74.4% y Sud con 71.0%. Esto quiere decir que el sexo femenino tiene más propensión a vivir condiciones de pobreza. El otro grupo con altos niveles de pobreza son los menores de 18 años.



Tabla 41: Porcentaje de Pobreza a nivel de Familia y Persona

| Área Geográfica    | Todas las familias | Familias de personas casadas | Familias con jefe de hogar mujer, sin esposo presente | Todas las personas | Menores de 18 años | Mayores de 18 años |
|--------------------|--------------------|------------------------------|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| Arenas             | 31.3%              | 20.0%                        | 44.2%   | 37.8%              | 64.1%              | 32.7%              |
| Bayamón            | 35.4%              | 22.2%                        | 47.3%   | 34.7%              | 48.7%              | 31.1%              |
| Beatriz            | 17.4%              | 16.5%                        | 22.2%   | 22.4%              | 28.7%              | 21.1%              |
| Ceiba              | 29.6%              | 19.6%                        | 51.0%   | 42.1%              | 46.0%              | 41.1%              |
| Certenejas         | 13.4%              | 10.2%                        | 30.3%   | 14.0%              | 13.5%              | 14.2%              |
| Cidra Pueblo       | 71.1%              | 89.4%                        | 90.3%   | 61.0%              | 43.1%              | 62.6%              |
| Honduras           | 33.6%              | 25.4%                        | 45.9%   | 45.7%              | 62.5%              | 41.8%              |
| Montellano         | 65.6%              | 71.9%                        | 66.4%   | 66.8%              | 60.3%              | 60.8%              |
| Rabanal            | 41.9%              | 38.1%                        | 54.8%   | 44.1%              | 32.4%              | 46.2%              |
| Rincón             | 45.4%              | 30.0%                        | 74.4%   | 46.7%              | 42.4%              | 47.6%              |
| Río Abajo          | 48.0%              | 10.0%                        | 85.0%   | 60.4%              | 73.3%              | 49.3%              |
| Salto              | 44.0%              | 35.2%                        | 76.8%   | 54.0%              | 64.7%              | 40.7%              |
| Sud                | 49.9%              | 27.9%                        | 71.0%   | 51.0%              | 51.3%              | 35.4%              |
| Toíta              | 62.4%              | 62.3%                        | 62.7%   | 63.6%              | 64.6%              | 63.6%              |
| <b>Cidra</b>       | <b>42.0%</b>       | <b>34.19%</b>                | <b>58.73%</b>   | <b>46.02%</b>      | <b>49.68%</b>      | <b>42.01%</b>      |
| <b>Puerto Rico</b> | <b>39.80%</b>      | <b>27.20%</b>                | <b>57.70%</b>   | <b>43.40%</b>      | <b>56.50%</b>      | <b>38.80%</b>      |

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2016 - 2020), Demographic Profile 03 (DP03)

### 3.4.3 PERFIL LABORAL

Como parte del perfil laboral de los residentes del Municipio de Cidra, se está analizando la cantidad de personas empleadas, la tasa desempleo y la ocupación por industria. Estos temas son obtenidos de la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal para el período de estimación 2016 – 2020.



### 3.4.3.1 Condición de Empleo y Tasa de Desempleo

El municipio de Cidra concentra una población civil de 16 años o más de 33,912. Esta cifra representa el 84.84% de su población total de 39,970 habitantes en 2020. El grupo trabajador representa el total de la población mayor de 16 años que está hábil para trabajar. El grupo trabajador en el municipio de Cidra es del 42.1% de dicha población. El número es inferior al de Puerto Rico, que muestra un nivel de 44.29%.

De los 14,270 habitantes que componen el grupo trabajador del municipio de Cidra, un 37.6% están empleados y un 4.5% están desempleados. La población civil empleada es de 13,592 personas. En términos numéricos, el barrio Certenejas concentró la mayor población civil empleada con 2,660 personas, seguido del barrio Bayamón con 2,116 personas. En términos porcentuales, los barrios Salto y Certenejas son los que mayor cantidad de empleados tienen, con porcentajes de 59.6% y 51.0%, respectivamente. Los barrios que tienen la mayor tasa de desempleo son el barrio Rincón y Montellano, que muestra una tasa de desempleo de 6.1% y 4.9%, respectivamente. Los barrios con la menor tasa de desempleo son Beatriz y Pueblo, donde se estimó en un 0.6% y 0.9%, respectivamente.

**Tabla 42: Condición de Empleo para el Municipio, Barrio, AFC y Puerto Rico 2020**

| Área Geográfica | Población de 16 años y mayores | Grupo Trabajador | Empleo | Desempleo |
|-----------------|--------------------------------|------------------|--------|-----------|
| Arenas          | 4,650                          | 1,797            | 1,743  | 54        |
|                 |                                | 38.6%            | 37.5%  | 1.2%      |
| Bayamón         | 4,805                          | 2,165            | 2,116  | 49        |
|                 |                                | 45.1%            | 44.0%  | 1.0%      |
| Beatriz         | 2,378                          | 1,003            | 989    | 14        |
|                 |                                | 42.2%            | 41.6%  | 0.6%      |
| Ceiba           | 2,981                          | 1,229            | 1,102  | 127       |
|                 |                                | 41.2%            | 37.0%  | 4.3%      |
| Certenejas      | 5,218                          | 2,837            | 2,660  | 148       |
|                 |                                | 54.4%            | 51.0%  | 2.8%      |
| Cidra Pueblo    | 792                            | 253              | 200    | 7         |
|                 |                                | 31.9%            | 25.3%  | 0.9%      |
| Honduras        | 1,582                          | 457              | 447    | 10        |
|                 |                                | 28.9%            | 26.8%  | 2.1%      |
| Montellano      | 591                            | 122              | 116    | 6         |
|                 |                                | 20.6%            | 15.7%  | 4.9%      |
| Rabanal         | 3,783                          | 1,589            | 1,516  | 73        |
|                 |                                | 42.0%            | 40.1%  | 1.9%      |
| Rincón          | 2,150                          | 855              | 714    | 141       |
|                 |                                | 39.8%            | 33.2%  | 6.1%      |
| Río Abajo       | 590                            | 185              | 180    | 5         |
|                 |                                | 31.4%            | 28.7%  | 2.7%      |

| Área Geográfica          | Población de 16 años y mayores | Grupo Trabajador | Empleo    | Desempleo |
|--------------------------|--------------------------------|------------------|-----------|-----------|
| Salto                    | 190                            | 118              | 115       | 3         |
|                          |                                | 62.1%            | 59.6%     | 2.5%      |
| Sud                      | 3,139                          | 1,355            | 1,228     | 127       |
|                          |                                | 43.2%            | 39.1%     | 4.0%      |
| Toíta                    | 1,063                          | 490              | 466       | 24        |
|                          |                                | 46.1%            | 43.8%     | 2.3%      |
| Cidra                    | 33,912                         | 14,455           | 13,592    | 788       |
|                          |                                | 42.1%            | 37.6%     | 4.5%      |
| Área Funcional de Caguas | 277,107                        | 130,886          | 112,515   | 17,987    |
|                          |                                | 47.20%           | 40.60%    | 6.50%     |
| Puerto Rico              | 2,728,839                      | 1,208,551        | 1,026,380 | 182,171   |
|                          |                                | 44.29%           | 37.61%    | 6.68%     |

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2016 - 2020), Selected Economic Characteristics (DP03)

### 3.4.3.2 Ocupación por Industria

Según la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal para el período 2016 – 2020, se estimó que el empleo con mayor ocupación en Cidra fue los servicios educativos, de cuidado de la salud y de asistencia social, siendo el 19.6% de los empleos; la manufactura contribuyó con el 13.5% de los empleos y el comercio al detal aportó el 12.7% de los empleos; los servicios para artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y alimentación obtuvo un 10.0% de los empleos, y los servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de residuos contribuyeron con un 9.8% al mercado laboral de las personas del Municipio. El sector industrial que menos contribuyó en el empleo de los residentes del municipio de Cidra fue la agricultura, con 1.0% de las personas empleadas.

Los barrios que aportan más empleos al sector de servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social son los barrios Certenejas y Bayamón, con 532 y 499 personas, respectivamente. En el segundo sector de más empleo entre los residentes del Municipio se encuentra el comercio al detal, y los barrios que más aportaron a este sector fueron los barrios Arenas con 268 y Bayamón con 258 individuos.

En cuanto a la administración pública, los barrios con más empleos en este sector son los barrios Certenejas y Arenas, siendo el primero el de mayor cantidad de empleados con 148 personas, seguido por Arenas con 148 empleados. En el sector de servicios para artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y alimentación, los barrios que mayor aportación hicieron a este sector son los barrios Arenas y Bayamón, con 201 y 185 personas, respectivamente. Los barrios Pueblo, Montellano y Salto no tenían personas empleadas en este último sector industrial.

En cuanto al sector de la manufactura, el barrio Certenejas es el de mayor aporte a este sector con 453 personas. Los barrios Pueblo, Montellano y Salto no tuvieron personas empleadas en este sector. El sector de la Información fue el que tuvo mayor cantidad de barrios sin personas empleadas en esta industria,



siendo los barrios Rabanal y Sud los que más contribuyeron al empleo de este sector con 94 y 74 personas, respectivamente.

**Tabla 43. Ocupación Por Industria para el Municipio, Barrio, AFC y Puerto Rico 2020**

| Sector Industrial  | Arenas       | Bayamón      | Barrio Pueblo | Beatriz      | Ceiba        | Certenejas   | Honduras     | Cidra          | AFC             | Puerto Rico       |
|--|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|-----------------|-------------------|
| Población civil empleada de 16 años o más  | 1,743        | 2,116        | 200           | 989          | 1,102        | 2,660        | 457          | 13,498         | 112,515         | 1,149,431         |
| Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería   | 23<br>1.3%   | 18<br>0.9%   | 0<br>0.0%     | 16<br>1.6%   | 33<br>3.0%   | 0<br>0.0%    | 0<br>0.0%    | 140<br>1.0%    | 899<br>80.0%    | 15345<br>1.34%    |
| Construcción   | 104<br>6.0%  | 100<br>4.7%  | 0<br>0.0%     | 79<br>8.0%   | 95<br>8.6%   | 176<br>6.6%  | 80<br>17.5%  | 956<br>7.1%    | 6,650<br>5.50%  | 85,750<br>7.46%   |
| Manufactura  | 216<br>12.4% | 311<br>14.7% | 0<br>0.0%     | 84<br>8.5%   | 82<br>7.4%   | 453<br>17.0% | 135<br>29.5% | 823<br>13.5%   | 12,348<br>11.0% | 117,111<br>10.19% |
| Comercio al Por Mayor  | 17<br>1.0%   | 62<br>2.9%   | 0<br>0.0%     | 54<br>5.5%   | 51<br>4.6%   | 58<br>2.2%   | 25<br>5.5%   | 301<br>2.2%    | 3,682<br>3.3%   | 35,937<br>3.13%   |
| Comercio al Detalle  | 268<br>15.4% | 258<br>12.2% | 20<br>10.0%   | 210<br>21.2% | 146<br>13.2% | 235<br>10.0% | 0<br>0.0%    | 1,713<br>12.7% | 15,737<br>14.0% | 146,773<br>12.77% |
| Transportación, almacenamiento y utilidades  | 50<br>2.9%   | 31<br>1.5%   | 0<br>0.0%     | 0<br>0.0%    | 29<br>2.6%   | 168<br>6.3%  | 64<br>14.0%  | 487<br>3.6%    | 3,770<br>3.4%   | 43,370<br>3.77%   |
| Información  | 24<br>1.4%   | 25<br>1.2%   | 0<br>0.0%     | 0<br>0.0%    | 48<br>4.4%   | 0<br>0.0%    | 0<br>0.0%    | 265<br>2.0%    | 2,025<br>1.8%   | 19,675<br>1.71%   |
| Finanzas, seguros y bienes raíces y alquiler y arrendamiento                               | 28<br>1.6%   | 77<br>3.6%   | 0<br>0.0%     | 0<br>0.00%   | 54<br>4.9%   | 197<br>7.4%  | 19<br>4.2%   | 495<br>3.7%    | 5,358<br>4.8%   | 62,412<br>5.43%   |
| Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de residuos | 280<br>16.1% | 269<br>12.7% | 78<br>39.0%   | 130<br>13.1% | 133<br>12.1% | 213<br>8.0%  | 19<br>4.2%   | 1,319<br>9.8%  | 11,870<br>10.5% | 98,091<br>8.53%   |
| Servicios educativos, de cuidado de la salud y de asistencia social                        | 295<br>16.9% | 499<br>23.6% | 33<br>16.5%   | 242<br>24.5% | 274<br>24.9% | 532<br>20.0% | 98<br>21.4%  | 2,644<br>19.6% | 25,668<br>22.8% | 258,020<br>22.45% |
| Servicios para artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y alimentación                | 201<br>11.5% | 185<br>8.7%  | 0<br>0.0%     | 89<br>9.0%   | 35<br>3.2%   | 181<br>6.8%  | 17<br>3.7%   | 1,348<br>10.0% | 10,695<br>9.5%  | 94,504<br>8.22%   |
| Otros servicios, a excepción de la administración pública                                  | 89<br>5.1%   | 204<br>9.6%  | 53<br>26.5%   | 65<br>6.6%   | 101<br>9.2%  | 260<br>9.8%  | 0<br>0.0%    | 1,381<br>10.2% | 5,122<br>4.6%   | 61,042<br>5.31%   |
| Administración pública   | 148<br>8.5%  | 77<br>3.6%   | 16<br>8.0%    | 20<br>2.0%   | 21<br>1.9%   | 157<br>5.9%  | 0<br>0.00%   | 626<br>4.6%    | 8,781<br>7.8%   | 111,401<br>9.69%  |

**Fuente:** US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2016 - 2020), Selected Economic Characteristics (DP03)

| Sector Industrial  | Monte llano | Rabanal      | Rincón       | Río Abajo   | Salto       | Sud          | Tofta        | Cidra          | AFC             | Puerto Rico       |
|--|-------------|--------------|--------------|-------------|-------------|--------------|--------------|----------------|-----------------|-------------------|
| Población civil empleada de 16 años o más  | 122         | 1,516        | 714          | 185         | 118         | 1,228        | 466          | 13,498         | 112,515         | 1,149,431         |
| Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería   | 0<br>0.0%   | 0<br>0.0%    | 0<br>0.0%    | 0<br>0.0%   | 21<br>17.8% | 0<br>0.0%    | 50<br>10.7%  | 140<br>1.0%    | 899<br>80.0%    | 15345<br>1.34%    |
| Construcción   | 27<br>22.1% | 176<br>11.6% | 19<br>2.7%   | 0<br>0.0%   | 0<br>0.0%   | 80<br>6.5%   | 20<br>4.3%   | 956<br>7.1%    | 6,560<br>5.50%  | 85,750<br>7.46%   |
| Manufactura  | 0<br>0.0%   | 112<br>7.4%  | 46<br>6.4%   | 46<br>24.9% | 0<br>0.0%   | 244<br>19.9% | 94<br>20.2%  | 823<br>13.5%   | 12,348<br>11.0% | 117,111<br>10.19% |
| Comercio al Por Mayor  | 0<br>0.0%   | 18<br>1.2%   | 0<br>0.0%    | 0<br>0.0%   | 0<br>0.0%   | 16<br>1.3%   | 0<br>0.00%   | 301<br>2.2%    | 3,682<br>3.3%   | 35,937<br>3.13%   |
| Comercio al Detalle  | 26<br>21.3% | 228<br>15.0% | 110<br>15.4% | 64<br>34.6% | 56<br>47.5% | 118<br>9.6%  | 0<br>0.0%    | 1,713<br>12.7% | 15,737<br>14.0% | 146,773<br>12.77% |
| Transportación, almacenamiento y utilidades  | 0<br>0.0%   | 75<br>4.9%   | 70<br>9.8%   | 0<br>0.0%   | 0<br>0.0%   | 0<br>0.0%    | 0<br>0.0%    | 487<br>3.6%    | 3,770<br>3.4%   | 43,370<br>3.77%   |
| Información  | 0<br>0.0%   | 94<br>6.2%   | 0<br>0.0%    | 0<br>0.0%   | 0<br>0.0%   | 74<br>6.0%   | 0<br>0.0%    | 265<br>2.0%    | 2,025<br>1.8%   | 19,675<br>1.71%   |
| Finanzas, seguros y bienes raíces y alquiler y arrendamiento                               | 0<br>0.0%   | 0<br>0.0%    | 59<br>8.3%   | 29<br>15.7% | 0<br>0.0%   | 32<br>2.6%   | 0<br>0.0%    | 495<br>3.7%    | 5,358<br>4.8%   | 62,412<br>5.43%   |
| Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de residuos | 0<br>0.0%   | 101<br>6.7%  | 45<br>6.3%   | 0<br>0.0%   | 0<br>0.0%   | 51<br>4.2%   | 0<br>0.0%    | 1,319<br>9.8%  | 11,870<br>10.5% | 98,091<br>8.53%   |
| Servicios educativos, de cuidado de la salud y de asistencia social                        | 0<br>0.0%   | 371<br>24.5% | 202<br>28.3% | 0<br>0.0%   | 0<br>0.0%   | 75<br>6.1%   | 23<br>4.9%   | 2,644<br>19.6% | 25,668<br>23.1% | 258,020<br>22.45% |
| Servicios para artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y alimentación                | 0<br>0.0%   | 188<br>12.4% | 34<br>4.8%   | 24<br>13.0% | 0<br>0.0%   | 330<br>26.9% | 64<br>13.7%  | 1,348<br>10.0% | 10,695<br>9.5%  | 94,504<br>8.22%   |
| Otros servicios, a excepción de la administración pública                                  | 69<br>56.6% | 131<br>8.6%  | 83<br>11.6%  | 0<br>0.0%   | 0<br>0.0%   | 160<br>13.0% | 166<br>35.6% | 1,381<br>10.2% | 5,122<br>4.6%   | 61,042<br>5.31%   |
| Administración pública   | 0<br>0.0%   | 22<br>1.5%   | 46<br>6.4%   | 22<br>11.9% | 41<br>37.4% | 48<br>3.9%   | 49<br>10.5%  | 626<br>4.6%    | 8,871<br>7.8%   | 111,401<br>9.69%  |



### 3.4.4 NIVEL DE SALUD

#### 3.4.4.1 Principales Causas de Muerte

En el Informe de Enfermedades Crónicas 2016-2017 del Departamento de Salud se expone que la primera causa de muerte en el municipio de Cidra fue el cáncer con 51 defunciones. La tasa para las defunciones por cáncer fue de 129.4 eventos por cada 100,000 habitantes. Esta tendencia fue menor a la de Puerto Rico, donde la primera causa de muerte fue el cáncer con una tasa de 162.7 eventos por cada 100,000 habitantes. Esta tendencia concuerda con respecto al Área Funcional donde la primera causa de muerte fue las enfermedades de cáncer.

La segunda causa de muerte en el municipio de Cidra han sido las enfermedades del corazón, con una tasa de 93.6 defunciones por cada 100,000 habitantes. Esta tendencia fue menor a la experimentada por Puerto Rico donde la tasa de defunciones fue de 151.1 eventos por cada 100,000 habitantes. En el caso del Área Funcional, esta causa de muerte se posicionó igualmente en un segundo lugar.

En cuanto a la comparación por sexo se puede establecer que los varones de Cidra encabezan las primeras cuatro principales causas de muerte, que son cáncer, corazón, diabetes y Alzheimer. En el caso de las enfermedades Cerebro Vasculares, las féminas fueron las que se posicionaron en primer lugar de las defunciones. Sin embargo, a nivel del Área Funcional de Caguas, las féminas alcanzan valores más altos en muertes por Alzheimer, pero son más los hombres que fallecen por enfermedades cerebro vasculares.

**Tabla 44. Las Cinco Principales Causas de Muerte en Cidra, AFC y Puerto Rico para 2017**

| Causa de Muerte                 |            | Cidra | Área Funcional de Caguas | Puerto Rico |
|---------------------------------|------------|-------|--------------------------|-------------|
| Cáncer                          | Hombres    | 32    | 303                      | 3,070       |
|                                 | Mujeres    | 19    | 193                      | 2,575       |
|                                 | Total      | 51    | 496                      | 5,645       |
|                                 | Tasa Cruda | 129.4 | 135.7                    | 162.7       |
| Corazón                         | Hombres    | 22    | 263                      | 2,949       |
|                                 | Mujeres    | 15    | 209                      | 2,293       |
|                                 | Total      | 37    | 472                      | 5,242       |
|                                 | Tasa Cruda | 93.6  | 131.15                   | 151.1       |
| Diabetes                        | Hombres    | 13    | 143                      | 1,672       |
|                                 | Mujeres    | 12    | 127                      | 3,262       |
|                                 | Total      | 25    | 270                      | 3,262       |
|                                 | Tasa Cruda | 62.9  | 82.3                     | 94          |
| Alzheimer                       | Hombres    | 15    | 66                       | 778         |
|                                 | Mujeres    | 7     | 113                      | 1,570       |
|                                 | Total      | 22    | 179                      | 2,348       |
|                                 | Tasa Cruda | 56.0  | 51.5                     | 67.7        |
| Enfermedades Cerebro Vasculares | Hombres    | 5     | 46                       | 761         |
|                                 | Mujeres    | 7     | 44                       | 636         |
|                                 | Total      | 12    | 90                       | 1,397       |
|                                 | Tasa Cruda | 30.0  | 28.0                     | 40.3        |

**Fuente:** Departamento de Salud (2017) Informe de Enfermedades Crónicas 2016-2017, San Juan: Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Para prevenir y reducir la incidencia de algunas de estas enfermedades el Departamento de Salud preparó un *Plan de Acción de Enfermedades Crónicas para Puerto Rico 2014-2020* que establecía varias metas y objetivos. Entre los objetivos propuestos en que el Municipio podría contribuir se encuentran:

1. Promover la coordinación adecuada de los servicios clínicos-preventivos para los pacientes con enfermedades crónicas a través de los diferentes niveles de atención del sistema de salud.
2. Identificar y contribuir a reducir los factores de riesgo y controlar las enfermedades crónicas en diferentes ámbitos comunitarios, escolares, laborales e institucionales.
3. Promover y apoyar la prestación de servicios educativos sobre el automanejo de enfermedades crónicas.
4. Desarrollo e implementación de políticas para aumentar el acceso de la población a alimentos saludables y lugares seguros para realizar actividad física.

### 3.4.4.2 FACILIDADES DE SALUD

De acuerdo con el Directorio de Facilidades Médicas que produce el Departamento de Salud por regiones, el municipio de Cidra forma parte de la Región de Salud de Caguas. Esta región tiene unas 41 facilidades que se clasifican en Hospitales, Centros de Diagnóstico y Tratamiento, Centros 330 y Centros de Diálisis. En el Municipio hay un Hospital, dos Centros de Diagnóstico y Tratamiento un Centro 330, mientras que no hay centros de diálisis.

**Tabla 45: Facilidades de Salud en Cidra**

| Centros 330                                   |           |           |   |                |
|---|-----------|-----------|---|----------------|
| Facilidad                                     | Latitud   | Longitud  | Dirección   | Teléfono       |
| COSSMA  | 18.17860  | -66.15451 | Carr. 172, Km 13.5, Ave. El Jíbaro, Cidra, PR 00739 | (787) 739-8182 |
| Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT)    |           |           |   |                |
| Facilidad                                     | Latitud   | Longitud  | Dirección   | Teléfono       |
| Centro de Medicina Especializada Cidra        | 18.17685  | -66.16139 | Calle Barceló #12, Esq. PR-173, Cidra, PR 00739     | (787) 739-5525 |
| Centro de Salud Familiar Hosp. Menonita Cidra | 18.18546  | -66.15855 | Ave. El Jíbaro #100, Cidra, PR 00739                | (787) 739-6341 |
| Hospitales                                    |           |           |   |                |
| Facilidad                                     | Latitud   | Longitud  | Dirección   | Teléfono       |
| First Hospital Panamericano                   | 18.176018 | -66.13576 | PR-787, Km 1.5, Bo. Bayamón, Cidra, PR 00739        | (787) 739-5555 |

### 3.4.5 NIVEL HABITACIONAL

Tres indicadores importantes en el análisis de la vivienda son los datos estadísticos de tenencia, valor mediano de la vivienda y la proyección de necesidad de vivienda. Estos datos se obtienen de los informes que produce el Negociado del Censo Federal y las proyecciones poblacionales para el año 2030.



### 3.4.5.1 Tenencia de la Vivienda

En las estimaciones de la Encuesta de Comunidad 2020, el municipio de Cidra tenía un total de 15,893 viviendas, de las cuales el 82.1% se encontraban ocupadas y el 17.9%, se encontraban vacantes. De acuerdo con las estimaciones de la Encuesta de Comunidad para el 2020, el municipio de Cidra experimentó un incremento en el número de unidades de vivienda. De las viviendas ocupadas para este periodo de estimación, el 64.5% estaban ocupadas por sus dueños y el 35.5% estaban alquiladas. Esta tendencia de incremento de unidades de vivienda a nivel municipal es parecida a la que se registró en Puerto Rico.

### 3.4.5.2 Mercado Hipotecario de la Vivienda

De acuerdo con los datos de la Actividad del Mercado de Vivienda, que prepara la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, en Puerto Rico se ha experimentado una reducción en la otorgación de préstamos hipotecarios para la compra y venta de propiedades. De 13,284 hipotecas otorgadas a nivel de Puerto Rico para el 2021 en el 2022 se redujo a 10,915. Un cambio porcentual de -17.8%. Esta tendencia a nivel de Puerto Rico, también, se refleja en el Área Funcional de Caguas. Una posible explicación a esta tendencia es el incremento de los intereses para controlar la inflación de la economía.

En el caso del municipio de Cidra, la otorgación de hipotecas ha seguido una tendencia de reducción entre el 2021 y el 2023. De 115 hipotecas que se otorgaron para el 2021, se han reducido a 103 en el 2023. En ese sentido, el municipio de Cidra ha estado experimentando un periodo de decrecimiento similar al del Área Funcional y Puerto Rico.

**Tabla 46: Actividad del Mercado de La Vivienda 2021-2023**

| Área Geográfica | Año  | Total Unidades Vendidas (Existentes) |                 | Total Unidades Vendidas (Nueva Construcción) |                 | Gran Total Unidades Vendidas |                 |
|-----------------|------|--------------------------------------|-----------------|--|-----------------|------------------------------|-----------------|
|                 |      | Unidades Vendidas                    | Precio de Venta | Unidades Vendidas                            | Precio de Venta | Unidades Vendidas            | Precio de Venta |
| Cidra           | 2021 | 114                                  | 17,539,099      | 1  | 150,000         | 115                          | 17,689,099      |
|                 | 2022 | 112                                  | 18,526,207      | 1  | 123,000         | 113                          | 18,649,207      |
|                 | 2023 | 103                                  | 19,244,031      | TBA  | TBA             | 103*                         | 19,244,031*     |
| Puerto Rico     | 2021 | 12,542                               | 2,239,386,121   | 1,019  | 251,045,635     | 13,561                       | 2,490,431,756   |
|                 | 2022 | 10,406                               | 1,970,759,328   | 853  | 218,962,221     | 11,259                       | 2,189,721,549   |
|                 | 2023 | 10,025                               | 1,892,498,796   | 786  | 245,676,066     | 10,811                       | 2,138,174,862   |

**Fuente:** OCIF (2021, 2022, 2023) Housing Market Activity, San Juan: Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

\*Información por actualizar.

En términos del valor de las ventas, se puede establecer que en los distintos niveles geográficos ocurrió un aumento del valor al comparar los datos del 2021 con los del 2023. En el caso de Cidra, de un valor en ventas de \$17,689,099 en el 2021 aumentó a \$19,244,031 en el 2023. En el caso de Puerto Rico, la diferencia entre el valor de venta de 2021 y 2023 fue 352 millones de dólares.

Tabla 47. Características de la vivienda para el Municipio de Cidra y Puerto Rico 2010-2020

| Unidad Territorial | Año  | Número Total de Unidades de Vivienda | Unidades de Vivienda Ocupadas | Unidades de Vivienda Vacantes | Viviendas Propias | Viviendas Alquiladas |
|--------------------|------|--------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------|----------------------|
| Cidra              | 2010 | 15,090                               | 13,507                        | 1,583                         | 9,961             | 3,546                |
|                    |      |                                      | 89.5%                         | 10.5%                         | 73.7%             | 26.3%                |
|                    | 2020 | 15,893                               | 13,054                        | 2,839                         | 8,424             | 4,630                |
|                    |      |                                      | 82.1%                         | 17.9%                         | 64.5%             | 35.5%                |
| Puerto Rico        | 2010 | 1,474,026                            | 1,227,039                     | 246,987                       | 888,755           | 338,284              |
|                    |      |                                      | 83.24%                        | 16.76%                        | 72.43%            | 27.57%               |
|                    | 2020 | 1,559,976                            | 1,205,749                     | 354,227                       | 817,399           | 388,350              |
|                    |      |                                      | 77.29%                        | 22.71%                        | 67.79%            | 32.21%               |

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2006-2010 and 2016 -2020), Selected Housing Characteristics (DP04)

En cuanto a la cantidad de unidades de vivienda, los barrios Certenejas y Arenas mostraron tener la mayor cantidad de estas, con 2,443 el primero y 2,285 el segundo. El barrio con menor cantidad de vivienda es el barrio Salto, con 148 unidades. Los restante barrios tiene unidades de vivienda entre las 300 y 2,400 unidades.

Los barrios con mayor porcentaje de ocupación fueron Toíta con 91.6% y Certenejas con 91.2%. En los demás barrios, la ocupación de unidades de vivienda se mantuvo sobre el 80%, a excepción del barrio Pueblo, que mantuvo el porcentaje más bajo con 67.6%. En términos de viviendas ocupadas por sus dueños, hay que destacar que, en la mayoría de los barrios, la ocupación estuvo sobre el 60%, a excepción de los barrios Ceiba y Toíta, ambos con 55.2%, y barrio Pueblo, con un 22.3%. El porcentaje más alto se refleja en el barrio Honduras, con 80.4%, seguido por el barrio Certenejas, con 76.1%.

Las viviendas en alquiler tuvieron porcentajes de ocupación entre 27% y 45%. El barrio con el mayor porcentaje de ocupación por alquiler lo fue el barrio Pueblo con un 77.7%, más de tres cuartas partes de las viviendas de este barrio. Por otro lado, el barrio Honduras fue el que presentó más bajos porcentajes de viviendas de alquiler con un 19.6%.



**Tabla 48: Características de la vivienda a Nivel de Barrios 2023**

| Barrio       | Número Total de Unidades de Vivienda | Unidades de Vivienda Ocupadas | Unidades de Vivienda Vacantes | Viviendas Propias | Viviendas Alquiladas |
|--------------|--------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------|----------------------|
| Arenas       | 2,285                                | 1,942                         | 343                           | 1,297             | 645                  |
|              |                                      | 85.0%                         | 15.0%                         | 66.8%             | 33.2%                |
| Bayamón      | 2,191                                | 1,977                         | 214                           | 1,369             | 608                  |
|              |                                      | 90.2%                         | 9.8%                          | 69.2%             | 30.8%                |
| Beatriz      | 1,096                                | 989                           | 107                           | 709               | 280                  |
|              |                                      | 90.2%                         | 9.8%                          | 71.7%             | 28.3%                |
| Ceiba        | 1,432                                | 1,213                         | 219                           | 670               | 543                  |
|              |                                      | 84.7%                         | 15.3%                         | 55.2%             | 44.8%                |
| Certenejas   | 2,443                                | 2,229                         | 214                           | 1,697             | 532                  |
|              |                                      | 91.2%                         | 8.8%                          | 76.1%             | 23.9%                |
| Cidra Pueblo | 596                                  | 403                           | 193                           | 90                | 313                  |
|              |                                      | 67.6%                         | 32.4%                         | 22.3%             | 77.7%                |
| Honduras     | 764                                  | 649                           | 115                           | 522               | 127                  |
|              |                                      | 84.9%                         | 15.1%                         | 80.4%             | 19.6%                |
| Montellano   | 328                                  | 268                           | 60                            | 172               | 96                   |
|              |                                      | 81.7%                         | 18.3%                         | 64.2%             | 35.8%                |
| Rabanal      | 1,731                                | 1,556                         | 175                           | 1,136             | 420                  |
|              |                                      | 89.9%                         | 10.1%                         | 73.0%             | 27.0%                |
| Rincón       | 1,379                                | 1,171                         | 208                           | 850               | 321                  |
|              |                                      | 84.9%                         | 15.1%                         | 72.6%             | 27.4%                |
| Río Abajo    | 374                                  | 311                           | 63                            | 187               | 124                  |
|              |                                      | 83.2%                         | 16.8%                         | 60.1%             | 39.9%                |
| Salto        | 148                                  | 76                            | 12                            | 58                | 18                   |
|              |                                      | 86.4%                         | 13.6%                         | 76.3%             | 23.7%                |
| Sud          | 1,604                                | 1,431                         | 173                           | 948               | 483                  |
|              |                                      | 89.2%                         | 10.8%                         | 66.2%             | 33.8%                |
| Toíta        | 455                                  | 417                           | 38                            | 230               | 187                  |
|              |                                      | 91.6%                         | 8.4%                          | 55.2%             | 44.8%                |

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2016 - 2020), Demographic Profile 04 (DP04)

### 3.4.5.3 Valor Mediano de la Vivienda

En un periodo de diez años (2010-2020) en el municipio de Cidra el valor mediano de la vivienda reflejó un incremento de 14,700 dólares al reflejar un cambio porcentual negativo de 15.69%. Esta tendencia difiere de la que se registró en Puerto Rico, donde se experimentó un decrecimiento de valor de 1,400 dólares y un cambio porcentual negativo de 1.24%. Por tanto, Cidra tiene un valor mediano menor al de Puerto Rico por 9,700 dólares. No obstante, a la diferencia que se exhibe entre el valor mediano de Cidra y Puerto Rico, ambos valores están en lo que se considera vivienda de interés social.

BORRADOR



**Tabla 49. Valor Mediano de la Vivienda 2010-2020**

| Área Geográfica    | Valor Mediano de La Vivienda |                | Cambio Porcentual |
|--------------------|------------------------------|----------------|-------------------|
|                    | 2010                         | 2020           |                   |
| Arenas             | 118,800                      | 118,500        | -0.25             |
| Bayamón            | 113,100                      | 120,400        | +6.45             |
| Beatriz            | 124,800                      | 121,100        | -2.72             |
| Ceiba              | 85,200                       | 106,000        | +24.41            |
| Certenejas         | 136,000                      | 154,400        | +13.52            |
| Cidra Pueblo       | 72,200                       | 84,800         | +17.45            |
| Honduras           | 97,100                       | 114,200        | +17.61            |
| Montellano         | 83,000                       | 118,000        | +42.16            |
| Rabanal            | 84,900                       | 120,500        | +41.93            |
| Rincón             | 95,100                       | 121,800        | +28.07            |
| Río Abajo          | 102,900                      | 128,400        | +24.78            |
| Salto              | 94,700                       | 96,400         | +1.79             |
| Sud                | 109,600                      | 110,600        | +0.91             |
| Toíta              | 84,200                       | 87,200         | +3.56             |
| <b>Cidra</b>       | <b>106,200</b>               | <b>120,900</b> | <b>+15.69</b>     |
| <b>Puerto Rico</b> | <b>112,600</b>               | <b>111,200</b> | <b>-1.24</b>      |

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2020 - 2016), Demographic Profile 04 (DP04)

En cuanto al valor mediano de la vivienda a nivel de los barrios hay que destacar para el 2020 a los barrios Certenejas y Río Abajo por tener los valores más altos del Municipio. El primero con un valor de \$154,400 y el segundo con \$128,400. El valor mediano de la vivienda más bajo se registró para el 2020 en el barrio Pueblo con \$84,800.

#### 3.4.5.4 Proyecciones de Necesidad de Vivienda

Al 2020, según los datos de la Oficina del Censo Federal, la población del municipio de Cidra fue de 39,970 habitantes en 2020. De acuerdo con las proyecciones de población que se han realizado a nivel de municipio para el año 2030, se estima que Cidra alcanzará 37,525 habitantes. Esto significa que en una década habrá un decrecimiento de 2,445 individuos aproximadamente. Por lo cual, más que proyectar una necesidad de vivienda lo que estaría ocurriendo es un incremento de la vacancia en viviendas. Al dividirse los 2,445 individuos por un tamaño promedio de 3 personas por hogar, resulta en una vacancia de 815 viviendas. Para esta cantidad de viviendas no se requieren procesos de ensanches de los suelos urbanos.

### 3.4.6 NIVEL EDUCACIONAL

#### 3.4.6.1. Matrícula Escolar

Cidra tiene una población de tres (3) años o más matriculada de 8,389 alumnos, según el estimado de la Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo Federal para el período del 2016 al 2020. El porcentaje mayor de personas matriculadas en Cidra se concentró en el nivel elemental con 39.8% del estudiantado, porcentaje mayor al de Puerto Rico y el Área Funcional de Caguas. Los matriculados en escuela superior quedaron en una tercera posición al obtener un 22.6% de los matriculados. El porcentaje más bajo de matriculados fue el de estudiantes de kindergarten, con tan solo el 2.9%. A nivel post secundarios, entiéndase universidad y escuelas graduadas, el porcentaje de personas mayores de 3 años o más matriculadas fue de 30.3%. Cabe mencionar que los estudiantes identificados por barrio corresponden a instituciones educativas que formen parte de dicho barrio, no alude exclusivamente a estudiantes que habiten en los mencionados barrios.

**Tabla 50. Matrícula Escolar para el Municipio de Cidra**

| Barrio       | Población de 3 años o más matriculados en una escuela | Matriculados en Guardería Infantil, Prekindergarten | Matriculados en Kindergarten | Matriculados en Escuela Elemental (grados de 1 a 8) | Matriculados en Escuela Secundaria (grados de 9 a 12) | Matriculados en Universidad o Escuela Graduada |
|--------------|---|---|------------------------------|---|---|--|
| Arenas       | 1,043   | 26  | 0                            | 497   | 233   | 287  |
|              |   | 2.5%  | 0.0%                         | 47.6%   | 22.3%   | 27.5%  |
| Bayamón      | 1,541   | 52  | 50                           | 670   | 310   | 459  |
|              |   | 3.4%  | 3.2%                         | 43.5%   | 20.1%   | 29.8%  |
| Beatriz      | 565   | 26  | 0                            | 96  | 192   | 251  |
|              |   | 4.6%  | 0.0%                         | 17.0%   | 34.0%   | 44.4%  |
| Ceiba        | 927   | 94  | 32                           | 384   | 112   | 305  |
|              |   | 10.1%   | 3.5%                         | 41.4%   | 12.1%   | 32.9%  |
| Certenejas   | 1,412   | 36  | 92                           | 552   | 287   | 445  |
|              |   | 2.6%  | 6.5%                         | 39.1%   | 20.3%   | 31.5%  |
| Cidra Pueblo | 80  | 0   | 0                            | 31  | 0   | 49   |
|              |   | 0.0%  | 0.0%                         | 38.7%   | 0.0%  | 61.3%  |
| Honduras     | 347   | 0   | 30                           | 59  | 199   | 59   |
|              |   | 0.0%  | 8.6%                         | 17.0%   | 57.4%   | 17.0%  |
| Montellano   | 129   | 0   | 0                            | 77  | 25  | 27   |
|              |   | 0.0%  | 0.0%                         | 59.7%   | 19.4%   | 20.9%  |
| Rabanal      | 681   | 27  | 70                           | 257   | 243   | 84   |
|              |   | 4.0%  | 10.3%                        | 37.7%   | 35.7%   | 12.3%  |
| Rincón       | 601   | 0   | 0                            | 368   | 35  | 198  |
|              |   | 0.0%  | 0.0%                         | 61.3%   | 5.8%  | 32.9%  |
| Río Abajo    | 175   | 42  | 0                            | 86  | 26  | 21   |
|              |   | 24.0%   | 0.0%                         | 49.1%   | 14.9%   | 12.0%  |
| Salto        | 0   | 0   | 0                            | 0   | 0   | 0  |
|              |   | 0.0%  | 0.0%                         | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%   |
| Sud          | 821   | 63  | 42                           | 206   | 236   | 274  |
|              |   | 7.7%  | 5.1%                         | 25.1%   | 28.7%   | 33.4%  |



| Barrio                          | Población de 3 años o más matriculados en una escuela | Matriculados en Guardería Infantil, Prekindergarten | Matriculados en Kindergarten | Matriculados en Escuela Elemental (grados de 1 a 8) | Matriculados en Escuela Secundaria (grados de 9 a 12) | Matriculados en Universidad o Escuela Graduada |
|---------------------------------|---|---|------------------------------|---|---|--|
| <b>Toíta</b>                    | 67  | 0   | 0                            | 25  | 0   | 42   |
|                                 |   | 0.0%  | 0.0%                         | 37.3%   | 0.0%  | 62.7%  |
| <b>Cidra</b>                    | 8,389   | 366   | 244                          | 3,338   | 1,898   | 2,543  |
|                                 |   | 4.4%  | 2.9%                         | 39.8%   | 22.6%   | 30.3%  |
| <b>Área Funcional de Caguas</b> | 78,864  | 3,793   | 2,631                        | 29,788  | 17,035  | 25,617   |
|                                 |   | 4.8%  | 3.4%                         | 37.8%   | 21.6%   | 32.5%  |
| <b>Puerto Rico</b>              | 761,464   | 38,640  | 29,438                       | 289,310   | 161,310   | 242,766  |
|                                 |   | 5.07%   | 3.87%                        | 37.99%  | 21.18%  | 31.88%   |

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2016 - 2020) Subject Table S1401

El barrio con mayor cantidad de personas matriculadas en instituciones educativas fue Bayamón con 1,541 estudiantes. El segundo barrio con más alumnos matriculados fue Certenejas con 1,412 estudiantes. El valor más bajo de matriculados en escuelas lo obtuvo el barrio Salto con 41 personas. El barrio con mayor cantidad de matriculados en kindergarten fue Sud con 442 estudiantes. A nivel elemental, el barrio con la mayor cantidad de estudiantes matriculados fue Bayamón con 670. Mientras, que a nivel de escuela secundaria Bayamón también obtuvo la mayor cantidad de matriculados con 31 estudiantes. Este barrio también refleja la mayor cantidad de estudiantes matriculados en universidad o escuelas graduadas con 459.

#### 3.4.6.2. Educación Obtenida

En cuanto a la educación obtenida, según la Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo Federal, para el período de estimación correspondiente al 2016 – 2020 se estimó que el 80.1% de la población de veinticinco (25) años o más del municipio de Cidra tenía diploma de escuela secundaria o grado de estudio mayor. Más de tres de cada cuatro personas en Cidra alcanzaron a completar su escuela secundaria. Este dato es positivo porque demuestra el interés de la población en educarse. No obstante, mantiene como reto del municipio el seguir reduciendo el porcentaje que no termina de estudiar.

En la población de veinticinco (25) años o más del municipio de Cidra, el 34.4% obtuvo como grado máximo la graduación de la escuela secundaria. Este porcentaje es mayor al que se registró a nivel del Área Funcional de Caguas (27.3%), y de Puerto Rico (28.05%). El grado de bachillerato fue alcanzado por un 19.3% de la población mayor de 25 años, mientras que los graduados o profesionales fueron solo obtenidos por un 6.7% de la población. El nivel de bachillerato estuvo fue levemente superior al porcentaje alcanzado a nivel del Área Funcional de Caguas y Puerto Rico (19.0%). Mientras, el nivel graduado estuvo por debajo del Área Funcional de Caguas (7.7%) y Puerto Rico (7.6%).

Tabla 51. Educación Obtenida en el Municipio de Cidra

| Barrio                   | Población de 25 años o más con ingresos | Menos de 9no. Grado | Entre el 9no. y el 12mo. Grado, sin diploma | Graduados de Escuela Secundaria (incluye equivalencias) | Algunos Créditos Universitarios, sin título | Título Asociado -- Universitario | Título de Bachiller Universitario | Título de Escuela Graduada o Profesional |
|--------------------------|---|---------------------|---|---|---|----------------------------------|-----------------------------------|--|
| Arenas                   | 4,129                                   | 549                 | 189   | 1,453   | 344   | 449                              | 822                               | 323                                      |
|                          |   | 13.3%               | 4.6%  | 35.2%   | 8.3%  | 10.9%                            | 19.9%                             | 7.8%                                     |
| Bayamón                  | 4,028                                   | 401                 | 281   | 1,291   | 411   | 558                              | 796                               | 290                                      |
|                          |   | 9.8%                | 7.0%  | 32.1%   | 10.2%                                       | 13.9%                            | 19.8%                             | 7.2%                                     |
| Beatriz                  | 2,096                                   | 255                 | 102   | 652   | 144   | 355                              | 562                               | 26                                       |
|                          |   | 12.2%               | 4.9%  | 31.1%   | 6.9%  | 16.9%                            | 26.8%                             | 1.2%                                     |
| Ceiba                    | 2,493                                   | 479                 | 183   | 835   | 273   | 257                              | 361                               | 105                                      |
|                          |   | 19.2%               | 7.3%  | 33.5%   | 11.0%                                       | 10.3%                            | 14.5%                             | 4.2%                                     |
| Certenejas               | 4,534                                   | 387                 | 209   | 926   | 462   | 376                              | 1,301                             | 873                                      |
|                          |   | 8.5%                | 4.6%  | 20.4%   | 10.2%                                       | 8.3%                             | 28.7%                             | 19.3%                                    |
| Cidra Pueblo             | 732                                     | 143                 | 17  | 298   | 64  | 113                              | 90                                | 7  |
|                          |   | 19.6%               | 2.3%  | 40.7%   | 8.7%  | 15.4%                            | 12.3%                             | 1.0%                                     |
| Honduras                 | 1,323                                   | 170                 | 181   | 547   | 110   | 158                              | 134                               | 23                                       |
|                          |   | 12.8%               | 13.9%                                       | 41.3%   | 8.3%  | 11.9%                            | 10.1%                             | 1.7%                                     |
| Montellano               | 513                                     | 127                 | 34  | 254   | 43  | 55                               | 0                                 | 0  |
|                          |   | 24.7%               | 6.7%  | 49.5%   | 8.4%  | 10.7%                            | 0.0%                              | 0.0%                                     |
| Rabanal                  | 3,442                                   | 167                 | 831   | 170   | 1,264                                       | 192                              | 733                               | 85                                       |
|                          |   | 4.8%                | 24.2%                                       | 4.9%  | 36.7%                                       | 5.6%                             | 21.3%                             | 2.5%                                     |
| Rincón                   | 1,964                                   | 190                 | 81  | 839   | 190   | 136                              | 411                               | 117                                      |
|                          |   | 9.7%                | 4.1%  | 42.7%   | 9.7%  | 6.9%                             | 20.9%                             | 6.0%                                     |
| Río Abajo                | 542                                     | 88                  | 57  | 218   | 31  | 54                               | 65                                | 29                                       |
|                          |   | 16.2%               | 10.5%                                       | 40.2%   | 5.7%  | 10.0%                            | 12.0%                             | 5.4%                                     |
| Salto                    | 149                                     | 25                  | 7   | 36  | 5   | 39                               | 37                                | 0  |
|                          |   | 16.8%               | 4.7%  | 24.2%   | 3.3%  | 26.2%                            | 24.8%                             | 0.0%                                     |
| Sud                      | 2,545                                   | 147                 | 116   | 1,166   | 379   | 328                              | 325                               | 84                                       |
|                          |   | 5.7%                | 4.6%  | 45.8%   | 14.9%                                       | 12.9%                            | 12.8%                             | 3.3%                                     |
| Toíta                    | 915                                     | 91                  | 131   | 308   | 106   | 99                               | 180                               | 0  |
|                          |   | 9.9%                | 14.3%                                       | 33.7%   | 11.6%                                       | 10.8%                            | 19.7%                             | 0.0%                                     |
| Cidra                    | 29,405                                  | 4,091               | 1,751                                       | 10,051  | 2,724                                       | 3,130                            | 5,696                             | 1,962                                    |
|                          |   | 13.9%               | 6.0%  | 34.4%   | 9.3%  | 10.4%                            | 19.3%                             | 6.7%                                     |
| Área Funcional de Caguas | 236,778                                 | 34,341              | 16,648                                      | 64,627  | 32,278                                      | 25,751                           | 44,901                            | 18,232                                   |
|                          |   | 14.5%               | 7.0%  | 27.3%   | 13.6%                                       | 11.0%                            | 19.0%                             | 7.7%                                     |
| Puerto Rico              | 2,331,294                               | 340,603             | 183,717                                     | 654,014   | 281,529                                     | 249,631                          | 443,697                           | 178,103                                  |
|                          |   | 14.6%               | 7.88%                                       | 28.05%  | 12.08%                                      | 10.71%                           | 19.0%                             | 7.6%                                     |

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2016 - 2020) Subject Table S1401

A nivel de los barrios, el porcentaje de personas mayores de 25 años que obtuvo su grado de escuela secundaria fue más alto en el barrio Montellano con 49.5%. Este porcentaje fue mayor al que se obtuvo a nivel de Puerto Rico (28.5%). El barrio que obtuvo más bajo por ciento en tener individuos graduados de escuela secundaria fue Rabanal con 4.9%. En el caso del grado de bachillerato fue mayormente alcanzado,



de manera sobresaliente, en poblaciones mayores de 25 años en el barrio Certenejas con 28.7%. El menor porcentaje de población con bachillerato se observó en el barrio Montellano con 0%. Los grados graduados o profesionales fueron más altos en el barrio Certenejas (19.3%). Los barrios Montellano, Salto y Toíta no cuentan con población de 25 años y más que posean grados graduados o profesionales.

#### *3.4.6.3. Escuelas Públicas*

De acuerdo con al Directorio de Escuelas que tiene el Departamento de Educación, en Cidra hay diez escuelas abiertas que pertenecen a la Región Educativa de Caguas y al Distrito Escolar de Cidra. Estas escuelas responden a los nombres de Luis Muñoz Iglesias, Clemencia Meléndez, Jesús T. Piñero, Regino Vega Martínez, Elsa Martínez Torres, Juan Stubbe, Ernesto Vicente Carattini, Ruth Evelyn Cruz Santos, Violeta Reyes Pérez y Ana J. Candelas. El 80% de las escuelas son elementales e intermedias y dos superiores. Las mismas están ubicadas: dos en barrio Pueblo, dos en barrio Sud, y una en Arenas, Bayamón, Ceiba, Certenejas, Rabanal y Río Abajo. La matrícula certificada de estas escuelas públicas ascendió para el periodo 2020-2021 a 4,619 estudiantes. Laboran en estas escuelas 375 maestros.

De un análisis que hace la organización sin fines de lucro ABRE Puerto Rico las escuelas que ostentaban la mejor calificación para el 2020 dentro del municipio de Cidra era Luis Muñoz Iglesias, Jesús T. Piñero con una nota de A, y Violeta Álvarez Reyes con una nota de B. La nota C fue asignada a escuelas como Clemencia Meléndez y Juan Stubbe, mientras que la nota de D fue concedida a la Regino Vega Martínez, Elsa Martínez Torres, Ernesto Vicente Carattini, Ruth Evelyn Cruz Santos y Ana J. Candelas. Estas notas toman en consideración varias características de las escuelas como: proficiencia en materias, estudiantes matriculados, cantidad de maestros, asistencia, deserción escolar, entre otros. Datos que despliega el Departamento de Educación (DE, 2022) en su portal y que se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 52. Características de Las Escuelas Públicas del Municipio de Cidra

| Escuelas  | Luis Muñoz Iglesias   | Clemencia Meléndez | Jesús T. Piñero   | Regino Vega Martínez | Elsa Martínez Torres |
|---|-----------------------|--------------------|-------------------|----------------------|----------------------|
| Barrio  | Pueblo                | Rabanal            | Pueblo            | Arenas               | Certenejas           |
| Nivel Educativo                                 | Primario y Secundario | Primario           | Todos los Niveles | Primario             | Primario             |
| Nota Según Organización ABRE Puerto Rico (2022) | A                     | C                  | A                 | D                    | D                    |
| Proficiencia (2018-2019)                        |                       |                    |                   |                      |                      |
| Español   | 86.18%                | 53.31%             | 79.17%            | 52.69%               | 56.84%               |
| Matemáticas                                     | 79.17%                | 35.29%             | 63.26%            | 52.1%                | 30.49%               |
| Inglés  | 94.04%                | 29.89%             | 73.11%            | 28.48%               | 46.95%               |
| Ciencias  | 93.46%                | 62.75%             | 86.29%            | 60%                  | 47.97%               |
| Matrícula Certificada (2020-2021)               | 490                   | 415                | 484               | 365                  | 479                  |
| Tasa de Deserción Anual (2019-2020)             | 0.42%                 | 2.96%              | 0.84%             | 5.15%                | 2.69%                |
| Tasa de Asistencia (2019-2020)                  | 91.21%                | 90.69%             | 94.03%            | 92.04%               | 89.54%               |
| Inversión por Estudiante (2017-2018)            | \$3,742.73            | \$5,744.06         | \$6,316.19        | \$5,948.46           | \$5,215.83           |
| Total de Maestros (2020-2021)                   | 33                    | 36                 | 51                | 26                   | 34                   |

Fuente: DE. (2022). Busca Tu Escuela. Obtenido de Departamento de Educación: <https://buscatuescuela.dde.pr/> y ABRE Puerto Rico. (2022). Busque su Escuela. Obtenido de <https://www.abretuescuela.org/es#hps-search>



**Tabla 53. Continuación de Características de Las Escuelas Públicas del Municipio de Cidra**

| Escuelas  | SU Juan Stubbe | Ernesto Vicente Carattini | Ruth Evelyn Cruz Santos | Violeta Reyes Pérez | Ana J. Candelas |
|---|----------------|---------------------------|-------------------------|---------------------|-----------------|
| Barrio  | Bayamón        | Ceiba                     | Sud                     | Rio Abajo           | Sud             |
| Nivel Educativo                                 | Primario       | Primario                  | Escuela Superior        | Primario            | Secundario      |
| Nota Según Organización ABRE Puerto Rico (2022) | C              | D                         | D                       | B                   | D               |
| Proficiencia (2018-2019)                        |                |                           |                         |                     |                 |
| Español   | 51.8%          | 73.96%                    | 54.86%                  | 49.61%              | 53.66%          |
| Matemáticas                                     | 42.11%         | 67.71%                    | 2.29%                   | 38.66%              | 13.41%          |
| Inglés  | 39.89          | 44.79%                    | 48.57%                  | 41.97%              | 45.12%          |
| Ciencias  | 66.94%         | 66.7%                     | 42.86%                  | 50.34%              | 51.25%          |
| Matrícula Certificada (2020-2021)               | 522            | 202                       | 701                     | 643                 | 318             |
| Tasa de Deserción Anual (2019-2020)             | 2.27%          | 2.83%                     | 2.08%                   | 0.78%               | 10.35%          |
| Tasa de Asistencia (2019-2020)                  | 88.07%         | 91.11%                    | 92.83%                  | 90.55%              | 93.94%          |
| Inversión por Estudiante (2017-2018)            | \$5,872.98     | \$6,621.02                | \$4,429.79              | \$5,846.91          | \$4,969.90      |
| Total de Maestros (2020-2021)                   | 41             | 18                        | 54                      | 61                  | 21              |

Fuente: DE. (2022). Busca Tu Escuela. Obtenido de Departamento de Educación: <https://buscatuescuela.dde.pr/> y ABRE Puerto Rico. (2022). Busque su Escuela. Obtenido de <https://www.abretuescuela.org/es#hps-search>

La matrícula en las escuelas de Cidra fluctúa entre 202 a 701 estudiantes. La escuela con más matrícula es la Escuela Superior Ruth Evelyn Cruz Santos con 701 estudiantes y la de menos matrícula es la Escuela Primaria Ernesto Vicente Carattini con 202 estudiantes. Aproximadamente, los salones podrían estar constituidos por 10 a 20 estudiantes. Siendo las escuelas con más maestros la Violeta Reyes Pérez y la Ruth Evelyn Cruz Santos.

La proficiencia en las materias de español, inglés, matemáticas y ciencia son más altas en la Escuela Primaria Luis Muñoz Iglesias y en la Escuela Jesús T. Piñero. La proficiencia más baja en varias materias la obtuvo es la Escuela Superior Ruth Evelyn Cruz Santos y la Escuela Secundaria Ana J. Candelas. La asistencia de estudiantes es alta en la mayoría de las escuelas públicas al sobrepasar el 85% de la matrícula. Las escuelas con más alto nivel de asistencia son: la Jesús T. Piñero, con 94.03% y la Ana J. Candelas, donde se alcanza el 93.94%. La escuela con más baja tasa de asistencia es la Juan Stubbe, donde el porcentaje alcanza el 88.07%. La tasa de deserción escolar anual es bastante baja en la mayoría de las escuelas públicas al estar por debajo del 2.5%. No obstante, hay una escuela cuya tasa de deserción anual alcanza el 10%, la Escuela Superior Ana J. Candelas.

### 3.4.7 RECREACIÓN Y DEPORTES

#### 3.4.7.1. Facilidades Recreativas

El Municipio de Cidra cuenta con una variedad de espacios al aire libre y techados, totalizando unas 66 facilidades recreativas y deportivas. De las facilidades inventariadas hay catorce (14) facilidades de béisbol, veintisiete (27) canchas de baloncesto, un (1) parque infantil central, once (11) centros comunales, seis (6) pistas de caminar, dos (2) canchas de tenis, una (1) plaza de recreo y una (1) facilidad de balompié. Los barrios con mayor cantidad de facilidades recreativas son Bayamón y Rabanal, el primero con quince (15) facilidades y el segundo con ocho (8) facilidades. Los barrios con menos facilidades son los barrios Pueblo, Honduras, Montellano, Salto y Toíta, con dos facilidades cada uno.

BORRADOR



**Tabla 54: Facilidades Recreativas en el Municipio de Cidra**

| Barrio                         | Facilidad Recreativa                       | Dirección Física                          |
|--------------------------------|--|---|
| <b>Arenas</b>                  | Parque de Pelota Santa Clara               | PR-734, KM. 1.4 Int. Sector Santa Clara   |
|                                | Cancha Bajo Techo Santa Clara              |   |
|                                | Centro Comunal Santa Clara                 |   |
|                                | Parque de Pelota Vista Alegre              | PR-7734, KM. 5.5 Int. Sector Vista Alegre |
|                                | Cancha Bajo Techo Vista Alegre             |   |
|                                | Pista de Caminar Campobello                | Sector Campobello                         |
| <b>Bayamón</b>                 | Cancha de Tenis Hotel Treasure Island      | Hotel Treasure Island                     |
|                                | Estadio Jesús M. Freire                    | PR-173, KM. 0.2 Complejo Deportivo        |
|                                | Parque de Ligas Menores Luis "Papa" Rivera |   |
|                                | Cancha Juanito Cabello                     |   |
|                                | Cancha de Balompié                         |   |
|                                | Parque del Niño                            |   |
|                                | Parque de Pelota Sector Juan del Valle     | PR-7787, KM. 3.6 Sector Juan del Valle    |
|                                | Cancha Bajo Techo Sector Juan del Valle    |   |
|                                | Centro Comunal Sector Juan del Valle       |   |
|                                | Cancha Bajo Techo Urb. Treasure Valley     | Calle México Final, Urb. Treasure Valley  |
|                                | Pista de Caminar Urb. Treasure Valley      |   |
|                                | Cancha al Exterior Vista Monte             | Calle Principal, Urb. Vista Monte         |
|                                | Pista de Caminar Vista Monte               |   |
|                                | Cancha Bajo Techo Urb. Fernández           | Calle John F. Kennedy Urb. Fernández      |
| Cancha de Tenis Urb. Fernández |  |   |
| <b>Beatriz</b>                 | Cancha Bajo Techo Sector Sopera            | Ramal 7787, KM. 1.6 Sector Sopera         |
|                                | Parque de Pelota Sector Sopera             |   |
|                                | Cancha Bajo Techo                          | PR-1, KM. 51.6 Int.                       |



|                                      |  |   |
|--------------------------------------|--|---|
|                                      | Sector Carretera                             | Sector Carretera                              |
|                                      | Pista de Caminar<br>Sector Carretera         |   |
|                                      | Centro Comunal<br>Sector Carretera           |   |
| <b>Ceiba</b>                         | Parque de Pelota<br>Sector Hevia             | PR-782, KM. 2.1 Int.<br>Sector Hevia          |
|                                      | Cancha Bajo Techo<br>Sector Hevia            |   |
|                                      | Parque de Pelota<br>Sector Euclides Rivera   | Ramal-7782, KM. 0.6<br>Sector Euclides Rivera |
|                                      | Cancha al Exterior<br>Sector Euclides Rivera |   |
| <b>Certenejas</b>                    | Centro Comunal<br>Bda. Santa Teresita        | Calle Santa Teresita<br>Bo. Ceiba             |
|                                      | Cancha Bajo Techo<br>Sector Los Vélez        | PR-172, KM. 7.5 Int.<br>Sector Los Vélez      |
|                                      | Cancha Bajo Techo<br>Sector Los Oliques      | PR-172, KM. 9.0 Int.<br>Sector Los Oliques    |
| Centro Comunal<br>Sector Los Oliques |  |   |
| <b>Cidra Pueblo</b>                  | Cancha al Exterior<br>Barriada Ferrer        | Calle Amistad<br>Barriada Ferrer              |
|                                      | Plaza de Recreo<br>Francisco M. Zeno         | Calle Muñoz Barrios<br>Bo. Pueblo             |
| <b>Honduras</b>                      | Parque de Pelota<br>Sector Gutiérrez         | PR-7729, KM. 0.4 Int.<br>Sector Gutiérrez     |
|                                      | Cancha Bajo Techo<br>Sector Gutiérrez        |   |
| <b>Montellano</b>                    | Parque de Pelota<br>Sector Carruso           | PR-173<br>Sector Carruso                      |
|                                      | Cancha Bajo Techo<br>Sector Carruso          |   |
| <b>Rabanal</b>                       | Parque de Pelota<br>Sector Fátima            | PR-173, KM. 7.6<br>Sector Fátima              |
|                                      | Cancha Bajo Techo<br>Sector Fátima           |   |
|                                      | Centro Comunal<br>Sector Fátima              |   |
|                                      | Parque de Pelota<br>Parcelas La Milagrosa    | Calle La Milagrosa<br>Parcelas La Milagrosa   |
|                                      | Cancha Bajo Techo<br>Parcelas La Milagrosa   |   |
|                                      | Centro Comunal<br>Parcelas La Milagrosa      |   |
|                                      | Cancha Bajo Techo<br>Sector Cortés           | Ramal 7775, KM. 2.3 Int.<br>Sector Cortés     |
|                                      | Centro Comunal                               |   |



Revisión Integral del Plan de Ordenamiento Territorial: municipio autónomo de Cidra

|                  | Sector Cortés                                     |   |
|------------------|---|---|
| <b>Rincón</b>    | Cancha Bajo Techo<br>Sector Candelas              | PR-7733, KM. 1.4<br>Sector Candelas       |
|                  | Cancha Bajo Techo<br>Sector La Línea              | Ramal 7731, KM. 0.1<br>Sector La Línea    |
|                  | Cancha Bajo Techo Ant.<br>Esc. Pedro M. Dominicci | PR-171, KM. 4.4<br>Bo. Rincón             |
|                  | Parque de Pelota Ant.<br>Esc. Pedro M. Dominicci  |   |
| <b>Rio Abajo</b> | Parque de Pelota<br>Sector Núñez                  | PR-172, KM. 9.6 Int.<br>Sector Núñez      |
|                  | Centro Comunal<br>Sector Núñez                    |   |
|                  | Pista de Caminar<br>Sector Núñez                  |   |
| <b>Salto</b>     | Cancha Bajo Techo<br>Bo. Salto                    | PR-173, KM. 5.8<br>Bo. Salto              |
|                  | Centro Comunal<br>Bo. Salto                       |   |
| <b>Sud</b>       | Cancha al Exterior<br>Urb. Villa del Carmen       | Urb. Villa del Carmen Calle 3, Bo.<br>Sud |
|                  | Gazebo<br>Urb. Villa del Carmen                   |   |
|                  | Pista de Caminar<br>Urb. Villa del Carmen         |   |
|                  | Parque de Pelota<br>Sector Hernández              | PR-171, KM. 3.9 Int.<br>Sector Hernández  |
|                  | Cancha Bajo Techo<br>Sector Hernández             |   |
|                  | Centro Comunal<br>Sector Hernández                |   |
|                  | Cancha al Exterior<br>Bo. Sud                     | PR-171, KM. 1.6<br>Bo. Sud                |
| <b>Toíta</b>     | Cancha Bajo Techo<br>Sector Capilla               | PR-7729, KM. 2.8<br>Sector Capilla        |
|                  | Cancha de Voleibol<br>Sector Capilla              |   |

Fuente: Departamento de Recreación y Deportes . Gobierno Municipal de Cidra (2025)



### 3.4.8 SEGURIDAD Y CRIMINALIDAD

#### 3.4.8.1. Delitos Tipo I

En el municipio de Cidra se ha ido experimentando un descenso en la actividad criminal pues de 346 delitos tipo I registrados en el 2015 se ha pasado a 120 en el 2024. Este descenso puede estar relacionado con la pérdida poblacional que se ha registrado en los últimos años en Puerto Rico y en el Municipio. Hay que destacar que los delitos tipo I se dividen en dos categorías: una asociada a la violencia causada en contra de individuos y la otra contra la propiedad. Entre los delitos contra los individuos se encuentra los asesinatos y homicidios, violaciones por la fuerza, trata humana, robos y agresiones agravadas. Los delitos contra la propiedad están compuestos por escalamientos, apropiaciones ilegales y hurto de autos.

Los delitos tipo I con mayor cantidad de casos se encuentran en la categoría de propiedad. Para 2024, en Cidra se perpetraron 37 casos de apropiación ilegal y 18 de escalamientos. En relación con los delitos perpetrados contra los individuos en el Municipio, la mayor cantidad se registró en la categoría de agresión agravada con 29 casos y robo con 11 casos. Los delitos con menor incidencia fueron las violaciones con 4 casos registrados para el 2024 y los de trata humana con 0 casos. Por otro lado, después de mantenerse bajos los casos de asesinato hasta 2020, hubo un incremento para 2021.

**Tabla 55. Delitos Tipo I Cometidos en el Municipio de Cidra**

| Año  | Tipo I | Delitos al Individuo |       |            |      |            | Delitos a la Propiedad |        |         |
|------|--------|----------------------|-------|------------|------|------------|------------------------|--------|---------|
|      |        | Ases.                | Viol. | Trata Hum. | Robo | Agr. Grave | Esc.                   | Apr. I | H. Auto |
| 2015 | 346    | 8                    | 1     | 0          | 33   | 33         | 73                     | 170    | 28      |
| 2016 | 334    | 11                   | 2     | 0          | 33   | 29         | 53                     | 176    | 30      |
| 2017 | 261    | 2                    | 1     | 0          | 40   | 25         | 56                     | 113    | 24      |
| 2018 | 223    | 12                   | 2     | 0          | 12   | 16         | 51                     | 107    | 23      |
| 2019 | 167    | 5                    | 3     | 0          | 8    | 28         | 40                     | 72     | 11      |
| 2020 | 102    | 1                    | 1     | 0          | 10   | 34         | 21                     | 26     | 9       |
| 2021 | 139    | 11                   | 0     | 0          | 6    | 46         | 22                     | 40     | 14      |
| 2022 | 116    | 3                    | 1     | 0          | 15   | 32         | 13                     | 39     | 13      |
| 2023 | 128    | 5                    | 2     | 0          | 10   | 35         | 37                     | 32     | 7       |
| 2024 | 120    | 7                    | 4     | 0          | 11   | 29         | 18                     | 37     | 14      |

Fuente: Policía de Puerto Rico (2015-2023) Delitos Tipo I, San Juan: Estado Libre Asociado de Puerto Rico

#### 3.4.8.2. Facilidades de Seguridad

En términos de facilidades dispuestas para atender la emergencias, incendios y actividades delictivas en el municipio de Cidra, se cuenta con un Cuartel de la Policía Estatal, un Cuartel de la Policía Municipal, la Oficina de Manejo de Emergencias y una Estación de Bomberos. Todas estas facilidades se encuentran ubicadas en el área urbana dentro o cercano al barrio Pueblo.



**Tabla 56: Facilidades de Seguridad**

| Facilidad                                  | Barrio         | Dirección   | Latitud     | Longitud     | Teléfono       |
|--|----------------|---|-------------|--------------|----------------|
| Policía de Puerto Rico - Precinto de Cidra | Barrio Sud     | 46 Calle Muñoz Rivera, Cidra, 00739               | 18.17243334 | -66.16087841 | (787) 739-2020 |
| Policía Municipal de Cidra                 | Barrio Pueblo  | 34 Calle Dr. Iguina, Cidra, 0073                  | 18.17595075 | -66.15843684 | (787) 739-0288 |
| Estación de Bomberos de Cidra              | Barrio Bayamón | 200 Ave El Jibaro, Cidra, 00739                   | 18.18647601 | -66.15890636 | (787) 739-2121 |
| Oficina del Manejo de Emergencias          | Barrio Bayamón | 91 Calle Ramón Baldorioty de Castro, Cidra, 00739 | 18.18253032 | -66.15989521 | (787) 739-2323 |

BORRADOR

### 3.5 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Al momento de la elaboración de esta Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial, se tomaron en cuenta los datos del Censo Agrícola y Censo Económico 2022. Estas partidas de datos reflejan las actividades económicas del Municipio. El primer censo es preparado por el Departamento de Agricultura de Los Estados Unidos y el segundo por el Negociado del Censo de Los Estados Unidos. Al juntar ambos datos se puede establecer que, para el año 2022, el municipio de Cidra generó un valor productivo de 1,660 millones de dólares, siendo el sector de la manufactura el más productivo para el Municipio.

**Tabla 57: Resumen de la Actividad Económica del Municipio Cidra para el 2022**

| Actividad Económica | Número de Establecimientos | Fincas    | Ingresos               | Porcentaje     |
|---------------------|----------------------------|-----------|------------------------|----------------|
| Agricultura         | 0                          | 57        | \$27,298,645           | 1.65%          |
| Manufactura         | 50                         | 0         | \$1,095,629,000        | 66.01%         |
| Servicios Privados  | 343                        | 0         | \$536,629,000          | 32.34%         |
| <b>Total</b>        | <b>393</b>                 | <b>57</b> | <b>\$1,659,556,645</b> | <b>100.00%</b> |

Fuente: USDA (2012) Censo Agrícola 2012 y US Census Bureau (2012), Censo Económico 2012.

#### 3.5.1 ACTIVIDADES PRIMARIAS O EXTRACTIVAS

Las actividades primarias y extractivas están presente en el municipio de Cidra ya que hay varias parcelas dedicadas a actividades agrícolas, agropecuarias y extracción de materiales de la Corteza Terrestre. A continuación, un desglose de las características de cada actividad.

##### 3.5.1.1 AGRICULTURA

De acuerdo con el Censo de Agricultura del 2022, el municipio de Cidra contaba con 140 fincas agrícolas para el 2012 y en el 2022 con 57 fincas, con una disminución de 5,020 cuerdas en 2007 a 3,886 cuerdas aproximadas en 2022. Sin embargo, estas cifras contrastan con el por ciento de cambio positivo en cuanto al tamaño promedio de fincas, subiendo de 36 cuerdas (2012) a 68 cuerdas (2022), y el aumento sustancial en el valor del producto vendido en el mercado y el promedio de ingreso por finca.

**Tabla 58. Actividad Agrícola en el Municipio de Cidra 2012-2022**

| Información sobre fincas                 | 2012        | 2022         | % Cambio  |
|--|-------------|--------------|-----------|
| Número de Fincas                         | 140         | 57           | -59.3     |
| Extensión de las Fincas (Cuerdas)        | 5,020       | 3,886        | -22.6     |
| Tamaño Promedio de las Fincas (Cuerdas)  | 36          | 68           | +88.8     |
| Valor del Producto Vendido en el Mercado | \$5,474,307 | \$27,298,645 | +498.67   |
| Promedio por Finca                       | \$39,102    | \$478,924    | +1,224.81 |

Fuente: Censo Agricultura Federal 2012-2022.

En esta data de la actividad agrícola se incluye información de las ventas por cosechas y las ventas por ganado. Según el Censo agrícola, el municipio de Cidra para el 2022 tuvo ventas por cosechas de \$652,848 dólares, un descenso de los \$1,826,371 generados en 2012. Sin embargo, esas pérdidas lucen haberse recuperado por medio del ganado, que generó ventas por el valor de \$26,645,797 dólares que representa



un aumento de 9 veces el total de las ventas de 2012. Esta cantidad representa el 2.4% de las ventas agrícolas y un 97.6% de las ventas por productos de ganado.

**Tabla 59. Valor de las Ventas de los Artículos Agrícolas para el 2022**

| N de Artículo                                    | Cantidad de fincas |
|--|--------------------|
| Cultivos de vivero e invernadero                 | 10                 |
| Plátanos   | 14                 |
| Café   | 1                  |
| Verduras o melones                               | 4                  |
| Frutas   | 6                  |
| Guineos  | 0                  |
| Cultivos de raíces o tubérculos                  | 1                  |
| Granos   | 3                  |
| Pastos   | 0                  |
| Aves y huevos                                    | 12                 |
| Ganado y terneros                                | 16                 |
| Venta de leche y otros productos lácteos de vaca | 2                  |
| Cerdos   | 3                  |
| Acuicultura                                      | 0                  |
| Otro ganado y otros productos ganaderos          | 10                 |

Fuente: Censo Agricultura Federal 2022

### 3.5.2 ACTIVIDADES SECUNDARIAS O DE MANUFACTURA

El sector de manufactura se compone de establecimientos que se dedican a la transformación mecánica, física o química de materiales, sustancias o componentes en nuevos productos. El montaje de las partes que componen los productos también se considera manufactura, excepto cuando la actividad se clasifica en el sector de la construcción. En el sector de la manufactura, los establecimientos se describen usualmente como plantas, fábricas o talleres y usan máquinas de fuerza motriz y equipo para el manejo de materiales. Los subsectores que forman parte del sector de manufactura generalmente reflejan distintos procesos de producción que están relacionados con los materiales, equipo de producción y las destrezas del personal.

Las actividades manufactureras se desarrollan en el municipio Cidra en los barrios Bayamón, Beatriz, Ceiba, Certenejas y Pueblo, según información del *Directorio de Plantas y/o Proyectos Operando* a noviembre 2021 de la Compañía de Fomento Industrial. De acuerdo con este directorio, en el Municipio hay dos industrias dedicadas a la confección de alimentos, uno a elementos funerarios, dos a la costura, dos a la industria farmacéutica y tres a la producción de materiales de construcción.

Tabla 60. Plantas y Proyectos Industriales Operando en Cidra 2021

| Firma Nombre                   | Dirección            | Barrio     | Producto   |
|--------------------------------|----------------------|------------|--|
| Caribbean Refrescos, Inc.      | Carr #172 Km 13.4    | Certenejas | Concentrado y base de bebidas  |
| Cidra Metallic Casket          | Carr 172 Km 18.6     | Certenejas | Ataúdes de metal   |
| Distribuidora La Jugocita Inc. | Carr 1 km 50.9       | Beatriz    | Manufactura jugos de frutas  |
| Enco Paint                     | Carr 173 Km 12.8     | Pueblo     | Pinturas Latex, Enamelx, Varnices, Selladores y Pegamentos                                       |
| IMCD P.R INC                   | Carr 172 Km 14.5     | Bayamón    | Manejo de productos controlados para farmacéuticas, químicos, uniformes y blusas para uniformes. |
| Maristella, Inc.               | Carr 173 K.M 0.5     | Ceiba      | Uniformes y blusas para uniformes.   |
| SNC Technical Services, LLC    | Carr 173 Km 13.      | Ceiba      | Manufactura de uniformes militares, incluye corte, confección, almacenamiento entre otros.       |
| Zincalum Manufacturing Corp.   | Carr 173 Km 12.7 int | Ceiba      | Zinc, Manufactura de estructura en metales y eurotejas   |
| West Contract MFG, LLC         | Carr 1 Km 48.7       | Beatriz    | Piezas termoplásticas de alta tecnología   |
| VF Aluminium Corp.             | Carr 787 Km 0.4      | Beatriz    | Puertas, Ventanas, Screens   |

Fuente: Compañía de Fomento Industrial (noviembre 2021), *Directorio de Plantas y/o Proyectos Operando*. San Juan: Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

La data de la Compañía de Fomento Económico es más limitada a la que produce el Departamento del Trabajo, pues en el Informe de la Composición Industrial por Municipio para el Tercer Trimestre del año 2023 se expone la existencia de 37 manufacturas. La importancia de este documento es que tiene una caracterización de las industrias que existen en el Municipio, con unas 31 categorías en que se clasifican las manufacturas en el Municipio.



**Tabla 61. Composición Industrial en Cidra para el Tercer Trimestre de 2023**

| Industria                             | Unidades   | Empleo Promedio |
|---------------------------------------|------------|-----------------|
| Agricultura, Bosque, Pesca y Caza     | 14         | 25              |
| Electricidad, Agua y Gas              | 1          | *               |
| Construcción                          | 20         | 65              |
| Manufactura                           | 37         | 1,231           |
| Alimentos                             | 7          | *               |
| Productos de Tabaco y Bebidas         | 5          | 60              |
| Ropa                                  | 2          | *               |
| Imprenta e Industrias Relacionadas    | 1          | -               |
| Productos Químicos                    | 2          | *               |
| Productos de gomas y Plásticos        | 2          | *               |
| Productos de Metal                    | 7          | 143             |
| Maquinaria                            | 2          | *               |
| Equipo y Aparatos Eléctricos          | 1          | *               |
| Equipo de Transportación              | 1          | *               |
| Muebles y Productos Relacionados      | 4          | *               |
| Industrias Manufactureras Miceláneas  | 2          | *               |
| Comercio al por Mayor                 | 11         | 71              |
| Comercio al Detal                     | 101        | 1,067           |
| Transportación y Almacenamiento       | 20         | *               |
| Información                           | 7          | *               |
| Finanzas y Seguros                    | 7          | 56              |
| Bienes Raices, Renta o Arrendamiento  | 13         | 46              |
| Servicios Profesionales y Técnicos    | 20         | 42              |
| Gerencia de Compañía y Empresas       | 2          | *               |
| Servicios Adm. Y Desperdicios Sólidos | 17         | 25              |
| Servicios Educativos                  | 7          | 580             |
| Servicios de Salud y Aistencia Social | 71         | 972             |
| Arte, Entretenimiento y Recreación    | 4          | 4               |
| Alojamiento y Servicios de Alimentos  | 53         | 735             |
| Otros Servicios excepto Adm. Público  | 22         | 211             |
| Administración Pública                | 10         | 533             |
| <b>Total</b>                          | <b>473</b> | <b>5,866</b>    |

Fuente: DTRH (2021) Composición Industrial por Municipio Tercer Trimestre 2023, San Juan: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

\* Datos no informados por identificación, pero incluidos en el total.

### 3.5.3 ACTIVIDADES TERCIARIAS O DE SERVICIOS

#### 3.5.3.1 Establecimientos de Servicios

El sector de servicios es reconocido como el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. En el municipio de Cidra, para el *Censo Económico del 2022*, esta actividad representaba un 32.34% de todo el valor económico. Los servicios generaron un ingreso de 536.6 millones de dólares. No obstante, a nivel de establecimientos, los servicios alcanzaron a generar la cantidad de 343 establecimientos. Esto implica que por cada manufactura que se ubicó en el Municipio, había 7 establecimientos dedicados a servicios.

De las actividades de servicio destacan las ventas al detal, que fueron las que más ingresos generaron llegando a calcularse en los 275.3 millones de dólares. En segundo lugar, se posicionó los servicios de cuidado de salud y asistencia social con 72.6 millones de dólares. Los comercios mayoristas obtuvieron un tercer lugar al generar 41.2 millones de dólares en ingresos. Los servicios relacionados al arte, entretenimiento y recreación fueron el sector con más bajo desempeño, al generar 241 mil dólares.

**Tabla 62. Valor de las Ventas en Servicios para el 2022**

| Actividad  | Número de Establecimientos | Valor de las ventas, envíos, recibos, ingresos o negocios realizados (\$1,000) | Número de Empleados |
|--|----------------------------|--|---------------------|
| Comercio Mayorista   | 11                         | 41,278   | 47                  |
| Comercio al Detal  | 99                         | 275,285  | 1,004               |
| Transporte y Almacenamiento  | 20                         | 10,814   | 112                 |
| Información  | 6                          | 11,110   | 76                  |
| Finanzas y Seguros   | 6                          | 10,808   | 70                  |
| Bienes Raíces, Alquiler y Arrendamiento                                  | 8                          | 3,485  | 33                  |
| Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos                          | 24                         | 37,743   | 321                 |
| Servicios Administrativos y de Apoyo y Gestión y Remediación de Residuos | 21                         | 29,338   | 608                 |
| Servicios Educativos   | 4                          | 1,987  | 39                  |
| Cuidados de Salud y Asistencia Social                                    | 71                         | 72,670   | 549                 |
| Arte, Entretenimiento y Recreación                                       | 3                          | 241  | 2                   |
| Servicios de Alojamiento y Alimentación                                  | 52                         | 33,016   | 419                 |
| Otros Servicios (excepto Admin. Pública)                                 | 18                         | 8,854  | 63                  |
| <b>Total</b>   | <b>343</b>                 | <b>536,629</b>   | <b>3,343</b>        |

**Fuente:** US Census Bureau (2012), Censo Económico, San Juan: United State Census Bureau.

Si se compara la cantidad de establecimientos registrados por el Censo Económico del 2022 con los datos del mismo censo en el 2012, se puede advertir un crecimiento sostenido en una década. De 265 establecimientos identificados para el año 2012, para el 2022 se identificaron 343. Un total de 11 de las 13 categorías de servicios registraron un incremento en establecimientos, por lo que solo 2 categorías experimentaron reducciones. Los servicios que más experimentaron crecimiento porcentual fueron el de



arte, entretenimiento y recreación (+200%) y servicios de alojamiento y alimentación (+73.33%). Las reducciones mayores se registraron en los servicios de finanzas y seguros (-50%).

**Tabla 63. Comparación de Establecimientos de Servicios entre los años 2012 y 2022**

| Actividad  | Número de Establecimientos |                      | Cambio Porcentual |
|--|----------------------------|----------------------|-------------------|
|  | Censo Económico 2012       | Censo Económico 2022 |                   |
| Comercio Mayorista   | 7                          | 11                   | +57.14            |
| Comercio al Detal  | 85                         | 99                   | +16.47            |
| Transporte y Almacenamiento  | 14                         | 20                   | +42.86            |
| Información  | 3                          | 6                    | +100.00           |
| Finanzas y Seguros   | 12                         | 6                    | -50.00            |
| Bienes Raíces, Alquiler y Arrendamiento                                  | 7                          | 8                    | +14.29            |
| Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos                          | 25                         | 24                   | -4.00             |
| Servicios Administrativos y de Apoyo y Gestión y Remediación de Residuos | 14                         | 21                   | +50.00            |
| Servicios Educativos   | 3                          | 4                    | +33.33            |
| Cuidados de Salud y Asistencia Social                                    | 52                         | 71                   | +36.54            |
| Arte, Entretenimiento y Recreación                                       | 1                          | 3                    | +200.00           |
| Servicios de Alojamiento y Alimentación                                  | 30                         | 52                   | +73.33            |
| Otros Servicios (excepto Admin. Pública)                                 | 12                         | 18                   | +50.00            |
| <b>Total</b>   | <b>265</b>                 | <b>343</b>           | <b>+29.43</b>     |

Fuente: US Census Bureau (2012), Censo Económico, San Juan; United State Census Bureau (2012-2022).

### 3.5.3.1.1 Hotel Treasure Island

Elmer Morrison Ellsworth, un veterano de la Primera Guerra Mundial, llegó a Puerto Rico en 1919 y comenzó a trabajar en una fábrica de enlatados de toronja. Eventualmente, adquirió en Cidra una finca de plantaciones de piñas y en el 1930 construyó en dicho lugar el *Treasure Island Camps*, convirtiéndose en unos de los primeros alojamientos fuera del área metropolitana. El hotel, en aquel entonces, no poseía electricidad (sólo un generador), consistía en 8 *bungalows* y un amplio salón comedor. Los huéspedes disfrutaban de jugar deportes en los alrededores y nadar en un hoyo natural de agua. En la parte posterior de la propiedad, yacía un terreno llano en el que hacían aterrizajes pequeños aviones. Se comenta que miembros de la familia Rockefeller fueron unos de tantos huéspedes que llegaron en estos vuelos. Estas instalaciones fueron muy conocidas y se convirtieron, incluso, en las favoritas del que sería unos años más adelante el primer gobernador de Puerto Rico, Luis Muñoz Marín.

Luego de varios años en reposo, *Treasure Island Hotel & Villas* ha renacido, pasando por un proceso de renovaciones y mejoras permanentes. Si bien esta distinguida propiedad ha experimentado cambios, no ha cambiado el compromiso de brindar a los huéspedes un servicio de excelencia, deliciosas experiencias



culinarias y el tipo de comodidades que todo huésped busca para una estadía de primera clase. El complejo cuenta con 20 habitaciones, estacionamiento libre de costo, canchas de baloncesto y tenis, amplia piscina y acceso al Lago de Cidra.

El informe anual de diciembre 2024 muestra que los ingresos por concepto de renta de habitaciones ascendieron a \$284,000.00, mientras los ingresos por concepto de renta de espacios de eventos superaron los \$32,200.00. De igual forma, se generaron sobre 1,324 reservaciones y se alojaron sobre 3,580 huéspedes, equivalentes a 7,477 noches ocupadas. Los huéspedes, provenientes mayormente de Puerto Rico, también han llegado de Estados Unidos, Republica Checa, México, España y Francia.

**Figura 24: Hotel Treasure Island**



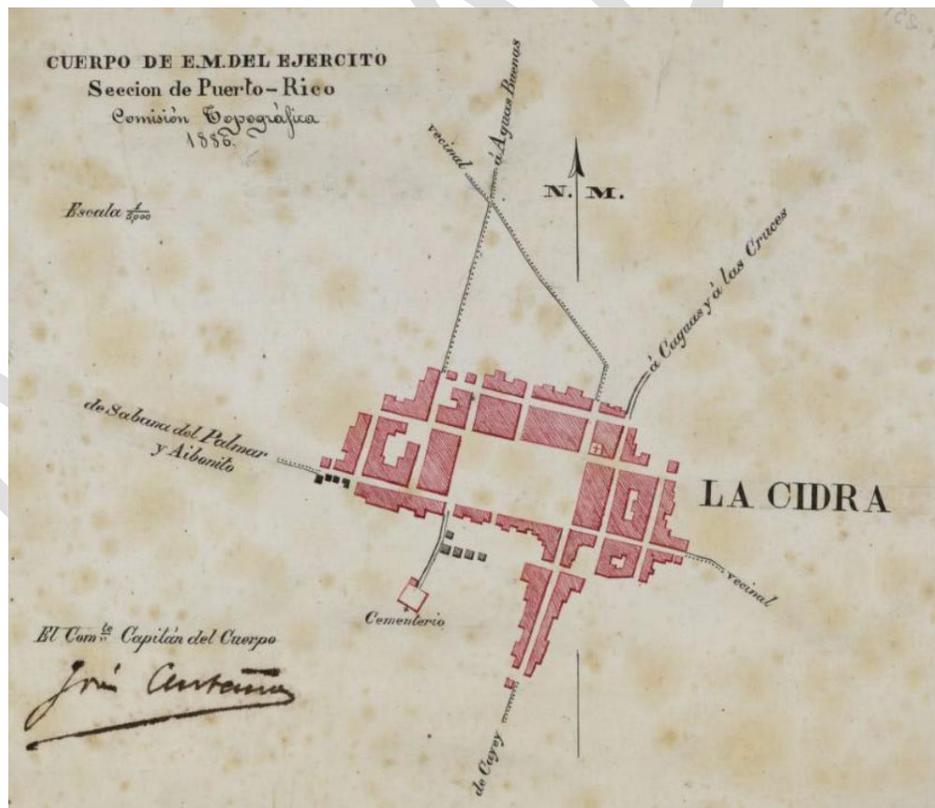


## CAPÍTULO IV: ANÁLISIS URBANÍSTICO

### 4.1 EVOLUCIÓN DE LA HUELLA URBANA

El área urbana de Cidra creció en una llanura ubicada en el centro geográfico del municipio. En un plano histórico del 1886, obtenido del Cuerpo de E. M. del Ejército bajo el Gobierno Español (1886) se puede apreciar los primeros trazos del pueblo con su plaza principal, la Iglesia y las primeras estructuras alrededor de la plaza. El pueblo de La Cidra, como se le conocía en aquel momento, adquirió una configuración geométrica en un principio alargada, en dirección primordialmente este-oeste en el valle central del municipio. En el mismo se refleja el poco crecimiento que se había registrado en el Centro Urbano desde la fundación del Municipio en 1809. No obstante, el mapa muestra que para La Cidra se siguió la organización colonial establecidas por las Leyes de Indias que dictaba la construcción de un centro político y poblacional en forma de damero con su casa real, plaza e iglesia.

Figura 25: Croquis del Centro Urbano de La Cidra para el 1886



Fuente: Foto Aérea del Centro Urbano de La Cidra para el 1886. Archivo General de Puerto Rico, San Juan.

Con el traspaso del poder político de Puerto Rico del gobierno español al norteamericano, en el Municipio se fue registrando un cierto crecimiento que se manifiesta en la densificación del centro urbano. Aunque no fue un crecimiento considerable, es posible notar ese crecimiento al sur de la plaza pública en las fotos aéreas de 1937, según imágenes del *US Geological Survey*.

**Figura 26: Foto Aérea 1937**



**Fuente:** Foto Aérea del Centro Urbano de Cidra para el 1937, US Geological Survey.





**Figura 27: Foto de Jack Delano del Centro Urbano de Cidra en 1952**

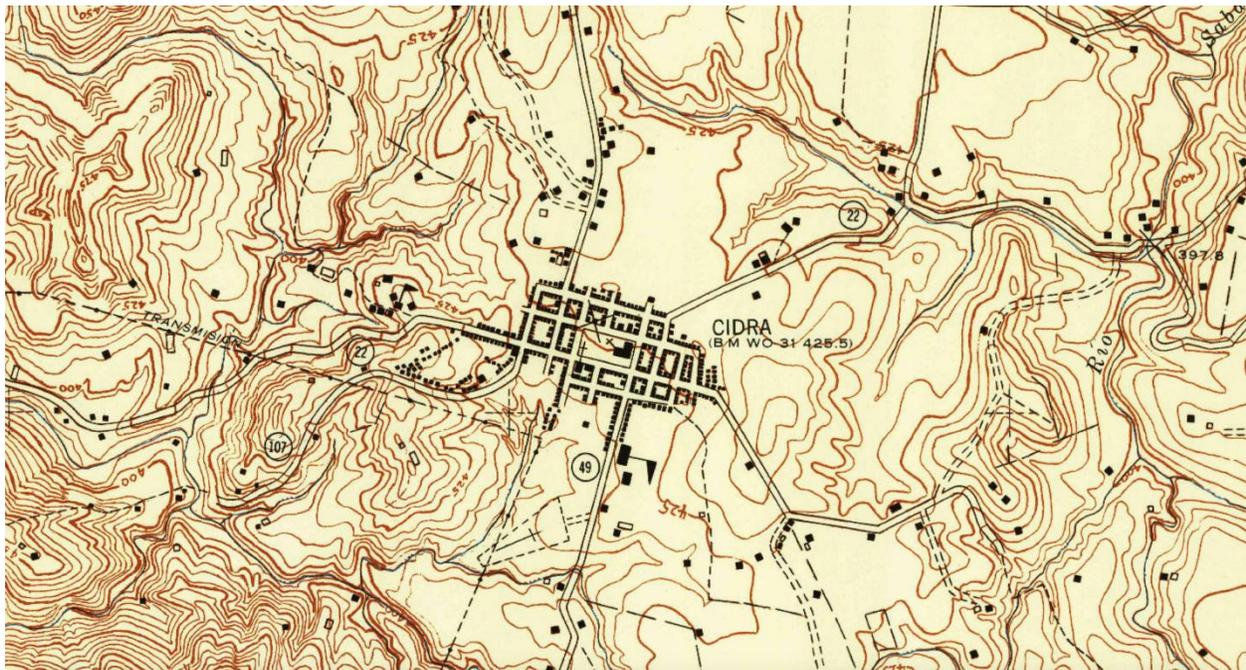


Estudiantes de la escuela intermedia caminan hacia el teatro del pueblo para su ceremonia de graduación.

**Fuente:** Foto de Jack Delano del barrio Rabanal para el 1952.

La topografía relativamente llana del centro urbano ayudó a la expansión del centro urbano en sus cuatro extremos cardinales. Para la década del 1940, se ve una expansión hacia la parte sur del municipio, área que cincuenta años atrás estaba relativamente inalterada. En el mapa topográfico que preparó por el U.S. Geological Survey para el 1947 se puede apreciar el surgimiento de la comunidad de la Barriada Ferrer al suroeste del centro urbano y la construcción del Embalse (Lago) de Cidra al noreste del Pueblo dos años antes.

**Figura 28: Mapa Topográfico en el Área del Centro Urbano**



**Fuente:** USGS (1952) Cidra Quadrangle, San Juan: US Geological Survey.

La expansión del Centro Urbano experimentada a partir de la década de 1950 es más evidente con la construcción de urbanizaciones periféricas en los barrios Bayamón, Ceiba y Sud. Entre ellas: las urbanizaciones Fernández, Domingo Rodríguez, Comunidad Gándara, Villa del Carmen y el Residencial Práxedes Santiago y varias comunidades aledañas. En la foto aérea de 1994 de la Autoridad de Carreteras y Transporte es posible observar las expansiones registradas en el Centro Urbano. El crecimiento en el Centro Urbano, sin embargo, se ha desacelerado en los últimos pues, al compararse la foto aérea del 2024 con la del 1994 se ven pocos cambios en el área urbana, a diferencia del radical cambio urbano registrado entre 1950 y 1980.



**Figura 29: Foto Aérea de 1994**



**Fuente:** U.S. Geological Survey (1994) Foto Aérea, Casco Urbano de Cidra.

**Figura 30: Foto Aérea de 2024**



**Fuente:** Airbus (2024) Foto Aérea, Casco Urbano de Cidra.

## 4.2 DELIMITACIÓN DEL CENTRO URBANO

El Centro Urbano Tradicional de Cidra está delimitado por el norte con la calle John F. Kennedy, por el oeste con la PR-173 y terrenos colindantes a la sede del Departamento de la Familia en Cidra, por el sur limita con parte de la PR-172 hasta la intersección con la PR-173, discurre por terrenos no construidos hasta justo antes del límite del cementerio municipal, y por el este colinda con la PR-171, la colindancia posterior de la Escuela Jesús T. Piñero, la colindancia sur del Terminal anexo a la Nueva Casa Alcaldía y discurre por la urbanización hasta conectar con la calle Kennedy. En esta delimitación se encuentran la Plaza de Recreo, la Antigua y Nueva Casa Alcaldía, la Iglesia Católica y varias propiedades comerciales, residenciales e institucionales.

**Figura 31: Delimitación del Centro Urbano Tradicional Existente**



**Centro Urbano  
Municipio de Cidra**

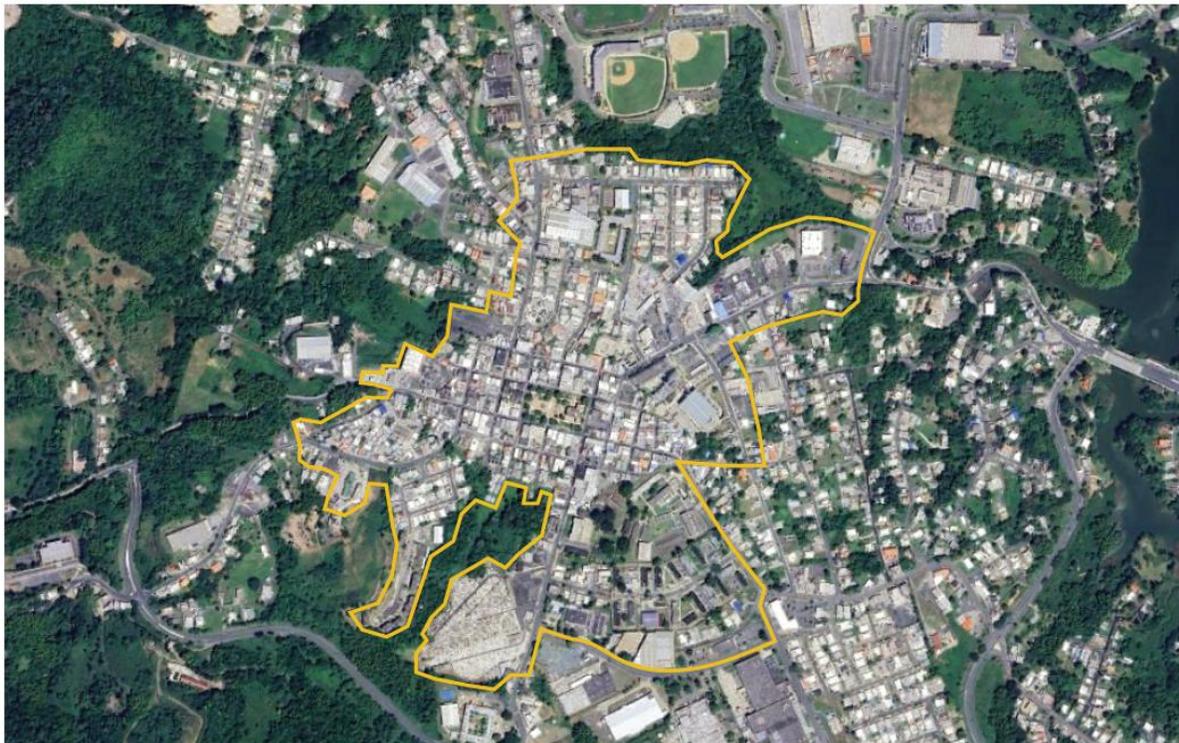




### 4.3 Nueva Delimitación del Centro Urbano

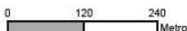
En vista de que alrededor del Centro Urbano del Municipio de Cidra ha surgido comunidades con cierta densidad y actividad comercial se está proponiendo una modificación al límite del Centro Urbano. Esta modificación aumentaría la extensión del CU de 0.24 kilómetros cuadrados a 0.54 kilómetros cuadrados. En esta nueva delimitación se agregan al CUT Residencial Jardines de Cidra, el Residencial Práxedes Santiago, la Urb. Domingo Rodríguez, la Barriada Ferrer, la Urb. Fernández, la Urb. Domingo Alejandro, el Cementerio Municipal, el tramo de la PR-172 que comprende desde la intersección con la Ave. El Jíbaro hasta la Nueva Casa Alcaldía y la parte norte de la Ave. Industrial.

**Figura 32: Delimitación Propuesta para el Centro Urbano**



Fuente: Oficina de Planificación, Municipio de Cidra

SPCS PR & VI NAD83

|  |   |  |
|--|---|--|
|  <p>GOBIERNO DE PUERTO RICO<br/>Junta de Planificación</p> <p><b>Centro Urbano Propuesto</b><br/>Municipio de Cidra</p> |  Centro Urbano Tradicional Propuesto |  <p>Escala 1:10,000</p>  <p>0 120 240 Metros</p> |
|--|---|--|

#### 4.4 Comunidades Especiales

El municipio de Cidra tiene identificada siete comunidades especiales por el Gobierno Estatal. Estas comunidades son: Barriada Ferrer, Candela, San José, Laberinto, Río Abajo, La Milagrosa, La Línea y Santa Teresita. De acuerdo con la Ley Número 1 del 2001, también conocida como *Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico*, una comunidad especial puede estar caracterizada por condición de pobreza, falta de infraestructura básica, condiciones ambientales inadecuadas, estado de vivienda deficientes, alto índice de conducta delictiva, violencia doméstica, maltrato y abuso de menores, embarazo en adolescentes y el uso y abuso de sustancias controladas entre otros. Para atender estas problemáticas, la ley reconoce que el desarrollo de las comunidades especiales debe ser protagonizado por ellas mismas para que se constituyan en agentes de cambio eficaces, capaces de establecer y lograr sus metas y objetivos, y lograr una mejor calidad de vida entre sus ciudadanos.

**Tabla 64. Comunidades Especiales**

| Comunidad Especial  | Barrio     | Zona de Deslizamiento | Zona Inundable | Asociación de Residentes |
|---------------------|------------|-----------------------|----------------|--------------------------|
| Ferrer              | Pueblo     | No                    | No             | Sí                       |
| Candela             | Rincón     | No                    | No             | Sí                       |
| San José, Laberinto | Certenejas | No                    | No             | Sí                       |
| Río Abajo           | Río Abajo  | Sí                    | No             | Sí                       |
| La Milagrosa        | Rabanal    | No                    | No             | Sí                       |
| La Línea            | Rincón     | No                    | No             | Sí                       |
| Santa Teresita      | Ceiba      | No                    | No             | Sí                       |

Fuente: JP (2024) *Capa de Comunidades Especiales*, San Juan: Junta de Planificación de Puerto Rico.

#### 4.5 Análisis de Consultas y Permisos

El análisis de consultas y trámites de permisos es esencial durante la revisión integral de un plan territorial para así conocer las áreas de presión de desarrollo y cuáles son las consultas de ubicación y proyectos programados aprobados por todo el territorio. Durante la RIPOT 2025, se estarán revisando los trámites de permisos de las siguientes plataformas de permisos o trámites relacionados al uso del suelo gubernamentales: “Single Business Portal” conocida como SBP, Rad JP y Expediente Digital.

El periodo del reporte de permisos obtenido de la plataforma de “SBP” va desde el año 2014 hasta el octubre de 2024; mientras que para las otras plataformas de “Rad” JP y Expediente Digital el periodo considerado va desde 2015 hasta 2024. En la plataforma de “SBP” se reportaron 8,819 casos radicados y tramitados. Los trámites más radicados entre 2015 al 2023 en el municipio de Cidra fueron los Permisos de usos (PU) con 30.5% de las radicaciones.

Más información sobre este tema se incluirá en el documento fase III.



**Tabla 65. Resumen de los Trámites de Permiso Radicados en el SBP**

|      |       |              |              |
|------|-------|--------------|--------------|
| PU   | 2,689 | PCU          | 26           |
| DEC  | 1,686 | PUI          | 26           |
| SRI  | 790   | PRR          | 24           |
| PUS  | 735   | ASE          | 23           |
| PCOC | 542   | SRA          | 21           |
| CPI  | 422   | PCE          | 18           |
| CSA  | 408   | PCR          | 18           |
| API  | 256   | PAU          | 8            |
| LOT  | 172   | PGC          | 8            |
| CIS  | 138   | PCI          | 7            |
| PCO  | 117   | SRQ          | 7            |
| PGE  | 89    | ACP          | 4            |
| SRS  | 77    | SRU          | 4            |
| REA  | 76    | PCD          | 3            |
| CUB  | 64    | PDE          | 3            |
| PCT  | 55    | PGO          | 3            |
| DEA  | 48    | PUA          | 2            |
| CCO  | 42    | PCS          | 1            |
| PCL  | 38    | PIE          | 1            |
| PCM  | 38    | SRE          | 1            |
| SRM  | 36    | <b>Total</b> | <b>8,819</b> |
| ARC  | 34    |              |              |
| SDR  | 32    |              |              |
| PRA  | 27    |              |              |

**Fuente:** SBP (2024) Trámites Radicados para los años 2015-2024, San Juan: Oficina de Gerencia de Permisos.

En la plataforma de expediente digital se han tramitado cinco (5) casos, de los cuales cuatro (4) son transacciones de terrenos (JGT) y uno (1) es consulta de ubicación (JPU). Todos los casos aprobados se estarán evaluando durante el proceso de designar las correspondientes calificaciones para que estos se cumplan según fueron aprobados.

**Tabla 66: Casos Expediente Digital JP 2018-2024**

| Caso             | Status            | Resolución                     | Resumen del Proyecto   | Trámite                 | Catastro       | Lat         | Lon          | Agencia |
|------------------|-------------------|--------------------------------|--|-------------------------|----------------|-------------|--------------|---------|
| 2018-44-JPU-0074 | Archivado         | Adjudicado (llego al final)    | Venta de Autos y Alquiler de autos / Se propone el permiso para uso de venta de auto y alquiler de autos en una zona R-o con comportamiento comercial de venta de autos  | Consulta de Ubicación   | 300-033-138-17 | 18.14302664 | -66.11126638 | OGPE    |
| 2020-44-JGT-0030 | En Proceso        | No Adjudicado (llego al final) | COOSMA, Inc. / La Compañía de Fomento Industrial (CFI) somete para la consideración de la Junta de Planificación la presente consulta de transacción para autorizar la segregación y venta de un predio de terreno identificado en los planos de la CFI como solar 2 del L-391-0-80, localizado en la Avenida El Jibaró, en el Barrio Bayamón de Cidra (en adelante, ?la Propiedad?). El Solar 2 tiene una cabida superficial de 7,076.6394 metros cuadrados equivalentes a 1.8005 cuerdas según el plano de mensura preparado por el Agrimensor Licenciado Carlos Fournier Morales (Lic. # 21,195). La Propiedad será utilizada para proveer servicios de salud. La CFI interesa venderle la Propiedad a COOSMA, Inc. Las coordenadas Lambert de la Propiedad son las siguientes: X: 229-110 y Y: 238-774. El número de Catastro es 275-005-046-47.   | Transacción de Terrenos | 275-005-046-47 | 18.18341327 | -66.15830674 | JP      |
| 2020-44-JGT-0049 | Resuelto Aprobado | Adjudicado (llego al final)    | Office Gallery, Inc. / La Compañía de Fomento Industrial (CFI) somete para la consideración de la Junta de Planificación la presente consulta de transacción para autorizar la segregación y venta de un predio de terreno identificado en los planos de la CFI como solar 6-7 del L-274-1-73, localizado en la Avenida Carretera estatal 171, Km. 0.2, en el Barrio Sud de Cidra (en adelante, ?la Propiedad?). El Solar 6-7 tiene una cabida superficial de 10,104.2618 metros cuadrados, equivalentes a 2.5708 cuerdas, según el plano de mensura preparado por el Agrimensor Rodolfo Rivera Ruiz (Lic. # 23,692). La Propiedad será utilizada para almacenaje y distribución de equipos y materiales de oficina y escolares. La CFI interesa venderle la Propiedad a Office Gallery, Inc. Las coordenadas Lambert de la Propiedad son las siguientes: X: 228888.9050 y Y: 237417.4412. El número de Catastro es 275-045-105-44.  | Transacción de Terrenos | 275-045-105-44 | 18.17120292 | -66.16031143 | JP      |
| 2023-44-JGT-0041 | Resuelto Aprobado | Adjudicado (llego al final)    | Office Gallery, LLC. / La Compañía de Fomento Industrial (CFI) somete para la consideración de la Junta de Planificación la presente consulta de transacción para autorizar la segregación y venta de un predio de terreno identificado en los planos de la CFI como solar 5 del L-274-0-63, localizado en la Carretera Estatal PR-171, Km. 0.2 (Intersección) Avenida Del Carmen Barrio Sud, Cidra (en adelante, ?la Propiedad?). El Solar 5 tiene una cabida superficial de 15,634.6044 metros cuadrados equivalentes a 3.9779 cuerdas según el plano de mensura preparado por el Agrimensor Licenciado Carlos Fournier Morales (Lic. # 21,195). La Propiedad será utilizada para almacenaje y distribución de equipo y materiales de oficina y escolares. La CFI interesa venderle la Propiedad a Office Gallery, LLC. Las coordenadas Lambert de la Propiedad son las siguientes: X: 228946.63 y Y: 237359.66. El número de Catastro es 275-045-105-45-001. <br><br>La Propiedad es parte de la Finca 12,726 la cual está inscrita en el tomo 326 al folio 215 de Cidra, en el Registro de la Propiedad de Caguas, Puerto Rico. La CFI adquirió el título sobre dicha finca mediante Agrupación, según consta de la escritura #22, otorgada en San Juan el día 2 de septiembre de 1992, ante notario Yamil E. Marrero Viera. Inscrita al folio 215, tomo 326 de Cidra, finca 12,726 inscripción primera. <br><br>El solar 5 está calificado I-1 (Industrial Liviano), según el Mapa de Calificación de Suelo del Municipio de Cidra, hoja #2 con vigencia del 5 de abril de 2008. Además, la Propiedad radica en zona de inundabilidad X, según se desprende de la hoja 72000C1195H de los mapas de inundación vigentes para Puerto Rico. <br><br>SÚPLICA: La CFI solicita que la JP apruebe la segregación y venta del predio que se describe a continuación: <br><br>SOLAR 5 <br><br>RUSTICA: Predio localizado en la Carretera Estatal PR-171, Km. 0.2 (Int), Avenida del Carmen, Barrio Sud, Cidra, Puerto Rico, con cabida de quince mil seiscientos treinta y cuatro metros cuadrados con seis mil cuarenta y cuatro diezmilésimas de otro metro cuadrado (15,634.6044 m.c.), equivalentes a tres cuerdas con nueve mil seiscientos setenta y nueve diezmilésimas de otra Cuerda (3.9779 cda.) <br><br>En linderos: por el Norte, en seis (6) alineaciones y un (1) arco que suman una distancia de doscientos dieciséis metros y novecientos siete milésimas de otro metro (216.907 mts.) con Eagle Business Development, LLC. y la Avenida Del Carmen; por el Sur, en una (1) alineación con una distancia de ciento cincuenta y un metro y ochocientos veinte milésimas de otro metro (151.820 mts.) con Zenith Corp. y Cidra Properties, LLC; por el Este, en cuatro (4) alineaciones que suman una distancia de setenta y ocho metros y ochocientos treinta y seis milésimas de otro metro (78.836 mts.) con Cidra Properties, LLC; y por el Oeste, en tres (3) alineaciones que suman una distancia de ochenta y siete metros y doscientos cinco milésimas de otro metro (87.205 mts.) con String Fitness Center, Inc. r Inversiones L & R. <br><br>Consta inscrita al folio 215, tomo 326, Registro de la Propiedad de Caguas, Finca 12,726. <br><br>La transacción de compraventa fue autorizada por la Junta de Directores de la CFI. Solicitamos la aprobación de la Junta de Planificación a la segregación y venta antes mencionada. <br><br>En el caso de que el Comprador decida vender o transferir el título de la Propiedad a una subsidiaria creada y controlada directa o indirectamente en su totalidad (?wholly- owned subsidiary?), el Comprador no podrá transferir, gravar, o de cualquier otra forma de disponer de las acciones de capital que posee de su subsidiaria sin obtener el previo consentimiento escrito de la CFI. <br><br>Los formularios e información correspondiente se incluyen en el Expediente Digital de esta consulta, según es requerido en este tipo de transacción. <br> | Transacción de Terrenos | 275-045-105-45 | 18.17068214 | -66.1597409  | JP      |
| 2024-44-JGT-0015 | En Proceso        | No Adjudicado (llego al final) | Escuela Luis Muñoz Rivera / Traspaso de Terreno  | Transacción de Terrenos | 275-035-055-02 | 18.17391804 | -66.15919841 | JP      |

La tabla a continuación incluye los 64 casos del reporte de la plataforma de SBP entre 2019-2024



**Tabla 67: Estado de las consultas de ubicación: municipio de Cidra 2019-24**

| Caso                   | Catastro       | Description   | Siglas | Priv. Gi   | Rural, Urbal | Calification                   | Estado                |
|------------------------|----------------|---|--------|------------|--------------|--------------------------------|-----------------------|
| 2024-584244-CUB-011094 | 274-018-325-08 | Segregación de Solar Residencial  | CUB    | Privada    | Rural        | R-G                            | AWAITING_MANAGER      |
| 2024-578561-CUB-011089 | 249-014-398-39 | Segregación de Solar Residencial  | CUB    | Privada    | Rural        | R-G                            | AWAITING_MANAGER      |
| 2024-576035-CUB-011087 | 276-043-336-60 | Consulta de Ubicación Vía Variación en Uso para Salón de Belleza y Estética.  | CUB    | Privada    | Rural        | UR                             | PERMIT_ARCHIVED       |
| 2024-563941-CUB-011076 | 275-034-111-13 | Consulta de Ubicación para construcción de estructura en acero estructural para fines Comerciales y/o Industriales.   | CUB    | Privada    | Urbano       | I-L (83%), VIAL (8%)           | AWAITING_MANAGER      |
| 2024-565017-CUB-011076 | 276-004-330-25 | Segregación de Solares Residenciales  | CUB    | Privada    | Rural        | UR                             | PERMIT_APPROVED       |
| 2023-483885-CUB-008934 | 275-000-004-64 | Construcción de almacén   | CUB    | Privada    | Urbano       | PA (99%), VIAL (1%)            | PERMIT_APPROVED       |
| 2024-561389-CUB-011072 | 249-000-008-84 | CONSTRUCCION DE VIVIENDA  | CUB    | Privada    | Rural        | AD (50%), R-G (35%), UR (15%)  | AWAITING_INSPECTION   |
| 2024-572723-CUB-011085 | 250-000-007-22 | Consulta de Ubicación para Segregación  | CUB    | Público co | Rural        | UR                             | PERMIT_ARCHIVED       |
| 2024-539649-CUB-011085 | 249-014-398-40 | Segregación de Solar Residencial  | CUB    | Privada    | Rural        | R-G                            | AWAITING_MANAGER      |
| 2023-524961-CUB-011043 | 249-000-009-23 | Segregación de Solares de Dos (2) Solares Residenciales   | CUB    | Privada    | Rural        | AD                             | AWAITING_MANAGER      |
| 2024-534415-CUB-011055 | 275-026-049-22 | Negocio de Agrocentro, Restaurante, Pet Shop, Grooming y Jardinería.  | CUB    | Privada    | Rural        | R-1 (97%), VIAL (3%)           | AWAITING_MANAGER      |
| 2021-392819-CUB-003243 | 249-067-412-07 | Se propone Consulta de Ubicación para la Construcción de 6 Apartamentos Residenciales.                                | CUB    | Privada    | Rural        | AD/IARD                        | AWAITING_MANAGER      |
| 2023-523235-CUB-011042 | 299-000-002-05 | Consulta de Ubicación Vía Variación de Uso para Taller de Hojalatería   | CUB    | Privada    | Rural        | UR                             | PERMIT_APPROVED       |
| 2023-499976-CUB-009894 | 275-019-448-18 | Residencia Vivienda Unifamiliar   | CUB    | Privada    | Urbano       | PA                             | PERMIT_ARCHIVED       |
| 2022-441980-CUB-008216 | 274-089-433-11 | Segregación de Solares Residenciales de Diferentes Cabidas  | CUB    | Privada    | Rural        | UR                             | AWAITING_MANAGER      |
| 2022-427449-CUB-009070 | 249-000-009-08 | REMODELACION DE VIVIENDA  | CUB    | Privada    | Rural        | PA                             | PERMIT_ARCHIVED       |
| 2023-495833-CUB-009171 | 276-063-303-97 | Institución   | CUB    | Privada    | Rural        | UR                             | AWAITING_MANAGER      |
| 2023-492535-CUB-008911 | 299-059-102-39 | Ferretería con venta de materiales de construcción.   | CUB    | Privada    | Urbano       | AD                             | AWAITING_MANAGER      |
| 2023-495014-CUB-009019 | 250-063-985-41 | CONSTRUCCION DE FOOD TRUCK COURT PARA EL ESTACIONAMIENTO DE FOOD TRUCK Y UN RESTAURANTE                               | CUB    | Privada    | Urbano       | R-1                            | PERMIT_APPROVED       |
| 2022-431083-CUB-008357 | 276-000-007-21 | LLEVAR A CONFORMIDAD ESTRUCTURAS EXISTENTES PARA PROVEER SERVICIOS DE SALUD MENTAL                                    | CUB    | Privada    | Rural        | UR                             | PERMIT_ARCHIVED       |
| 2022-467022-CUB-007449 | 250-000-006-97 | Construcción de estructura para uso comercial   | CUB    | Privada    | Rural        | R-1                            | PERMIT_ARCHIVED       |
| 2023-474550-CUB-008054 | 275-036-054-05 | CONSTRUCCION DE UN FOOD COURT EN HORMIGON ARMADO, BLOQUES, VAGONES Y TECHO DE METAL CON UN AREA                       | CUB    | Privada    | Urbano       | R-1                            | AWAITING_LEGAL_REVIEW |
| 2022-467452-CUB-007473 | 275-092-189-21 | AMPLIACION APARTAMENTOS   | CUB    | Privada    | Rural        | UR                             | PERMIT_ARCHIVED       |
| 2022-423848-CUB-007132 | 275-000-002-34 | Consulta de construcción para Taller de hojalatería y pintura estructura en acero estructural y hormigón armado       | CUB    | Privada    | Rural        | UR                             | PERMIT_APPROVED       |
| 2021-360081-CUB-004758 | 275-055-065-32 | Casa Agrícola Construcción y Uso  | CUB    | Privada    | Urbano       | PE (65%), R-1 (34%)            | PERMIT_ARCHIVED       |
| 2021-414379-CUB-004329 | 275-019-448-18 | Jaulas para caballo no comercial  | CUB    | Privada    | Rural        | PA                             | PERMIT_ARCHIVED       |
| 2022-456969-CUB-006859 | 274-030-440-02 | Segregación de un (1) solar con cabida de 450.311 metros cuadrados de un solar de 1536.123 metros cuadrados propiedad | CUB    | Privada    | Rural        | R-G                            | AWAITING_MANAGER      |
| 2021-410682-CUB-005921 | 249-000-010-14 | Segregación de cuatro (4) lotes residenciales   | CUB    | Privada    | Rural        | PA                             | PERMIT_APPROVED       |
| 2022-439609-CUB-005650 | 275-081-213-79 | Proyecto para autorizar un uso comercial de taller de mecánica liviana en una estructura existente de 1,751.22 p.c.   | CUB    | Privada    | Rural        | UR (98%), VIAL (2%)            | PERMIT_APPROVED       |
| 2022-439143-CUB-005790 | 249-000-004-77 | Segregación de un (1) solar con cabida de 2000.000 metros cuadrados.  | CUB    | Privada    | Rural        | R-G                            | PERMIT_APPROVED       |
| 2021-369853-CUB-005535 | 299-040-205-68 | SEGREGACION DE TRES LOTES DE TERRENO  | CUB    | Privada    | Rural        | UR                             | PERMIT_APPROVED       |
| 2022-424524-CUB-005190 | 275-065-065-36 | CONSTRUCCION DE COLEGIO EDUCATIVO   | CUB    | Privada    | Rural        | R-1                            | PERMIT_APPROVED       |
| 2021-399630-CUB-004855 | 249-000-010-58 | CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR.   | CUB    | Privada    | Rural        | PA (99%), CR (1%)              | PERMIT_APPROVED       |
| 2022-419192-CUB-004629 | 276-075-174-03 | CULTIVO, MANUFACTURA Y DISPENSARIO DE CANNABIS MEDICINAL  | CUB    | Privada    | Urbano       | AD (89%), R-1 (11%)            | PERMIT_DENIED         |
| 2021-361768-CUB-004374 | 249-079-276-21 | PERMISO DE CONSTRUCCION, INSTALACION DE TRAILER A SER UTILIZADO COMO VIVIENDA   | CUB    | Privada    | Rural        | PA                             | PERMIT_APPROVED       |
| 2021-409572-CUB-004073 | 299-036-118-16 | CONSTRUCCION DE VIVIENDA  | CUB    | Privada    | Rural        | UR                             | AWAITING_MANAGER      |
| 2021-403733-CUB-003803 | 249-000-007-83 | LOTIFICACION DE SOLARES Y REMANENTE   | CUB    | Privada    | Rural        | UR (99%), AD (1%)              | AWAITING_MANAGER      |
| 2021-394830-CUB-003310 | 276-094-193-07 | REMODELACION PARA ESTRUCTURA EXISTENTE PARA UN TALLER DE MECANICA LIVIANA.  | CUB    | Privada    | Rural        | AD                             | PERMIT_ARCHIVED       |
| 2021-400224-CUB-003631 | 274-000-005-72 | SEGREGACION DE UN LOTE RESIDENCIAL  | CUB    | Privada    | Urbano       | R-G                            | PERMIT_APPROVED       |
| 2021-392136-CUB-003194 | 275-034-427-04 | AMPLIACION DE CENTRO DE DESMEMBRAMIENTO DE AUTOMOVILES PARA ALMACEN DE AUTOS DESMEMBRADOS EN TR                       | CUB    | Privada    | Urbano       | PE                             | PERMIT_ELEVATION      |
| 2021-371716-CUB-002613 | 275-055-065-28 | LOCALES COMERCIALES PARA ALQUILER   | CUB    | Privada    | Urbano       | PE (82%), VIAL (18%)           | PERMIT_ARCHIVED       |
| 2021-390879-CUB-003190 | 223-000-007-15 | CONSULTA DE UBICACION PARA LA SEGREGACION DE TRES (3) SOLARES CON CABIDAS QUE FLUCTUAN ENTRE 692.387                  | CUB    | Privada    | Rural        | R-G                            | AWAITING_MANAGER      |
| 2021-371684-CUB-002612 | 275-024-047-40 | CONSULTA UBICACION CONSTRUCCION EDIFICIO 60'X80'  | CUB    | Privada    | Rural        | PE                             | PERMIT_APPROVED       |
| 2021-351604-CUB-002391 | 300-042-139-17 | DISPENSARIO DE CANNABIS MEDICINAL   | CUB    | Privada    | Urbano       | AD                             | PERMIT_APPROVED       |
| 2020-301074-CUB-001895 | 299-026-117-24 | TALLER DE EBANISTERIA   | CUB    | Privada    | Rural        | R-0                            | PERMIT_DENIED         |
| 2020-287413-CUB-000694 | 275-047-061-41 | CONSULTA DE UBICACION PARA LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA A SER UTILIZADA COMO TALLER DE ELECTROMAC                    | CUB    | Privada    | Urbano       | R-2 (95%), DT-G (5%)           | PERMIT_DENIED         |
| 2021-350348-CUB-002024 | 274-070-250-51 | SEGREGACION DE TRES SOLARES PARA USO RESIDENCIAL  | CUB    | Privada    | Rural        | R-0                            | PERMIT_APPROVED       |
| 2020-345199-CUB-001905 | 274-000-005-74 | SE PROPONE LA SEGREGACION DE UN (1), SOLAR PROPIEDAD DE LA SUCCESION ANTONIA RODRIGUEZ SANTOS, LOCALI                 | CUB    | Privada    | Rural        | R-0                            | PERMIT_APPROVED       |
| 2020-341106-CUB-001834 | 275-092-189-21 | AMPLIACION DE EDIFICIO CON APARTAMENTOS   | CUB    | Privada    | Rural        | R-0                            | PERMIT_ARCHIVED       |
| 2020-306718-CUB-001819 | 249-031-297-04 | TALLER DE DESMANTELAMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR Y VENTA DE PIEZAS USADAS.  | CUB    | Privada    | Rural        | R-0                            | PERMIT_APPROVED       |
| 2020-332757-CUB-001617 | 249-028-288-34 | SE PROPONE LA SEGREGACION DE UN LOTE DE TERRENO RESIDENCIAL Y LA AGREGACION DE UNA PORCION DE TERRE                   | CUB    | Privada    | Urbano       | A-4 (90%), CR-3 (10%)          | PERMIT_APPROVED       |
| 2019-278625-CUB-001574 | 274-019-325-11 | SEGREGACION DE TRES SOLARES Y UN REMANENTE  | CUB    | Privada    | Rural        | A-4 (97%), DT-G (3%)           | PERMIT_APPROVED       |
| 2020-305651-CUB-001439 | 300-013-115-38 | SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCION PARA LA REMODELACION UNA VIVIENDA PARA CONVERTIRLAS EN 6 APART                   | CUB    | Privada    | Rural        | R-0                            | PERMIT_ARCHIVED       |
| 2020-314623-CUB-001280 | 276-094-197-01 | TALLER DE REPARACION Y MANTENIMIENTO MECANICO Y ELECTRICO DE AUTOMOVILES.   | CUB    | Privada    | Rural        | AD (56%), B-1 (43%), DT-G (1%) | PERMIT_APPROVED       |
| 2020-309424-CUB-001194 | 275-026-049-22 | ALMACEN Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS  | CUB    | Privada    | Rural        | R-1 (97%), DT-G (3%)           | PERMIT_APPROVED       |
| 2020-310208-CUB-001117 | 274-084-407-08 | LOTIFICACION DE SOLARES Y REMANENTE   | CUB    | Privada    | Rural        | CR-1 (98%), DT-G (2%)          | PERMIT_APPROVED       |
| 2020-307539-CUB-000956 | 249-047-186-11 | SEGREGACION DE UN (1) SOLAR CON CABIDA DE 2,017.612 METROS CUADRADOS.   | CUB    | Privada    | Rural        | AD                             | PERMIT_APPROVED       |
| 2020-306485-CUB-000917 | 249-000-009-20 | SEGREGACION DE TRES (3) SOLARES DE DIFERENTES CABIDAS.  | CUB    | Privada    | Rural        | AD (71%), PA (29%)             | AWAITING_MANAGER      |
| 2020-301065-CUB-000819 | 223-094-258-29 | SEGREGACION DE SOLARES RESIDENCIALES  | CUB    | Privada    | Rural        | A-4                            | PERMIT_APPROVED       |
| 2019-288503-CUB-000490 | 275-056-105-89 | IMPRESA Y BORDADOS DE CAMISAS Y CAMISETAS   | CUB    | Privada    | Urbano       | R-1                            | PERMIT_APPROVED       |
| 2019-282174-CUB-000372 | 250-061-369-06 | CONSULTA DE UBICACION PARA PERMISO DE USO VIA VARIACION PARA SALON DE ESTETICA  | CUB    | Privada    | Rural        | R-3                            | PERMIT_APPROVED       |
| 2019-274606-CUB-000206 | 250-073-311-37 | CONSULTA DE UBICACION - PARA MODIFICAR ESTRUCTURA PARA SER UTILIZADA COMO CUATRO (4) APARTAMENTOS                     | CUB    | Privada    | Rural        | R-0                            | PERMIT_APPROVED       |
| 2019-273537-CUB-000181 | 275-046-105-13 | OFICINAS ADMINISTRATIVAS  | CUB    | Privada    | Urbano       | R-1                            | PERMIT_ARCHIVED       |
| 2019-276541-CUB-000277 | 299-053-382-12 | SEGREGACION   | CUB    | Privada    | Rural        | R-0                            | PERMIT_ARCHIVED       |

## CAPÍTULO VI: CONDICIONES DE LOS SUELOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

### 6.1 Clasificación de suelos

En esta Sección se presenta la demarcación de la clasificación general del Municipio y sus barrios en cuatro (4) categorías básicas: suelo urbano, Suelo Urbanizable No Programado, suelo rústico y suelo rústico especialmente protegido.

Al presente, en el municipio de Cidra la distribución del suelo urbano abarca una extensión territorial de 4,385 cuerdas que representa el 18.2% del total del territorio municipal. Los suelos Urbanizables cubren una extensión territorial de 104 cuerdas que representan 0.4% del total del territorio municipal.

Los Suelos Rústicos conforman el 75.6% del territorio de Cidra cubriendo una extensión de 18,175 cuerdas. Esta clasificación a su vez se divide en Suelo Rústico Común (SRC) y Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP). El SRC cubre una extensión de 9,175 cuerdas que representan el 38.2% de los suelos del Municipio mientras que el SREP cubre unas 9,000.6 cuerdas que representan el 37.5% del suelo. Esta superficie a su vez se subdivide en seis (6) categorías de protección que son Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola (SREP-A), Ecológico (SREP-E) y Ecológico Hídrico (SREP-EH), Agrícola Hídrico (SREP-AH), Agrícola Ecológico (SREP-AE) e Hidrológico (SREP-H). De estas clasificaciones, la que más extensión territorial tiene son los SREP-A que ocupa el 25% del Municipio.

**Tabla 68: Distribución de las Clasificación vigente de Suelo en Cidra**

| PUT 2015     | Clasificación Vigente |                |
|--------------|-----------------------|----------------|
|              | Cuerdas               | Distribución % |
| AGUA         | 357.03                | 1.5%           |
| SRC          | 9,174.36              | 38.2%          |
| SREP         | 0.02                  | 0.0%           |
| SREP-A       | 5,901.63              | 24.6%          |
| SREP-AE      | 52.44                 | 0.2%           |
| SREP-AH      | 222.96                | 0.9%           |
| SREP-E       | 1,801.65              | 7.5%           |
| SREP-EH      | 1,006.47              | 4.2%           |
| SREP-H       | 15.34                 | 0.1%           |
| SU           | 4,384.71              | 18.2%          |
| SUP          | 103.79                | 0.4%           |
| VIAL         | 1,008.09              | 4.2%           |
| <b>Total</b> | <b>24,028.49</b>      | <b>100.0%</b>  |

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico

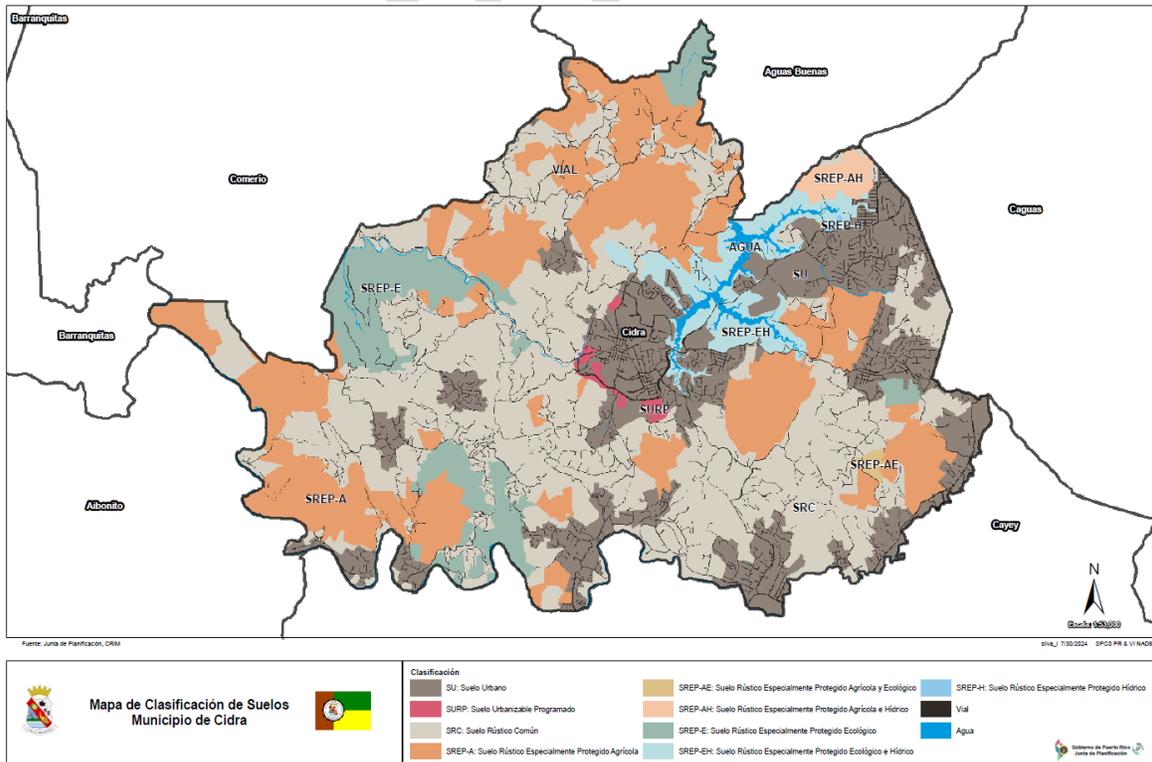


**Tabla 69: Resumen Modificaciones Menor al PUT-PR por tipo de suelo en el municipio de Cidra**

| <u>Clasificación</u><br>PUT_PR_2015 | Cambios (cuerda) | Modificación<br>Propuesta al<br>PUT_PR 2015<br>MM_PUT 2015 (%) |
|-------------------------------------|------------------|--|
| AGUA                                | 0.56             | 0.00%  |
| SRC                                 | (10.61)          | 0.04%  |
| SREP                                | 0.00             | 0.00%  |
| SREP-A                              | (1.60)           | 0.01%  |
| SREP-AE                             | -                | 0.00%  |
| SREP-AH                             | (1.72)           | 0.01%  |
| SREP-E                              | (1.76)           | 0.01%  |
| SREP-EH                             | (0.01)           | 0.00%  |
| SREP-H                              | -                | 0.00%  |
| SU                                  | 115.48           | 0.48%  |
| VIAL                                | 3.46             | 0.01%  |
| <b>Total</b>                        | <b>103.79</b>    | <b>0.56%</b>   |

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico

**Figura 33: Clasificación Vigente (2015)**



## 6.2 Calificación de suelos vigente

El municipio de Cidra cuenta con varias calificaciones de suelos entre los que se destacan los usos rurales y agrícolas. A continuación, se desglosan los distritos de calificación que se utilizaron en el POT Cidra 2000. Debido a que hubo revisiones al reglamento de Calificación en el año 2008, 2010 y 2020, se añadió una segunda columna para colocar la equivalencia de los distritos anteriores a la versión actual de la RIPOT 2025. Nótese que un 64.95 del territorio se calificó en aquel momento como Terrenos Urbanizables. No obstante, aquella calificación agrupaba un sinnúmero de parcelas con características diversas que hacían muy compleja su interpretación. El denominador común en todos estos casos es que estos suelos estaban ya impactados en residencias, comercios o una combinación de ambos en áreas urbanas del municipio o estaban próximos a zonas a desarrollarse.

Fuera de los terrenos urbanizables se destacan que en aquel momento un 10.1% del territorio estaba bajo distritos agrícolas productivos.



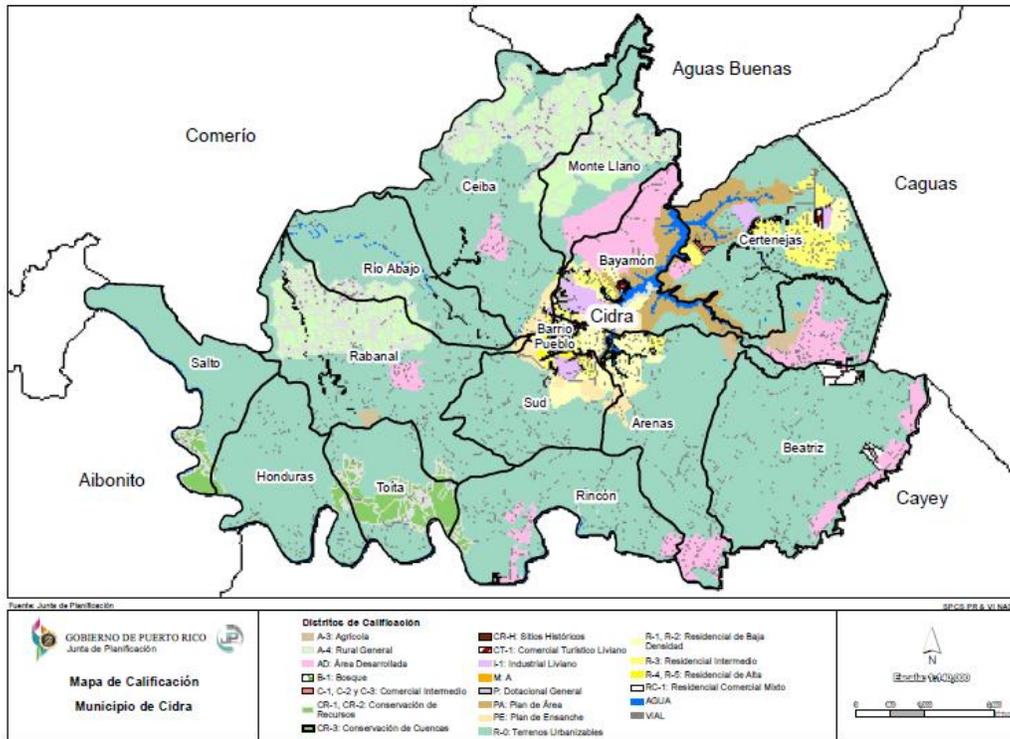
**Tabla 70: Distribución de la Calificación vigente de suelos de Cidra**

| Calificación vigente | Equivalencia 2025                                | metros cuadrados    | cuerdas         | Por ciento    |
|----------------------|--|---------------------|-----------------|---------------|
| A-3                  | Agrícola General                                 | 522,734.1           | 133.0           | 0.6%          |
| A-4                  | Rural General                                    | 9,525,606.8         | 2,423.8         | 10.1%         |
| AD                   | Area Rural Desarrollada                          | 5,518,893.3         | 1,404.3         | 5.8%          |
| AGUA                 |  | 1,364,075.4         | 347.1           | 1.4%          |
| B-1                  | Bosque   | 406,203.3           | 103.4           | 0.4%          |
| C-1                  | Comercial Intermedio                             | 162,058.6           | 41.2            | 0.2%          |
| C-2                  | Comercial Intermedio                             | 90,457.6            | 23.0            | 0.1%          |
| C-3                  | Comercial Intermedio                             | 6,355.3             | 1.6             | 0.0%          |
| CR-1                 | Conservación de Recursos                         | 617,088.2           | 157.0           | 0.7%          |
| CR-2                 | Conservación de Recursos                         | 2,017,370.5         | 513.3           | 2.1%          |
| CR-3                 | Conservación de Cuencas                          | 610,026.8           | 155.2           | 0.6%          |
| CR-H                 | Conservación y restauración de Sitios Históricos | 619.2               | 0.2             | 0.0%          |
| CT-1                 | Comercial Turístico Intermedio                   | 84,888.2            | 21.6            | 0.1%          |
| I-1                  | Industrial Liviano                               | 717,571.9           | 182.6           | 0.8%          |
| M                    | A Mejorar  | 2,170.5             | 0.6             | 0.0%          |
| P                    | Dotacional                                       | 331,247.1           | 84.3            | 0.4%          |
| PA                   | Plan de Area                                     | 2,557,421.2         | 650.7           | 2.7%          |
| PE                   | Plan de Ensanche                                 | 1,016,341.2         | 258.6           | 1.1%          |
| R-0                  | Terrenos Urbanizables                            | 61,281,979.6        | 15,593.4        | 64.9%         |
| R-1                  | Residencial de Baja Densidad                     | 1,344,571.2         | 342.1           | 1.4%          |
| R-2                  | Residencial Intermedio                           | 419,001.7           | 106.6           | 0.4%          |
| R-3                  | Residencial Intermedio                           | 1,628,624.9         | 414.4           | 1.7%          |
| R-4                  | Residencial de Alta Densidad                     | 60,363.1            | 15.4            | 0.1%          |
| R-5                  | Residencial de Alta Densidad                     | 30,210.4            | 7.7             | 0.0%          |
| RC-1                 | Residencial Comercial                            | 16,571.9            | 4.2             | 0.0%          |
| <b>VIAL</b>          |  | <b>4,099,059.7</b>  | <b>1,043.0</b>  | <b>4.3%</b>   |
| <b>Total</b>         |  | <b>94,431,511.7</b> | <b>24,028.4</b> | <b>100.0%</b> |

Fuente: Junta de Planificación, GIS



Figura 34: Mapa de Calificación Vigente (2000)



### 6.3 MODIFICACION MENOR AL PLAN DE USOS DE TERRENOS (PUT- PR – 2015)

#### 6.3.1 CLASIFICACIÓN PROPUESTA

En esta Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial se está proponiendo la modificación menor del mapa de clasificación del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico con vigencia del 2015. Las modificaciones propuestas tienen una extensión de 31.41 cuerdas que representan el 0.13% del territorio. En otras palabras, las modificaciones al PUT-PR están por debajo del 1 por ciento del territorio. Los terrenos que tienen mayores ganancias son los suelos urbanos (+11.7 cuerdas) y las infraestructuras viales (+3.46 cuerdas). Entre ambas clasificaciones se genera un cambio en área positivo de 15.2 cuerdas, equivalente a 0.06% del territorio municipal.

Las clasificaciones que más pérdida tienen en esta propuesta son los suelos Rústicos Comunes (-10.6 cuerdas) y los Suelos Rústicos Especialmente Protegidos Ecológicos (-1.8 cuerdas) y los Suelos Rústicos Especialmente Protegidos Hídricos (-1.7 cuerdas). Los suelos urbanizables se eliminan.



**Tabla 71: Modificaciones Menores al PUT-PR en el Municipio de Cidra**

| PUT 2015     | Clasificación Vigente |                | RIPOT 2025 | Clasificación Propuesta |                | Cambio      |
|--------------|-----------------------|----------------|------------|-------------------------|----------------|-------------|
|              | Cuerdas               | Distribución % |            | Cuerdas                 | Distribución % |             |
| AGUA         | 357.03                | 1.5%           | AGUA       | 357.59                  | 1.5%           | 0.56        |
| SRC          | 9,174.36              | 38.2%          | SRC        | 9,163.75                | 38.1%          | (10.61)     |
| SREP         | 0.02                  | 0.0%           | SREP       | 0.02                    | 0.0%           | 0.00        |
| SREP-A       | 5,901.63              | 24.6%          | SREP-A     | 5,900.03                | 24.6%          | (1.60)      |
| SREP-AE      | 52.44                 | 0.2%           | SREP-AE    | 52.44                   | 0.2%           | -           |
| SREP-AH      | 222.96                | 0.9%           | SREP-AH    | 221.24                  | 0.9%           | (1.72)      |
| SREP-E       | 1,801.65              | 7.5%           | SREP-E     | 1,799.89                | 7.5%           | (1.76)      |
| SREP-EH      | 1,006.47              | 4.2%           | SREP-EH    | 1,006.46                | 4.2%           | (0.01)      |
| SREP-H       | 15.34                 | 0.1%           | SREP-H     | 15.34                   | 0.1%           | -           |
| SU           | 4,384.71              | 18.2%          | SU         | 4,396.39                | 18.3%          | 11.69       |
| SUP          | 103.79                | 0.4%           | SURP       | 103.79                  | 0.4%           | -           |
| VIAL         | 1,008.09              | 4.2%           | VIAL       | 1,011.56                | 4.2%           | 3.46        |
| <b>Total</b> | <b>24,028.49</b>      | <b>100.0%</b>  |            | <b>24,028.49</b>        | <b>100.0%</b>  | <b>0.00</b> |

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico

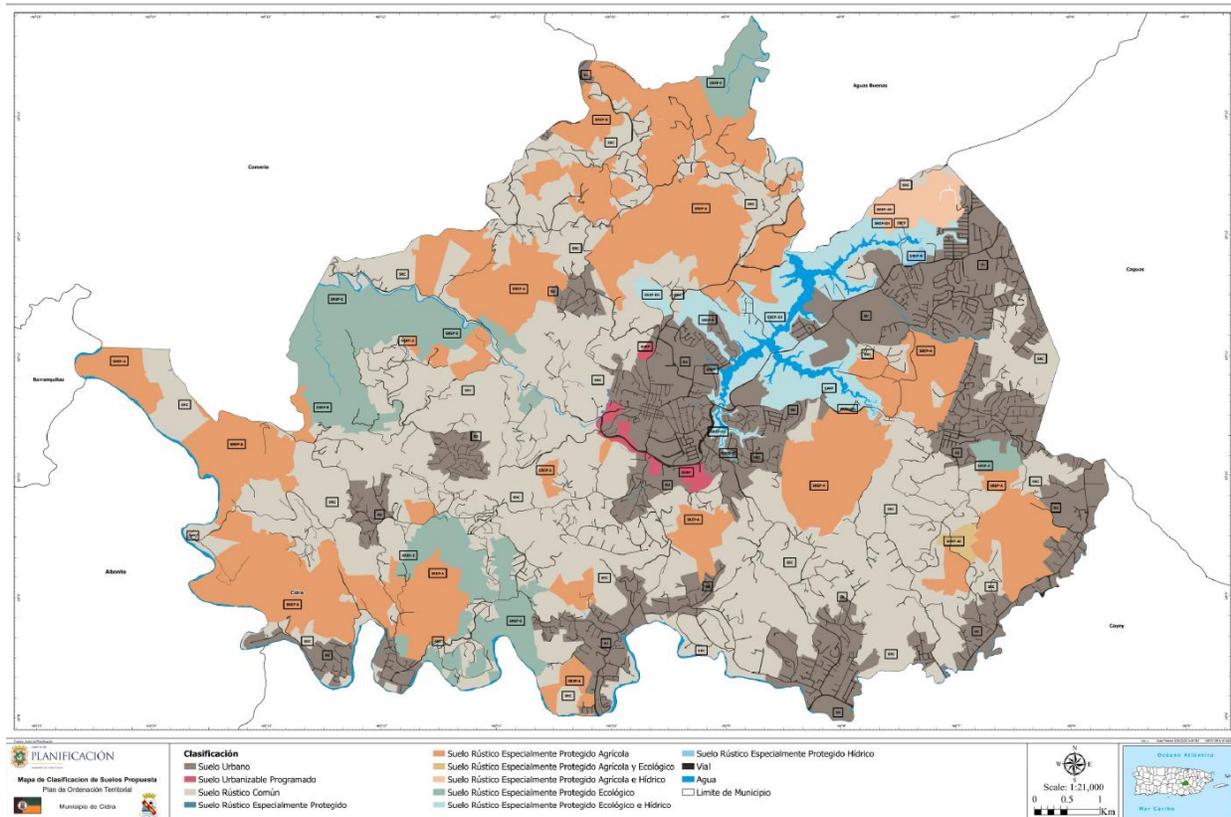
**Tabla 72: Resumen Modificaciones Menor al PUT-PR por tipo de suelo en el Municipio de Cidra**

| <u>Clasificación</u> | Modificación Propuesta al PUT_PR 2015 |                 |
|----------------------|---------------------------------------|-----------------|
| PUT_PR_2015          | Cambios (cuerda)                      | MM_PUT 2015 (%) |
| AGUA                 | 0.56                                  | 0.00%           |
| SRC                  | 10.61                                 | 0.04%           |
| SREP                 | 0.00                                  | 0.00%           |
| SREP-A               | 1.60                                  | 0.01%           |
| SREP-AE              | -                                     | 0.00%           |
| SREP-AH              | 1.72                                  | 0.01%           |
| SREP-E               | 1.76                                  | 0.01%           |
| SREP-EH              | 0.01                                  | 0.00%           |
| SREP-H               | -                                     | 0.00%           |
| SU                   | 11.69                                 | 0.05%           |
| SUP                  | -                                     | 0.00%           |
| VIAL                 | 3.46                                  | 0.01%           |
| <b>Total</b>         | <b>31.41</b>                          | <b>0.13%</b>    |

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico



**Figura 35: Mapa de Clasificación Propuesto (2025)**



### 6.3.2 REVISIÓN DE CALIFICACIONES PROPUESTAS AL POTQ 2025 CONFORME A CAMBIOS EN EL PUT-PR 2015

Según se informó en la Fase I del RIPOT, el proceso de calificación incluye análisis técnico junto a los planificadores y analistas de GIS de la Junta de Planificación en comunicación constante con el Municipio. Este proceso incluye, además, la participación de la Junta de Comunidad. La metodología de calificación de los usos del suelo en Cidra considera lo siguiente:

1. Establecer distritos de calificación basado en la clasificación del PUT 2015.
2. Análisis de transacciones de permisos de construcción y consultas de ubicación.
3. Hallazgos del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales del Municipio Autónomo de Cidra.
4. Prioridad a la protección de recursos naturales utilizando las capas de información geográficas.
5. Inventario de estructuras dotacionales.
6. Recomendaciones de agencias gubernamentales.

Debido a que en Cidra había calificaciones que no se correspondían con las clasificaciones asignadas por el PUT-PR del 2015 y existen actividades que no se atemperan a la realidad del Municipio, en este RIPOT se ha hecho una propuesta al mapa de calificación. En este proceso, se agregaron varias calificaciones



como: distritos Residencial Urbano (R-U), Comercial Liviano (C-L), Central Comercial (C-C), Industrial Pesado (I-P) e Industria Especializada (I-E).

Más información sobre este tema se incluirá en el documento fase III.

**Tabla 73: Distribución de las Calificaciones propuestas para los suelos de Cidra**

| <b>Cali POT 2000</b> | <b>Area mts2</b>    | <b>Area cuerdas</b> | <b>Cali 2025</b> | <b>Area mts2</b>    | <b>Area cuerdas</b> |
|----------------------|---------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| AD                   | 5,561,417.8         | 1,415.1             | A-G              | 8,030.6             | 2.0                 |
| A-G                  | 509,045.4           | 129.5               | AGUA             | 1,508,427.4         | 383.8               |
| AGUA                 | 1,438,005.4         | 365.9               | A-P              | 16,635,084.8        | 4,232.8             |
| ARD                  | 7,972.0             | 2.0                 | ARD              | 2,282,707.7         | 580.8               |
| B-Q                  | 407,632.2           | 103.7               | C-C              | 59,777.0            | 15.2                |
| C-2                  | 1,117.2             | 0.3                 | C-H              | 3,335.9             | 0.8                 |
| C-I                  | 263,699.8           | 67.1                | C-I              | 753,252.3           | 191.7               |
| CR                   | 2,572,566.1         | 654.6               | C-R              | 32,105,259.8        | 8,169.3             |
| CR-3                 | 1,086.6             | 0.3                 | C-T              | 85,119.1            | 21.7                |
| CR-C                 | 425,514.0           | 108.3               | D-A              | 398,995.6           | 101.5               |
| CR-H                 | 642.9               | 0.2                 | D-G              | 1,010,788.3         | 257.2               |
| CT-L                 | 87,355.4            | 22.2                | I-E              | 119,624.6           | 30.4                |
| DT-G                 | 229,855.6           | 58.5                | I-L              | 1,195,156.6         | 304.1               |
| DT-P                 | 83,887.8            | 21.3                | M                | 17,072.6            | 4.3                 |
| I-L                  | 729,725.7           | 185.7               | R-B              | 7,365,371.9         | 1,874.1             |
| M                    | 2,504.8             | 0.6                 | R-C              | 90,513.6            | 23.0                |
| P                    | 456.5               | 0.1                 | RC-E             | 13,275.7            | 3.4                 |
| PA                   | 2,525,726.7         | 642.7               | R-G              | 21,448,165.4        | 5,457.5             |
| PE                   | 1,035,547.5         | 263.5               | R-I              | 5,277,221.8         | 1,342.8             |
| R-1                  | 1,351,673.9         | 343.9               | R-U              | 84,076.2            | 21.4                |
| R-3                  | 49,201.9            | 12.5                | VIAL             | 3,970,716.0         | 1,010.4             |
| R-A                  | 93,029.4            | 23.7                | <b>Total</b>     | <b>94,431,972.7</b> | <b>24,028.5</b>     |
| RC-M                 | 15,654.5            | 4.0                 |                  |                     |                     |
| R-G                  | 9,694,913.1         | 2,466.9             |                  |                     |                     |
| R-I                  | 2,063,233.0         | 525.0               |                  |                     |                     |
| UR                   | 61,499,182.8        | 15,648.6            |                  |                     |                     |
| VIAL                 | 3,781,324.6         | 962.2               |                  |                     |                     |
| <b>Total</b>         | <b>94,431,972.7</b> | <b>24,028.5</b>     |                  |                     |                     |

Las figuras siguientes ilustran los mapas de calificación vigentes del POT 2000 y propuesto para el POT 2025

**Figura 36: Mapa de calificación de suelos vigente, municipio de Cidra**

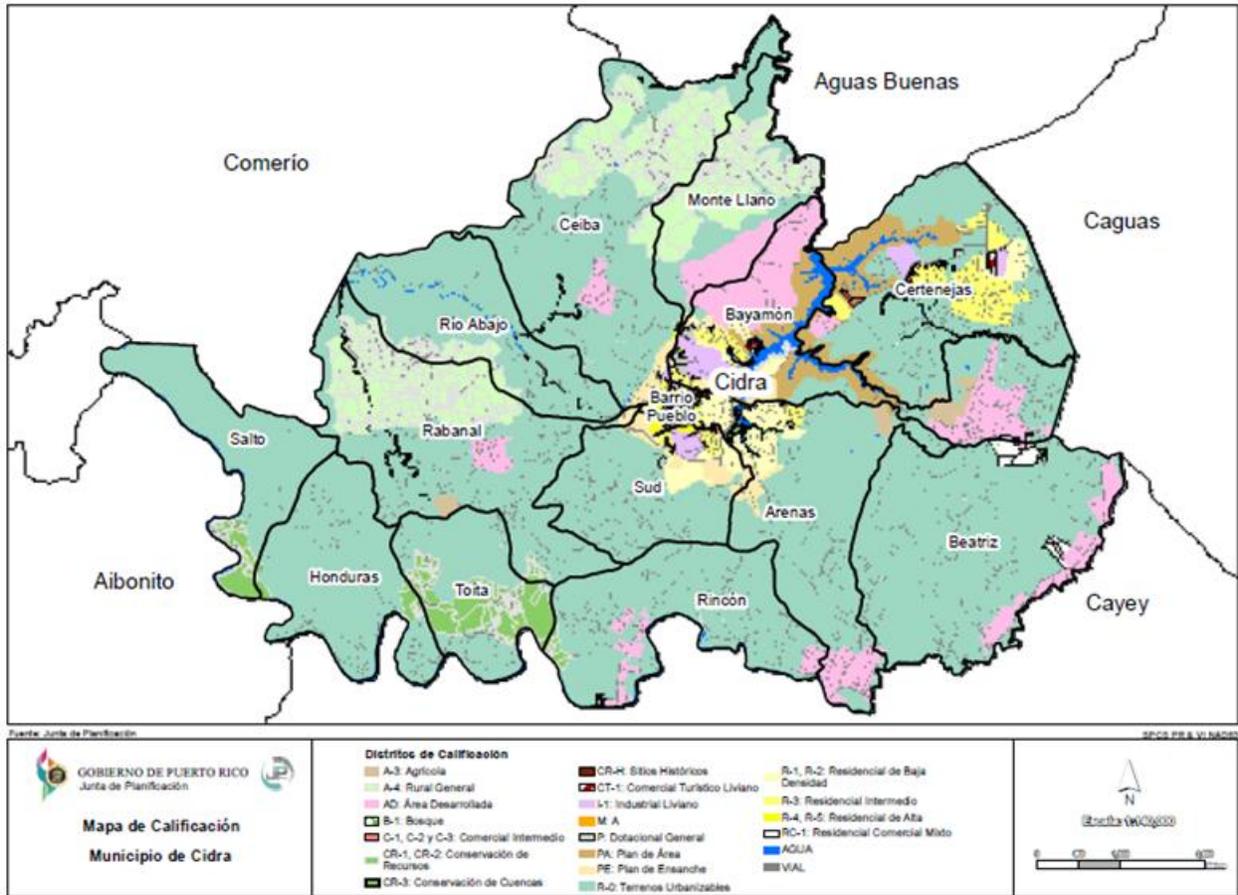
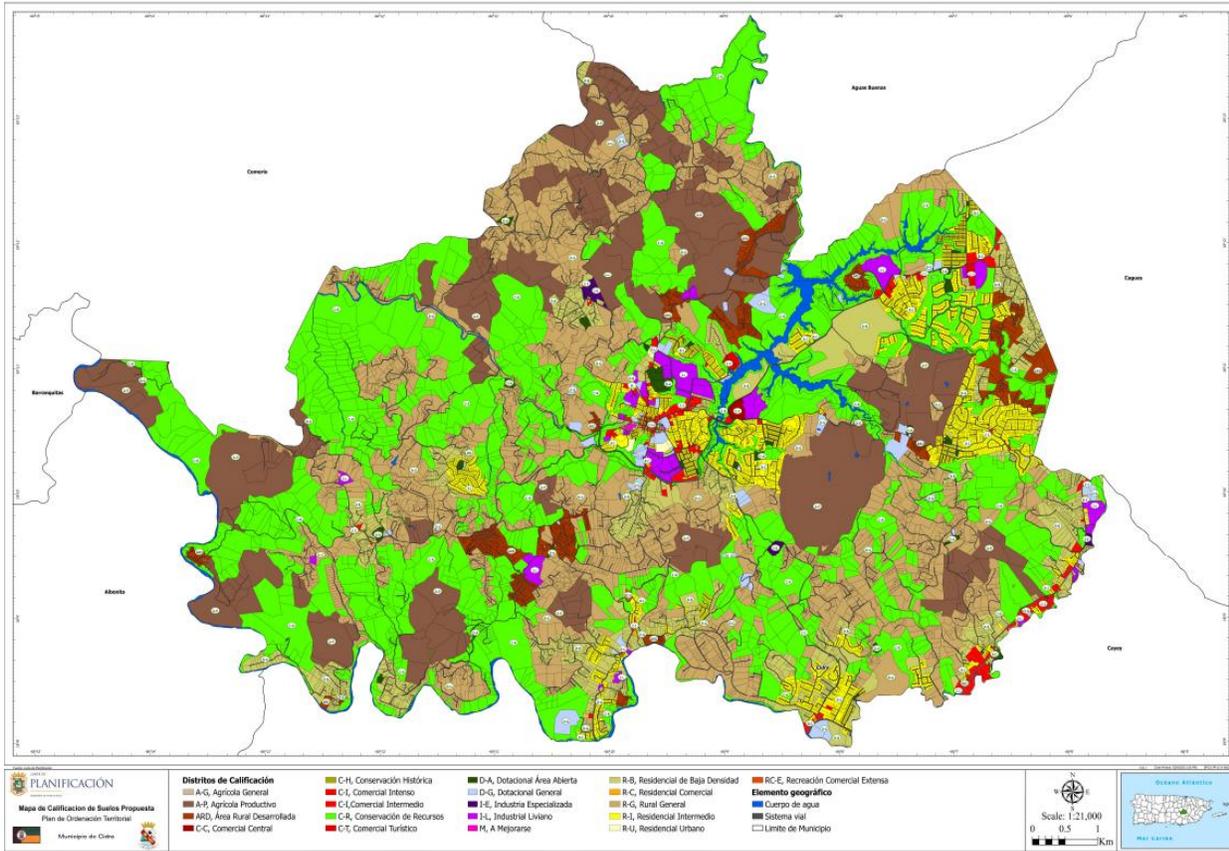




Figura 37: Mapa de calificación de suelos propuesta, municipio de Cidra

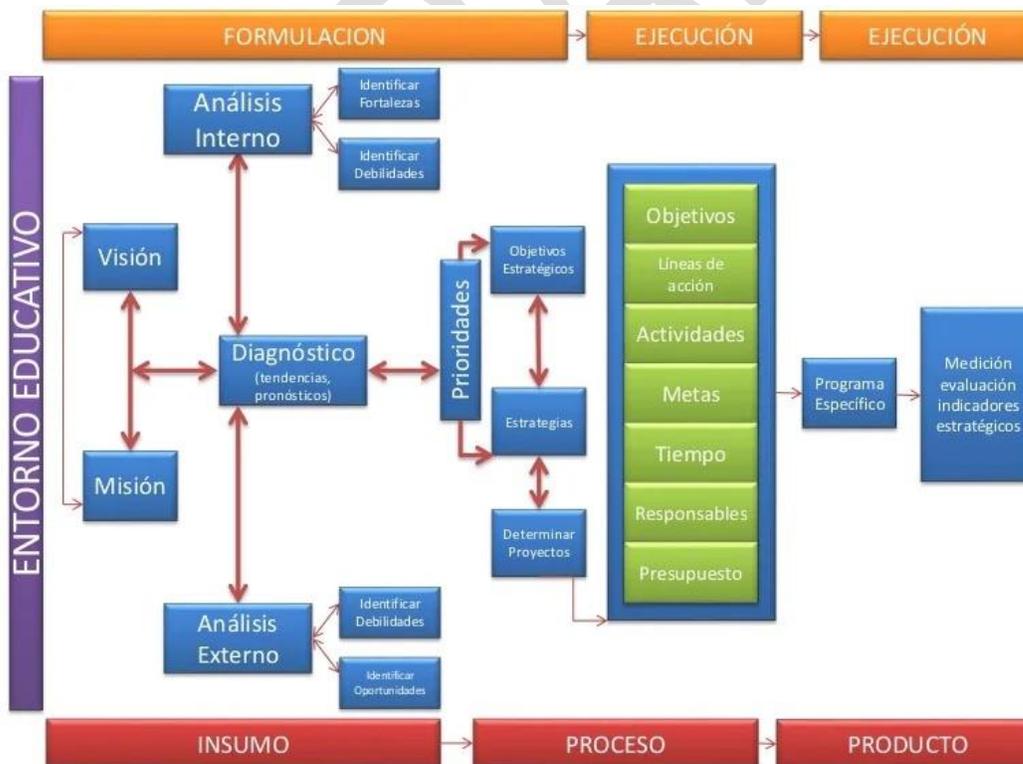


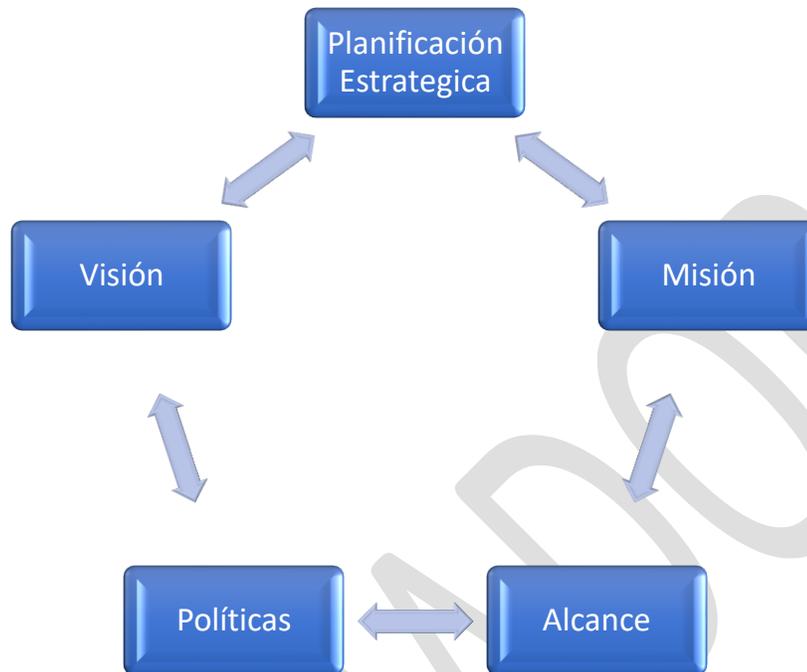
## CAPITULO VII: FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PÚBLICA

### 7.1 Planificación Estratégica

En este capítulo se discute el concepto de planificación estratégica, el cual se refiere, al proceso por el cual se identifican una o más ventajas competitivas y se formulan estrategias para alcanzar la visión, misión y objetivos propuestos con los recursos humanos y ambiente que se encuentran disponibles. Para lograr esta planificación estratégica, se requiere observar y analizar el territorio para anticipar desafíos y aprovechar las oportunidades que se generan, tanto de las condiciones externas a una organización, como de su realidad interna. Como ambas fuentes de cambio son dinámicas, este proceso es también dinámico.

Figura 38. Diagrama Comprensivo del Proceso de Desarrollo del Modelo de Planificación Estratégica



**Figura 39: Conceptos Medulares de la Planificación Estratégica**

La planificación estratégica ayuda a definir la visión, misión, políticas y el alcance que puede tener dicho tipo de herramienta para lograr las objetivos y metas que se buscan completar. Los conceptos medulares se basan principalmente en ofrecer y fortalecer nuevas perspectivas de como planificar por medio de estrategias concretas. La misión es lo que dicho producto puede ofrecer a la sociedad, es la identidad que caracteriza la acción y es parte del proceso para alcanzar la meta<sup>5</sup>. La visión define como será la meta una vez completada, esto representa la acción ya realizada y ejecutada que se define como el producto. Las políticas son las reglas que definen y deben ejecutarse para lograr dicha visión de manera eficiente. Mientras que el alcance es la cobertura de decisiones basadas en estrategias y objetivos alcanzados que benefician o repercuten en las acciones diarias. En base a la planificación estratégica, toda acción dentro de todos los planes queda formulada tiene en cuenta alternativas para atender cada repercusión que pueda surgir, aunque no este contemplada o definida. <sup>6</sup>

Al ser un tipo de planificación diseñada para la milicia, es dinámica y permite prever diferentes problemas que puedan afectar la funcionalidad de los planes en su ejecución. En particular, los planes de ordenación territorial tienen que proveer un dinamismo que permita atender los constantes cambios en el territorio y

<sup>5</sup> Tichy, N.M. (1981) Networks in Organizations, in Nystrom. P.C. and W.H. Starbuck (Editors) Handbook of Organizational Design, Vol. 1, Oxford University Press.

<sup>6</sup> Etzioni, Amitai (1986), Mixed Scanning Revisited, Public Administration review, Vol. 46 No. 1 pp.8-14.

se ajusten alternativas viables. En la planificación estratégica es necesario diseñar un marco conceptual de lo que se quiere lograr y se debe definir los recursos que serán necesarios para garantizar un mejor rendimiento de las acciones a tomarse<sup>7</sup>. Como la planificación estratégica sienta sus bases en la planificación mixta, incremental y transaccional, hay que definir el enfoque que se utiliza para cada situación particular.

La planificación estratégica debe ser entendida como un proceso participativo producto de la participación ciudadana, que ofrece un claro sentido de lo que es la misión, permite guiar las decisiones sobre qué oportunidades y amenazas considerar, y cuáles desechar. Un efectivo plan estratégico ayuda a balancear estas tres fuerzas, a reconocer potencialidades y limitaciones, a aprovechar los desafíos y a encarar los riesgos. Aunque el producto no va a resolver todas las incertidumbres, permitirá trazar una línea de propósitos para el desarrollo de las estrategias y proyectos que se plantean en el Capítulo del Programa<sup>8</sup>.

Para el desarrollo de esta sección, se realizaron las siguientes etapas:

- **Definición de la Visión y Misión** - Identifica los propósitos y límites de la organización (el municipio), es decir, la declaración fundamental que le da el carácter constitutivo a la organización y a su acción. La misión determina la estructura de la organización, los criterios de asignación de recursos, las posibilidades de desarrollo de las personas, entre otros.
- **Análisis de las Condiciones Existentes** - Se refiere a la identificación de los factores externos o internos más allá de la organización que condicionan su desempeño.
- **Análisis de las Condiciones Futuras** – Se refiere a la identificación de los factores externos e internos que se proyectan en un futuro cercano.
- **Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)** - Permite identificar los aspectos positivos (oportunidades), como negativos (amenazas) que intervienen en el funcionamiento y operación de la organización. Las potencialidades, surgidas de la combinación de fortalezas con oportunidades señalan las líneas de acción más prometedoras para la organización. Además, de mejorar la eficiencia, productividad y competitiva en el quehacer permanente de la organización.
- **Determinación del Marco Conceptual** – Este instrumento permite a la organización orientar la toma de decisiones encaminada a implantar los cambios que se hagan necesarios. No es un recetario, ni constituye la solución a todos los problemas o preocupaciones de la organización. Es el desarrollo de una Visión de futuro que permitirá determinar cómo se logrará que la organización alcance ese futuro deseado.
- **Determinación de Metas y Objetivos Estratégicos** - Son los logros que la organización quiere alcanzar en un plazo determinado. Deben guardar coherencia con la misión y con el análisis externo e interno. Si se ha logrado un buen listado de las debilidades y fortalezas de la institución, junto con las oportunidades y amenazas que presenta el entorno, su análisis combinado puede entregar

---

<sup>7</sup> Etzioni, Amitai (1967) Mixed Scanning: A “third” approach to decision making, Public Administration Review Vol. 27 No. 5 pp. 385-392.

<sup>8</sup> Taylor, Nigel (11 June 1998). Urban Planning Theory since 1945. SAGE. pp. 4–5, 13. ISBN 978-1-84920-6778



un adecuado panorama dentro del cual determinar los objetivos estratégicos. La enunciación de las metas y objetivos vinculadas a la clasificación de suelo y las propuestas generales del manejo del suelo serán discutidas en el Capítulo de Condiciones de los Suelos y Políticas.

- **Determinación de Estrategias** – Las estrategias son actividades por realizarse en un determinado plazo y expresan una combinación de tiempo y recursos físicos, humanos y financieros, orientados a producir un cambio en la gestión, que permita alcanzar uno o más de las metas y los objetivos formulados. El Programa de Actuación, tiene como objetivo el dar a conocer las obras programáticas que se llevarán a cabo durante los próximos años en el territorio municipal. En sección del Plan Territorial se presentan las líneas de acción programáticas basadas en una serie de proyectos en desarrollo o propuestos por diversas entidades gubernamentales, incluyendo las corporaciones públicas y las propuestas de la ciudadanía en general.

## 7.2 Visión y Misión de la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial

### 7.2.1 VISIÓN

Convertir a Cidra en un municipio líder en calidad de vida, incentivando el desarrollo agrícola y ecológico en la región montañosa de Puerto Rico, brindando oportunidades de desarrollo educativo, salubrista y social que estimule el bienestar de sus residentes, que valore su centro urbano y diversifique los servicios y productos que se ofrecen en el territorio municipal.

Se aspira a crear un ambiente social en el que proliferen la conciencia al cuidado ambiental, la preservación de los recursos naturales, la responsabilidad ciudadana y la autogestión sustentable de los recursos energéticos, potables y sanitarios del Municipio.

A nivel económico, se busca promover incentivos para el desarrollo de nuevas empresas vean a Cidra como una opción, y aquellas que ya forman parte de nuestra oferta empresarial permanezcan y amplíen sus ofertas al ciudadano, incorporando el elemento turístico como pieza clave para promover a la Ciudad de la Eterna Primavera más allá de sus fronteras. Estos nuevos ofrecimientos económicos podrán contribuir a que los jóvenes, adultos y familias cidreñas tengan oportunidades laborales dentro del territorio municipal, se reduzcan los índices de pobreza y se le den mejores servicios a los adultos mayores y niños.

### 7.2.2 MISIÓN

Organizar, planificar y regular las actividades y usos del municipio de Cidra de forma que estratégicamente se maximicen los recursos físicos, tecnológicos y ambientales del territorio y se logren comunidades y asentamientos humanos atractivos, confortables y seguros, donde se satisfacen las necesidades de sus

habitantes, se generen oportunidades para utilizar sus capacidades y se alcancen niveles adecuados de calidad de vida.

### 7.3 Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

Esta herramienta de planificación estratégica permite conocer la situación en que se encuentra el Municipio mediante el análisis de sus características internas y externas. Con este análisis se determinan las ventajas competitivas y contribuye a establecer las estrategias que se ajustan a las características del Municipio y los mercados en que puede participar. El municipio de Cidra identificó las siguientes fortalezas y debilidades internas que están bajo su control y las oportunidades y amenazas externas fuera de su control en cinco áreas temáticas del desarrollo: ambiente, la sociedad, la economía, la infraestructura y el espacio urbano.

#### 5.4.3.1 FODA: Desarrollo Físico-Ambiental

| Fortalezas   | Debilidades  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suelos protegidos con vegetación abundante en terrenos que bordean el Lago de Cidra.</li> <li>2. Terrenos montañosos con vistas panorámicas hacia el área central montañosa de Puerto Rico.</li> <li>3. Suelos Especialmente Protegidos y Rústico Común con capacidad para el desarrollo de actividades agrícolas y agropecuarias.</li> <li>4. Abundantes áreas boscosas y terrenos de gran valor ecológico.</li> <li>5. Recursos hídricos con valor recreativo, esparcimiento, investigación científica y turismo.</li> <li>6. Asentamiento con carácter rural cerca del Valle del Turabo en Caguas y la Zona Metropolitana de San Juan.</li> <li>7. Clima agradable durante gran parte del año.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relativa poca conciencia ambiental en la ciudadanía.</li> <li>2. Ciudadanos que arrojan desperdicios sólidos a las calles y terrenos baldíos.</li> <li>3. Carencia de educación ciudadana en protección y conservación de los recursos naturales en el Municipio.</li> <li>4. Falta de actividades recreativas y turísticas que exploten los atractivos naturales del Municipio como la observación de aves, la visita de áreas agrícolas o la identificación de árboles y plantas.</li> <li>5. Terrenos agrícolas subutilizados debido a la pérdida de su atractivo económico y la destrucción de los cultivos por eventos atmosféricos tales como huracanes e inundaciones.</li> <li>6. Asentamientos en áreas vulnerables a riesgos de deslizamientos</li> <li>7. Contaminación de cuerpos de agua superficiales y subterráneos por infiltración de aguas residuales provenientes de pozos sépticos.</li> </ol> |
| Oportunidades  | Amenazas   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interés en la contemplación de recursos hídricos en aguas dulces como el Lago de Cidra.</li> <li>2. Demanda por un turismo alternativo basado en la experimentación y disfrute de las actividades agrícolas y la contemplación de los recursos naturales.</li> <li>3. Interés en la investigación de ecosistemas naturales.</li> <li>4. Fondos federales dirigidos al manejo, conservación de los recursos naturales y terrenos agrícolas.</li> <li>5. Fondos federales destinados a la mitigación de los riesgos causados por eventos naturales.</li> </ol>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Riesgo a eventos atmosféricos que afecten las propiedades de los residentes de Cidra y su infraestructura.</li> <li>2. Eventos atmosféricos que causen daños a las producciones agrícolas y agropecuarias.</li> <li>3. Fuerte presión de desarrollo debido a la cercanía con las zonas urbanas del Área Funcional de Caguas.</li> <li>4. Efectos del cambio climático como inundaciones copiosas, sequías y eventos de huracanes más intensos.</li> </ol>  |



5.4.3.2 FODA: Desarrollo Socioeconómico

| <b>Fortalezas</b>   | <b>Debilidades</b>  |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Disminución de los procesos migratorios en el Municipio.</li><li>2. Un aumento de la expectativa de vida en la población de Cidra.</li><li>3. Importante población laborando en el sector de servicios educativos, cuidado de salud y asistencia social.</li><li>4. Alto nivel de tenencia de vivienda.</li><li>5. Buena cantidad de vivienda con valores medianos en el rango de interés social.</li><li>6. Reducción de robos a individuos.</li><li>7. Reducción de los escalamientos y hurtos de autos.</li><li>8. Altos niveles de obtención de grado de Escuela Superior.</li></ol> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Pérdida de población en el Municipio.</li><li>2. Población creciente de personas de edad avanzada.</li><li>3. Reducción de la población menor de 15 años.</li><li>4. Mediana de ingreso por hogar y familia menor a Puerto Rico.</li><li>5. Altos niveles de pobreza dentro de la población del Municipio.</li><li>6. Altos niveles de pobreza entre las mujeres jefas de familia sin esposo presente.</li><li>7. Los niños y las personas de edad avanzada se encuentran entre las poblaciones con altos índices de pobreza.</li><li>8. Alta tasa de fallecimientos por condiciones de cáncer.</li><li>9. Escuelas con pobre desempeño escolar.</li><li>10. Escuelas públicas cerradas y en desuso.</li></ol> |
| <b>Oportunidades</b>  | <b>Amenazas</b>   |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Incremento de la migración hacia el Municipio de personas residentes en otros municipios y de Estados Unidos.</li><li>2. El suelo urbano dentro y fuera del barrio Pueblo tienen espacio suficiente para acoger el desarrollo de viviendas.</li><li>3. En el Área Funcional de Caguas hay mano de obra capacitada para actividades de negocio al detal, manufactura y servicios de educación, cuidado de salud y asistencia social.</li><li>4. Fondos federales y ayudas estatales para atender las poblaciones bajo niveles de pobreza y vivienda de interés social.</li></ol>          | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aumento del valor de la vivienda por la presión de desarrollo por migración hacia el municipio de personas con alto poder adquisitivo.</li><li>2. Las actividades criminales de municipios circundantes se extiendan al Municipio de Cidra.</li><li>3. Generación de oportunidades de vivienda y empleo en los municipios más importantes del Área Funcional de Caguas como Gurabo y Caguas, e incluso, Cayey.</li></ol>   |

5.4.3.3 FODA: Desarrollo Económico

| Fortalezas  | Debilidades   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fincas dedicadas a actividad agrícola.</li> <li>2. Importante sector servicios con despunte de las actividades de alojamiento.</li> <li>3. Incremento de las actividades comerciales y de servicios en avenidas importantes del Municipio.</li> <li>4. Diversificación del ofrecimiento gastronómico y de socialización.</li> </ol>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disminución de las actividades agrícola.</li> <li>2. Reducido sector manufacturero con poca diversidad de actividades.</li> <li>3. Abandono de locales comerciales en el Centro Urbano de Cidra.</li> <li>4. Gran concentración de actividades comerciales sin los debidos permisos.</li> </ol>   |
| Oportunidades   | Amenazas  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interés por las actividades ecoturísticas, gastronómicas y agroturísticas.</li> <li>2. Atraer compañías y organizaciones relacionadas con las aventuras en naturaleza para que exploten atractivos del Municipio.</li> <li>3. Promover los establecimientos gastronómicos y de actividades sociales dentro del Área Funcional de Humacao y municipios colindantes.</li> <li>4. Explorar alternativas e incentivos agrícolas con el Fondo Integral de Desarrollo Agrícola (FIDA), del Departamento de Agricultura de Puerto Rico.</li> <li>5. Adiestrar personal para identificar fuentes de financiamiento para los programas y proyectos municipales.</li> <li>6. Mantener contacto con la Oficina de Revisión de Propuestas Federales de la Junta de Planificación, la cual ofrece continuamente talleres y orientación sobre fondos federales disponibles para proyectos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La inflación económica que se ha estado experimentando en Puerto Rico, Estados Unidos y el Mundo que reduce la capacidad de compra de los puertorriqueños</li> <li>2. La emigración de ciudadanos hacia polos de oportunidades de empleo como el Área Metropolitana de San Juan o ciudades de los Estados Unidos.</li> <li>3. La fuerte competitividad en incentivos y mano de obra que tienen países latinoamericanos y del Caribe.</li> <li>4. Las facilidades y atractivos turísticos que tienen los municipios montañosos del Área Funcional de Caguas y Cayey.</li> <li>5. La gran oferta turística que tiene la región del Caribe y otros municipios de Puerto Rico.</li> <li>6. La existencia de centros comerciales grandes en municipios como Caguas y Cayey.</li> </ol> |

5.4.3.4 FODA: Desarrollo de Infraestructura

| Fortalezas  | Debilidades   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización de las comunidades para proveerse su propio abasto de agua potable.</li> <li>2. Acceso a la distribución de la energía eléctrica en todo el Municipio.</li> <li>3. Cobertura de telefonía en todo el Municipio.</li> <li>4. Servicio Público de recogido de basura en residencias del Municipio.</li> <li>5. Infraestructura vial estatal y municipal que brinda acceso a todo el territorio municipal.</li> <li>6. Existencia de un Programa de Reciclaje.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Uso del automóvil privado como medio de transportación.</li> <li>2. Falta de alternativas de transporte público.</li> <li>3. Sectores con falta de infraestructura sanitaria.</li> <li>4. Infraestructura de agua potable ineficiente y de poca capacidad para atender la demanda.</li> <li>5. Unidades de vivienda que disponen de sus aguas domésticas usadas con pozos sépticos filtrantes.</li> <li>6. Un 2.7% de viviendas sin servicio de telefonía.</li> <li>7. Un 29.2% de viviendas sin servicio de Internet.</li> <li>8. Falta de terrenos para la disposición de los desperdicios sólidos en el Municipio.</li> <li>9. Falta de control en la utilización de los generadores eléctricos en áreas residenciales.</li> <li>10. Congestión vehicular en las principales vías del Municipio por falta de estacionamiento.</li> </ol> |
| Oportunidades   | Amenazas  |



|   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existencia de fuentes renovables de energía como el sol y el aire.</li> <li>2. Identificar fondos federales que puedan utilizarse para el desarrollo de fuentes de energía renovables.</li> <li>3. Recursos asignados para el mejoramiento de la infraestructura por el paso de los Huracanes Irma, María y Fiona.</li> <li>4. Identificación de nuevas formas para aprovechar los desperdicios sólidos de forma económica y energética.</li> <li>5. Identificar y estudiar iniciativas globales para la cero-generación de desperdicios sólidos.</li> <li>6. Iniciativas regulatorias en otras jurisdicciones que requieren la instalación de fuentes de energía renovable o el espacio para su instalación en nuevos proyectos.</li> <li>7. Promover la atracción de industrias y negocios que sean eco-amigables.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducción del Programa de Reciclaje debido a falta de mercado que compren los residuos recolectados como China.</li> <li>2. Dependencia de fuentes de energía no renovables como el petróleo o el carbón.</li> <li>3. Falta de mantenimiento de la infraestructura de acueducto y pérdida de agua en su distribución</li> <li>4. Falta de mantenimiento de la infraestructura de distribución eléctrica e inadecuado programa de corte y poda de las líneas eléctricas.</li> <li>5. Falta de recursos estatales para reparar y mantener en buenas condiciones las vías públicas</li> <li>6. Falta de fondos para la implantación de mejoras y proyectos nuevos en el sistema de agua y alcantarillado.</li> <li>7. Leyes ambientales que no disponen fondos para programas de energía solar en edificios públicos y sustitución de vehículos gubernamentales por eléctricos.</li> <li>8. Escasa diversificación de nuevos mercados alternos de producción energética.</li> <li>9. La provisión de agua potable y energía eléctrica son externos al Municipio.</li> <li>10. Reducción de la vida útil de los vertederos.</li> <li>11. Los altos costos que se han experimentado con la generación y distribución de la energía eléctrica y que no hacen competitiva a Puerto Rico para sectores económicos.</li> </ol> |
|---|---|

5.4.3.5 FODA: Desarrollo Urbanístico

| Fortalezas  | Debilidades   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modificaciones menores a las clasificaciones existentes del PUT-PR para ajustar el territorio a la actualidad.</li> <li>2. Haber elaborado el Plan de Ordenación Territorial en el 2000 y estar en proceso de aprobar su Revisión Integral.</li> <li>3. Contar con otros instrumentos de planificación del territorio como el Plan de Mitigación y el Plan de Recuperación Municipal.</li> <li>4. Identificación de comunidades que necesitan mejorar su infraestructura.</li> <li>5. Designación de un Plan de Área para el Centro Urbano de Cidra.</li> <li>6. Nueva delimitación del Centro Urbano que permite planificar suelos que aún no se encuentran impactados por el desarrollo.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de consolidación de los suelos urbanos.</li> <li>2. Estructuras en desuso en el Centro Urbano de Cidra.</li> <li>3. Calles muy estrechas y aceras inadecuadas y obstruidas en el Centro Urbano.</li> <li>4. Avenidas comerciales con problemas de estacionamiento, invasión de aceras, problemas de tránsito y pobre condición del espacio público.</li> <li>5. Infraestructura inadecuada para personas con problemas de movilidad. La existencia de espacios perdidos y estructuras dilapidadas en el suelo urbano del Municipio</li> <li>6. Ausencia de infraestructura para ciclistas y peatones.</li> <li>7. Rotulación de tránsito e informativa, inadecuada o inexistente.</li> <li>8. Infraestructura eléctrica que obstruye aceras, dificulta accesibilidad, limita visibilidad en las vías públicas.</li> </ol> |
| Oportunidades   | Amenazas  |



|  |  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Promover en las agencias estatales la designación de estructuras con valor histórico, cultural y arquitectónico en el centro urbano tradicional.</li><li>2. Identificar fondos federales o estatales para restaurar algunos edificios históricos o abandonados en el CUT.</li></ol> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Que la aprobación de segregaciones y lotificaciones por agencias externas al Municipio terminen reduciendo la capacidad agrícola de Cidra.</li><li>2. Falta de coordinación de iniciativas públicas entre el Municipio y la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC) del Gobierno Centra para mejorar las comunidades especiales de Cidra.</li></ol> |
|--|--|

BORRADOR





## 7.4 METAS Y OBJETIVOS

### 7.4.1 SUELOS URBANOS

Son aquellos terrenos identificados en el Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Cidra que cuentan con acceso vial, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y con otra infraestructura necesaria tales como líneas telefónicas, cable tv y alcantarillado sanitario para el desenvolvimiento de las actividades administrativas, económicas y sociales que en estos suelos se realizan, y que estén comprendidos en áreas consolidadas por la edificación.

#### *Componente Socio-Cultural*

**Meta U1: Convertir el Centro Urbano en uno de los principales focos de actividad social, económico y cultural del municipio de Cidra.**

##### Objetivos

1. Identificar estructuras abandonadas y propiciar su redesarrollo.
2. Desarrollar un Plan de Área para el Centro Urbano.
3. Mejorar las aceras para el uso y disfrute de los peatones.
4. Evitar la proliferación de usos incompatibles e ilegales entre las áreas residenciales y comerciales del CU.
5. Mejorar el sistema de transportación pública entre el CU y los barrios del Municipio.
6. Propiciar el desarrollo del CU promoviendo el comercio y los servicios.
7. Propiciar la celebración de actividades culturales en los espacios públicos del CU.
8. Remodelar la Plaza de Recreo a fin de adecuarla a las nuevas exigencias culturales de la sociedad de Cidra.
9. Designar nuevos usos y actividades para las facilidades de la antigua Alcaldía del Municipio de Cidra.

**Meta U2: Promover dentro del marco del desarrollo urbano el máximo mejoramiento de la calidad de vida de los residentes del municipio de Cidra.**

##### Objetivos

1. Apoyar las acciones dirigidas a la eliminación de aquellas barreras arquitectónicas que no permiten el acceso, uso o disfrute de diferentes espacios en las áreas urbanas.
2. Ampliar las zonas verdes en las diferentes áreas urbanas que sirven de lugares sociales y recreativos
3. Fomentar la construcción de viviendas accesibles a familias de ingresos medianos y bajos.
4. Fomentar la rehabilitación y acondicionamiento de viviendas, a través de la difusión e información al ciudadano de las ayudas públicas existentes.
5. Hacer accesible a los ciudadanos las instalaciones sociales y asistenciales.

6. Potenciar el desarrollo de la actividad física y deportiva como medio para llevar una vida sana y equilibrada.
7. Promover actividades y estrategias que faciliten la motivación de los jóvenes por la educación y la formación como instrumento de desarrollo personal, social y laboral.
8. Promover y fomentar la ubicación de instalaciones que provean servicios sociales y de autogestión a las áreas sectoriales que lo ameriten.
9. Desalentar el desarrollo de nuevos proyectos que deseen ubicarse en las zonas de riesgos naturales.
10. Desarrollar eventos culturales que sean atractivos para el mercado que se aloja en el municipio.
11. Identificar e implantar estrategias que reduzcan la incidencia criminal y aumenten el sentido de seguridad en las familias residentes en el municipio de Cidra.

#### *Componente Económico*

**Meta U3: Hacer más atractivo el municipio de Cidra, atrayendo nuevas actividades económicas y fortaleciendo las existentes mediante su cercanía con el Área Funcional de Caguas y su conexión con municipios de la montaña.**

##### Objetivos

1. Identificar espacios urbanos que puedan utilizarse para actividades industriales para diversificar la actividad económica.
2. Incentivar el establecimiento de nuevas industrias de carácter liviano y comercios evitando a su vez la pérdida de empleo.
3. Identificar áreas vacantes para propiciar el desarrollo de nuevos comercios o negocios en los mismos.
4. Promover el desarrollo de comercios y negocios que sirvan de apoyo a las actividades de alojamiento que se están desarrollando en el Municipio.
5. Regular el uso ordenado del suelo para las nuevas actividades.
6. Mejorar los sistemas de infraestructura y proyectar las necesarias para hacer visible la instalación de nuevas industrias y comercios.
7. Propiciar la creación de lotes grupales de estacionamiento que no requieran el estacionamiento en retroceso a las vías para servir a los comercios de las carreteras principales.

#### *Componente Ambiental*

**Meta U4: Proteger y conservar áreas con recursos de valor natural o ecológico dentro de los terrenos urbanos y en la medida en que sea posible propiciar su utilización como lugares de esparcimiento.**

##### Objetivos

1. Identificar y diagnosticar el estado o condición de los espacios verdes del municipio de Cidra.





2. Designar calificaciones de dotacionales en espacios abiertos a todos aquellos espacios públicos y privados dedicados al esparcimiento de las áreas urbanas.
3. Velar por la no construcción de las servidumbres naturales de los cuerpos de agua que pasan por las zonas urbanas.
4. Promover la reforestación en patios de parcelas urbanas y desalentar la impermeabilización de los espacios no construidos.
5. Contemplar la utilización de tecnologías verdes en las facilidades municipales para reducir el consumo de energía causante del cambio climático.
6. Incentivar la ubicación en el municipio de Cidra de industrias y comercios que tengan políticas eco amigables y que reduzcan los efectos del cambio climático.
7. Promover el ornato.
8. Desarrollar campañas educativas para la protección de nuestros recursos naturales y ambientales.
9. Continuar con las campañas de limpieza de vías públicas en el Municipio.
10. Propiciar el que se cumpla con las disposiciones de la Ley Núm. 60-del 10 de mayo de 2002 en la que se establece que toda nueva obra de construcción de complejos de vivienda, pública y privada, ya sea de apartamentos o residencias se debe diseñar un área para la recuperación de material reciclable.
11. Propiciar el que los nuevos desarrollos comerciales, industriales y residenciales incluyan las áreas de separación, almacenaje y recogido de materiales reciclables.

*Componente Físico Espacial-y Urbano*

**Meta U5: Densificar y consolidar las zonas desarrolladas o propuestas de manera que se logren reorganizar de forma racional, comprensivo, atractiva e intensa dentro de los límites del suelo urbano.**

**Objetivos**

1. Identificar sectores dentro del ámbito del suelo urbano para ser densificados.
2. Consolidar y concentrar aquellas actividades de mayor intensidad en los lugares donde exista o se proyecte proveer mayor capacidad de la infraestructura.
3. Fomentar el desarrollo de centros de servicio y actividades gubernamentales y recreativos cerca de donde los habitantes lo requieran.
4. Reconocer como avenidas comerciales las carreteras estatales PR-172 y PR-734.
5. Aumentar las alternativas de estacionamiento en avenidas comerciales y en los límites del Centro Urbano para estimular el patrocinio de los comercios locales.
6. Incentivar y diversificar el ofrecimiento de vivienda para que se ajuste a las diversas necesidades de la población y que se planifiquen teniendo toda la infraestructura requerida.
7. Balancear el uso del suelo aumentando la actividad de vivienda y fortaleciendo el comercio local, fomentando así, la permanencia de los usos mixtos.

**Meta U6: Densificar y reordenar los usos de suelo de manera que sean compatibles con la realidad urbana existente.**



#### Objetivos

1. Identificar las áreas viables a redesarrollarse o reordenarse.
2. Identificar áreas donde existan usos residenciales, comerciales e industriales incompatibles o ilegales y reordenar las mismas mediante nuevas regulaciones.
3. Desalentar la recalificación de solares pequeños a usos más intensos, a menos que se provean facilidades de estacionamiento requeridos por la calificación.
4. Evitar la introducción de nuevos distritos de calificación aislados en áreas donde predomina otro distrito de calificación.

#### *Componente de Infraestructura*

#### **Meta U7: Fortalecer el desarrollo urbano del municipio de Cidra proveyendo la infraestructura requerida para el mismo en función de su disponibilidad.**

#### Objetivos

1. Mantener en buenas condiciones las vías públicas existentes y expandir aquellas que mejoren el tráfico vehicular.
2. Promover la expansión de los sistemas de infraestructura existente en el centro urbano de manera que estos tengan la capacidad necesaria para el desarrollo más intenso.
3. Permitir nuevos proyectos solo en lugares donde exista la infraestructura adecuada.
4. Promover la utilización de medios de transportación alternos (bicicletas, trolleys) proveyendo la infraestructura necesaria.
5. Solicitar a los desarrolladores, por medio de la reglamentación el soterrado del tendido eléctrico en la construcción de nuevos proyectos.
6. Mejorar la distribución y suplido del agua potable en las zonas urbanas del Municipio.
7. Realizar un estudio de las condiciones en que se encuentra el sistema de alcantarillado sanitario en la zona urbana del municipio de Cidra.
8. Establecer un sistema peatonal cómodo y seguro que conecte los lugares importantes e interrelacionados.
9. Evitar la sobrecarga de los sistemas de infraestructura.
10. Promover la expansión de los sistemas de infraestructura existente de manera que estos tengan la capacidad necesaria para un desarrollo más intenso dentro de los suelos urbanos.
11. Dirigir esfuerzos para que residencias, comercios e industrias implanten medidas de cogeneración y diversificación eléctrica con fuentes renovables de energía.
12. Promover un sistema de transportación que propicie la integración del Municipio con sus barrios y con municipios del Área Funcional de Caguas.

#### **7.4.2 SUELOS RÚSTICO COMÚN**

El suelo rústico es la clasificación del terreno que en el Plan Territorial deben ser expresamente protegidos del proceso urbanizador por razón, entre otros, de su valor agrícola y pecuario, actual o potencial; de su valor natural; de su valor recreativo, actual o potencial; de los riesgos a la seguridad o salud pública; o por no ser necesarios para atender las expectativas de crecimiento urbano en un futuro previsible de ocho (8) años.



*Componente Socio-Cultural*

**Meta R1: Ampliar las actividades de servicio culturales en los lugares más aptos del suelo rústico y que las mismas guarden compatibilidad con las particularidades del sector.**

Objetivos

1. Complementar las actividades de índole social y cultural que se desarrollen en el área para que se mantengan las comunidades existentes.

**Meta R2: Proveer los servicios necesarios de la población de la zona.**

Objetivos

1. Agrupar las facilidades gubernamentales, instalaciones comerciales, institucionales recreativas, deportivas, etc. en función de la distribución de la población.

**Meta R3: Mejorar el nivel de vida de las comunidades existentes.**

Objetivos

1. Mantener las facilidades públicas de servicios y deportivas en buenas condiciones para el disfrute de las comunidades.
2. Promover la eficiencia física a través de la práctica sana y segura de ejercicios para personas de todas las edades en las instalaciones recreativas.

*Componente Económico*

**Meta R4: Diversificar los usos existentes.**

Objetivos

1. Fomentar el desarrollo del turismo alternativo y de naturaleza a base de los siguientes criterios:
  - Cuando no se afecten los recursos naturales.
  - Cuando no constituyan desarrollos residenciales extensos.
  - Cuando no impliquen la lotificación del solar en parcelas para unidades individuales.
  - Cuando la disposición de desperdicios sólidos y aguas servidas puedan ser provistas adecuadamente sin la intervención de fondos municipales.
  - Cuando las estructuras que se desarrollen no sobresalgan de los rasgos topográficos y naturales existentes.
  - Cuando la densidad del proyecto sea suficientemente baja para no alterar significativamente las características rurales de la zona.
2. Permitir el desarrollo de ciertas facilidades de apoyo a las actividades agrícolas que permitan agregarle mayor valor a los productos obtenidos del suelo.



3. Fomentar y propiciar ciertas actividades artesanales como producción de canastas o elaboración de mobiliario.
4. Propiciar aquellos negocios rurales que sirvan de apoyo a las actividades de alojamiento a corto plazo que se están dando en el Municipio.

**Meta R5: Promover e incentivar la autogestión económica de pequeña escala mediante permisos especiales para pequeños negocios que sean manejados por propietarios y residente de la zona y que atiendan ciertas necesidades de la población rural.**

Objetivos

1. Fomentar el desarrollo de colmados y ciertas tiendas de conveniencia en aquellas comunidades rurales que estén distantes de los suelos urbanos del Municipio mediante variaciones en usos.

**Meta R6: Promover la agricultura a pequeña escala estimulando el uso adecuado de terrenos con potencial agrícola**

Objetivos

1. Fomentar el desarrollo agrícola tomando en consideración los siguientes criterios:
  - Evitando su utilización para uso que mutilen su potencial agrícola.
  - Aprovechando su potencial para la generación de empleos.
  - Evitando su lotificación en predios que no constituyan una unidad productiva.
2. Propiciar el desarrollo de un Centro de Desarrollo multi empresarial agrícola para adiestrar al agricultor y futuro agricultor.

**Meta R7: Promover la visita de los hitos que posee el municipio de Cidra.**

Objetivos

1. Fomentar y promover la visita de atractivos naturales como el Lago de Cidra y la Hacienda Sabanera.
2. Identificar lugares que por sus vistas podrían convertirse en lugares de visitas para turistas o visitantes.

*Componente Ambiental*

**Meta R8: Promover un desarrollo adecuado en armonía con las características físicas y naturales de la zona rural.**

Objetivos

1. Evitar modificar la topografía existente, manteniendo en lo posible las escorrentías naturales, la cohesividad del suelo, reduciendo el potencial de erosión y la posibilidad de deslizamientos.
2. Propiciar que los proyectos permitidos en suelo rústico se desarrollen a base de considerar en sus diseños, la topografía del lugar, la integridad de los cuerpos de agua y mantener en lo posible inalterada la vegetación existente.





3. Conformar los usos permitidos y usos no conformes legales a las características hidrológicas del área.
4. Fomentar que los proyectos permitidos en suelo rústico limiten su altura manteniendo la armonía con los rasgos naturales existentes de la vegetación o topografía de sus inmediaciones.
5. Promover el uso de técnicas para reducir la impermeabilización del terreno, considerando la utilización de materiales permeables para reducir las escorrentías de aguas pluviales que se generan en pavimentos impermeables como el hormigón y el asfalto, de modo que se disminuya el potencial de inundaciones.

**Meta R9: Mejorar y proteger la calidad de los cuerpos de agua.**

Objetivos

1. Establecer un programa de monitoreo de calidad de agua en conjunto con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.
2. Desarrollar un programa de mejoramiento de pozo sépticos filtrantes en el suelo rústico común, concentrando los esfuerzos en las residencias a 100 metros de los cauces de quebradas y ríos y manantiales que se estén explotando para el consumo de agua potable.
3. Buscar junto a los agricultores alternativas que reduzcan el uso de herbicidas y plaguicidas.

**Meta R10: Evitar la proliferación de vertederos clandestinos y el arrojamiento de desechos en vías públicas.**

Objetivos

1. Implantar los requisitos de ley que prohíben el lanzar desechos en las vías públicas y otras áreas.
2. Involucrar a los ciudadanos en las campañas de limpieza y en los programas de educación y prevención del arrojamiento de desperdicios sólidos en vías públicas.

*Componente Físico Espacial*

**Meta R11: Promover una densificación en el suelo de forma selectiva intensificando y consolidando los usos en los suelos existentes.**

Objetivos

1. Fomentar la integración de lotes que tengan usos agrícolas.
2. Mantener el carácter rural de los sectores
3. Evitar la segregación de lotes donde hay varias residencias mediante la orientación de sus habitantes sobre la figura legal del condominio.
4. Promover la reutilización de lotes rurales abandonados con calificaciones de Área Rural Desarrollada (ARD).
5. Promover asentamientos de alta densidad con índices de ocupación bajos (Baja densidad concentrada) en los distritos de calificación identificados, permitiendo la preservación de las



áreas abiertas para usos recreativos ambientalmente sensibles o la conservación de recursos naturales y ambientales.

*Componente Infraestructura*

**Meta R12: Utilizar la programación de infraestructura como instrumento ordenador del territorio.**

Objetivos

1. Concentrar las actividades de mayor intensidad en los lugares donde existe la infraestructura existente o disponible con capacidad adecuada al momento de iniciar el proyecto.
2. Concentrar nuevos proyectos solo en los lugares donde exista infraestructura adecuada.
3. Evitar las lotificaciones que crean gran presión de desarrollo en áreas con infraestructura insuficiente.
4. Contribuir al mejoramiento del sistema de distribución de agua potable en el suelo rústico común para servir a los usos y comunidades existentes.

*Suelos Rústico Especialmente Protegido*

Es aquel suelo no contemplado para uso urbano en el Plan Territorial y que, por su especial ubicación, topografía, valor estético, arqueológico o ecológico, recursos naturales únicos u otros atributos, se identifica como un terreno que nunca deberá utilizarse como suelo urbano. En el municipio de Cidra existen cuatro tipos de Suelos Rústicos Especialmente Protegidos, estos son: Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola, Agrícola Hídrico, Hídrico y Ecológico.

*Componente Socio-Cultural*

**Meta EP1: Promover una conciencia ambiental y ecológica.**

Objetivos

1. Integrar la ciudadanía local en la protección ambiental de los terrenos hídricos y ecológicos que tiene el Municipio.

**Meta EP2: Integrar a la comunidad en el desarrollo de programas que fomenten y propicien la observación y disfrute de los recursos naturales del Municipio.**

Objetivos

1. Orientar a los dueños de propiedades cercanos a recursos naturales como caídas de agua o lagos para la realización de actividades que le permitan a otros ciudadanos conocer el valor e importancia de estos recursos.



#### 6.4.3.2 Componente Ambiental

##### **Meta EP3: Proteger, conservar y restaurar los recursos naturales, ambientales y culturales del municipio de Cidra.**

###### Objetivos

1. Proteger los suelos de alta productividad agrícola evitando la fragmentación de fincas agrícolas de alto rendimiento económico.
2. Mantener en su estado natural las áreas de alto valor ecológico, valor escénico y aquellas susceptibles a deslizamientos.
3. Desarrollar estrategias dirigidas a la protección y conservación del recurso agua.
4. Promover entre los propietarios que tengan lotes grandes y con vegetación el desarrollo de planes forestación y manejos de bosque.

##### **Meta EP4: Fomentar prácticas, medidas y programas orientados a la preservación de los suelos a los fines de evitar la erosión, proteger la productividad de los terrenos y evitar el impacto en la calidad de los cuerpos de agua.**

###### Objetivos

1. Promover el uso de técnicas para reducir la impermeabilización de los suelos.
2. Orientar y velar porque los agricultores implementen medidas y prácticas de cultivos que se ajusten a la condición topográfica del suelo para evitar la erosión del terreno y la deposición de sedimentos en cuerpos fluviales.
3. Velar que en las prácticas agrícolas no se utilice la quema para limpiar los terrenos.

##### **Meta EP5: Promover prácticas de cultivo que sean más eficientes, amigables con el ambiente y que reduzcan los agroquímicos que terminan recojiéndose en los cuerpos de agua.**

###### Objetivos

1. Orientar sobre las siembras orgánicas y la diversificación de los cultivos.
2. Educar sobre los cultivos hidropónicos y el riego por goteo.
3. Promover la rotación de terrenos para que mantengan sus capacidades agrícolas.

##### **Meta EP6: Evitar el uso urbano de cualquier suelo rústico especialmente protegido dedicado a la protección de vidas por fenómenos naturales como inundaciones, deslizamientos de tierra y movimiento de fallas tectónicas.**

###### Objetivos

1. Evitar la construcción de propiedades en áreas de cause mayor.
2. Promover la construcción adecuada de estructuras en zonas designadas como inundables, sobre todo siguiendo el Reglamento sobre áreas especiales de peligros a inundación. (Reglamento de Planificación 13).
3. Desarrollar planes de desalojo en comunidades existentes que se inundan con el crecimiento de ríos y quebradas.

4. Aplicar las disposiciones de lotificación y ocupación de terrenos cuando estos tienen peligros de deslizamientos o pendientes extremas como se establece en el Reglamento Conjunto vigente.
5. Promover la utilización de la sección de cargas de viento de las enmiendas al Código Internacional de Construcción para Puerto Rico en el diseño de estructuras en terrenos elevados.
6. Identificar y desarrollar estrategias para lograr la sismo-resistencia en estructuras rurales construidas en terrenos escarpados.

#### 6.4.3.3 Componente Económico

##### **Meta EP7: Promover una economía sustentable, en armonía con las áreas de importancia ecológica.**

###### Objetivos

1. Estudiar la posibilidad de establecer una economía basada en el turismo sostenible y alternativo en el área.
2. Fomentar el desarrollo del ecoturismo como complemento al desarrollo turístico tradicional velando porque se provean las facilidades de infraestructura necesaria.
3. Intensificar el uso de campañas de publicidad que promuevan las visitas de turistas a las áreas de gran valor ecológico.

##### **Meta EP8: Incentivar y promover las actividades agrícolas en los suelos baldíos con designaciones de Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola y Agrícola-Hídrico.**

###### Objetivos

1. Coordinar orientaciones con agencias estatales y federales sobre los incentivos, beneficios y ayudas que hay para las producciones agrícolas.
2. Retener hasta donde sea posible los usos agrícolas en terrenos aptos para la producción de cosechas y cría de animales.
3. Propiciar el desarrollo de un Centro de Desarrollo multi empresarial agrícola para adiestrar al agricultor y futuro agricultor.

#### 6.4.3.4 Componente Físico Espacial-y Urbano

##### **Meta EP9: Desalentar la construcción de nuevos desarrollos en o cercanos a las áreas naturales.**

###### Objetivos

1. Regular con calificaciones y clasificaciones especiales los usos de suelo en las áreas de valor natural.
2. Propiciar la relocalización de usos incompatibles que estén afectando la condición natural de estos recursos mediante la calificación adecuada de los terrenos.
3. Permitir solo usos que sean compatibles con las áreas protegidas.



4. Limitar las áreas netas susceptibles a construcción mediante la reducción de áreas disponibles para desarrollo. El área neta disponible a desarrollos – Área Bruta de la Finca – Áreas Destinadas para Conservación. Dichas áreas constituyen, entre otras lo siguiente:
  - Humedales
  - Áreas Inundables
  - Áreas de Pendientes mayores a 30 por ciento de inclinación.
  - Áreas de bosque o de vegetación densa y madura.
  - Áreas con alto grado de biodiversidad de flora y fauna.
  - Suelos con capacidades agrícolas.
  - Áreas con manantiales, quebradas, ríos o fuentes naturales de agua.
  - Áreas con yacimientos arqueológicos.

#### 6.4.3.5 Componente Infraestructura

##### **Meta EP10: Mantener la funcionalidad de los sistemas de infraestructura.**

##### Objetivos

1. Fortalecer y ampliar las actividades de servicios y manejo de desperdicios sanitarios donde no hay alcantarillado sanitario mediante mejoras a pozos sépticos filtrantes con un sistema de pre-tratamiento biológico u otras tecnologías apropiadas.



## CAPÍTULO VIII: PROGRAMA DE ACTUACIÓN

---

### 8.1 Introducción

El programa es el segundo documento que se realiza para una Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial. Este documento permite identificar todos los proyectos programados que se implantarán en el Municipio para las áreas de desarrollo social, económico y físico. De igual forma la preparación de la Revisión Integral del Plan permite armonizar los distintos planes y programas, tanto de las agencias estatales como de las municipales. Además, el programa permite atemperar los cambios y las nuevas exigencias que afectan el desarrollo del Municipio.

El programa, en síntesis, recoge las obras que se proponen llevar a cabo y que son necesarias para lograr las metas y objetivos del Plan. El programa de este Plan se divide en seis áreas:

- **Programa de Proyectos Generales:** incluye una serie de proyectos urbanos, sociales y económicos que el Municipio proyecta realizar e implantar para atender las necesidades de este y alcanzar las metas y objetivos del Plan.
- **Programa de Vivienda de Interés Social:** Proyectos dirigidos a atender las necesidades de vivienda de interés social con prioridad en las comunidades que estén en terrenos deslizables e inundables.
- **Programa de Suelo Rústico:** analiza la situación del área rural del Municipio. De esta forma presenta proyectos orientados a atender las particularidades de esta área y busca las medidas necesarias para garantizar la conservación, protección y utilización del suelo rústico libre del proceso urbanizador.
- **Programa de Planeamiento:** identifica la necesidad de desarrollar Planes de Áreas para planificar en mayor detalle las áreas que requieran atención especial.
- **Programa de Recuperación:** identifica los proyectos que se realizarán para atender los daños causados por los Huracanes Irma y María en el 2017.
- **Programa de Proyectos de Inversión:** presenta las obras propuestas que tienen las agencias de gobierno central y que impactan al Municipio en el ámbito social, económico y físico. En esta área se establece el compromiso de inversión acordado, mediante certificación, entre las agencias públicas y el Municipio.



## 8.2 Programa de Proyectos Generales

El siguiente compendio responde a proyectos que el municipio de Cidra contempla desarrollar durante el periodo de vigencia del Plan de Ordenación Territorial para lograr atender los problemas identificados en el territorio y aprovechar las oportunidades existentes en la región y en Puerto Rico. Por otro lado, estos proyectos buscan atender objetivos y políticas públicas que se establecieron para el Municipio en áreas ambientales, económicas, sociales, físicas e infraestructurales del territorio. Se ha elaborado una tabla con los proyectos que se contemplan para el municipio hasta el momento.

### 8.2.1 PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Más información sobre este tema se incluirá en el borrador de la Fase III. Ver página 180.

### 8.2.2 PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, SERVICIOS, EDUCACIÓN Y SALUD

### 8.2.3 FERIAS DE SERVICIO GUBERNAMENTALES EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE CIDRA.

**Descripción y/o Ubicación:** Organizar y desarrollar ferias de servicios gubernamentales a través de los barrios del Municipio con el fin de impactar a familias de bajos ingresos y atender las necesidades de los niños y personas de edad avanzada.

**Itinerario:** 2025-2033

**Presupuesto:** Al momento, no ha sido determinado.

**Fondo:** Ingresos Municipales, Ingresos del Gobierno Estatal (donde aplique)

**Agencias Responsables:** Oficina del Alcalde, Oficina de Prensa, Comunicaciones y Actividades, Oficina de Servicios a la Familia, Programa Salud en el Hogar, Oficina de Asuntos de la Comunidad, Oficina de Iniciativas Comunitarias y Bases de Fe, Oficina de Fondos Federales, Oficina de Servicios a Personas con Impedimentos, Policía Municipal, Departamento de Recreación y Deportes, Departamento de Obras Públicas, Programa de Reciclaje, entre otros, según surja la necesidad.

#### 8.2.4 CENTRO DE RESILIENCIA COMUNITARIA (CRC)

**Descripción y/o Ubicación:** Construcción de nuevas facilidades para la Oficina de Manejo de Emergencia Municipal y la Policía Municipal en el barrio Bayamón.

**Itinerario:** 2025-2027

**Presupuesto:** \$ 3,100,000.000

**Fondo:** Departamento de la Vivienda

**Agencias Responsables:** Oficina de Asuntos Federales, Oficina de Asuntos de la Comunidad, Oficina de Gerencia de Proyectos, Oficina de Planificación y Ordenación Territorial

#### 8.2.5 CAMPAÑAS DE LIMPIEZA EN LAS COMUNIDADES.

**Descripción y/o Ubicación:** Se proyecta visitar sectores y comunidades en los 14 barrios del Municipio de Cidra para el recogido de basura y escombros en aceras y vías públicas.

**Itinerario:** 2025-2033

**Presupuesto:** Al momento, no ha sido determinado.

**Fondo:** Ingresos Municipales

**Agencias Responsables:** Oficina del Alcalde, Departamento de Obras Públicas.

#### 8.2.6 CHARLAS EDUCATIVAS SOBRE CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y ESCORRENTÍAS

**Descripción y/o Ubicación:** Se orientarán a las escuelas y comunidades del municipio mediante charlas presenciales y cápsulas de video sobre el manejo y protección de los recursos naturales del Municipio de Cidra para el beneficio de la ciudadanía.

**Itinerario:** 2025-2033

**Presupuesto:** Al momento, no ha sido determinado.

**Fondo:** Ingresos Municipales

**Agencia Responsables:** Oficina de Planificación y Ordenación Territorial, Departamento de Obras Públicas, Programa de Reciclaje.



## 8.3 PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE TURISMO

### 8.3.1 DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO DE CIDRA

**Descripción y/o Ubicación:** Promover y desarrollar nuevas alternativas de desarrollo económico, apostando al área del turismo en varios barrios del Municipio de Cidra.

**Itinerario:** 2025-2026

**Presupuesto:** \$85,000

**Fondo:** CDBG-MRP del Departamento de la Vivienda

**Agencias Responsables:** Oficina de Planificación y Ordenación Territorial, Oficina de Asuntos Federales.

### 8.3.2 AUMENTO DE ÁREA DE ESTACIONAMIENTOS EN CENTRO URBANO.

**Descripción y/o Ubicación:** Identificar parcelas desocupadas o usufructos municipales con el potencial de convertirse en espacios de estacionamiento en el centro urbano de Cidra, el cual ostenta gran demanda ante la cantidad de personas que frecuentan el barrio Pueblo para propósitos variados.

**Itinerario:** 2025-2033

**Presupuesto:** Al momento, no ha sido determinado.

**Fondo:** Fondos Municipales y Estatales

**Agencias Responsables:** Oficina de Planificación y Ordenación Territorial, Oficina de Asuntos Federales, Oficina de Gerencia de Proyectos.

## 8.4 PROYECTOS DE RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

### 8.4.1 REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA CASA ALCALDÍA.

**Descripción y/o Ubicación:** Rehabilitar las facilidades de la Antigua Casa Alcaldía para convertirla en sede del Patronato Cidreño y en el Museo de la Cultura Cidreña en el barrio Pueblo.

**Itinerario:** 2026-2028

**Presupuesto:** Al momento, no ha sido determinado.

**Fondo:** Fondos Federales

**Agencias Responsables:** Oficina de Asuntos Federales, Oficina de Gerencia de Proyectos, Secretaría Municipal, Oficina de Arte, Cultura, Comunicaciones y Turismo.

#### 8.4.2 ESTABLECIMIENTO DE RUTAS CICLISTAS EN EL MUNICIPIO DE CIDRA.

**Descripción y/o Ubicación:** Establecimiento de varias rutas a favor de los ciclistas que utilicen sus bicicletas como medio de recreación y deporte o método de transporte en las vías de rodaje en la jurisdicción del Municipio de Cidra, incluyendo instalación de señales de tránsito.

**Itinerario:** 2026-2028

**Presupuesto:** Aproximadamente \$25,000

**Fondo:** Fondos Municipales y Estatales

**Agencias Responsables:** Departamento de Recreación y Deportes Estatal y Municipal, Departamento de Transportación y Obras Públicas Estatal, Oficina de Planificación y Ordenación Territorial, Oficina de Cultura, Comunicaciones y Turismo.

#### 8.5 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

##### 8.5.1 REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PÚBLICA FRANCISCO M. ZENO.

**Descripción y/o Ubicación:** Rehabilitar las facilidades de la plaza pública para brindar un espacio contemporáneo, organizado y atractivo a los ciudadanos de Cidra y visitantes de otros lugares para su disfrute en el barrio Pueblo.

**Itinerario:** 2025-2027

**Presupuesto:** \$2,432,250.00

**Fondo:** CDBG-DR del Departamento de la Vivienda

**Agencias Responsables:** Oficina de Asuntos Federales, Oficina de Gerencia de Proyectos, Oficina de Planificación y Ordenación Territorial, Oficina de Arte, Cultura, Comunicaciones y Turismo, y Secretaría Municipal.



## 8.6 PROYECTOS DE TRANSPORTACIÓN Y CARRETERAS

### 8.6.1 REHABILITACIÓN Y MEJORAS AL SISTEMA DE PARADAS DE AUTOBUSES Y ACERAS.

**Descripción y/o Ubicación:** Instalación de nuevas paradas de autobuses y mejoras a aceras donde ubican las paradas en áreas predeterminadas del Municipio de Cidra.

**Itinerario:** 2025-2027

**Presupuesto:** \$1,064,135.00

**Fondo:** CDBG-DR del Departamento de la Vivienda

**Agencia Responsables:** Oficina de Asuntos Federales, Oficina de Planificación y Ordenación Territorial y Departamento de Obras Públicas Municipal

### 8.6.2 PROYECTOS DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

#### 8.6.3 RECONSTRUCCIÓN ACERAS DEL BARRIO PUEBLO.

**Descripción y/o Ubicación:** Reconstrucción y mejoras al sistema de aceras y calles del barrio Pueblo para facilitar el flujo peatonal y mejorar la accesibilidad a viviendas, comercios y edificios de uso público.

**Itinerario:** 2025-2033

**Presupuesto:** Al momento, no ha sido determinado.

**Fondo:** Fondos Municipales

**Agencia Responsable:** Departamento de Obras Públicas

## 8.7 PROYECTOS AMBIENTALES Y DE USO DE SUELO

### 8.7.1 CAMPAÑA DE ORIENTACIÓN A COMERCIANTE SIN PERMISOS.

**Descripción y/o Ubicación:** Visitas y/o referidos por parte de la Oficina de Permisos para orientar a comerciantes que no tengan permisos vigentes para operar dentro de los límites territoriales del Municipio de Cidra.

**Itinerario:** 2025-2033

**Presupuesto:** Al momento, no ha sido determinado.

**Fondo:** Fondos Municipales

**Agencia Responsables:** Oficina de Permisos, Oficina de Planificación y Ordenación Territorial.

## 8.8 PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

### 8.8.1 PROYECTOS DE VIVIENDA

#### 8.8.1.2 Construcción o Rehabilitación de Estructura(s) para Eternal Spring Apartments.

**Descripción y/o Ubicación:** Construcción de nuevo complejo de vivienda asequible y/o rehabilitación de estructura(s) existente(s) en un barrio por determinar para atender la continua demanda de vivienda en el municipio.

**Itinerario:** 2026-2033

**Presupuesto:** Al momento, no ha sido determinado.

**Fondo:** Fondos Municipales y Federales

**Agencias Responsables:** Oficina de Asuntos Federales, Oficina de Planificación y Ordenación Territorial, Oficina de Gerencia de Proyectos, Secretaría Municipal.



## 8.8.2 PROGRAMAS DE VIVIENDA

### 8.8.2.1 Implementación del Programa de Estorbos Públicos y actualización del Programa de Manejo de Usufructos en el Centro Urbano.

**Descripción y/o Ubicación:** Promover el desarrollo de viviendas multifamiliares e identificar espacios vacíos, casas abandonadas o en ruinas dentro del área urbana del Centro Urbano para lograr más densidad mediante la consolidación del tejido urbano y la agrupación de proyectos. De igual forma, actualizar aquellos espacios cedidos por medio de usufructo para conocer si se le está dando un uso adecuado al espacio.

**Itinerario:** 2025-2033.

**Presupuesto:** Al momento, no ha sido determinado.

**Fondo:** Fondos Municipales y Federales.

**Agencias Responsables:** Oficina del Alcalde, Oficina de Planificación y Ordenación Territorial, Departamento de Obras Públicas, Secretaría Municipal.

## 8.9: PROGRAMA DE SUELO RÚSTICO

Hasta el momento no se han definido proyectos para el Suelo Rústico del Municipio de Cidra, pero hay muchos proyectos de mejoras de infraestructura que impactan estos suelos en el Programa de Recuperación.

### 8.9.1 ORIENTACIÓN A PROPIETARIOS DE FINCA PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

**Descripción y/o Ubicación:** Visitas y/o referidos por parte de la Oficina de Permisos para orientar a comerciantes que tengan interés en operar algún tipo de actividad agrícola dentro de los límites territoriales del Municipio de Cidra.

**Itinerario:** 2025- 2033

**Presupuesto:** Al momento, no ha sido determinado.

**Agencia Responsables:** Oficina de Permisos, Oficina de Planificación y Ordenación Territorial y Departamento de Agricultura Estatal.

## 8.10 PROGRAMA DE PLANEAMIENTO

### 8.10.1 PLAN DE ÁREA DEL CENTRO URBANO

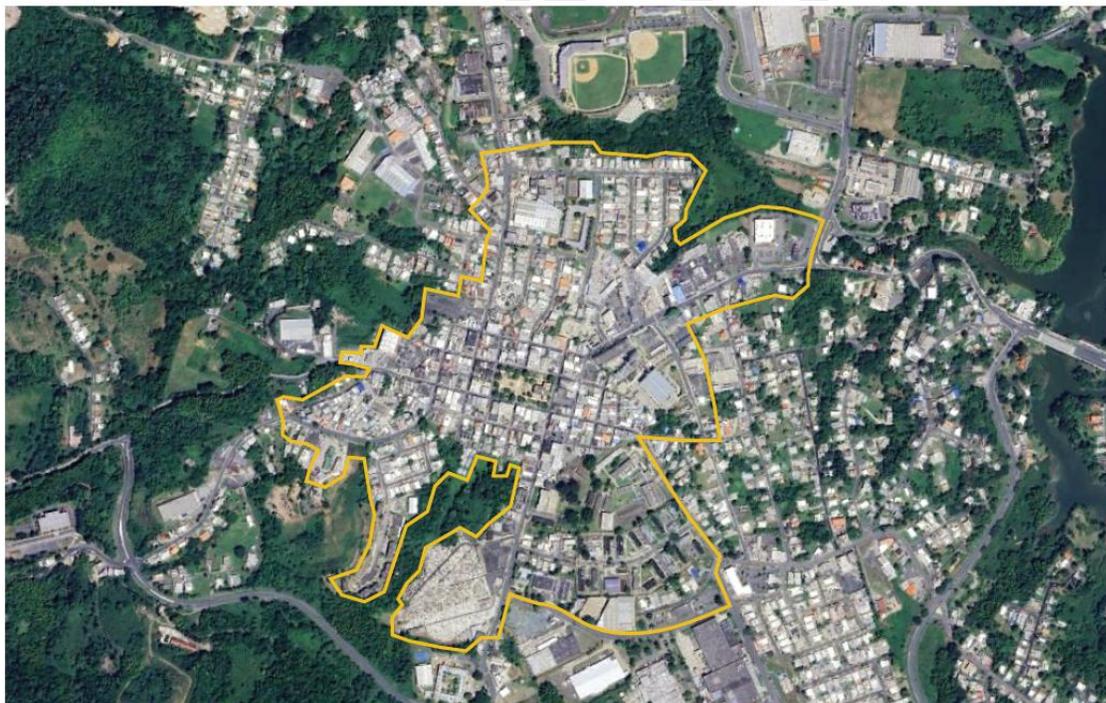
**Descripción y/o Ubicación:** Debido a que, hasta el momento, no se ha desarrollado un Plan de Área para el Centro Urbano Tradicional del municipio de Cidra, en este RIPOT se contempla la preparación de este dentro del periodo de vigencia de esta Revisión Integral. Este es un plan dirigido a mejorar la condición de habitabilidad del Centro Urbano, la atracción de actividad económica y cultural del Municipio y el mejoramiento del espacio público. El PACUT estará impactando los terrenos que se han delimitado como nuevo límite del Centro Urbano.

**Itinerario:** 2025 - 2033

**Presupuesto:** Al momento, no ha sido determinado.

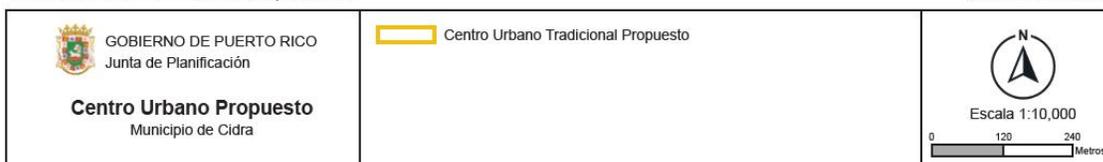
**Agencia Responsables:** Oficina de Planificación y Ordenación Territorial, Oficina de Gerencia de Proyectos, Departamento de Obras Públicas, Secretaría Municipal.

**Figura 40: Mapa de los límites del Centro Urbano**



Fuente: Oficina de Planificación, Municipio de Cidra

SPCS PR & VI NAD83





### 8.10.2 PLAN DE ÁREA PARA LA RUTA GASTRONÓMICA, TURÍSTICA Y CULTURAL MAR Y TIERRA

**Descripción y/o Ubicación:** La Ley Núm. 142 de 8 de agosto de 2024 faculta a los municipios del Distrito Senatorial de Guayama a adoptar estrategias para desarrollar un plan turístico de acuerdo con los atractivos gastronómicos, turísticos y culturales de cada municipio de la región. En el caso de Cidra, se identifica el área del lago como un nodo de interés público que atrae a diversos sectores demográficos. Debido a que en el área del Mirador existe un potencial de desarrollo económico que pudiera beneficiar al municipio, se propone establecer un Plan de Área que viabilice lo expuesto en la Ley Núm. 142.

**Itinerario:** Periodo 2025- 2033

**Presupuesto:** Al momento, no ha sido determinado.

**Agencia Responsables:** Oficina de Planificación y Ordenación Territorial, Oficina de Asuntos Federales, Oficina de Gerencia de Proyectos

BORRADOR

## 7.4 PROGRAMA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CERTIFICADA

### 7.4.1 PROGRAMA DE INVERSIÓN DE CUATRO AÑOS (PICA)

El Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) es un instrumento de planificación a corto y mediano plazo formulado para orientar, coordinar y guiar las inversiones públicas durante el período que cubre el programa. Mediante dicho instrumento la Junta de Planificación integra los esfuerzos de los distintos organismos gubernamentales dirigidos a mejorar la calidad de vida del pueblo de Puerto Rico, mediante las políticas públicas establecidas. El marco de referencia del Programa de Inversiones de Cuatro Años para el período de 2024-2025 a 2027-2028 orienta a las agencias y corporaciones públicas en la preparación de sus programas de inversiones y mejoras capitales. De este Plan se han extraído aquellos proyectos que se han programado para el municipio de Cidra.

**Tabla 74. Proyectos de Inversión Contemplados en el PICA**

| AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARRILLADO                                     |           |                  |           |           |           |           |       |
|---|-----------|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------|
| Miles de dólares  |           |                  |           |           |           |           |       |
| Nombre y Descripción del Proyecto   | Municipio | Tipo de Proyecto | 2024-2025 | 2025-2026 | 2026-2027 | 2027-2028 | Total |
| Rehabilitación de la PF Cidra Urbano (PL-83)                                  | Cidra     | Construcción     | 912       | 5,068     | 3,150     | 0         | 9,130 |
| D&B Exp. de Línea de Fuerza y Mejoras EBAS Ciudad Primavera, Cidra (MOA) ARPA | Cidra     | Construcción     | 2,097     | 34        | 0         | 0         | 2,131 |
| Terminación Rehabilitación Represa Lago Cidra                                 | Cidra     | Construcción     | 0         | 0         | 0         | 0         | 0     |

| DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  |           |                  |           |           |           |           |       |
|--|-----------|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------|
| Miles de Dólares   |           |                  |           |           |           |           |       |
| Nombre y Descripción del Proyecto  | Municipio | Tipo de Proyecto | 2021-2022 | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | Total |
| Escuela Elsa Diani Martínez Torres (antigua Certenejas II): Nueva Construcción o Mejoras a Canchas en Escuelas | Cidra     | Construcción     | 499       | 0         | 0         | 0         | 499   |

| AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN   |           |                  |           |           |           |           |       |
|--|-----------|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------|
| Miles de Dólares   |           |                  |           |           |           |           |       |
| Nombre y Descripción del Proyecto  | Municipio | Tipo de Proyecto | 2021-2022 | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | Total |
| CDBG-Cidra Connector Phase I from Industrial Avenue to PR-184                                    | Cidra     | Construcción     | 581       | 0         | 0         | 0         | 581   |
| Bridge Rehabilitation and Replacement & Critical Finding for Bridge 385, Pr-172 Km 9.0 in Cidra. | Cidra     | Rehabilitación   | 113       | 112       | 112       | 0         | 337   |

| AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS   |           |                  |           |           |           |           |       |
|---|-----------|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------|
| Miles de dólares  |           |                  |           |           |           |           |       |
| Nombre y Descripción del Proyecto   | Municipio | Tipo de Proyecto | 2024-2025 | 2025-2026 | 2026-2027 | 2027-2028 | Total |
| AEP-3200 Cuartel de la Policía Cidra Mejoras y rehabilitación por daños causado por el Huracán María. | Cidra     | Rehabilitación   | 207       | 0         | 0         | 0         | 207   |



## 7.5 PROGRAMA DE PROYECTOS DE RECUPERACIÓN

Este programa surge como parte de la respuesta y recuperación que ha tenido el municipio de Cidra a eventos naturales que han generado pérdidas materiales y físicas en el territorio. Como otros municipios de la Isla de Puerto Rico, Cidra todavía mantiene proyectos de recuperación relacionados con el paso de los Huracanes Irma y María.

### 7.5.1 ASISTENCIA FEDERAL PARA LOS HURACANES IRMA Y MARÍA

Tabla de los proyectos obligados en el municipio de Cidra para recibir asistencia de fondos federales por el paso de los Huracanes Irma y María.

**Tabla 75: Proyectos con Fondos de FEMA Obligados**

| Descripción del Proyecto   | Costo de la obra |
|--|------------------|
| Damage for Project [688436] [R1] SPA-Debris Removal 100% Cost Share    | \$200,250.27     |
| Generators Usage - 100% Cost Share                                     | \$70,748.92      |
| Avenida Campo Bello  | \$181,627.82     |
| FIONA/MARIA/EQ: Ucar Street - Culvert & head wall                      | \$17,630.24      |
| FIONA/MARIA/EQ: Hacienda Sabanera- Activity Hall                       | \$31,742.56      |
| FIONA/MARIA/EQ: Hacienda Sabanera - Salon Roof                         | \$386,124.37     |
| FIONA/MARIA/EQ: Basketball Court Bo. Rabanal Cortes Sector Landslide   | \$171,951.64     |
| Baseball Park Bo. Rabanal La Milagrosa Sec. Landslide                  | \$296,650.21     |
| Basketball Court Bo. Rio Abajo Landslide                               | \$91,935.82      |
| Damage for Project [698114] [R1] SPA - Debris Removal - 90% Cost Share | \$173,963.10     |
| Baseball Park Montellano Landslide                                     | \$778,830.59     |
| Los Pinos - Landslide & culvert damage (1)                             | \$215,660.70     |
| Los Pinos - Landslide & culvert damage (2)                             | \$208,150.69     |
| Valla Verde Community - Road & culvert damage                          | \$129,895.21     |
| Sector Carlos Toro - Culvert   | \$4,230.87       |
| Gran Vista Road Urb. Sabanera  | \$264,360.17     |
| Sector Melendez  | \$1,883,471.74   |
| FIONA/MARIA/EQ: Sector Montalvan                                       | \$790,527.29     |

|   |                |
|---|----------------|
| Road William Cotto  | \$697,856.02   |
| Sector La Loma  | \$394,350.66   |
| Villa del Bosque  | \$181,186.70   |
| Monasterio Santa Clara Bridge                               | \$869,182.36   |
| Road near La Bloquera                                       | \$486,072.41   |
| Lirio Street Landslide                                      | \$288,497.75   |
| Candela PR 733 - Landslide                                  | \$93,599.69    |
| Monasterio - Landslide                                      | \$2,477,618.29 |
| FIONA/MARIA/EQ: Sector Almirante (Sr. Benjamin) – Landslide | \$818,130.11   |
| FIONA/MARIA/EQ: Abajo - Landslide                           | \$1,026,517.00 |
| Subrecipient Management Cost for Project #725151            | \$733,536.85   |
| Sector Monticello - Landslide                               | \$412,815.79   |
| Sector Vista Alegre - Embankment damage                     | \$170,430.36   |
| La Tosca - Landslide  | \$1,018,507.92 |
| Calle Robles  | \$14,665.91    |
| Emergency Protective Measures                               | \$29,772.58    |
| MCID Debris Removal - 90/10 Federal Share                   | \$8,505.00     |
| 130E1-DEBRIS ALTERNATIVE PROCEDURES PAAP                    | \$85,181,61.18 |
| 10E1 EMERGENCY PROTECTIVE MEASURES                          | \$3,628,268.27 |
| MCID175 - Tomas Gonzalez                                    | \$941,701.11   |
| MCID174 - Los Titines                                       | \$39,675.33    |
| MCID173 - Sector Casillas                                   | \$24,628.63    |
| MCID170-Sector el Chichon                                   | \$71,941.46    |
| MCID168 - Toita Sector Cotto (Cortes) - Small Project       | \$12,551.18    |
| MCID164 - Sector Vista Hermosa - Small Project              | \$45,313.23    |
| MCID162 - Sector Montalvan                                  | \$1,402,943.40 |
| MCID157 Rio Abajo   | \$85,115.25    |
| MCID155 - Sector Berrios Road and Culvert                   | \$38,810.74    |



|   |                |
|---|----------------|
| MCID151 - Sector Vista Garcia - Small Project                   | \$47,320.64    |
| MCID134 - Nando Rodriguez (Sector Juan Santos) - Small Project  | \$54,004.5     |
| MCID126 - Villas de Honduras - Small Project                    | \$61,263.58    |
| MCID125 - Sector Galindo  | \$291,699.18   |
| MCID114 - Sector Juan Nieves - Small Project                    | \$96,572.16    |
| MCID102-Sector Hernandez  | \$417,786.8    |
| MCID098 - Sector Ruiz   | \$221,591.48   |
| MCID089 - Sector Brisas del Plata - Small Project               | \$23,642.92    |
| MCID073 - Road Santa Clara Sector (El Retiro)                   | \$25,145.87    |
| MCID020 - Roads and Bridges Sector Escribano                    | \$84,878.53    |
| MCID019 - Roads and Bridges Sector Los Panes - Small Project    | \$21,808.21    |
| MCID018 - Roads and Bridges Bo. Rabanal                         | \$345,870.94   |
| MCID017 - Roads and Bridges Bo. Montellano                      | \$111,261.71   |
| MCID016 - Roads and Bridges Bo. Honduras                        | \$3,924.5      |
| MCID015 - Roads and Bridges Bo. Certenejas - Small Project      | \$19,402.47    |
| MCID014 - Roads and Bridges Bo. Ceiba - 2                       | \$368,101.93   |
| MCID013 - Roads and Bridges Bo. Ceiba - 1                       | \$644,419.18   |
| MCID011 - Roads and Bridges Bo. Beatriz - 1                     | \$505,597.14   |
| MCID010 - Roads and Bridges Bo. Bayamón                         | \$407,925.64   |
| MCID009 - Roads and Bridges Sector Almirante                    | \$542,511.27   |
| MCID008 - Roads and Bridges Sector Gandaras - Small Project     | \$46,599.18    |
| MCID007 - Roads and Bridges Sector Pelegrin Santos              | \$88,891.53    |
| MCID006 - Roads and Bridges Vista Alegre Sector - Small Project | \$75,751.19    |
| MCID004 - Roads and Bridges Bo. Toita - Small Project           | \$49,492.84    |
| MCID003 - Roads and Bridges Sector Diego Rivera                 | \$404,394.73   |
| MCID002 - Roads and Bridges Bo. Sud                             | \$1,972,709.32 |
| MCID001 - Roads and Bridges Bo. Rio Abajo                       | \$225,855.74   |



|   |                |
|---|----------------|
| MCID - Sector Marcelo   | \$530,533.44   |
| MCID - Roads and Bridges - Puente Blanco - Small Project              | \$14,039.42    |
| MCID - Roads & Bridges Sector Filemon                                 | \$116,202.16   |
| Calle Ucar  | \$12,754.52    |
| MCID068 - Community Center Bo. Rabanal Cortes Sec. - Small Project    | \$4,211.74     |
| MCID067 - Community Center Certenejas I Sector                        | \$2,903.93     |
| MCID020 - Cidra Child Care - Small Project                            | \$26,579.62    |
| MCID017 - Box Gymnasium - Small Project                               | \$5617.70      |
| MCID014 - Cultural Center - Small Project                             | \$10,141.60    |
| MCID010 - Cidra Medical Emergencies                                   | \$13,620.05    |
| MCID007 - Buildings and Equipment Bo. Bayamon                         | \$1,456,692.84 |
| MCID006 - Buildings and Equipment Bo. Arenas                          | \$722,555.94   |
| MCID004 - Cidra Taxi Shelter  | \$20,443.50    |
| MCID004 - Buildings and Equipment Bo. Pueblo                          | \$26,819.91    |
| MCID002 - Buildings and Equipment Bo. Pueblo City Hall                | \$1,442,303.96 |
| MCID001 - Buildings Facilities Bo. Rincón                             | \$13,460.00    |
| MCID012 - Roads and Bridges Bo. Beatriz - 2                           | \$465,756.46   |
| MCID080 - Skate Park  | \$8,983.03     |
| MCID048 - Sports Facilities Rincon School                             | \$841,996.29   |
| MCID047 - Basketball Court Bo. Toita                                  | \$8,419.63     |
| MCID046 - Basketball Court Rabanal Fatima Sector                      | \$40,278.34    |
| MCID041 - Basketball Court Certenejas Los Velez Sector                | \$54,232.42    |
| MCID040 - Basketball Court Certenejas Olique Sector                   | \$8,331.45     |
| MCID036 - Basketball Court Bo. Montellano                             | \$8,058.6      |
| MCID035 - Baseball Park Bo. Mentellano Caruso Sector - Small Project  | \$11,712.7     |
| MCID033 - Baseball Park Beatriz Sopera Sector                         | \$676,972.44   |
| MCID032 - Baseball Park Bo. Arenas Santa Clara Sector - Small Project | \$41,026.46    |
| MCID030 - Baseball Park Honduras Sector                               | \$15,295.08    |



|   |                |
|---|----------------|
| MCID023 - Little League Baseball Park (25)                              | \$1,293,574.75 |
| MCID015 - Recreational Facilities                                       | \$146,238.58   |
| MCID014 - Recreational Facilities Bo. Bayamon                           | \$17,926.04    |
| MCID013 - Recreational Facilities Bo. Salto                             | \$40,225.50    |
| MCID012 - Recreational Facilities Bo. Rio Abajo                         | \$554,668.60   |
| MCID010 - Recreational Facilities Rabanal Cortes Sector - Small Project | \$7,133.51     |
| MCID009 - Recreational Facilities Rabanal La Milagrosa Sector           | \$226,855.79   |
| MCID008 - Basketball Courts Bo. Pueblo - Small Project                  | \$3,137.22     |
| MCID007 - Recreational Facilities Bo. Pueblo                            | \$4,256.90     |
| MCID006 - Recreational Facilities Bayamon Sector                        | \$6,835.03     |
| MCID005 - Recreational Facilities Ceiba Hevia Sector                    | \$58,615.08    |
| MCID004 - Recreational Facilities Beatriz Sector                        | \$46,729.59    |
| MCID003 - Bayamon Sector Recreational Facilities                        | \$42,083.34    |
| MCID002 - Arenas Santa Clara Recreational Facilities                    | \$15,722.68    |
| MCID001 - Sud Arriba Recreational Facilities                            | \$493,279.23   |
| MCID - Basketball Courts  | \$247,696.12   |
| Jesús María Freire Stadium  | \$1,767,304.44 |
| MCID172-Cidra_DAC PAAP  | \$1,699,107.38 |

## REFERENCIAS

- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (2016). Plan Integral de Recursos de Agua de Puerto Rico. San Juan, División de Monitoreo de Aguas.
- Gobierno de Puerto Rico. (1954). Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Gobierno de Puerto Rico. (1975). Ley Núm. 75: Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, según enmendada.
- Gobierno de Puerto Rico. (2017). Ley Núm. 38: Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, según enmendada.
- Gobierno de Puerto Rico. (2020). Ley Núm. 107: Código Municipal de Puerto Rico, según enmendada.
- JP. (2015). Memorial del Plan de Uso de Terrenos: Guías de Ordenación del Territorio. San Juan: Junta de Planificación.
- JP. (2015). Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico (PUT-PR). San Juan: Junta de Planificación.
- JP. (2018). Resolución Núm. JP-ABFE-01. San Juan: Junta de Planificación.
- JP. (2023). Reglamento Conjunto Para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios. San Juan: Junta de Planificación. Junta Examinadora de Planificadores Profesionales. (2023).
- Plan de Ordenamiento Territorial (2000). Municipio de Cidra.
- Reglamento Conjunto 2023: Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios. San Juan. Junta de Planificación (2023).
- US Census Bureau. (2021). Demographic Profile 04 (DP04): American Community Survey 5 Year Estimates (2016-2020). San Juan: United States Census Bureau.



## Anejo A. Reuniones Juntas Comunitarias

### Reunión JC #1: 5 de marzo de 2025



#### MINUTA

##### Reunión inicial – Junta de Comunidad, Revisión Plan de Ordenación Territorial

Fecha: 5 de marzo de 2025, 5:45 P.M.

Lugar: Salón de Conferencias, tercer piso, Gobierno Municipal Cidra

##### Personal Presente:

- ✓ Delvis J. Pagán Clavijo / Alcalde
- ✓ Wigberto López Martínez/ Ayudante Especial del Alcalde
- ✓ Samuel Gonzalez Rodríguez / Director de Planificación Y Ordenación Territorial
- ✓ José Tirado / Junta de Planificación de Puerto Rico
- ✓ Líderes Nombrados Junta de Comunidad

##### Asuntos Discutidos:

- ✓ Presentación Plan de Ordenamiento Territorial, Sr. Samuel González Rodríguez
- ✓ Nombramiento Oficial de los Líderes de Comunidad, Hon. Delvis J. Pagan Clavijo
- ✓ Directiva de la Junta de Comunidad

##### Plan de Ordenamiento Territorial:

- ✓ Importancia de actualizar el POT en el municipio
- ✓ El Rol de los líderes de comunidad
- ✓ Fecha aproximada que debe terminar el proyecto
- ✓ Se oriento donde pueden hacer referencia para identificar el # de catastro
- ✓ Se presento el mapa con la última actualización

##### Recomendaciones:

- ✓ Los líderes de comunidades deben ser proactivos, traer sugerencias a las próximas reuniones
- ✓ Vistas publicas que se llevaran a cabo se pueden realizar el mismo día, diferente horario
- ✓ Reuniones de los líderes de comunidad se harán cada dos meses o más tiempo
- ✓ De la gran mayoría de los líderes de comunidad surge, que las reuniones no sean los miercoles



**Acuerdos:**

- ✓ Se escogió la directiva de la Junta de Comunidad
  - Presidente – Nivean Caéz Lara
  - Vicepresidente - Julio Torres Rosado
  - Secretaria – Ana M. Torres Pérez

BORRADOR





Reunión Junta de Comunidad

Fecha: 5- MARZO -2025

Hora: 5:30 pm.

Lugar: Salón de Conferencias 3º nivel Gobierno Municipal Cidra.

|    | Nombre en letra de molde   | Firma                              |
|----|----------------------------|------------------------------------|
| 1  | Ana Mc Torres Peréz        | <i>[Handwritten Signature]</i>     |
| 2  | Julio Torres Rosado        | <i>[Handwritten Signature]</i>     |
| 3  | Richard G Lopez            | <i>[Handwritten Signature]</i>     |
| 4  | Jose Tired                 | <i>[Handwritten Signature]</i> -TP |
| 5  | Nivean Carr                | <i>[Handwritten Signature]</i>     |
| 6  | Wilhom Ruiz                | <i>[Handwritten Signature]</i>     |
| 7  | Maniela Rodriguez Figueroa | <i>[Handwritten Signature]</i>     |
| 8  | Michael J. Vazquez         | <i>[Handwritten Signature]</i>     |
| 9  | Olga Cotto                 | <i>[Handwritten Signature]</i>     |
| 10 | Samuel Gonzalez Rodriguez  | <i>[Handwritten Signature]</i>     |
| 11 |                            |                                    |
| 12 |                            |                                    |
| 13 |                            |                                    |
| 14 |                            |                                    |
| 15 |                            |                                    |

**Reunión JC #2: 24 de marzo de 2025**



**MINUTA**

**Reunión inicial – Junta de Comunidad, Revisión Plan de Ordenación Territorial**

Fecha: 24 de marzo de 2025, 5:30 P.M. (2do Encuentro Comunitario)

Lugar: Salón de Conferencias, tercer piso, Gobierno Municipal Cidra

**Personal Presente:**

- ✓ Samuel González Rodríguez / Director, Planificación y Ordenación Territorial
- ✓ Nivean Caez Lara / Presidenta, Junta de Comunidad
- ✓ Ana M. Torres Pérez / Secretaria, Junta de Comunidad
- ✓ William Ruiz Martínez / Bo. Ceiba y Montellano
- ✓ Cristóbal López Haddock / Bo. Sud y Pueblo
- ✓ Olga Cotto Febus / Bo. Rincón y Toita
- ✓ Virgen Santiago García / Bo. Beatriz
- ✓ Michael Díaz / Bo. Río Abajo
- ✓ Mariela Rodríguez Figueroa / Asist. Administrativo OPOT

**Presentación del Tema:**

1. El Sr. Samuel González Rodríguez, llevo a la mesa mapa grande del municipio con los barrios y núm. de carreteras estatales identificadas.
2. Los miembros de la junta de comunidad tuvieron la oportunidad de sentarse cerca del barrio al cual representan.
3. Se les brindo material como, papel y bolígrafos para que se pudieran ir familiarizando con las calles de su barrio, e identificar otros asuntos.
4. Se continuo con la explicación de los diferentes suelos que comprenden en el municipio según la leyenda que se encontraba en el mapa provisto.
5. Se les enfatizo cual es la razón de ser de la junta de comunidad, la importancia de recopilar datos en sus respectivos barrios y demás información importante, traerlos a los encuentros posteriores para poder ir avanzado con este proyecto.
6. Se les contesto dudas y preguntas que tenían los miembros respecto a la clasificación de los suelos, las cuales fueron contestadas por el Sr. González (Planificador)



## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIDRA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PERMISOS

### Desarrollo de la reunión:

La Sra. Nivean Caez Lara, presidenta de la Junta de Comunidad, da comienzo con la lectura del Reglamento, Misión y Visión, haciendo referencia a los puntos mas importantes., tales como ausencias y tardanzas y demás. Quedaron todos debidamente orientado, no hubo ninguna objeción de parte de la mayoría de los miembros y el mismo quedo firmado e iniciado por la presidenta y secretaria.

Dentro de los temas mencionados en el desarrollo de la reunión, El Sr. Michael Diaz nos trae la preocupación o sugerencia de que en el Bo. Río Abajo hay mucho terreno clasificado como suelo rustico especialmente protegido y en su comunidad hay mucha necesidad de vivienda, El Sr. González le explica que esa es la importancia de actualizar el POT el cual no se actualiza desde el año 2000, si existe un borrador que fue actualizado en el 2019 pero no es oficial. La Sra. Nivean Caez comenta también que, si queremos conservar la Ciudad de la Eterna Primavera, tenemos que proteger nuestros bosques, también les enfatiza que marquen en el mapa todas esas sugerencias ya que pueden aportar mucho en el plan de ordenamiento territorial.

El Sr. William Ruiz nos trae la problemática que presenta el Bo. Ceiba que, debido a la vegetación en esa zona, las ramas de los arboles interfieren con el tendido eléctrico y el servicio se les ve interrumpido en múltiples ocasiones y las razones que le dan en Luma en cuanto a la poda de arboles es que esta protegido por recursos naturales.

El Sr. Samuel González les informa que las decisiones en cuanto a estos cambios no se tomaran aquí, ya que se tienen que ver estos puntos en las vistas públicas, las cuales están propuestas para el mes de mayo 2025.

### Recomendaciones:

1. Familiarizarse con el núm. de catastro en el portal del CRIM.
2. Traer en insumo de todos los datos recopilados en su comunidad a las reuniones.

### Resultados:

- El Reglamento Interno de la Junta de Comunidad quedo firmado en sus partes.
- Próxima reunión de Junta de Comunidad, 7 de abril de 2025, 4:30 pm

### Minuta tomada por:

Mariela Rodríguez Figueroa



Reunión Junta de Comunidad

Fecha: 24 - Marzo - 2025

Hora: 6:30 pm.

Lugar: Sala de Conferencias

|    | Nombre en letra de molde  | Firma                          |
|----|---------------------------|--------------------------------|
| 1  | Nivean Cúez               | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| 2  | William Ruiz              | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| 3  | Samuel González           | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| 4  | Yanela Rodríguez Figueroa | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| 5  | Ang Maria Torres          | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| 6  | Dora I. Cotto Fehus       | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| 7  | Peter M Santiago          | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| 8  | Michael Diker             | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| 9  |                           |                                |
| 10 |                           |                                |
| 11 |                           |                                |
| 12 |                           |                                |
| 13 |                           |                                |
| 14 |                           |                                |
| 15 |                           |                                |



**Reunión JC #3: 7 de abril de 2025**



**MINUTA**

**Reunión inicial – Junta de Comunidad, Revisión Plan de Ordenación Territorial**

Fecha: 7 de abril de 2025, 4:30 P.M. (3er Encuentro Comunitario)

Lugar: Salón de Conferencias, tercer piso, Gobierno Municipal Cidra

**Personal Presente:**

- ✓ Samuel González Rodríguez / Director, Planificación y Ordenación Territorial
- ✓ Nivean Caez Lara / Presidenta, Junta de Comunidad
- ✓ Ana M. Torres Pérez / Secretaria, Junta de Comunidad
- ✓ Cristóbal López Haddock / Bo. Pueblo
- ✓ Virgen Santiago García / Bo. Beatriz
- ✓ Jorge L. Velázquez/ Bo. Beatriz
- ✓ Michael Díaz / Bo. Río Abajo
- ✓ Rosa M. Vicente Ortiz / Oficina de Planificación
- ✓ Mariela Rodríguez Figueroa / Asist. Administrativo POT

**Presentación del Tema:**

1. El Sr. Samuel González Rodríguez, da comienzo la reunión haciendo referencia al mapa interactivo, y explicándole a todos los allí presentes como funciona.
2. Los miembros de las comunidades llevaron los mapas que se le dieron de cada barrio para poder contestar sus dudas.
3. Se discutieron varios puntos de los barrios de Cidra, colindancias, urbanizaciones privadas y demás.
4. El Sr. Samuel González, les muestra en el mapa interactivo como se puede añadir el cambio de clasificación para que pueda ser considerado por la junta de planificación, haciendo la salvedad que esto se va a la base de datos y luego proveen otro mapa, en el que se va a poder ver como quedaría si aprueban la clasificación.
5. Se les recalca también que es de suma importancia saber que ningún municipio este clasificado al cien por ciento como debería, pero partiendo de esta primicia, esto es lo que pretende el plan de ordenamiento territorial, organizar lo más que se pueda.



6. Se les explico algunos puntos que tenían dudas en cuanto a las clasificaciones que no estaban en las leyendas de los mapas que se les entregaron:

- ✓ RB- Residencial Bajo
- ✓ CI- Comercial Intermedio
- ✓ CC- Comercial Céntrico (intenso)

7. El Sr. Samuel González les indica que solo le vamos añadir esto a la leyenda por ahora, ya que todos los mapas no son iguales, el Sr. Julio Torres nos trae la duda de un comercio en el Bo. Beatriz, en cuanto a su clasificación, la cual fue contestada.

**Resultados:**

- ✓ próxima reunión 22 de abril de 2025.

**Minuta tomada por:**

Mariela Rodríguez Figueroa

BORIN



Reunión Junta de Comunidad

Fecha: 7-abril-2025

Hora: 4:30 pm.

Lugar: Sala de Conferencias 3er piso

|    | Nombre en letra de molde   | Firma               |
|----|----------------------------|---------------------|
| 1  | Nirvean Cejudo             |                     |
| 2  | Vilmar M. Santos           |                     |
| 3  | Sergio Velázquez           |                     |
| 4  | Julio Torres Rosado        | Julio Torres Rosado |
| 5  | Cristóbal Chaves Molina    |                     |
| 6  | Martela Rodríguez Figueroa |                     |
| 7  | Rosa M. Vicente Ortiz      |                     |
| 8  | Samuel González Rodríguez  |                     |
| 9  | Michael Alva               |                     |
| 10 | Ana M. Tovar               |                     |
| 11 |                            |                     |
| 12 |                            |                     |
| 13 |                            |                     |
| 14 |                            |                     |
| 15 |                            |                     |

**Reunión JC #4: 22 de abril de 2025**



**MINUTA**

**Reunión inicial – Junta de Comunidad, Revisión Plan de Ordenación Territorial**

Fecha: 22 de abril de 2025, 4:30 P.M. (4to Encuentro Comunitario)

Lugar: Salón de Conferencias, tercer piso, Gobierno Municipal Cidra

**Personal Presente:**

- ✓ Samuel González Rodríguez / director, Planificación y Ordenación Territorial
- ✓ Nivean Caez Lara / presidenta, Junta de Comunidad
- ✓ Julio Torres Rosado / vicepresidente, Junta de Comunidad
- ✓ Cristóbal López Haddock / Bo. Pueblo
- ✓ Virgen Santiago García / Bo. Beatriz
- ✓ Wigberto Flores / Bo. Sud
- ✓ Olga Cotto Febus / Bo. Rincón, Bo Toíta
- ✓ Mariela Rodríguez Figueroa / Asist. Administrativo POT
- ✓ Javier Reyes Concepción / Oficina de Permisos

**Presentación del Tema:**

1. La Sra. Nivean Caez, comienza la reunión explicando la dinámica a todos los presentes y a que entre estos se encontraba un nuevo integrante, así como también contestando dudas que se le presentaban a los demás participantes de la junta de comunidad.
2. Se le ofrece apoyo a los miembros de las comunidades allí presentes en cuanto al mapa e identificar las calles, junto con el mapa interactivo.
3. Se trabajo el mapa del Bo. Bayamón, con el cual se tomo mucho tiempo y de allí surgió la idea de que se realice presencial con cada barrio, la Sra. Nivean Caez, presidenta Junta de Comunidad, mostro interés en dicha sugerencia, lo cual se tenia que consultar con el Planificador, Samuel González Rodríguez.
4. Se consulto lo sugerido por los miembros de la junta con el Planificador, estuvo de acuerdo y nos indica que cuando se haga el calendario de las visitas a los barrios se nos indique para que vayan acompañados de un personal de nuestra oficina.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIDRA**  
**OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PERMISOS**

**Puntos pendientes:**

- Fechas para visitar los barrios.
- Poner fecha a la próxima reunión.

**Minuta tomada por:**

Mariela Rodríguez Figueroa

BORRADOR



Reunión Junta de Comunidad

Fecha: 22-abril-2025

Hora: 4:30 pm.

Lugar: Salón de conferencias 3<sup>er</sup> piso

|    | Nombre en letra de molde   | Firma                      |
|----|----------------------------|----------------------------|
| 1  | Cristóbal G. López Haddock | Cristóbal G. López Haddock |
| 2  | Nivean Cúez                | Nivean Cúez                |
| 3  | WIGBERTO-FLORES            | Wigberto Flores Mulero     |
| 4  | Julio Torres Rosado        | Julio Torres Rosado        |
| 5  | Virgen M. Scott 990        | Virgen M. Scott            |
| 6  | Jos. Rto                   | Jos. Rto                   |
| 7  | Samuel González Rodríguez  | Samuel González Rodríguez  |
| 8  | Mariela Rodríguez Figueroa | Mariela Rodríguez Figueroa |
| 9  |                            |                            |
| 10 |                            |                            |
| 11 |                            |                            |
| 12 |                            |                            |
| 13 |                            |                            |
| 14 |                            |                            |
| 15 |                            |                            |



## Anejo B: Respuestas de cartas a agencias y municipios colindantes

### 1. AEE



4 de marzo de 2025

Vía correo electrónico ([sgonzalez@cidra.gov.pr](mailto:sgonzalez@cidra.gov.pr), [opot@cidra.pr.gov](mailto:opot@cidra.pr.gov))

Hon. Delvis J. Pagán Clavijo  
Alcalde  
Municipio de Cidra  
PO Box 729  
Cidra, PR 00739-0729

Honorable Alcalde Pagán Clavijo:

**Re: Solicitud de Información  
Sobre Descripción de la Infraestructura Existente y Obras Programadas por la  
Autoridad de Energía Eléctrica en el Municipio de Cidra**

La Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) recibió su carta con fecha del 18 de febrero de 2025, donde solicita descripción de la infraestructura existente y las obras programadas por la Autoridad que ubicaran o impactaran a su Municipio.

Nuestra agencia administra las hidroeléctricas y canales de riego en Puerto Rico. Los activos de transmisión, distribución y, las unidades base y pico de generación de la AEE están bajo la responsabilidad de LUMA Energy LLC, y Genera PR LLC, respectivamente.

Recomendamos que se comuniquen con LUMA Energy, LLC y Genera PR, LLC para solicitar sus comentarios. A continuación, las personas contacto con su dirección postal y electrónica:

Sr. Noel Rivera, Jr.  
(E-mail: [Noel.Rivera@lumapr.com](mailto:Noel.Rivera@lumapr.com))  
Director de Planificación e Integración Renovables  
LUMA Energy, LLC  
PO Box 363508  
San Juan, PR 00936-3508

Sr. Winnie Irizarry Velazquez  
(E-mail: [winnie@genera-pr.com](mailto:winnie@genera-pr.com))  
Presidente y CEO  
Genera PR, LLC  
954 Ave. Ponce de León, Suite 400  
San Juan, PR 009007

Para información adicional, puede comunicarse con la Sra. Ruth Dones Ramos ([ruth.dones@prepa.pr.gov](mailto:ruth.dones@prepa.pr.gov)), Jefa de División de Protección Ambiental y Confiabilidad de Calidad, por el 787-521-4563.

Cordialmente,

Ruth Dones Ramos, Jefa  
División de Protección Ambiental y Confiabilidad de Calidad  
(Email: [ruth.dones@prepa.pr.gov](mailto:ruth.dones@prepa.pr.gov))

c tirado\_jm@jp.pr.gov, gonzalez\_mg@jp.pr.gov



DE-344654



GOBIERNO MUNICIPAL DE CIDRA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

18 de febrero de 2025

Ing. Mary Carmen Zapata Acosta  
Directora Ejecutiva  
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico  
PO Box 364267  
San Juan, P.R. 00936-4267

Estimada Directora:

La Ley Núm. 107-2020, conocida como “Código Municipal de PR,” según enmendada, en el Artículo 6.011-Elaboración, Adopción y Revisión de Planes de Ordenación dispone que los Planes de Ordenación serán elaborados o revisados por los municipios en estrecha coordinación con la Junta de Planificación y con otras agencias públicas concernidas para asegurar su compatibilidad con los planes estatales, regionales y de otros municipios. Cumpliendo con el mandato de ley, el Municipio de Cidra en acuerdo con la Junta de Planificación se encuentra en la elaboración de la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial.

La Resolución Núm. JP-2014-309 de 26 de agosto de 2015, titulada: “Resolución para Enmendar la Delimitación Geográfica de la Estructura Territorial a Base de Áreas Funcionales de la Junta de Planificación de PR” incorpora el Municipio de Cidra en el Área Funcional (Región) de Caguas que integra siete (7) municipios, a saber: Aguas Buenas, Caguas, Cidra, Comerío, Gurabo, Juncos, y San Lorenzo.

Para tales fines, necesitamos de la Autoridad de Energía Eléctrica que nos provea información relevante a la política pública y a los aspectos técnicos, administrativos y operacionales concernientes al sistema de energía eléctrica que administra la AEE a base del Área Funcional (AF) de Caguas y específicamente en el Municipio de Cidra.

Solicitamos que nos provea una descripción de la infraestructura existente y la obra programada por la corporación que usted dirige, y que ubicarán o impactarán al Municipio de Cidra, y el Área Funcional de Caguas, incluyendo, pero sin limitarse a:

- 1) Descripción de los componentes de los sistemas de generación, transmisión y distribución de energía que operan como un sistema integrado en el Área Funcional de Caguas versus las regiones técnicas de la AEE, que incluya: centrales termoeléctricas, ciclo combinado, cogeneradoras privadas, instalaciones de turbinas de gas o hidroeléctricas, proyectos de tecnología solar fotovoltaica o eólica, red de transmisión y distribución, subestaciones, centros de transmisión, otros;



Página 2  
Carta AEE  
18 de febrero de 2025

- 2) Descripción del sistema de distribución de energía que sirve a la población del Municipio de Cidra, puede incluir, pero sin limitarse a: nombre de las subestaciones, capacidad del transformador, alimentador, líneas de transmisión y subtransmisión con capacidad actual y residual, voltaje, capacidad máxima, demanda actual, capacidad disponible, porciento de demanda, subestaciones, localización de la oficina comercial, otros;
- 3) Consumo de energía (KWH) y clase de servicio por número de abonados (residencial, comercial, industrial, otros) por año fiscal;
- 4) Porcentaje de cobertura por áreas de servicio, población servida y número de viviendas en el municipio;
- 5) Áreas no servidas y problemas reflejados a nivel municipal;
- 6) Proyectos de Diversificación Energética o iniciativas de producción de fuentes alternas al petróleo, propuestos y desarrollados;
- 7) Proyectos de Mejoras de la AEE, programación y costos estimados y asignados;
- 8) Proyectos de Infraestructura Certificados en el Plan de Inversiones a Cuatro Año (PICA).

Favor de proveer cualquier otra información que considere necesaria, incluyendo datos más recientes en formato shapefile para ser utilizados en un Sistema de Información Geográfica (GIS, por sus siglas en inglés).

Debido a la importancia de la información solicitada, le agradecemos cualquier gestión que pueda realizar para agilizar su entrega **en o antes de 30 días calendario**. Para información adicional, puede comunicarse con el Plan. José M. Tirado o la Plan. Mari Glori González Guerra, Planificadora Principal Propuesta *Code Enforcement*, al teléfono 787-723-6200, extensiones 16006 o 16617, o mediante el correo electrónico: tirado\_jm@jp.pr.gov o gonzalez\_mg@jp.pr.gov. Así también con el Plan. Samuel González Rodríguez, Director de la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial del Municipio al (787) 434-1400 ext. 3200, 3232 o al correo electrónico sgonzalez@cidra.gov.pr u opot@cidra.pr.gov.

Cordialmente,

Hon. Delvis J. Pagán Clavijo  
Alcalde  
Gobierno Municipal de Cidra

## 2. AFV

FW: Revisión Integral Plan Ordenación Territorial - CIDRA (jav)

**AV** Abrams Valle, Jeannette <jabrams@afv.pr.gov>  
To: @ Jose M. Trejo Sánchez; @ Mari G. González Guzmán; @ egonales@cidra.gov.pr; @ eppm@cidra.pr.gov  
Cc: @ Tragoletto Hizarry, Javier E. (AFV); @ Moneles Delgado, Sonia; @ Berrios Calderón, Alondra K.

Reply Reply All Forward Thu 3/6/2023 4:22 PM

Revisión Integral Plan Ordenación Territorial - CIDRA (jav) [002].pdf.pdf File  
Cidra region PRI-FA-Multifamily Area Rental Project.xlsx.xlsx File  
Cata - Municipio de Cidra.pdf.pdf File

Saludos:

En respuesta a la solicitud de información que tuvieran a bien hacer a nuestro Director Ejecutivo, Ricardo Álvarez Barreto, y que nos fuera referida, acompañamos nuestra respuesta a ésta. Esperamos sirva a sus propósitos y nos reiteramos a su disposición.

Agradeceremos acusen recibo de este mensaje. Tengan buen día.

*Jeannette Abrams Valle*  
**Administradora de Sistemas de Oficina**  
**Área Proyectos Multifamiliares**  
**Javier E. Tragoletto Hizarry**  
**Director Ejecutivo Auxiliar**  
**Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda**  
**Tel: (787) 946-2043 ext. 4322**  
**Línea de servicio al ciudadano: (939) 333-6417**  
**[jabrams@afv.pr.gov](mailto:jabrams@afv.pr.gov) - [www.afv.pr.gov](http://www.afv.pr.gov)**



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Esta transmisión electrónica contiene información que pertenece a la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico, la cual es confidencial y/o legalmente privilegiada. Si usted no es el destinatario intencionado, por favor comuníquese inmediatamente al remitente con respecto a este correo electrónico o hándrole para notificarle que este mensaje ha sido inadvertentemente transmitido a usted y borre el correo electrónico de su sistema. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, se le ruega que se prohíba estrictamente la revelación, copia, distribución o cualquier acción basada en el contenido de la información. El uso, difusión, distribución o reproducción no autorizada de este mensaje por otro que no sea el destinatario intencionado está estrictamente prohibido y puede ser ilegal.

CONFIDENTIALITY NOTE: This electronic transmission contains information belonging to the Puerto Rico Housing Finance Authority, which is confidential and/or legally privileged. If you are not the intended recipient, please immediately advise the sender by reply e-mail or telephone that this message has been inadvertently transmitted to you and delete this e-mail from your system. If you have received this transmission in error, you are hereby notified that any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance on the contents of the information is strictly prohibited. Unauthorized use, dissemination, distribution or reproduction of this message by other than the intended recipient is strictly prohibited and may be unlawful.

BORRADOR



GOBIERNO MUNICIPAL DE CIDRA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

20 de febrero de 2025

Sr. Ricardo Álvarez Barreto  
Director Ejecutivo  
Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda  
PO Box 71361  
San Juan 00936-8461

Estimada Director:

La Ley Núm. 107-2020, conocida como "Código Municipal de PR," según enmendada, Artículo 6.011-Elaboración, Adopción y Revisión de Planes de Ordenación dispone que los Planes de Ordenación serán elaborados o revisados por los municipios en estrecha coordinación con la Junta de Planificación y con otras agencias públicas concernidas para asegurar su compatibilidad con los planes estatales, regionales y de otros municipios. Cumpliendo con el mandato de ley, el Municipio de Cidra en acuerdo con la Junta de Planificación se encuentra en la elaboración de la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial.

La Resolución Núm. JP-2014-309 de 26 de agosto de 2015, titulada: "Resolución para Enmendar la Delimitación Geográfica de la Estructura Territorial a Base de Áreas Funcionales de la Junta de Planificación de PR" incorpora el Municipio de Cidra en el Área Funcional (Región) de Caguas que integra siete (7) municipios, a saber: Aguas Buenas, Caguas, Cidra, Comerío, Gurabo, Juncos, y San Lorenzo.

Para tales fines, necesitamos que nos provea información relevante a la política pública del Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, que incluya las estrategias, servicios, y proyectos generales que promueven la disponibilidad de vivienda de interés social, subsidios, e incentivos para su desarrollo. A tales efectos, solicitamos información de los proyectos, existentes y programados, para el Municipio de Cidra y el Área Funcional de Caguas, incluyendo, pero sin limitarse a:

- 1) Descripción de los planes y proyectos de desarrollo de vivienda de interés social para la venta o arrendamiento en el Municipio de Cidra, existente o propuesto; con su descripción, número de viviendas, población a atender, estatus o etapa de desarrollo, costo o impacto fiscal, y fecha estimada para ser completado, entre otros datos;
- 2) Programa de créditos contributivos o incentivos disponibles dirigidos a la construcción y/o desarrollo vivienda de interés social para la venta o arrendamiento.

Favor de proveer cualquier otra información que considere necesaria, incluyendo datos más recientes en formato "shapefile" para ser utilizados en un Sistema de Información Geográfica (GIS, por sus siglas en inglés).

Página 2  
Carta AFV  
20 de febrero de 2025

Debido a la importancia de la información solicitada, le agradecemos cualquier gestión que pueda realizar para agilizar su entrega **en o antes de 30 días calendario**. Para información adicional, puede comunicarse con el Plan. José M. Tirado o la Plan. Mari Glori González Guerra, Planificadora Principal Propuesta *Code Enforcement*, al teléfono 787-723-6200, extensiones 16006 o 16617, o mediante el correo electrónico: tirado\_jm@jp.pr.gov o gonzalez\_mg@jp.pr.gov. Así también con el Plan. Samuel González Rodríguez, Director de la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial del Municipio al (787) 434-1400 ext. 3200, 3232 o al correo electrónico sgonzalez@cidra.gov.pr u opot@cidra.pr.gov.

Cordialmente,

  
Hon. Delvis J. Pagán Clavijo  
Alcalde  
Gobierno Municipal de Cidra

BORRADOR



# Revisión Integral del Plan de Ordenamiento Territorial: municipio autónomo de Cidra

## 3. DDEC

MUNICIPIO DE CIDRA - SOLICITUD INFORMACION REVISION INTEGRAL PLAN DE ORDENACION TERRITORIAL



Lizaida Pérez Berríos <lizaida.perez@dddec.pr.gov>

To: José M. Trisido Sánchez; Mari G. González Suárez; sgonzalez@cidra.gov; opot@cidra.pr.gov

Cc: Janiza Castro Paganí; Ileana Mercado Berríos



Mun. Cidra - Sol. Inf. RIPOT.pdf



Cidra Empresas Operando y Edificios PRIDCO 2025.xlsx

Reply Reply All Forward

Fri 2/28/2025 1:02 PM

Saludos,

Recibe nuestros saludos cordiales.

Hago referencia a su comunicación fechada el 18 de febrero de 2025, donde solicita información conforme a la Ley Núm. 107-2020, conocida como el "Código Municipal de Puerto Rico".

- En cada tabla de Excel se incluyen cuatro (4) pestañas: la primera (1) pestaña incluye las Empresas Operando que pertenecen al Municipio y la segunda (2) pestaña incluye las Empresas Operando del Área Funcional (AF) a la cual pertenece el Municipio. Las tablas de las primeras dos pestañas son los datos más recientes del DDEC sobre Empresas Operando (diciembre 2022).
- La tercera (3) pestaña incluye los Edificios de PRIDCO que pertenecen al Municipio y la cuarta (4) pestaña incluye los Edificios de PRIDCO del Área Funcional (AF) a la cual pertenece el Municipio. Las tablas de la tercera y cuarta pestaña son datos del Área de Bienes Raíces de PRIDCO (agosto 2024).

Esperamos que la información brindada sea de gran ayuda para sus objetivos.

Si tiene alguna pregunta adicional o necesita información adicional, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

DEPARTAMENTO DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO Y COMERCIO



**LIZAIDA PÉREZ BERRÍOS**

OFICINA DEL SECRETARIO | ASISTENTE ADMINISTRATIVO EJECUTIVO

Lizaida.Perez@dddec.pr.gov  
787-758-4747, ext. 23369  
www.dddec.pr.gov



## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIDRA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

18 de febrero de 2025

Sr. Eric Santiago Justiniano  
Director  
Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO)  
PO Box 362350  
San Juan, P.R.00936-2350

DIR EJECUTIVO-25FEB25 #49144

25-04899

Estimado Director:

La Ley Núm. 107-2020, conocida como "Código Municipal de PR," según enmendada Artículo 6.011 - Elaboración, Adopción y Revisión de Planes de Ordenación dispone que los Planes de Ordenación serán elaborados o revisados por los municipios en estrecha coordinación con la Junta de Planificación y con otras agencias públicas concernidas para asegurar su compatibilidad con los planes estatales, regionales, y de otros municipios. Cumpliendo con el mandato de ley, el Municipio de Cidra en acuerdo con la Junta de Planificación se encuentra en la elaboración de la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial.

La Resolución Núm. JP-2014-309 de 26 de agosto de 2015, titulada: "Resolución para Enmendar la Delimitación Geográfica de la Estructura Territorial a Base de Áreas Funcionales de la Junta de Planificación de PR" incorpora el Municipio de Cidra en el Área Funcional (Región) de Caguas que integra siete (7) municipios, a saber: Aguas Buenas, Caguas, Cidra, Comerío, Gurabo, Juncos, y San Lorenzo.

Para tales fines, necesitamos del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), específicamente para las industrias y farmacéuticas (Compañía de Fomento Industrial - PRIDCO), nos provea información relevante a la política pública, y a los aspectos técnicos, administrativos y operacionales concernientes, existentes y programados, en el Área Funcional (AF) de Caguas y en el Municipio de Cidra, incluyendo, pero sin limitarse a:

- 1) Descripción del Sector Industrial del AF de Caguas, pudiendo considerar: manufactura, ciencia y tecnología (farmacéutica, dispositivos médicos, biotecnología, energía), aeroespacial, agricultura (biotecnología agrícola), tabla de productos y rango de empleo de Puerto Rico, tabla de empresas operando en Puerto Rico, localización de parques industriales, centros comerciales, instituciones financieras; incluyendo datos más recientes y en formato digital (Excel y/o shapefile), y cualquier otra información relevante;
- 2) Descripción y localización en Cidra de la manufactura, farmacéutica, industrias (vacante o en uso), áreas comerciales centrales, corredores comerciales, y centros comerciales;
- 3) Incluir información de cualquier proyecto de impacto socioeconómico para el municipio, y a nivel regional y supra regional, existente o propuesto;
- 4) Listado de edificios vacantes o sin uso, con su descripción y localización.



Página 2  
Carta DDEC/PRIDCO  
18 de febrero de 2025

Una vez contemos con la Calificación del GeoDato para Cidra, nos gustaría que el DDEC pueda evaluar la Calificación Industrial (Industrial Liviano e Industrial Pesado), para que esté acorde con el crecimiento económico proyectado.

Favor de proveer cualquier otra información que considere necesaria, incluyendo datos más recientes en formato *shapefile* para ser utilizados en un Sistema de Información Geográfica (GIS, por sus siglas en inglés), para la generación de mapas.

Debido a la importancia de la información solicitada, le agradecemos cualquier gestión que pueda realizar para agilizar su entrega **en o antes de 30 días calendario**. Para información adicional, puede comunicarse con el Plan. José M. Tirado o la Plan. Mari Glori González Guerra, Planificadora Principal Propuesta *Code Enforcement*, al teléfono 787-723-6200, extensiones 16006 o 16617, o mediante el correo electrónico: tirado\_jm@jp.pr.gov o gonzalez\_mg@jp.pr.gov. Así también con el Plan. Samuel González Rodríguez, Director de la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial del Municipio al (787) 434-1400 ext. 3200, 3232 o al correo electrónico sgonzalez@cidra.gov.pr u opot@cidra.pr.gov.

Cordialmente,

Hon. Delvis J. Pagán Clavijo  
Alcalde  
Gobierno Municipal de Cidra

BORR

4. ICP

Plan de ordenamiento territorial - Municipio de Cidra

MF Marly Ferrer <MFerrer@icp.gobierno.pr>  
To: Jose M. Tirado Sanchez; Mari G. Gonzalez Guerra; sgonzalez@cidra.gov.pr; opet@cidra.pr.gov  
Cc: Ley 141; Sheila E Diaz Cruz

Reply Reply All Forward Mon 2/24/2025 11:09 AM

Saludos cordiales desde la Oficina de Administración de Documentos del Instituto de Cultura Puertorriqueña. Por este medio confirmamos recibo de la petición del Honorable Delvis J. Pagán Clavijo, fechada el 18 de febrero de 2025, relacionada a la revisión del plan de ordenamiento municipal del Municipio de Cidra. Las oficinas y programas pertinentes ya fueron informados de la petición.

Agradeceremos nos informen si interesan los documentos en soporte de papel o en digital. Esperamos la contestación para proceder con el trámite correspondiente. Lindo día.

Cordialmente,



Marly Ferrer-Montalvo  
DIRECTORA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS  
mferrer@icp.pr.gov  
787.724.0700 ext. 1180  
www.icp.pr.gov

BORRADOR



## 5. Municipio Autónomo de Caguas



**MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAGUAS**

Apartado 907 Caguas, PR 00726

Tel. 787.653.8833

caguas.gov.pr

14 de marzo de 2025

Hon. Delvis J. Pagán Clavijo  
Alcalde  
Municipio Autónomo de Cidra  
Apartado 729  
Cidra PR 00739

Estimado señor alcalde:

### **REVISIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL – MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CIDRA**

Recibimos su notificación informando el comienzo de la Revisión Integral del Plan Territorial (RIPOT) de Cidra. Además, nos solicita que le indiquemos información relevante en cuanto a proyectos generales o de impacto compatibles con las políticas públicas por ser municipio colindante.

En cuanto a la solicitud de proyectos, le compartimos la dirección en la página de internet del municipio para la revisión integral del Plan de Ordenación Territorial de Caguas, Plan de Mitigación contra Peligros Naturales y el Plan de Recuperación del Municipio de Caguas.

La dirección es la siguiente para cada documento:

<https://caguas.gov.pr/wp-content/uploads/2019/08/R.I.P.O.T.-Programa-30-de-octubre-de-2015.pdf>

<https://caguas.gov.pr/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Mitigacion.pdf>

<https://caguas.gov.pr/wp-content/uploads/2023/07/Plan-de-Recuperacion-del-Municipio-de-Caguas.pdf>



*Vive* Y CELEBRA TU CIUDAD **250**



## 6. OECH



### OFICINA ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Director ejecutivo | Carlos A. Rubio Cancela | carubio@prshpo.pr.gov

Viernes, 21 de marzo de 2025

### Mari Glory González Guerra

Planificadora Principal  
Propuesta Code Enforcement  
Junta de Planificación  
PO Box 41119  
San Juan PR, 00940-1119

#### Solicitud de Información- Plan Consolidado y Plan Anual 2024-2029- Cidra

Estimada planificadora González Guerra:

Reciba un saludo de todos los que laboramos en la Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH)/State Historic Preservation Office (SHPO). La OECH asiste a las agencias federales, estatales y municipios en la identificación y protección de propiedades históricas. Compartimos con ustedes la información solicitada sobre la descripción y ubicación de propiedades inmuebles ubicadas en el municipio autónomo de Cidra que se encuentran en el Registro Nacional de Lugares Históricos (RNLH). Recibirán en el correo electrónico provisto un *We Transfer*, con los datos sobre los recursos históricos del municipio. También le exhortamos a revisar nuestra página web: [www.oech.pr.gov](http://www.oech.pr.gov); con información actualizada en la sección de mapas interactivos: Registro Nacional de Lugares Históricos, Sección 106 y recursos arqueológicos y arquitectónicos. Esperamos que esta información les sirva para cumplir con los objetivos de su Plan Consolidado y Plan Anual 2024-2029.

Por otro lado, cabe mencionar que el *National Park Service* otorgó a la OECH los 'Fondos Suplementarios de Emergencia de Conservación Histórica, Harvey, Irma y María' en el 2018. Con esta subvención ya se completó el inventario de los centros urbanos de los 78 pueblos de Puerto Rico. El 'Proyecto de Reconocimiento e Inventario de Propiedades en los Centros Históricos de los 78 Municipios' que estaremos compartiendo en los próximos meses tiene información actualizada para desarrollar



Cuartel de Ballajá (tercer piso), Calle Norzagaray, esq. Beneficencia, Viejo San Juan, PR 00901 | PO Box 9023935, San Juan, PR 00902-3935

☎ 787.721.3737 🌐 [oech.pr.gov](http://oech.pr.gov)